

# sumario

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

- Ayuntamiento de Castro Urdiales**  
**CVE-2011-11403** Decreto 1226/2011 de delegación de presidencia de Comisiones Informativas Permanentes. Pág. 26783
- Ayuntamiento de Hazas de Cesto**  
**CVE-2011-11407** Decreto de nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local y delegación en la misma de facultades de la Alcaldía. Pág. 26785  
**CVE-2011-11411** Decreto de delegación de facultades de la Alcaldía. Pág. 26786  
**CVE-2011-11412** Resolución de nombramiento de personal eventual. Pág. 26787
- Ayuntamiento de Santoña**  
**CVE-2011-11413** Decreto de delegación de atribuciones. Pág. 26788

### 2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

- Ayuntamiento de Torrelavega**  
**CVE-2011-11414** Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión en propiedad por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de técnico de Administración General. Pág. 26789
- Ayuntamiento de Valdeolea**  
**CVE-2011-11405** Bases y convocatoria para la selección por concurso de un técnico auxiliar educador infantil en régimen de laboral temporal para el aula de preescolar y constitución de bolsa de empleo. Pág. 26791

### 2.3.OTROS

- Ayuntamiento de Hazas de Cesto**  
**CVE-2011-11409** Asignación de dedicaciones, retribuciones y dietas por asistencias a los miembros de la Corporación. Pág. 26797

## 3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

- Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana**  
**CVE-2011-11430** Resolución aprobatoria del pliego de cláusulas administrativas y segunda licitación para la enajenación del caballo Borleño II considerado "Res Nullius". Pág. 26798
- Concejo Abierto de Quintana de Toranzo**  
**CVE-2011-11381** Aprobación, exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares y anuncio de subasta, procedimiento abierto, para arrendamiento de bien inmueble. Pág. 26800

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

- Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**  
**CVE-2011-11348** Resolución de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, por la que se hacen públicos los estados de ejecución del Presupuesto de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, las modificaciones a los mismos, así como los movimientos y situación de la Tesorería correspondientes a los siete primeros meses del ejercicio 2011. Pág. 26801

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

<b>Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo</b>		
<b>CVE-2011-11446</b>	Exposición pública de la cuenta general de 2010.	Pág. 26820
<b>Ayuntamiento de Lamasón</b>		
<b>CVE-2011-11449</b>	Aprobación y exposición pública del expediente de modificación de créditos 4/2011.	Pág. 26821
<b>CVE-2011-11451</b>	Aprobación y exposición pública del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2011.	Pág. 26822
<b>Ayuntamiento de Luena</b>		
<b>CVE-2011-11447</b>	Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito 2/2011.	Pág. 26823
<b>Concejo Abierto de Rehoyos</b>		
<b>CVE-2011-11448</b>	Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2006.	Pág. 26825
<b>CVE-2011-11450</b>	Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2007.	Pág. 26826
<b>CVE-2011-11452</b>	Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2008.	Pág. 26827
<b>CVE-2011-11453</b>	Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2009.	Pág. 26828
<b>CVE-2011-11454</b>	Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2010.	Pág. 26829
<b>4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL</b>		
<b>Consejería de Economía, Hacienda y Empleo</b>		
<b>CVE-2011-11397</b>	Notificación de resolución en procedimiento sancionador. Expte. 72/11.	Pág. 26830
<b>CVE-2011-11398</b>	Notificación de resolución en procedimiento sancionador. Expte. 81/11.	Pág. 26831
<b>CVE-2011-11399</b>	Notificación de resolución en procedimiento sancionador. Expte. 82/11.	Pág. 26832
<b>Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio</b>		
<b>CVE-2011-11436</b>	Notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos expediente sancionador S-479/2011.	Pág. 26833
<b>CVE-2011-11437</b>	Notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos expediente sancionador S-503/2011.	Pág. 26836
<b>CVE-2011-11438</b>	Notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos expediente sancionador S-565/2011.	Pág. 26839
<b>CVE-2011-11439</b>	Notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos expediente sancionador S-595/2011.	Pág. 26842
<b>CVE-2011-11440</b>	Notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos expediente sancionador S-600/2011.	Pág. 26845
<b>CVE-2011-11387</b>	Notificación de iniciación en procedimiento sancionador. Expte. 130/11/TUR.	Pág. 26848
<b>CVE-2011-11388</b>	Notificación de resolución en procedimiento sancionador. Expte. 9/11/TUR.	Pág. 26851
<b>Confederación Hidrográfica del Cantábrico</b>		
<b>CVE-2011-11266</b>	Notificación de resolución por la que se impone multa coercitiva en expediente sancionador S/39/0202/07.	Pág. 26855
<b>Delegación del Gobierno en Cantabria</b>		
<b>CVE-2011-11406</b>	Notificación de incoación de expediente sancionador 1331/2011 y otros.	Pág. 26857
<b>Ayuntamiento de Astillero</b>		
<b>CVE-2011-11408</b>	Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador 280/2011.	Pág. 26858
<b>CVE-2011-11410</b>	Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador 322/2011.	Pág. 26859
<b>Ayuntamiento de Camargo</b>		
<b>CVE-2011-11423</b>	Aprobación, exposición pública del padrón del impuesto de actividades económicas de 2011 y apertura del periodo de cobro.	Pág. 26860
<b>Ayuntamiento de Castro Urdiales</b>		
<b>CVE-2011-11415</b>	Notificación de denuncia. Expte. MUL/117/2011.	Pág. 26861
<b>Ayuntamiento de Cieza</b>		
<b>CVE-2011-11418</b>	Aprobación, exposición pública del padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas de 2011.	Pág. 26904

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

**Ayuntamiento de Liérganes**  
**CVE-2011-11420** Aprobación, exposición pública del padrón de la tasa de abastecimiento de agua, alcantarillado y canon de saneamiento del segundo trimestre de 2011 y apertura del período de cobro. Pág. 26905

**Ayuntamiento de Ribamontán al Mar**  
**CVE-2011-11421** Aprobación, exposición pública del padrón del impuesto sobre actividades económicas de 2011 y apertura del periodo de cobro. Pág. 26906

**Ayuntamiento de Santander**  
**CVE-2011-11419** Notificación de acuerdo de incoación de expediente sancionador. Expte. 92/11. Pág. 26907

#### 4.4.OTROS

**Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio**  
**CVE-2011-11385** Citación para celebración de vista oral en controversia 0178/2011. Pág. 26909  
**CVE-2011-11386** Citación para celebración de vista oral en controversia 0181/2011. Pág. 26910  
**CVE-2011-11431** Notificación de laudo en controversia 0238/2010. Pág. 26911  
**CVE-2011-11432** Citación para celebración de vista oral en controversia 0150/2011. Pág. 26912  
**CVE-2011-11434** Citación para celebración de vista oral en controversia 0151/2011. Pág. 26913  
**CVE-2011-11435** Citación para celebración de vista oral en controversia 0175/2011. Pág. 26914  
**CVE-2011-11441** Citación para celebración de vista oral en controversia, número 0034/2011. Pág. 26915  
**CVE-2011-11444** Notificación de laudo en controversia 0213/2010. Pág. 26916

**Delegación del Gobierno en Cantabria**  
**CVE-2011-11404** Notificación de resolución de recurso de alzada. Expte. 464/2010. Pág. 26917

### 5.EXPROPIACIÓN FORZOSA

**Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio**  
**CVE-2011-11442** Notificación consignación depósito previo e indemnización por rápida ocupación y requerimiento hoja de aprecio. Instalación eléctrica denominada "Modificación línea eléctrica aérea a 55 kV simple circuito Tanos-Mecobusa, entre apoyos n.º 12 y n.º 22". AT 32/08. Pág. 26918

### 6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

**Servicio Cántabro de Empleo**  
**CVE-2011-11383** Notificación de requerimiento de subsanación de solicitud en el expediente F20100524/14.1. Pág. 26919

**CVE-2011-11384** Notificación de requerimiento de subsanación de solicitud en el expediente F20100548/15.1. Pág. 26920

**Ayuntamiento de Torrelavega**  
**CVE-2011-11417** Acuerdo de concesión de subvención directa. Pág. 26921

**CVE-2011-11429** Convocatoria 2/2011 de subvenciones para actividades relacionadas con la cultura y los festejos. Pág. 26922

### 7.OTROS ANUNCIOS

#### 7.1.URBANISMO

**Ayuntamiento de Santander**  
**CVE-2011-11371** Notificación de requerimiento de licencia de obras. Expte. de dcia. 113/10. Pág. 26930  
**CVE-2011-11372** Notificación de requerimiento de licencia de obras. Expte. de dcia. 208/09. Pág. 26932  
**CVE-2011-11374** Notificación de requerimiento de licencia de obras. Expte. de dcia. 342/10. Pág. 26933

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

- Ayuntamiento de Torrelavega**  
**CVE-2011-10588** Aprobación de la addenda del Proyecto de Urbanización del Plan Parcial Coteríos II y recepción de las obras de urbanización. Expte 1/2006-APR\_PROYURBA. Pág. 26935
- Ayuntamiento de Val de San Vicente**  
**CVE-2011-11308** Información pública de la aprobación inicial del modificado de estudio de detalle para la implantación de una estación de servicio en la margen izquierda de la carretera N-634 p.k. 279 en Unquera. Pág. 26936
- Ayuntamiento de Valdáliga**  
**CVE-2011-11178** Información pública de expediente de normalización de fincas en Bº de La Cocina, Roiz. Pág. 26937
- 7.5.VARIOS**
- Servicio Cántabro de Empleo**  
**CVE-2011-11382** Notificación de citación para la realización de acciones de orientación profesional en el marco del Itinerario Personalizado de Inserción (IPI). Expte. 14/2011. Pág. 26938
- Ayuntamiento de Santander**  
**CVE-2011-11497** Información pública de solicitud de licencia para garaje comunitario. Expte. 2.689/2011. Pág. 26939
- Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo**  
**CVE-2011-11416** Información pública de la aprobación provisional de la Ordenanza reguladora de la tasa por prestación del servicio de bodas civiles. Pág. 26940
- Ayuntamiento de Villaescusa**  
**CVE-2011-11395** Notificación de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Expte. 01/2011. Pág. 26941

## 8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### 8.2.OTROS ANUNCIOS

- Tribunal Superior de Justicia de Cantabria**  
**CVE-2011-11379** Notificación de sentencia en recurso de suplicación 680/2011. Pág. 26943
- Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander**  
**CVE-2011-11376** Notificación de auto y decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 127/2011. Pág. 26945
- Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander**  
**CVE-2011-11422** Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 182/2011. Pág. 26947
- Juzgado de lo Social Nº 6 de Santander**  
**CVE-2011-11433** Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 45/2011. Pág. 26948

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

**CVE-2011-11403** *Decreto 1226/2011 de delegación de presidencia de Comisiones Informativas Permanentes.*

Con fecha 8 de agosto de 2011, el señor alcalde ha dictado Decreto de Alcaldía número 1226/2011, cuyo tenor literal es el siguiente:

“De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, en todos los municipios con población superior a 5.000 habitantes deben existir unos órganos complementarios (Comisiones Informativas) cuyo objeto es el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a decisión del Pleno, así como el seguimiento de la gestión del Alcalde, de la Junta de Gobierno Local y de los concejales que ostenten delegaciones.

Por otro lado, el artículo 125 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, establece que el alcalde es el presidente nato de todas las Comisiones, sin embargo, la Presidencia efectiva de cada una de ellas podrá delegarla en cualquier miembro de la Corporación, a propuesta de la propia Comisión, tras la correspondiente elección efectuada en su seno.

Vistas las propuestas de designación de presidentes efectivos de las Comisiones Informativas Permanentes, realizadas en sus respectivas sesiones constitutivas celebradas el 4 de agosto de 2011.

En su virtud, en uso de las facultades que a esta Alcaldía le confiere el artículo 125 a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

#### HE RESUELTO

Primero.- Delegar la Presidencia efectiva de las Comisiones Informativas Permanentes que a continuación se indican, a los siguientes concejales:

— La Presidencia efectiva de la Comisión Informativa Permanente de Educación y Cultura a doña Ana Belén Urrestarazu Rodríguez.

— La Presidencia efectiva de la Comisión Informativa Permanente Comercio, Turismo y Mercado a don José Ucelay Vélez.

— La Presidencia efectiva de la Comisión Informativa Permanente de Obras, Servicios y Juntas Vecinales a don Francisco Javier Virto Holguera.

— La Presidencia efectiva de la Comisión Informativa Permanente de Sanidad, Asuntos Sociales, Igualdad de Oportunidades y Cooperación al Desarrollo a doña Aurora Guadalupe Liendo Hoz.

— La Presidencia efectiva de la Comisión Informativa Permanente Especial de Cuentas, Hacienda, Patrimonio, Archivo y Festejos a don Francisco Javier Muñoz Arriola.

— La Presidencia efectiva de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo y Vivienda a don Aitzol Zuazo Hernáez.

CVE-2011-11403

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

— La Presidencia efectiva de la Comisión Informativa Permanente de Deportes y Juventud a don José María Liendo Cobo.

— La Presidencia efectiva de la Comisión Informativa Permanente de Industria, Transporte, Empleo, Desarrollo, Participación Ciudadana y Personal, en el concejal don Pedro Antonio Zaballa Orella.

Segundo.- La delegación que se efectúa a favor de los concejales en relación con la Presidencia de las citadas Comisiones Informativas tendrá efectos desde el día siguiente a la fecha en la que se les notifique este Decreto, y será de carácter indefinido, sin perjuicio de la potestad de avocación de esta Alcaldía.

Tercero.- Comunicar esta resolución a los concejales afectados por la misma, entendiéndose aceptada la competencia delegada relativa a la presidencia de las Comisiones Informativas de forma tácita, si dentro del plazo de las veinticuatro horas siguientes no se manifiesta nada en contra.

Cuarto.- Dar cuenta de esta Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión que se celebre, y publicar su texto en el Boletín Oficial de Cantabria, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales."

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Castro Urdiales, 11 de agosto de 2011.

El alcalde,

Iván González Barquín.

2011/11403

CVE-2011-11403

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

## AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO

**CVE-2011-11407** *Decreto de nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local y delegación en la misma de facultades de la Alcaldía.*

Por Decreto de esta Alcaldía del día de la fecha, se ha dispuesto el nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local y la delegación de atribuciones en dicha Junta de Gobierno, en los términos siguientes:

1º.- Nombrar como concejales miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes:

- Doña Eugenia Renero Antón (primera teniente de alcalde).
- Don David Urlanga Salas (segundo teniente de alcalde).
- Doña María Reyes San Emeterio Ruiz (tercera teniente de alcalde).

2º.- Delegar en la Junta de Gobierno Local, las atribuciones de la Alcaldía que se detallan:

- a) Aprobar la relación de facturas cuyo importe sea superior a los 18.000 €, debidamente informadas por la Secretaría-Intervención.
- b) Contratar obras y servicios siempre que su cuantía sin IVA supere los 30.050,61 € y 18.000,00 €, respectivamente.
- c) Otorgar las licencias que conforme a la normativa urbanística y de planeamiento sean consideradas de obra mayor.
- d) La aprobación de los instrumentos de planeamiento general no expresamente atribuidos al Pleno, así como la de los instrumentos de gestión urbanística y de los proyectos de urbanización.

En ningún caso las anteriores atribuciones delegadas implicarán la competencia para resolver los recursos administrativos que contra los acuerdos relativos a dichas facultades se pudieran entablar. Ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.2 c) de la Ley 30/92.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Beranga, 2 de agosto de 2011.

El alcalde,

José María Ruiz Gómez.

2011/11407

CVE-2011-11407

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

## AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO

**CVE-2011-11411** *Decreto de delegación de facultades de la Alcaldía.*

Por Decreto de la Alcaldía del día de la fecha se ha procedido a delegar en la primera teniente de alcalde, doña Eugenia Renero Antón, las facultades para efectuar la designación del funcionario que ejerza como secretario accidental durante la ausencia de la secretaria general, entre el 8 de agosto y el 9 de septiembre del año 2011.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del R.D. 2568/86.

Beranga, 4 de agosto de 2011.

El alcalde,  
José María Ruiz Gómez.

[2011/11411](#)

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

## AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO

**CVE-2011-11412** *Resolución de nombramiento de personal eventual.*

Por resolución de esta Alcaldía del día de la fecha, se ha procedido a nombrar como personal eventual, para el puesto de Auxiliar de Alcaldía, a don Jesús Cruz Ares.

El desempeño del puesto lo será con dedicación o jornada completa y con una retribución bruta anual de 17.500,00 € anuales, distribuidos en 14 pagas anuales iguales (12 pagas mensuales y 2 pagas extraordinarias por importe cada una de 1.250,00 € brutos).

Lo que se hace público conforme a lo previsto en el artículo 104 de la Ley 7/85.

Beranga, 2 de agosto de 2011.

El alcalde,

José María Ruiz Gómez.

2011/11412

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

## AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

**CVE-2011-11413** *Decreto de delegación de atribuciones.*

En uso de las competencias que me confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, y como quiera que esta Alcaldía tiene previsto ausentarse fuera del término municipal durante la siguiente fecha: durante los días 11, 12 y 13 de agosto de 2011.

Por esta Alcaldía se delega la totalidad de mis atribuciones previstas en la Ley de Bases de Régimen Local como delegables en la primera teniente de alcalde doña María Alicia Fontecilla Herrera para los días 11, 12 y 13 de agosto de 2011.

Publíquese y dese al presente Decreto los trámites que correspondan.

Santoña, 9 de agosto de 2011.

La alcaldesa,

Milagros Rozadilla Arriola.

[2011/11413](#)

## 2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2011-11414** *Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión en propiedad por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de técnico de Administración General.*

La Alcaldía-Presidencia, mediante Resolución nº 2011002783 de fecha 08-08-2011, ha resuelto aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria para la provisión en propiedad por el procedimiento de Oposición Libre, de una plaza de Técnico de Administración General, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Torrelavega siguiente:

Admitidos:

- ÁLVAREZ INGELMO, Patricia
- BALLEBILLA DUCOURAU, Gonzalo Eric
- BOHIGAS BRIGIDO, Ramón
- BOLADO DÍAZ, Marta
- CALZADA GALLARDO, Elena María
- CANDELA DE AROCA, Fernando
- CORTAVITARTE MERINO, Isidro Antonio
- CUADRADO MARTÍN, Marta
- DÍAZ RODRÍGUEZ, Leticia
- DIEGO YLERA, Paula
- ESCALERA RUILOBA, José Jaime de la
- FERNÁNDEZ LAVIÍN, Elisa
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Natalia
- GARCÍA-DIEGO RUIZ, Ana María
- GONZÁLEZ ABASOLO, Pedro
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Mónica
- GONZÁLEZ RUIZ, Carolina
- GUTIÉRREZ LÓPEZ, José Elpidio
- GUTIÉRREZ RÁBAGO, Ana María
- HIERRO PRIETO, Ana Beatriz del
- JIMÉNEZ MADURGA, Ruth
- LARREA SÁNCHEZ, Elena Estibaliz
- MAESTRO TEJIDO, Irene
- MARTÍNEZ DE ALBA, Máximo
- MARTÍNEZ CARRANZA, Raquel
- MARTÍNEZ RUIZ, Silvia
- MERINO DE COS, Verónica

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

- MONTES REDÓN, Gala
- ORTEGA RODRÍGUEZ, Vicente Ramos
- PANDO CUEVAS, Sergio
- PÉREZ BOLADO, Natividad
- PÉREZ GONZALEZ, María Arántzazu
- PUENTE GÓMEZ, Luis Ángel
- RODRÍGUEZ CARBAJO, Yavet
- RODRÍGUEZ DEL REY, Óscar
- RUIZ GARCÍA, Elena
- RUIZ VÁZQUEZ, José Manuel
- SAINZ BOSCH, María Dolores
- VAQUERO SOTO, Francisco Javier
- VELASCO TRUEBA, Elisabeth
- VILLANUEVA FUENTEVILLA, Federico
- VILLOTA SANTIAGO, Ana Pilar

Excluidos:

- Al no haber presentado junto con la instancia solicitando tomar parte en el proceso selectivo la copia del Documento Nacional de Identidad, tal y como señala la Base Cuarta de la Convocatoria:

- BARRIO MARAÑÓN, Irene
- FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, Juan José
- HIERRO REVUELTA, Beatriz
- IBÁÑEZ PÉREZ, M<sup>a</sup> Vicenta
- OCEJO ALSAR, Diego
- PELLÓN ESTEBAN, M<sup>a</sup> Isabel
- PÉREZ NICOMEDES, M<sup>a</sup> José

2º.- Se concede un plazo de diez días a los efectos de presentación de reclamaciones, contados a partir de la publicación del Anuncio de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

El hecho de figurar en la relación de admitidos no prejuzga que se reconozca a los interesados la posesión de los requisitos exigidos en la base segunda. Cuando de la documentación que, de acuerdo con la Base Undécima de la presente Orden, debe presentarse en caso de ser aprobado, se desprenda que no poseen alguno de los requisitos, los interesados decaerán de todos los derechos que pudieran derivarse de su participación.

Torrelavega, 8 de agosto de 2011.

El alcalde,  
Ildefonso Calderón Ciriza.

2011/11414

CVE-2011-11414

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

## AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

**CVE-2011-11405** *Bases y convocatoria para la selección por concurso de un técnico auxiliar educador infantil en régimen de laboral temporal para el aula de preescolar y constitución de bolsa de empleo.*

### 1.- OBJETO.

Es objeto de esta convocatoria la contratación en régimen de personal laboral temporal de un Técnico Auxiliar Educador Infantil para el aula de Preescolar (2 años) del Colegio Público de Mataporquera durante el curso escolar 2011-2012, al amparo de lo dispuesto en el artículo 15. del R. D. Leg. 2/1995 de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

A la presente convocatoria le serán de aplicación las disposiciones establecidas en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 30/1984, de 2 de agosto; Ley 7/1985, de 2 de abril; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, R. D. 896/1991, de 7 de junio, y demás disposiciones reglamentarias en desarrollo.

El personal nombrado quedará afectado por lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Las presentes bases serán publicadas den el Boletín Oficial de Cantabria, y los sucesivos anuncios relativos al procedimiento selectivo serán objeto de publicación a través del tablón de edictos de la Corporación.

Las tareas a desempeñar consistirán en:

- Colaborar con los profesores de Educación Infantil en las actividades a desarrollar con los niños.
- Atender a los niños en períodos previo y posterior al horario escolar como durante el tiempo intermedio entre las sesiones de mañana y tarde.
- Cualesquiera otras funciones que les sean encomendadas dentro de su nivel y categoría, por el equipo directivo del colegio del que dependerán funcionalmente.

Asimismo, la presente convocatoria tiene por finalidad configurar una bolsa de empleo, destinada a la contratación del personal que la integre cuando medie necesidad de nuevas contrataciones con ocasión de bajas médicas, vacaciones, licencias o circunstancias análogas.

### 2.- MODALIDAD Y DURACIÓN DEL CONTRATO.

La contratación se realizará en régimen de derecho laboral y será de duración determinada y sometido a la condición resolutoria "mientras se desarrolle por el Ayuntamiento de Valdeolea el programa o servicio correspondiente a cada ejercicio o vinculado al convenio de colaboración y a tal efecto se precise para dicho programa la prestación del servicio de Auxiliar de Educación Infantil, por tratarse de cometidos propios de dicha profesión".

La duración del contrato, su porcentaje de jornada y condiciones de horario, serán las que se precisen atendiendo al programa y servicio para el que se efectúe la contratación.

Dentro de esos límites, el contrato extenderá su duración inicial desde el momento que se formalice el contrato hasta la finalización del curso escolar 2011/2012.

### 3.- CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES.

a) Ser español o nacional de un estado miembro de la Unión Europea o de un Estado al que, en virtud de Tratado Internacional celebrado por la Unión Europea y ratificado por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos definidos en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, o ser cónyuge o descendiente de aquéllos, en los términos previstos en el artículo 57 de la Ley 7/2007.

CVE-2011-11405

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Tener cumplidos los 18 años y no exceder de la edad máxima prevista para la jubilación forzosa.
- d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala o funciones similares en el caso de personal laboral, o en situación equivalente de inhabilitación o sanción disciplinaria para el caso de los no españoles.
- e) Estar en posesión del título de Técnico Superior en Educación Infantil o Diplomatura de Magisterio en Educación Infantil o titulaciones equivalentes. Las equivalencias de los títulos alegados que no tengan el carácter general, deberán justificarse por el interesado. Igualmente, en el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

Los requisitos anteriores deberán cumplirse por los aspirantes al momento de formular su solicitud y, en todo caso, al momento de terminar el plazo de presentación de instancias.

#### 4.- SOLICITUDES.

Las instancias debidamente cumplimentadas solicitando tomar parte en las pruebas selectivas, en las cuales los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, se formularán por escrito conforme al modelo que se facilitará en las dependencias municipales y se adjunta como anexo a las presentes bases, se dirigirán al señor alcalde y presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Valdeolea, en el plazo de siete días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca la publicación de las presentes bases en el Boletín Oficial de Cantabria.

También podrán presentarse en los restantes registros previstos en el artículo 38 de la Ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A la solicitud se acompañará:

- Una fotocopia del DNI.
- Fotocopia compulsada del título de Técnico Superior en Educación Infantil o Diplomado en Educación Infantil.
- El currículum y documentos acreditativos del mismo, que servirán de base para la selección del aspirante, debiendo tener en consideración que una vez finalizado el plazo de presentación de instancias no se admitirá ningún justificante o mérito, aun cuando se refieran a hechos producidos con anterioridad a la finalización de dicho.

Todos los restantes anuncios de este procedimiento y los trámites que genere hasta su conclusión, se expondrán únicamente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

#### 5.- ADMISIÓN DE ASPIRANTES.

1. Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará, dentro del término de un mes, la lista de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión, que se hará pública en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de diez días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, para la subsanación de los posibles errores en las instancias presentadas, no resultando subsanables los defectos de acreditación que pudieran afectar a los méritos alegados para su valoración por la Comisión de Valoración.

2. Transcurrido el plazo de alegaciones, el alcalde aprobará por Resolución la lista definitiva que también se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los errores materiales o de hecho que pudieran advertirse en las listas podrán subsanarse en cualquier momento bien de oficio o a petición del interesado.

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

El hecho de figurar en la relación de admitidos no prejuzga que se reconozca a los interesados la posesión de los requisitos exigidos en la base segunda. Cuando de la documentación que, de acuerdo con la base séptima de la presente Orden, debe presentarse en caso de ser aprobado, se desprenda que no poseen alguno de los requisitos, los interesados decaerán de todos los derechos que pudieran derivarse de su participación.

Si durante el desarrollo del proceso selectivo, la Comisión tuviera conocimiento de que alguno de los candidatos carece de los requisitos necesarios para participar en el mismo, previa audiencia del interesado, lo pondrá en conocimiento de la Alcaldía-Presidencia proponiendo su exclusión y comunicándole, asimismo, las inexactitudes o falsedades en que hubiera incurrido el aspirante en la solicitud de admisión a los efectos procedentes. En este caso, hasta tanto se emita la resolución correspondiente, el aspirante podrá seguir participando condicionalmente en el proceso selectivo.

El lugar, fecha y hora de comienzo del proceso selectivo, orden de actuación de los aspirantes así como la composición nominal de la Comisión de Valoración, serán anunciadas en el Tablón de Edictos de la Corporación, publicándose en este lugar los resultados de la resolución del mismo.

#### 6.- TRIBUNAL CALIFICADOR.

##### Constitución del Tribunal.

La composición del órgano al que corresponderá la realización del proceso selectivo y la propuesta de nombramiento se determinará en la Resolución de la Alcaldía en la que se indique la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y la determinación del día, hora y lugar de celebración de la valoración. La designación de los miembros del órgano de selección incluirá a los respectivos suplentes y se hará pública en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

En todo caso, dicho Órgano de Selección se ajustará a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, de la siguiente forma:

El Tribunal estará constituido por un número impar de miembros, no inferior a cinco, debiendo designarse el mismo número de miembros suplentes.

El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual no podrán formar parte de los órganos de selección. Todos los miembros del Tribunal deberán tener el mismo nivel de titulación o superior al requerido en la presente convocatoria. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, siendo imprescindible en todo caso la presencia del presidente y del secretario.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, para todas o algunas de las pruebas, que colaborarán con el órgano de selección exclusivamente en el ejercicio de sus especialidades técnicas.

Las personas propuestas o designadas para actuar como miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y demás normas relativas a la posibilidad de formar parte de los órganos de selección. Los aspirantes podrán recusarlos cuando concorra alguna de dichas circunstancias.

El Tribunal, en todo lo no previsto en estas bases, está facultado para resolver las cuestiones que pudieran suscitarse en el desarrollo del proceso selectivo, y para adoptar los acuerdos necesarios para el debido orden del mismo.

#### 7.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

Una vez terminado el plazo de entrega de documentación, la selección se efectuará mediante concurso de méritos y posterior entrevista.

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

1) FASE DE CONCURSO:

MÉRITOS A COMPUTAR:

A) Experiencia profesional, máximo 3,5 puntos:

— Servicios prestados como Educador Infantil, por cada tres meses completos de trabajo a jornada completa: 1 punto.

— Servicios prestados desarrollando tareas relacionadas con las del puesto a desempeñar, por cada tres meses completos de trabajo a jornada completa: 0,5 puntos.

Por trabajos a jornada parcial se prorrateará la puntuación en función a la jornada desempeñada.

ACREDITACIÓN: Los citados méritos se acreditarán mediante certificación expedida por la administración competente y contratos de trabajo (alta y baja).

B) Formación, máximo 3 puntos:

Por cursos de especialización en temas relacionados con las tareas a desempeñar, el sistema de valoración será el que sigue:

— Cursos a partir de 500 horas: 1 punto.

— Cursos entre 300 y 499 horas: 0,6 puntos.

— Cursos entre 100 y 299 horas: 0,4 puntos.

— Cursos entre 25 y 99 horas: 0,2 puntos.

— Cursos de hasta 25 horas: 0,1 puntos.

ACREDITACIÓN: Los citados méritos se acreditarán mediante certificación o titulación expedida por la administración competente.

2) FASE DE ENTREVISTA.

La entrevista versará sobre las tareas y cometidos a realizar por el puesto de trabajo objeto de la convocatoria, valorándose las aptitudes e idoneidad de los aspirantes para el puesto, teniendo en cuenta, asimismo, el currículo aportado por los mismos. Esta fase tendrá una puntuación máxima de 4 puntos.

La fecha de realización de la entrevista se anunciará en el tablón del Ayuntamiento y se avisará a los candidatos telefónicamente al número indicado en sus solicitudes.

8.- CALIFICACIÓN.

El Tribunal se reunirá en los treinta días siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes para valorar los méritos y llevar a cabo la puntuación total.

9.- CALIFICACIONES, PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y CONTRATACIÓN.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, la relación de calificación definitiva por orden de puntuación de mayor a menor.

El aspirante que figure con la mayor calificación será propuesto por el Tribunal para su contratación a la autoridad competente. Éste presentará ante el Ayuntamiento, dentro del plazo de diez días naturales desde que se haga pública la relación de calificaciones definitiva, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, así como la documentación pertinente para su contratación. Si dentro del plazo indicado no presentare tales documentos, no podrá ser contratado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

**9.- BOLSA DE EMPLEO.**

Con los aspirantes no seleccionados se creará una bolsa de trabajo para cubrir las posibles bajas, bolsa que se mantendrá durante todo el período de vigencia de este proyecto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.7, párrafo último, de la Ley 7/2007, además del aspirante propuesto para el nombramiento del apartado anterior, el órgano de selección establecerá, entre los restantes miembros que superaron la totalidad de los ejercicios, y por orden de puntuación, una lista de reserva a efectos de poder efectuar nombramiento para los casos en que se produzca la renuncia de los propuestos antes del nombramiento o toma de posesión, con el fin de asegurar la cobertura de las plazas convocadas.

**10.- RECURSOS.**

Contra las presentes bases, los interesados podrán interponer el recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, conforme a lo preceptuado en los artículos 57 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de 2 meses, previa comunicación a este Ayuntamiento.

En lo no previsto en las presentes Bases se estará al régimen de selección del personal estipulado en la Ley 7/2007, Ley 7/85, R.D. 896/91, R.D. 364/95, y demás normas de general aplicación.

Valdeolea, 10 de agosto de 2011.

El alcalde,

Fernando Franco González.

**ANEXO  
(MODELO DE INSTANCIA)**

**AL SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA**

**DATOS PERSONALES:**

PRIMER APELLIDO:

SEGUNDO APELLIDO:

NOMBRE:

D.N.I-NIF:

LUGAR DE NACIMIENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

DOMICILIO A EFECTO DE NOTIFICACIONES:

**EXPONE**

**PRIMERO.** Que vista la convocatoria anunciada en el Boletín Oficial de Cantabria nº , de fecha de de 2.011, en relación con la convocatoria de la siguiente plaza TÉCNICO AUXILIAR EDUCACIÓN INFANTIL para el aula de Preescolar del Colegio Público de Mataporquera en régimen laboral temporal, conforme a las bases que se publican en el mencionado Boletín Oficial.

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

MANIFIESTA que cree reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de la instancia.

**SEGUNDO.** DECLARA conocer las bases generales de la convocatoria relativas a las pruebas de selección de personal laboral de la plantilla municipal.

Por todo ello,

SOLICITA

Que se admita esta solicitud para las pruebas de selección de personal referenciada.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2011.

El solicitante,

Fdo. D/Dª.....

2011/11405

CVE-2011-11405

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

## 2.3. OTROS

### AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO

**CVE-2011-11409** *Asignación de dedicaciones, retribuciones y dietas por asistencias a los miembros de la Corporación.*

El Pleno de la Corporación, en su sesión celebrada con fecha 1 de los corrientes, adoptó, entre otros, el acuerdo de asignación de dedicaciones, retribuciones y dietas por asistencias a órganos colegiados, a los miembros de la Corporación, de conformidad con lo previsto en el artículo 75 de la Ley 7/85, según se detalla:

a) Asignación de dedicación exclusiva a los miembros de la Corporación, en los términos siguientes:

- Alcalde, D. José María Ruiz Gómez.
- Concejala, Dña. Eugenia Renero Antón.

b) Retribuir a los anteriores miembros con dedicación exclusiva en los siguientes términos:

- Alcalde: 14 pagas por importe de 1.800,00 € netos cada una (12 pagas mensuales y dos pagas extraordinarias del mismo importe).
- Concejala Dña. Eugenia Renero Antón: 14 pagas por importe 1.300,00 € netos cada una (12 pagas mensuales y dos pagas extraordinarias del mismo importe).
- Los efectos retributivos, en ambos casos, lo serán al 11 de junio de 2011, fecha de toma de posesión en sus cargos y desde la que los vienen desempeñando.
- Serán dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social asumiendo la Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.
- Las retribuciones asignadas se actualizarán para los sucesivos ejercicios en los mismos términos que se disponga en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para las retribuciones del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

c) Para los miembros de la Corporación que no dispongan de dedicación exclusiva o parcial, se fijan las siguientes asistencias por la concurrencia efectiva a los órganos colegiados:

- Pleno de la Corporación. .... 50,00 € netos por sesión.
- Junta de Gobierno Local. .... 50,00 € netos por sesión.
- Comisión Especial de Cuentas y Comisiones Informativas. .. 30,00 € netos por sesión.

d) Se efectuarán las correspondientes dotaciones presupuestarias a efectos de la adecuada consignación para el pago de dichas retribuciones y asignaciones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/85 y demás normas de general aplicación.

Beranga, 2 de agosto de 2011.  
El alcalde,  
José María Ruiz Gómez.

2011/11409

CVE-2011-11409

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

## 3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

### AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

**CVE-2011-11430** *Resolución aprobatoria del pliego de cláusulas administrativas y segunda licitación para la enajenación del caballo Borleño II considerado "Res Nulius".*

Por resolución de la Alcaldía adoptada el día 12 de agosto de 2011, se ha resuelto:

1º) Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir en la segunda licitación para la enajenación, mediante procedimiento abierto, de un caballo denominado Borleño II considerado "Res Nulius", motivado en la necesidad de no continuar sosteniendo un animal perdido, implicado en un accidente de tráfico en las diligencias de los autos del juicio de faltas número 1433/2009, que se siguen en el Juzgado de Instrucción número 3 de los de Santander.

2º) Convocar el procedimiento abierto, debiéndose publicar el anuncio correspondiente en el BOC y, si procediere, en la plataforma del perfil del contratante.

3º) Contra la anterior resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse:

1.- Potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o resolución que se publica, en el plazo de un mes que se computará desde el día siguiente a la recepción del acuerdo.

Si interpone recurso de reposición, contra su resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquél en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2.- Se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo.

3.- También podrá interponerse cualquier otra reclamación, admitida en Derecho, en defensa de sus intereses.

En virtud de lo anterior se procede a anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, Cantabria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Secretaría (1.ª planta).

2) Domicilio: plaza Cantabria, 1.

3) Localidad y código postal: Santa Cruz de Bezana, 39100.

4) Teléfono: 942 580 001.

5) Telefax: 942 581 548.

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

- 6) Correo electrónico: [contratacion@aytobezana.com](mailto:contratacion@aytobezana.com)
- 7) Fecha límite de obtención de documentación e información: Quince días a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC.
- 8) Número de expediente: 47/1553/09.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Enajenación (contrato privado).
- b) Descripción: Enajenación de un caballo denominado Borleño II considerado "Res Nulius".

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Precio.

4. Tipo mínimo de licitación (IVA incluido, si procediere): 500,00 euros.

5. Garantías exigidas:

- a) Provisional: No.
- b) Definitiva: No.

6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Quince días a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC.
- b) Modalidad de presentación: En sobres firmados y cerrados.
- c) Lugar de presentación:
  - 1) Dependencia: Registro General del Ayuntamiento (1.ª planta).
  - 2) Domicilio: Plaza Cantabria, 1.
  - 3) Localidad y código postal: Santa Cruz de Bezana, 39100.
  - 4) Dirección electrónica: [contratacion@aytobezana.com](mailto:contratacion@aytobezana.com)

7. Apertura de ofertas:

- a) Descripción: Apertura pública de sobre B.
- b) Dirección: Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana. Plaza Cantabria, 1.
- c) Localidad y código postal: Santa Cruz de Bezana, 39100.
- d) Fecha y hora: Se comunicará vía fax a los licitadores.

8. Gastos de publicidad: Serán por cuenta del adjudicatario.

9. Otras informaciones: El plazo para hacer efectivo el pago será de diez días a contar desde el día siguiente al acuerdo de adjudicación.

Santa Cruz de Bezana, 12 de agosto de 2011.

El alcalde,  
Juan Carlos García Herrero.

2011/11430

CVE-2011-11430

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

## CONCEJO ABIERTO DE QUINTANA DE TORANZO

**CVE-2011-11381** *Aprobación, exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares y anuncio de subasta, procedimiento abierto, para arrendamiento de bien inmueble.*

Por Acuerdo de este Concejo Abierto, de fecha 17 de julio de 2011, ha sido aprobado el pliego que ha de regir en el contrato de arrendamiento del bien inmueble, propiedad del Concejo Abierto de Quintana de Toranzo y sito en Quintana, por procedimiento abierto mediante subasta, queda expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia subasta de dicho arrendamiento, conforme a la descripción y condiciones que obran en dicho pliego.

1. Entidad adjudicadora: Concejo Abierto.
2. Objeto del contrato: Arrendamiento de planta primera del edificio de la antigua escuela de Quintana. Consta de cocina, salón, dos habitaciones y cuarto de baño.
3. Condiciones: Las recogidas en el pliego.
4. Presupuesto base de licitación: 300 euros mensuales (incluidos unos gastos estimados para luz y agua de 50 €). Cantidad superior de gastos será por cuenta del arrendatario.
5. Garantías: Fianza de un mes a entregar en el momento de la firma del contrato.
6. Presentación de ofertas en sobre cerrado:
  - a) Fecha límite de presentación: 04/09/2011 hasta las 13 horas.
  - b) Lugar de presentación: Planta baja de la Casa Escuela Quintana de Toranzo ante el presidente del Concejo Abierto o su suplente, previa comunicación en los teléfonos indicados este anuncio.
7. Subasta: Apertura de ofertas el 04/09/2011 a las 13:30 horas en la planta baja de la Escuela de Quintana de Toranzo.

Asimismo, quienes estén interesados podrán visitar la vivienda objeto de este anuncio, poniéndose en contacto con don Manuel Nicolás Ortiz Blanco, con domicilio en Quintana en los teléfonos 669144877 o 679730854 o en el correo electrónico [quintanadetoranzo@yahoo.es](mailto:quintanadetoranzo@yahoo.es)

Quintana de Toranzo, 11 de agosto de 2011.  
El presidente del Concejo Abierto,  
Manuel Nicolás Ortiz Blanco.

2011/11381

CVE-2011-11381

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

##### INTERVENCIÓN GENERAL

**CVE-2011-11348** *Resolución de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, por la que se hacen públicos los estados de ejecución del Presupuesto de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, las modificaciones a los mismos, así como los movimientos y situación de la Tesorería correspondientes a los siete primeros meses del ejercicio 2011.*

Para dar cumplimiento de lo establecido en el artículo 128.1 de la Ley de Finanzas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 118 de esa misma Ley, y de conformidad con lo dispuesto en la Regla nº 9.c) de la Resolución de 29 de diciembre de 2000, por la que se aprueba la Instrucción Provisional para la Administración Financiera de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se hacen públicos los estados de ejecución del Presupuesto de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, las modificaciones a los mismos, así como los movimientos y situación de la Tesorería correspondientes al séptimo mes del ejercicio 2011.

Los estados contables 01 a 06 se refieren a la ejecución del presupuesto de ingresos, del ejercicio corriente, con la información distribuida por capítulos y artículos de la clasificación económica.

— Los dos primeros, anexos 01 y 02, ofrecen una visión general de la ejecución presupuestaria, basada en las previsiones y sus variaciones, los derechos reconocidos netos y la recaudación líquida.

— Los anexos 03 y 04 detallan el proceso liquidación de los derechos y las anulaciones de las liquidaciones, con o sin devolución de ingresos, que permiten determinar los derechos reconocidos netos.

— Los anexos 05 y 06 detallan el proceso de recaudación y demás formas de cancelación de las liquidaciones practicadas por prescripción, insolvencia, aplazamiento o fraccionamiento, adjudicación de bienes y otras causas.

Los estados contables 07 a 21 se refieren a la ejecución del presupuesto de gastos, del ejercicio corriente, con la información distribuida por secciones de la clasificación orgánica, por áreas y políticas de gasto de la clasificación funcional y por capítulos y artículos de la clasificación económica.

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

— Los estados contables 07 a 11 detallan las modificaciones de crédito, que partiendo de los créditos iniciales permiten determinar los créditos definitivos.

— Los estados contables 12 a 16, reflejan la ejecución presupuestaria del gasto en sentido estricto, detallando además de los créditos retenidos para gastar, los autorizados, los comprometidos o dispuestos y las obligaciones reconocidas.

— Los estados contables 17 a 21, reflejan el cumplimiento de las obligaciones reconocidas, con detalle de las órdenes de pago expedidas, los pagos realizados y los reintegros con cargo al presupuesto de gastos.

Los estados contables 22 y 23 se refieren a los ejercicios presupuestarios cerrados, con información distribuida por capítulos de la clasificación económica.

El estado contable 24 detalla la situación de las operaciones no presupuestarias, con información de las distintas agrupaciones según la naturaleza de las cuentas.

El estado contable 25 se refiere a la situación de la Tesorería con un detalle de los cobros y pagos registrados.

Finalmente, el estado contable 26 contiene información sobre el endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 2 de agosto de 2011.

El interventor general,  
Gabriel Pérez Penido.

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161



COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA  
ESTADOS CONTABLES  
MES DE JULIO 2011

EJERCICIO	MES
2011	JULIO

NUM.	AREA	TITULO: ESTADO DE ...	EJERCICIO	CLASIFICACION	DISTRIBUCION	NIVEL DE DISTRIBUCION	PAG.	DESDE	HASTA
01	Ingresos	EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	CORRIENTE	C.A.CANTABRIA	ECONOMICA	CAPTULO	1	1	1
02	Ingresos	EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	CORRIENTE	C.A.CANTABRIA	ECONOMICA	ARTICULO	2	2	3
03	Ingresos	LIQUIDACION DE INGRESOS	CORRIENTE	C.A.CANTABRIA	ECONOMICA	CAPTULO	1	4	4
04	Ingresos	LIQUIDACION DE INGRESOS	CORRIENTE	C.A.CANTABRIA	ECONOMICA	ARTICULO	2	5	6
05	Ingresos	RECAUDACION DE INGRESOS	CORRIENTE	C.A.CANTABRIA	ECONOMICA	CAPTULO	1	7	7
06	Ingresos	RECAUDACION DE INGRESOS	CORRIENTE	C.A.CANTABRIA	ECONOMICA	ARTICULO	2	8	9
07	Gastos	MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	CORRIENTE	C.A.CANTABRIA	ORGANICA	SECCION	1	10	10
08	Gastos	MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	CORRIENTE	C.A.CANTABRIA	FUNCIONAL	AREAS DE GASTO	1	11	11
09	Gastos	MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	CORRIENTE	C.A.CANTABRIA	FUNCIONAL	POLITICAS DE GASTO	1	12	12
10	Gastos	MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	CORRIENTE	C.A.CANTABRIA	ECONOMICA	CAPTULO	1	13	13
11	Gastos	MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	CORRIENTE	C.A.CANTABRIA	ECONOMICA	ARTICULO	2	14	15
12	Gastos	EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	CORRIENTE	C.A.CANTABRIA	ORGANICA	SECCION	1	16	16
13	Gastos	EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	CORRIENTE	C.A.CANTABRIA	FUNCIONAL	AREAS DE GASTO	1	17	17
14	Gastos	EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	CORRIENTE	C.A.CANTABRIA	FUNCIONAL	POLITICAS DE GASTO	1	18	18
15	Gastos	EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	CORRIENTE	C.A.CANTABRIA	ECONOMICA	CAPTULO	1	19	19
16	Gastos	EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	CORRIENTE	C.A.CANTABRIA	ECONOMICA	ARTICULO	2	20	21
17	Gastos	CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	CORRIENTE	C.A.CANTABRIA	ORGANICA	SECCION	1	22	22
18	Gastos	CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	CORRIENTE	C.A.CANTABRIA	FUNCIONAL	AREAS DE GASTO	1	23	23
19	Gastos	CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	CORRIENTE	C.A.CANTABRIA	FUNCIONAL	POLITICAS DE GASTO	1	24	24
20	Gastos	CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	CORRIENTE	C.A.CANTABRIA	ECONOMICA	CAPTULO	1	25	25
21	Gastos	CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	CORRIENTE	C.A.CANTABRIA	ECONOMICA	ARTICULO	2	26	27
22	Ingresos	INGRESOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS CERRADOS	CERRADOS	C.A.CANTABRIA	ECONOMICA	CAPTULO	1	28	28
23	Gastos	GASTOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS CERRADOS	CERRADOS	C.A.CANTABRIA	ECONOMICA	CAPTULO	1	29	29
24	No presupuestaria	OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	N.A.	C.A.CANTABRIA	ECONOMICA	AGRUPACION	1	30	30
25	Tesoreria	SITUACION DE LA TESORERIA	N.A.	C.A.CANTABRIA	N.A.	VIARIOS	1	31	31
26	Patrimonial	SITUACION DE LA DEUDA Y PRESTAMOS EN CIRCULACION	N.A.	C.A.CANTABRIA	N.A.	VIARIOS	1	32	32

Santander, a 02 de Agosto de 2011.

Fdo.: Gabriel Pérez Penido.



COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA  
ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS  
DISTRIBUCION POR CAPITULOS

EJERCICIO	PRESUPUESTO
2011	2011
FECHA CONTABLE	
DESDE	HASTA
01/01/2011	31/07/2011

Estado Contable 01. Página: 1 / 1

(unidades en miles de euros)

CAPITULO	PREVISION INICIAL	AUMENTO PREVISION	DISMINUCION PREVISION	PREVISION DEFINITIVA (4)	RECONOCIDO NETO* (5)	RECAUDACION LIQUIDA (6)	(5)/(4) %	(6)/(4) %
1	554.533,00	0,00	0,00	554.533,00	321.325,57	309.916,95	57,95%	55,89%
2	827.630,00	0,00	0,00	827.630,00	412.468,60	399.531,15	49,84%	48,27%
3	74.836,50	0,00	0,00	74.836,50	38.742,92	29.478,35	51,77%	39,39%
4	497.101,68	805,86	0,00	497.907,54	268.272,93	268.272,93	53,88%	53,88%
5	6.582,72	0,00	0,00	6.582,72	2.039,96	1.988,30	30,99%	30,20%
6	802,00	0,00	0,00	802,00	73,02	73,02	9,10%	9,10%
7	68.143,00	0,00	0,00	68.143,00	16.361,96	16.287,75	24,01%	23,90%
8	2.450,00	0,00	0,00	2.450,00	1.234,73	1.075,67	50,40%	43,90%
9	363.609,02	0,00	0,00	363.609,02	152.000,00	152.000,00	41,80%	41,80%
TOTAL	2.395.687,92	805,86	0,00	2.396.493,77	1.212.519,70	1.178.624,11	50,60%	49,18%

CVE-2011-11348

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161



COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA  
ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS  
DISTRIBUCION POR ARTÍCULOS

EJERCICIO	PRESUPUESTO
2011	2011
FECHA CONTABLE	
DESDE	HASTA
01/01/2011	31/07/2011

Estado Contable 02. Página: 1 / 2

(unidades en miles de euros)

ARTÍCULO	PREVISIÓN INICIAL	AUMENTO PREVISIÓN	DISMINUCIÓN PREVISIÓN	PREVISIÓN DEFINITIVA (4)	RECONOCIDO NETO (5)	RECAUDACIÓN LÍQUIDA (6)	(5)/(4) %	(6)/(4) %
10 SOBRE LA RENTA	502.520,00	0,00	0,00	502.520,00	293.138,26	293.138,26	58,33%	58,33%
11 SOBRE EL CAPITAL	51.000,00	0,00	0,00	51.000,00	27.969,15	16.560,53	54,84%	32,47%
12 COTIZACIONES SOCIALES	96,00	0,00	0,00	96,00	25,06	25,06	26,10%	26,10%
13 SOBRE ACTIVIDADES	917,00	0,00	0,00	917,00	193,11	193,11	21,06%	21,06%
20 SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	191.500,00	0,00	0,00	191.500,00	59.162,24	47.583,10	30,89%	24,85%
21 SOBRE EL VALOR AÑADIDO	352.130,00	0,00	0,00	352.130,00	205.413,31	205.413,31	58,33%	58,33%
22 SOBRE CONSUMOS ESPECIFICOS	234.000,00	0,00	0,00	234.000,00	126.115,42	126.115,42	53,90%	53,90%
28 OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00	21.777,63	20.419,31	43,56%	40,84%
30 TASAS	25.550,00	0,00	0,00	25.550,00	13.891,36	10.410,65	54,37%	40,75%
31 PRECIOS PUBLICOS	16.318,02	0,00	0,00	16.318,02	6.548,46	4.636,52	40,13%	28,41%
32 OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACION DE SERVICIOS	7.250,00	0,00	0,00	7.250,00	3.569,08	3.550,44	49,23%	48,97%
33 VENTA DE BIENES	210,00	0,00	0,00	210,00	61,01	61,01	29,05%	29,05%
38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	18.267,49	0,00	0,00	18.267,49	7.807,61	5.846,34	42,74%	32,00%
39 OTROS INGRESOS	7.241,00	0,00	0,00	7.241,00	6.865,41	4.973,40	94,81%	68,68%
40 DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	444.020,00	782,86	0,00	444.802,86	243.228,71	243.228,71	54,68%	54,68%
41 DE ORGANISMOS AUTONOMOS	41.739,68	23,00	0,00	41.762,68	22.202,34	22.202,34	53,16%	53,16%
47 DE EMPRESAS PRIVADAS	420,00	0,00	0,00	420,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
48 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	922,00	0,00	0,00	922,00	497,88	497,88	54,00%	54,00%
49 DEL EXTERIOR	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00	2.343,99	2.343,99	23,44%	23,44%
50 INTERESES DE TITULOS Y VALORES	9,20	0,00	0,00	9,20	2,97	2,97	32,28%	32,28%
51 INTERESES DE ANTICIPOS Y PRESTAMOS CONCEDIDOS	369,52	0,00	0,00	369,52	202,41	176,44	54,78%	47,75%
52 INTERESES DE DEPOSITOS	4.000,00	0,00	0,00	4.000,00	1.298,30	1.298,30	32,46%	32,46%
54 RENTAS DE BIENES INMUEBLES	4,00	0,00	0,00	4,00	3,18	2,20	79,50%	55,00%



COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA  
ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS  
DISTRIBUCION POR ARTÍCULOS

EJERCICIO	PRESUPUESTO
2011	2011
FECHA CONTABLE	
DESDE	HASTA
01/01/2011	31/07/2011

Estado Contable 02. Página: 2 / 2

(unidades en miles de euros)

ARTÍCULO	PREVISIÓN INICIAL	AUMENTO PREVISIÓN	DISMINUCIÓN PREVISIÓN	PREVISIÓN DEFINITIVA (4)	RECONOCIDO NETO (5)	RECAUDACIÓN LÍQUIDA (6)	(5)/(4) %	(6)/(4) %
55 PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	2.200,00	0,00	0,00	2.200,00	533,11	508,39	24,23%	23,11%
60 DE TERRENOS	2,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
61 DE LAS DEMAS INVERSIONES REALES	800,00	0,00	0,00	800,00	73,02	73,02	9,13%	9,13%
70 DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	38.386,06	0,00	0,00	38.386,06	15.470,77	15.470,77	40,30%	40,30%
76 DE ENTIDADES LOCALES	756,94	0,00	0,00	756,94	295,79	221,58	39,08%	29,27%
79 DEL EXTERIOR	29.000,00	0,00	0,00	29.000,00	595,40	595,40	2,05%	2,05%
83 REINTEGROS DE PRESTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO	2.450,00	0,00	0,00	2.450,00	1.234,73	1.075,67	50,40%	43,90%
91 PRESTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL	363.609,02	0,00	0,00	363.609,02	152.000,00	152.000,00	41,80%	41,80%
TOTAL	2.395.687,92	805,86	0,00	2.396.493,77	1.212.519,70	1.178.624,11	50,60%	49,18%

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161



COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA  
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS  
DISTRIBUCION POR CAPÍTULOS

EJERCICIO 2011	PRESUPUESTO 2011
FECHA CONTABLE	
DESDE	HASTA
01/01/2011	31/07/2011

Estado Contable 03. Página: 1 / 1

(unidades en miles de euros)

CAPÍTULO	CONTRAIDO PREVIO	AUTO- LIQUIDACIÓN	OTROS INGRESOS	RECONOCIDO BRUTO	ANULACION LIQUIDACIÓN	DEVOLUCIÓN	TOTAL ANULACION	RECONOCIDO NETO
1 IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	26.798,21	298.313,77	25,06	325.137,04	3.086,53	724,93	3.811,46	321.325,58
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	21.568,45	393.445,48	0,00	415.013,93	1.744,06	801,26	2.545,32	412.468,61
3 TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	43.082,99	14.598,42	3.523,39	61.204,80	22.058,82	403,06	22.461,88	38.742,92
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	268.272,93	0,00	268.272,93	0,00	0,00	0,00	268.272,93
5 INGRESOS PATRIMONIALES	204,35	1.853,65	0,00	2.058,00	18,04	0,00	18,04	2.039,96
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	73,02	0,00	73,02	0,00	0,00	0,00	73,02
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	299,66	16.066,17	0,00	16.365,83	3,87	0,00	3,87	16.361,96
8 ACTIVOS FINANCIEROS	352,75	792,02	97,72	1.242,49	7,76	0,00	7,76	1.234,73
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	152.000,00	0,00	152.000,00	0,00	0,00	0,00	152.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>92.306,41</b>	<b>1.145.415,47</b>	<b>3.646,16</b>	<b>1.241.368,03</b>	<b>26.919,09</b>	<b>1.929,25</b>	<b>28.848,34</b>	<b>1.212.519,70</b>



COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA  
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS  
DISTRIBUCION POR ARTÍCULOS

EJERCICIO 2011	PRESUPUESTO 2011
FECHA CONTABLE	
DESDE	HASTA
01/01/2011	31/07/2011

Estado Contable 04. Página: 1 / 2

(unidades en miles de euros)

ARTÍCULO	CONTRAIDO PREVIO	AUTO- LIQUIDACIÓN	OTROS INGRESOS	RECONOCIDO BRUTO	ANULACION LIQUIDACIÓN	DEVOLUCIÓN	TOTAL ANULACION	RECONOCIDO NETO
10 SOBRE LA RENTA	0,00	293.138,26	0,00	293.138,26	0,00	0,00	0,00	293.138,26
11 SOBRE EL CAPITAL	26.798,21	4.982,40	0,00	31.780,61	3.086,53	724,93	3.811,46	27.969,15
12 COTIZACIONES SOCIALES	0,00	0,00	25,06	25,06	0,00	0,00	0,00	25,06
13 SOBRE ACTIVIDADES	0,00	193,11	0,00	193,11	0,00	0,00	0,00	193,11
20 SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	17.953,74	43.582,61	0,00	61.536,35	1.636,95	737,16	2.374,11	59.162,24
21 SOBRE EL VALOR AÑADIDO	0,00	205.413,31	0,00	205.413,31	0,00	0,00	0,00	205.413,31
22 SOBRE CONSUMOS ESPECIFICOS	0,00	26.115,42	0,00	26.115,42	0,00	0,00	0,00	26.115,42
28 OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	3.614,71	18.334,14	0,00	21.948,85	107,12	64,10	171,22	21.777,63
30 TASAS	10.621,29	2.039,55	1.881,67	14.542,51	607,15	44,01	651,16	13.891,35
31 PRECIOS PUBLICOS	26.481,40	1.222,25	0,00	27.703,65	21.130,64	24,54	21.155,18	6.548,47
32 OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACION DE SERVICIOS	58,43	3.392,48	126,59	3.577,50	7,85	0,57	8,42	3.569,08
33 VENTA DE BIENES	0,00	61,01	0,00	61,01	0,00	0,00	0,00	61,01
38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	2.929,95	3.668,95	1.499,35	8.098,25	47,96	242,67	290,63	7.807,62
39 OTROS INGRESOS	2.991,92	4.214,20	15,76	7.221,88	265,22	91,26	356,48	6.865,40
40 DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	0,00	243.228,71	0,00	243.228,71	0,00	0,00	0,00	243.228,71
41 DE ORGANISMOS AUTONOMOS	0,00	22.202,34	0,00	22.202,34	0,00	0,00	0,00	22.202,34
47 DE EMPRESAS PRIVADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
48 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	497,88	0,00	497,88	0,00	0,00	0,00	497,88
49 DEL EXTERIOR	0,00	2.343,99	0,00	2.343,99	0,00	0,00	0,00	2.343,99
50 INTERESES DE TITULOS Y VALORES	0,00	2,97	0,00	2,97	0,00	0,00	0,00	2,97
51 INTERESES DE ANTICIPOS Y PRESTAMOS CONCEDIDOS	47,25	155,15	0,00	202,40	0,00	0,00	0,00	202,40
52 INTERESES DE DEPOSITOS	0,00	1.298,30	0,00	1.298,30	0,00	0,00	0,00	1.298,30
54 RENTAS DE BIENES INMUEBLES	1,18	2,00	0,00	3,18	0,00	0,00	0,00	3,18

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161



COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA  
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS  
DISTRIBUCION POR ARTÍCULOS

EJERCICIO	PRESUPUESTO
2011	2011
FECHA CONTABLE	
DESDE	HASTA
01/01/2011	31/07/2011

Estado Contable 04. Página: 2 / 2

(unidades en miles de euros)

ARTÍCULO	CONTRAIDO PREVILO	AUTO-LIQUIDACION	OTROS INGRESOS	RECONOCIDO BRUTO	ANULACION LIQUIDACION	DEVOLUCIÓN	TOTAL ANULACION	RECONOCIDO NETO
55 PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	155,91	395,24	0,00	551,15	18,04	0,00	18,04	533,11
60 DE TERRENOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
61 DE LAS DEMAS INVERSIONES REALES	0,00	73,02	0,00	73,02	0,00	0,00	0,00	73,02
70 DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	0,00	15.470,77	0,00	15.470,77	0,00	0,00	0,00	15.470,77
76 DE ENTIDADES LOCALES	299,66	0,00	0,00	299,66	3,87	0,00	3,87	295,79
79 DEL EXTERIOR	0,00	595,40	0,00	595,40	0,00	0,00	0,00	595,40
83 REINTEGROS DE PRESTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO	352,75	792,02	97,72	1.242,49	7,76	0,00	7,76	1.234,73
91 PRESTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL	0,00	152.000,00	0,00	152.000,00	0,00	0,00	0,00	152.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>92.306,41</b>	<b>1.145.415,47</b>	<b>3.646,16</b>	<b>1.241.368,03</b>	<b>26.919,09</b>	<b>1.929,25</b>	<b>28.848,34</b>	<b>1.212.519,70</b>



COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA  
ESTADO DE RECAUDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS  
DISTRIBUCION POR CAPÍTULO

EJERCICIO	PRESUPUESTO
2011	2011
FECHA CONTABLE	
DESDE	HASTA
01/01/2011	31/07/2011

Estado Contable 05. Página: 1 / 1

(unidades en miles de euros)

CAPÍTULO	RECONOCIDO NETO	RECAUDADO	DEVOLUCIÓN	RECAUDACIÓN LIQUIDA	OTRAS BAJAS	TOTAL CANCELADO	PENDIENTE DE COBRO
1 IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	321.325,57	310.641,88	724,93	309.916,95	0,00	309.916,95	11.408,62
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	412.468,60	400.332,41	801,26	399.531,15	98,60	399.629,75	12.838,85
3 TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	38.742,92	29.891,40	403,06	29.478,34	49,35	29.527,70	9.215,22
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	268.272,93	268.272,93	0,00	268.272,93	0,00	268.272,93	0,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	2.039,96	1.988,30	0,00	1.988,30	1,61	1.989,91	50,05
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	73,02	73,02	0,00	73,02	0,00	73,02	0,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.361,96	16.287,75	0,00	16.287,75	0,00	16.287,75	74,21
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.234,73	1.075,67	0,00	1.075,67	0,00	1.075,67	159,06
9 PASIVOS FINANCIEROS	152.000,00	152.000,00	0,00	152.000,00	0,00	152.000,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.212.519,70</b>	<b>1.180.553,36</b>	<b>1.929,25</b>	<b>1.178.624,11</b>	<b>149,56</b>	<b>1.178.773,68</b>	<b>33.746,02</b>

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161



COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA  
ESTADO DE RECAUDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS  
DISTRIBUCION POR ARTICULOS

EJERCICIO	PRESUPUESTO
2011	2011
FECHA CONTABLE	
DESDE	HASTA
01/01/2011	31/07/2011

Estado Contable 06. Página: 1 / 2

(unidades en miles de euros)

ARTÍCULO	RECONOCIDO NETO	RECAUDADO	DEVOLUCIÓN	RECAUDACIÓN LIQUIDA	OTRAS BAJAS	TOTAL CANCELADO	PENDIENTE DE COBRO
10 SOBRE LA RENTA	293.138,26	293.138,26	0,00	293.138,26	0,00	293.138,26	0,00
11 SOBRE EL CAPITAL	27.969,15	17.285,45	724,93	16.560,52	0,00	16.560,53	11.408,62
12 COTIZACIONES SOCIALES	25,06	25,06	0,00	25,06	0,00	25,06	0,00
13 SOBRE ACTIVIDADES	193,11	193,11	0,00	193,11	0,00	193,11	0,00
20 SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	59.162,24	48.320,26	737,16	47.583,10	64,05	47.647,15	11.515,09
21 SOBRE EL VALOR AÑADIDO	205.413,31	205.413,31	0,00	205.413,31	0,00	205.413,31	0,00
22 SOBRE CONSUMOS ESPECIFICOS	126.115,42	126.115,42	0,00	126.115,42	0,00	126.115,42	0,00
28 OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	21.777,63	20.483,42	64,19	20.419,32	34,55	20.453,87	1.323,76
30 TASAS	13.891,36	10.454,66	44,91	10.410,65	0,00	10.410,65	3.480,71
31 PRECIOS PUBLICOS	6.548,46	4.661,06	24,54	4.636,52	0,08	4.636,60	1.911,86
32 OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACION DE SERVICIOS	3.569,09	3.551,01	0,57	3.550,44	0,00	3.550,44	18,64
33 VENTA DE BIENES	61,01	61,01	0,00	61,01	0,00	61,01	0,00
38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	7.807,64	6.089,01	242,67	5.846,34	0,00	5.846,34	1.961,27
39 OTROS INGRESOS	6.865,11	5.064,66	91,28	4.973,40	49,27	5.022,66	1.842,75
40 DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	243.228,71	243.228,71	0,00	243.228,71	0,00	243.228,71	0,00
41 DE ORGANISMOS AUTONOMOS	22.202,34	22.202,34	0,00	22.202,34	0,00	22.202,34	0,00
47 DE EMPRESAS PRIVADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
48 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	497,88	497,88	0,00	497,88	0,00	497,88	0,00
49 DEL EXTERIOR	2.343,99	2.343,99	0,00	2.343,99	0,00	2.343,99	0,00
50 INTERESES DE TITULOS Y VALORES	2,97	2,97	0,00	2,97	0,00	2,97	0,00
51 INTERESES DE ANTICIPOS Y PRESTAMOS CONCEDIDOS	202,41	176,44	0,00	176,44	0,00	176,44	25,97
52 INTERESES DE DEPOSITOS	1.298,30	1.298,30	0,00	1.298,30	0,00	1.298,30	0,00
54 RENTAS DE BIENES INMUEBLES	3,18	2,20	0,00	2,20	0,00	2,20	0,98



COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA  
ESTADO DE RECAUDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS  
DISTRIBUCION POR ARTICULOS

EJERCICIO	PRESUPUESTO
2011	2011
FECHA CONTABLE	
DESDE	HASTA
01/01/2011	31/07/2011

Estado Contable 06. Página: 2 / 2

(unidades en miles de euros)

ARTÍCULO	RECONOCIDO NETO	RECAUDADO	DEVOLUCIÓN	RECAUDACIÓN LIQUIDA	OTRAS BAJAS	TOTAL CANCELADO	PENDIENTE DE COBRO
55 PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	533,11	508,39	0,00	508,39	1,61	510,00	23,11
60 DE TERRENOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
61 DE LAS DEMAS INVERSIONES REALES	73,02	73,02	0,00	73,02	0,00	73,02	0,00
70 DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	15.470,77	15.470,77	0,00	15.470,77	0,00	15.470,77	0,00
76 DE ENTIDADES LOCALES	295,79	221,58	0,00	221,58	0,00	221,58	74,21
79 DEL EXTERIOR	595,40	595,40	0,00	595,40	0,00	595,40	0,00
83 REINTEGROS DE PRESTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO	1.234,73	1.075,67	0,00	1.075,67	0,00	1.075,67	159,06
91 PRESTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL	152.000,00	152.000,00	0,00	152.000,00	0,00	152.000,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.212.519,70</b>	<b>1.180.553,36</b>	<b>1.929,25</b>	<b>1.178.624,11</b>	<b>149,56</b>	<b>1.178.773,68</b>	<b>33.746,02</b>

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161



COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA  
ESTADO DE MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS  
DISTRIBUCION POR SECCIONES

EJERCICIO 2011	PRESUPUESTO 2011
FECHA CONTABLE	
DESDE	HASTA
01/01/2011	31/07/2011

Estado Contable 07. Página: 1 / 1

(unidades en miles de euros)

SECCION	CREDITO INICIAL (1)	SUPLM. Y EXTRAOR. (2)	AMPLIACION DE CRED. (3)	INCORPORA. DE REMAN. (4)	TRANSFER. DE CRED. (5)	GENERAC. DE CRED. (6)	OTRAS MODIF. (7)	CREDITO DEFINITIVO (8)	(8-1)/(1) %	(8)/(1) %
01 PARLAMENTO DE CANTABRIA	8.509,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.509,63	0,00%	100,00%
02 CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA	67.928,73	0,00	89,53	0,00	293,89	0,00	0,00	68.312,15	0,56%	100,56%
03 CONSEJERIA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	46.390,66	0,00	859,67	0,00	975,63	0,00	0,00	48.225,96	3,96%	103,96%
04 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, ORDENACION TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANIS	121.178,65	0,00	0,00	0,00	-27,43	0,00	0,00	121.151,22	-0,02%	99,98%
05 CONSEJERIA DE DESARROLLO RURAL, GANADERIA, PESCA Y BIODIVERSIDAD	102.643,64	0,00	0,00	0,00	1.203,61	0,00	0,00	103.847,25	1,17%	101,17%
06 CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA	59.846,39	0,00	4,33	0,00	-1.778,58	0,00	93,87	54.978,17	-8,13%	91,87%
07 CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE	139.289,83	0,00	235,00	0,00	-18,72	0,00	235,00	139.279,11	-0,01%	99,99%
08 CONSEJERIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	66.938,85	0,00	0,00	46,00	-47,62	0,00	46,00	66.891,23	-0,07%	99,93%
09 CONSEJERIA DE EDUCACION	513.587,47	0,00	170,00	0,00	4.158,65	0,00	170,00	518.044,02	0,87%	100,87%
10 CONSEJERIA DE SANIDAD	28.058,21	0,00	0,00	0,00	-144,46	0,00	0,00	27.913,75	-0,51%	99,49%
11 SERVICIO CANTABRO DE SALUD	701.689,08	0,00	0,00	0,00	324,15	0,00	0,00	702.013,23	0,05%	100,05%
12 CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	54.279,56	0,00	27,18	0,00	23,82	0,00	27,18	54.303,38	0,04%	100,04%
13 SERVICIO CANTABRO DE EMPLEO	67.837,87	0,00	0,00	0,00	-280,13	805,86	0,00	68.363,59	0,77%	100,77%
14 DEUDA PUBLICA	217.180,00	0,00	0,00	0,00	-1.842,77	0,00	0,00	215.337,23	-0,83%	99,17%
15 INSTITUTO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	3.555,52	0,00	0,00	0,00	26,71	0,00	0,00	3.582,23	0,75%	100,75%
16 INSTITUTO CANTABRO DE SERVICIOS SOCIALES	196.773,85	0,00	3.037,29	0,00	-202,56	0,00	3.896,96	196.711,62	-0,54%	99,46%
<b>TOTAL</b>	<b>2.395.687,92</b>	<b>0,00</b>	<b>4.423,01</b>	<b>46,00</b>	<b>0,00</b>	<b>805,86</b>	<b>4.469,01</b>	<b>2.396.493,77</b>	<b>0,03%</b>	<b>100,03%</b>



COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA  
ESTADO DE MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS  
DISTRIBUCION POR AREAS DE GASTO

EJERCICIO 2011	PRESUPUESTO 2011
FECHA CONTABLE	
DESDE	HASTA
01/01/2011	31/07/2011

Estado Contable 08. Página: 1 / 1

(unidades en miles de euros)

ÁREAS DE GASTO	CREDITO INICIAL (1)	SUPLM. Y EXTRAOR. (2)	AMPLIACION DE CRED. (3)	INCORPORA. DE REMAN. (4)	TRANSFER. DE CRED. (5)	GENERAC. DE CRED. (6)	OTRAS MODIF. (7)	CREDITO DEFINITIVO (8)	(8-1)/(1) %	(8)/(1) %
1 SERVICIOS PUBLICOS BASICOS	52.123,81	0,00	0,00	0,00	406,81	0,00	0,00	52.530,62	0,78%	100,78%
2 ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL	318.133,66	0,00	3.037,29	0,00	-567,56	805,86	3.896,96	317.512,29	-0,20%	99,80%
3 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE	1.286.337,29	0,00	170,00	46,00	4.626,74	0,00	216,00	1.290.964,03	0,36%	100,36%
4 ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO	453.060,09	0,00	262,18	0,00	1.448,54	0,00	262,18	454.508,64	0,32%	100,32%
9 ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL	286.033,07	0,00	953,54	0,00	-5.914,54	0,00	93,87	280.978,20	-1,77%	98,23%
<b>TOTAL</b>	<b>2.395.687,92</b>	<b>0,00</b>	<b>4.423,01</b>	<b>46,00</b>	<b>0,00</b>	<b>805,86</b>	<b>4.469,01</b>	<b>2.396.493,77</b>	<b>0,03%</b>	<b>100,03%</b>

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161



COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA  
ESTADO DE MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS  
DISTRIBUCION POR POLITICAS DE GASTO

EJERCICIO	PRESUPUESTO
2011	2011
FECHA CONTABLE	
DESDE	HASTA
01/01/2011	31/07/2011

Estado Contable 09. Página: 1 / 1

(unidades en miles de euros)

POLÍTICAS DE GASTO	CRÉDITO INICIAL (1)	SUPLEM. Y EXTRAOR. (2)	AMPLIACIÓN DE CRÉD. (3)	INCORPORA. DE REMAN. (4)	TRANSFER. DE CRÉD. (5)	GENERAC. DE CRÉD. (6)	OTRAS MODIF. (7)	CRÉDITO DEFINITIVO (8)	(8)-(1)(1) %	(8)/(1) %
11 JUSTICIA	32.853,36	0,00	0,00	0,00	-75,75	0,00	0,00	32.777,61	-0,23%	99,77%
13 SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	13.190,16	0,00	0,00	0,00	21,52	0,00	0,00	13.211,69	0,16%	100,16%
14 POLÍTICA EXTERIOR	6.080,28	0,00	0,00	0,00	461,04	0,00	0,00	6.541,32	7,58%	107,58%
23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCION SOCIAL	222.138,62	0,00	3.037,29	0,00	-269,92	0,00	3.896,96	221.009,03	-0,51%	99,49%
24 FOMENTO DEL EMPLEO	67.837,87	0,00	0,00	0,00	-280,13	805,86	0,00	68.363,59	0,77%	100,77%
26 ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACION	28.157,18	0,00	0,00	0,00	-17,51	0,00	0,00	28.139,67	-0,06%	99,94%
31 SANIDAD	729.747,29	0,00	0,00	0,00	179,69	0,00	0,00	729.926,98	0,02%	100,02%
32 EDUCACION	513.697,47	0,00	170,00	0,00	4.456,55	0,00	170,00	518.154,02	0,87%	100,87%
33 CULTURA	42.892,54	0,00	0,00	46,07	-9,50	0,00	46,00	42.883,04	-0,02%	99,98%
41 AGRICULTURA,PESCA Y ALIMENTACION	77.685,48	0,00	0,00	0,00	188,95	0,00	0,00	77.874,42	0,24%	100,24%
42 INDUSTRIA Y ENERGIA	27.701,52	0,00	27,18	0,00	-49,18	0,00	27,18	27.652,35	-0,18%	99,82%
43 COMERCIO,TURISMO Y PYMES	31.731,83	0,00	0,00	0,00	-38,12	0,00	0,00	31.693,71	-0,12%	99,88%
45 INFRAESTRUCTURAS	291.687,68	0,00	235,00	0,00	133,82	0,00	235,00	292.821,51	0,39%	100,39%
46 INVESTIGACION,DESARROLLO E INNOVACION	7.335,09	0,00	0,00	0,00	-25,54	0,00	0,00	7.309,55	-0,35%	99,65%
49 OTRAS ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO	16.918,50	0,00	0,00	0,00	238,60	0,00	0,00	17.157,10	1,41%	101,41%
91 ALTA DIRECCION	12.727,37	0,00	899,87	0,00	328,60	0,00	0,00	13.915,64	9,34%	109,34%
92 SERVICIOS DE CARACTER GENERAL	38.348,05	0,00	93,87	0,00	-4.565,37	0,00	93,87	33.782,68	-11,91%	88,09%
93 ADMINISTRACION FINANCIERA Y TRIBUTARIA	17.777,64	0,00	0,00	0,00	135,00	0,00	0,00	17.912,64	0,76%	100,76%
95 DEUDA PUBLICA	217.180,00	0,00	0,00	0,00	-1.812,77	0,00	0,00	215.367,23	-0,83%	99,17%
<b>TOTAL</b>	<b>2.395.687,92</b>	<b>0,00</b>	<b>4.423,01</b>	<b>46,00</b>	<b>0,00</b>	<b>805,86</b>	<b>4.469,01</b>	<b>2.396.493,77</b>	<b>0,03%</b>	<b>100,03%</b>



COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA  
ESTADO DE MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS  
DISTRIBUCION POR CAPÍTULOS

EJERCICIO	PRESUPUESTO
2011	2011
FECHA CONTABLE	
DESDE	HASTA
01/01/2011	31/07/2011

Estado Contable 10. Página: 1 / 1

(unidades en miles de euros)

CAPÍTULO	CRÉDITO INICIAL (1)	SUPLEM. Y EXTRAOR. (2)	AMPLIACIÓN DE CRÉD. (3)	INCORPORA. DE REMAN. (4)	TRANSFER. DE CRÉD. (5)	GENERAC. DE CRÉD. (6)	OTRAS MODIF. (7)	CRÉDITO DEFINITIVO (8)	(8)-(1)(1) %	(8)/(1) %
1 GASTOS DE PERSONAL	820.258,93	0,00	1.029,67	0,00	1.125,11	782,86	1.029,67	822.166,89	0,23%	100,23%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	335.022,21	0,00	328,87	0,00	-449,85	0,00	50,33	334.850,90	-0,05%	99,95%
3 GASTOS FINANCIEROS	74.475,50	0,00	0,00	0,00	-1.288,62	0,00	0,00	73.186,88	-1,73%	98,27%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	615.617,44	0,00	3.037,29	46,00	-1.422,22	3,00	3.156,39	614.125,12	-0,24%	99,76%
6 INVERSIONES REALES	252.867,69	0,00	27,18	0,00	5.142,19	20,00	133,89	257.923,16	2,00%	102,00%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	136.329,19	0,00	0,00	0,00	-3.112,59	0,00	98,73	133.117,87	-2,36%	97,64%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	18.416,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.422,96	0,03%	100,03%
9 PASIVOS FINANCIEROS	142.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	142.700,00	0,00%	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>2.395.687,92</b>	<b>0,00</b>	<b>4.423,01</b>	<b>46,00</b>	<b>0,00</b>	<b>805,86</b>	<b>4.469,01</b>	<b>2.396.493,77</b>	<b>0,03%</b>	<b>100,03%</b>

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161



COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA  
ESTADO DE MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS  
DISTRIBUCION POR ARTICULOS

EJERCICIO	PRESUPUESTO
2011	2011
FECHA CONTABLE	
DESDE	HASTA
01/01/2011	31/07/2011

Estado Contable 11. Página: 1 / 2

(unidades en miles de euros)

ARTICULO	CREDITO INICIAL (1)	SUPLEM. Y EXTRAOR. (2)	AMPLIACION DE CRED. (3)	INCORPORA. DE REMAN. (4)	TRANSFER. DE CRED. (5)	GENERAC. DE CRED. (6)	OTRAS MODIF. (7)	CREDITO DEFINITIVO (8)	(8-1)(1) %	(8)(1) %
10 ALTOS CARGOS	5.109,46	0,00	0,00	0,00	75,44	0,00	0,00	5.184,90	1,48%	101,48%
11 PERSONAL EVENTUAL	1.035,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.035,45	0,00%	100,00%
12 FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS	601.959,28	0,00	0,00	0,00	187,01	625,83	170,00	602.602,12	0,11%	100,11%
13 LABORALES	48.651,42	0,00	0,00	0,00	505,00	0,00	0,00	48.956,41	0,63%	100,63%
14 OTRO PERSONAL	12.730,63	0,00	170,00	0,00	344,54	0,00	0,00	13.245,16	4,04%	104,04%
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	23.479,74	0,00	0,00	0,00	11,60	0,00	0,00	23.491,33	0,05%	100,05%
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	127.292,96	0,00	856,67	0,00	801,82	157,02	859,67	127.651,81	0,28%	100,28%
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	8.029,27	0,00	0,00	0,00	32,68	0,00	0,00	8.061,94	0,41%	100,41%
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	16.581,63	0,00	0,00	0,00	458,80	0,00	0,00	17.040,44	2,77%	102,77%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	269.986,72	0,00	328,87	0,00	-857,38	0,00	50,33	269.407,87	-0,21%	99,79%
23 INDEMNIZ. POR RAZON SERVICIO	4.719,57	0,00	0,00	0,00	-86,95	0,00	0,00	4.630,62	-1,88%	98,12%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	427,62	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	432,62	1,17%	101,17%
26 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS	35.277,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.277,40	0,00%	100,00%
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL	74.450,00	0,00	0,00	0,00	-1.612,77	0,00	0,00	72.837,23	-2,17%	97,83%
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	25,50	0,00	0,00	0,00	324,14	0,00	0,00	349,64	1271,14%	1371,14%
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,14	0,00%	100,00%
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS	7.066,93	0,00	0,00	46,00	-75,19	3,00	0,00	7.040,74	-0,37%	99,63%
43 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS	143,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	143,02	0,00%	100,00%
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE	129.819,94	0,00	0,00	0,00	410,00	0,00	0,00	130.229,94	0,32%	100,32%
46 A ENTIDADES LOCALES	47.504,54	0,00	30,00	0,00	98,21	0,00	887,29	46.745,46	-1,60%	98,40%
47 A EMPRESAS PRIVADAS	18.251,12	0,00	0,00	0,00	-713,46	0,00	0,00	17.537,66	-3,91%	96,09%
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	412.814,75	0,00	3.007,29	0,00	-1.141,15	0,00	2.269,10	412.411,80	-0,10%	99,90%



COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA  
ESTADO DE MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS  
DISTRIBUCION POR ARTICULOS

EJERCICIO	PRESUPUESTO
2011	2011
FECHA CONTABLE	
DESDE	HASTA
01/01/2011	31/07/2011

Estado Contable 11. Página: 2 / 2

(unidades en miles de euros)

ARTICULO	CREDITO INICIAL (1)	SUPLEM. Y EXTRAOR. (2)	AMPLIACION DE CRED. (3)	INCORPORA. DE REMAN. (4)	TRANSFER. DE CRED. (5)	GENERAC. DE CRED. (6)	OTRAS MODIF. (7)	CREDITO DEFINITIVO (8)	(8-1)(1) %	(8)(1) %
49 AL EXTERIOR	16,00	0,00	0,00	0,00	-0,63	0,00	0,00	15,38	-3,88%	96,13%
60 INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	147.801,49	0,00	27,18	0,00	521,15	0,00	0,00	148.349,82	0,37%	100,37%
61 INVERSION DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO	31.537,54	0,00	0,00	0,00	2.912,84	0,00	0,00	34.450,37	9,24%	109,24%
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	15.039,96	0,00	0,00	0,00	1.230,94	20,00	44,35	16.246,55	8,02%	108,02%
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SE	31.672,12	0,00	0,00	0,00	-303,82	0,00	0,00	30.868,90	-2,54%	97,46%
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL	26.816,59	0,00	0,00	0,00	1.280,42	0,00	89,53	28.007,51	4,44%	104,44%
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00%	100,00%
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS	1.080,08	0,00	0,00	0,00	7,72	0,00	0,00	1.087,79	0,71%	100,71%
73 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS	55,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55,00	0,00%	100,00%
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE	63.113,05	0,00	0,00	0,00	87,85	0,00	0,00	63.200,90	0,14%	100,14%
76 A ENTIDADES LOCALES	14.667,24	0,00	0,00	0,00	-428,00	0,00	41,55	14.197,69	-3,20%	96,80%
77 A EMPRESAS PRIVADAS	41.308,47	0,00	0,00	0,00	-3.347,18	0,00	57,18	37.904,11	-8,24%	91,76%
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	15.477,19	0,00	0,00	0,00	567,42	0,00	0,00	16.044,21	3,66%	103,66%
79 AL EXTERIOR	128,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	128,16	0,00%	100,00%
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00%	100,00%
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO	486,54	0,00	0,00	0,00	-1,00	0,00	0,00	485,54	-0,21%	99,79%
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS Y FIANZAS	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	>>	>>
85 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DEL SEC	17.830,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.830,42	0,00%	100,00%
87 APORTACIONES PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	0,00	0,00	6,00	>>	>>
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL	142.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	142.700,00	0,00%	100,00%
TOTAL	2.395.687,92	0,00	4.423,01	46,00	0,00	805,86	4.469,01	2.396.493,77	0,03%	100,03%

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161



COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA  
ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS  
DISTRIBUCION POR SECCIONES

EJERCICIO	PRESUPUESTO
2011	2011
FECHA CONTABLE	
DESDE	HASTA
01/01/2011	31/07/2011

Estado Contable 12. Página: 1 / 1

(unidades en miles de euros)

SECCIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO (1)	RETENCIÓN PARA GASTAR (2)	AUTORIZACIÓN (3)	DISPOSICIÓN (4)	OBLIGACIÓN (5)	(2)/(1) %	(3)/(1) %	(4)/(1) %	(5)/(1) %
01 PARLAMENTO DE CANTABRIA	8.509,63	6.382,22	6.382,22	6.382,22	6.382,22	75,00%	75,00%	75,00%	75,00%
02 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA	68.312,15	49.319,54	48.734,89	48.024,64	39.235,56	72,20%	71,34%	70,30%	57,44%
03 CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	48.225,96	42.388,17	40.586,97	37.515,91	33.930,15	87,89%	84,16%	77,79%	70,36%
04 CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANIS	121.151,22	101.473,19	90.370,81	87.579,08	60.563,45	83,76%	74,59%	72,29%	49,99%
05 CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA	103.847,25	83.969,45	81.122,49	74.544,00	48.605,18	80,86%	78,12%	71,78%	46,80%
06 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	54.978,17	50.184,96	49.763,26	48.724,01	29.551,47	91,28%	90,51%	88,62%	53,75%
07 CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE	139.279,11	129.572,17	122.172,83	120.209,73	59.890,07	93,03%	87,72%	86,31%	43,00%
08 CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	66.891,23	55.928,09	55.576,17	51.474,81	33.944,07	83,61%	83,08%	76,95%	50,75%
09 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	518.044,02	492.836,10	490.415,46	480.511,93	302.690,91	95,13%	94,67%	92,77%	58,43%
10 CONSEJERÍA DE SANIDAD	27.913,75	18.022,46	17.685,28	17.539,72	14.238,80	64,49%	63,36%	62,84%	51,01%
11 SERVICIO CANTABRO DE SALUD	702.013,23	478.992,05	454.790,49	453.608,12	432.799,29	68,23%	64,78%	64,47%	61,65%
12 CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	54.303,38	45.422,00	45.571,78	42.827,03	23.673,70	84,23%	83,92%	78,87%	43,60%
13 SERVICIO CANTABRO DE EMPLEO	68.363,59	59.545,74	56.349,40	47.486,64	35.976,13	87,10%	82,43%	69,46%	52,62%
14 DEUDA PÚBLICA	215.367,23	200.394,05	200.394,05	200.394,05	57.660,65	93,05%	93,05%	93,05%	26,77%
15 INSTITUTO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	3.582,23	2.152,65	2.133,47	1.907,97	1.751,30	60,09%	59,56%	53,26%	48,89%
16 INSTITUTO CANTABRO DE SERVICIOS SOCIALES	195.711,62	173.108,15	171.663,71	168.844,06	108.139,31	88,45%	87,71%	86,27%	55,25%
<b>TOTAL</b>	<b>2.396.493,77</b>	<b>1.989.983,00</b>	<b>1.933.713,80</b>	<b>1.886.673,93</b>	<b>1.289.032,26</b>	<b>83,04%</b>	<b>80,69%</b>	<b>78,73%</b>	<b>53,79%</b>



COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA  
ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS  
DISTRIBUCION POR AREAS DE GASTO

EJERCICIO	PRESUPUESTO
2011	2011
FECHA CONTABLE	
DESDE	HASTA
01/01/2011	31/07/2011

Estado Contable 13. Página: 1 / 1

(unidades en miles de euros)

ÁREAS DE GASTO	CRÉDITO DEFINITIVO (1)	RETENCIÓN PARA GASTAR (2)	AUTORIZACIÓN (3)	DISPOSICIÓN (4)	OBLIGACIÓN (5)	(2)/(1) %	(3)/(1) %	(4)/(1) %	(5)/(1) %
1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	52.530,62	41.263,96	40.701,87	39.606,57	33.119,99	78,55%	77,48%	75,40%	63,05%
2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	317.512,29	273.000,95	265.657,87	252.351,30	168.279,59	85,96%	83,67%	79,48%	53,00%
3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	1.290.964,03	1.024.967,14	997.684,99	982.081,01	771.456,83	79,40%	77,28%	76,07%	59,76%
4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	454.508,64	399.530,58	378.538,82	362.157,91	220.707,10	87,90%	83,29%	79,68%	48,56%
9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	280.978,20	251.220,38	251.130,24	250.477,14	95.468,76	89,41%	89,38%	89,14%	33,98%
<b>TOTAL</b>	<b>2.396.493,77</b>	<b>1.989.983,00</b>	<b>1.933.713,80</b>	<b>1.886.673,93</b>	<b>1.289.032,26</b>	<b>83,04%</b>	<b>80,69%</b>	<b>78,73%</b>	<b>53,79%</b>

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161



COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA  
ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS  
DISTRIBUCION POR POLITICAS DE GASTO

EJERCICIO	PRESUPUESTO
2011	2011
FECHA CONTABLE	
DESDE	HASTA
01/01/2011	31/07/2011

Estado Contable 14. Página: 1 / 1

(unidades en miles de euros)

POLÍTICAS DE GASTO	CRÉDITO DEFINITIVO (1)	RETENCIÓN PARA GASTAR (2)	AUTORIZACIÓN (3)	DISPOSICIÓN (4)	OBLIGACIÓN (5)	(2)/(1) %	(3)/(1) %	(4)/(1) %	(5)/(1) %
11 JUSTICIA	32.777,61	22.989,68	22.551,95	22.551,95	19.907,91	70,14%	68,80%	68,80%	60,74%
13 SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	13.211,69	12.243,71	12.237,42	11.732,12	8.095,12	92,67%	92,63%	88,80%	61,27%
14 POLITICA EXTERIOR	6.541,32	6.030,57	5.912,50	5.322,50	5.116,96	92,19%	90,39%	81,37%	78,23%
23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCION SOCIAL	221.009,03	196.144,20	194.074,63	189.780,81	121.865,95	88,75%	87,81%	85,87%	55,14%
24 FOMENTO DEL EMPLEO	68.363,59	59.545,74	56.349,40	47.486,64	35.976,13	87,10%	82,43%	69,46%	52,62%
26 ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACION	28.139,67	17.311,01	15.233,85	15.083,85	10.437,51	61,52%	54,14%	53,60%	37,09%
31 SANIDAD	729.926,98	496.984,51	472.476,27	470.147,84	447.038,06	68,09%	64,73%	64,41%	61,24%
32 EDUCACION	518.154,02	492.938,10	490.515,48	480.711,93	302.690,91	95,13%	94,67%	92,77%	58,42%
33 CULTURA	42.882,04	35.044,52	34.693,26	31.221,25	21.727,83	81,72%	80,90%	72,81%	50,67%
41 AGRICULTURA,PESCA Y ALIMENTACION	77.874,42	66.053,22	64.384,80	57.822,32	33.857,12	84,82%	82,68%	74,25%	43,48%
42 INDUSTRIA Y ENERGIA	27.652,33	24.559,18	24.503,96	23.832,21	13.573,56	88,81%	88,61%	86,19%	49,09%
43 COMERCIO,TURISMO Y PYMES	31.693,71	28.165,41	28.159,69	26.882,34	14.437,41	88,87%	88,85%	84,82%	45,55%
45 INFRAESTRUCTURAS	292.621,51	261.122,11	242.445,05	234.951,23	146.769,55	89,17%	82,80%	80,24%	50,12%
46 INVESTIGACION,DESARROLLO E INNOVACION	7.309,55	6.629,87	6.543,92	6.543,92	3.747,01	90,70%	89,53%	89,53%	51,26%
49 OTRAS ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO	17.157,10	13.001,76	12.501,39	12.125,89	8.322,45	75,78%	72,86%	70,68%	48,51%
91 ALTA DIRECCION	13.915,64	18.236,85	10.280,51	10.223,61	9.707,75	73,99%	73,88%	73,47%	69,76%
92 SERVICIOS DE CARACTER GENERAL	33.782,68	25.698,79	25.641,64	25.380,69	19.406,97	76,07%	75,90%	75,13%	57,45%
93 ADMINISTRACION FINANCIERA Y TRIBUTARIA	17.912,64	14.830,70	14.814,04	14.478,79	8.693,39	82,79%	82,70%	80,83%	48,53%
95 DEUDA PUBLICA	215.367,23	200.394,05	200.394,05	200.394,05	57.660,65	93,05%	93,05%	93,05%	26,77%
<b>TOTAL</b>	<b>2.396.493,77</b>	<b>1.989.983,00</b>	<b>1.933.713,80</b>	<b>1.886.673,93</b>	<b>1.289.032,26</b>	<b>83,04%</b>	<b>80,69%</b>	<b>78,73%</b>	<b>53,79%</b>



COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA  
ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS  
DISTRIBUCION POR CAPÍTULOS

EJERCICIO	PRESUPUESTO
2011	2011
FECHA CONTABLE	
DESDE	HASTA
01/01/2011	31/07/2011

Estado Contable 15. Página: 1 / 1

(unidades en miles de euros)

CAPÍTULO	CRÉDITO DEFINITIVO (1)	RETENCIÓN PARA GASTAR (2)	AUTORIZACIÓN (3)	DISPOSICIÓN (4)	OBLIGACIÓN (5)	(2)/(1) %	(3)/(1) %	(4)/(1) %	(5)/(1) %
1 GASTOS DE PERSONAL	822.166,89	588.219,39	587.503,87	587.472,87	478.026,40	71,55%	71,46%	71,45%	58,14%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	334.850,90	279.188,31	253.627,54	242.842,66	180.965,77	83,38%	75,74%	72,52%	54,04%
3 GASTOS FINANCIEROS	73.186,88	58.324,60	58.319,53	58.319,53	15.555,21	79,69%	79,69%	79,69%	21,25%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	614.125,12	552.150,29	546.653,52	528.112,60	384.985,53	89,91%	89,01%	85,99%	62,69%
6 INVERSIONES REALES	257.923,16	230.624,41	208.374,51	202.895,32	117.958,86	89,42%	80,79%	78,67%	45,73%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	133.117,87	123.632,26	121.406,09	109.202,21	59.256,46	92,87%	91,20%	82,03%	44,51%
8 ACTIVOS FINANCIEROS.	18.422,96	15.418,74	15.403,74	15.403,74	9.859,03	83,69%	83,61%	83,61%	53,51%
9 PASIVOS FINANCIEROS.	142.700,00	142.425,00	142.425,00	142.425,00	42.425,00	99,81%	99,81%	99,81%	29,73%
<b>TOTAL</b>	<b>2.396.493,77</b>	<b>1.989.983,00</b>	<b>1.933.713,80</b>	<b>1.886.673,93</b>	<b>1.289.032,26</b>	<b>83,04%</b>	<b>80,69%</b>	<b>78,73%</b>	<b>53,79%</b>

CVE-2011-11348

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161



COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA  
ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS  
DISTRIBUCION POR ARTÍCULOS

EJERCICIO	PRESUPUESTO
2011	2011
FECHA CONTABLE	
DESDE	HASTA
01/01/2011	31/07/2011

Estado Contable 16. Página: 1 / 2

(unidades en miles de euros)

ARTÍCULO	CRÉDITO DEFINITIVO (1)	RETENCIÓN PARA GASTAR (2)	AUTORIZACIÓN (3)	DISPOSICIÓN (4)	OBLIGACIÓN (5)	(2)/(1) %	(3)/(1) %	(4)/(1) %	(5)/(1) %
10 ALTOS CARGOS	5184,90	3.021,99	3.021,99	3.021,99	3.021,99	58,28%	58,28%	58,28%	58,28%
11 PERSONAL EVENTUAL	1.035,45	596,71	596,71	596,71	596,71	57,63%	57,63%	57,63%	57,63%
12 FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS	602.602,12	452.885,08	452.885,08	452.885,08	356.805,63	75,15%	75,15%	75,15%	59,21%
13 LABORALES	48.956,41	27.592,81	27.592,81	27.592,81	26.480,70	56,36%	56,36%	56,36%	54,09%
14 OTRO PERSONAL	13.245,16	11.741,45	11.733,45	11.733,45	8.725,45	88,59%	88,59%	88,59%	65,88%
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	23.491,03	11.971,23	11.971,23	11.971,23	11.651,23	50,96%	50,96%	50,96%	49,60%
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	127.651,81	80.410,12	79.702,60	79.671,60	70.744,69	62,99%	62,44%	62,41%	55,42%
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	8.061,94	7.373,67	7.312,85	7.312,85	4.540,12	91,46%	90,71%	90,71%	56,32%
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	17.040,44	13.959,39	12.873,04	12.721,10	10.294,30	81,92%	75,54%	74,65%	60,41%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	269.407,87	222.095,96	202.853,81	192.262,53	144.877,83	82,44%	75,30%	71,36%	53,78%
23 INDEMNIZ. POR RAZON SERVICIO	4.630,62	1.932,64	1.837,86	1.837,86	1.727,79	41,74%	39,69%	39,69%	37,31%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	432,62	191,05	184,90	184,90	169,95	44,16%	42,74%	42,74%	39,28%
26 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS	35.277,40	33.635,59	28.565,08	28.523,42	19.355,79	95,35%	80,97%	80,85%	54,87%
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL	72.837,23	57.998,45	57.998,45	57.998,45	15.235,65	79,63%	79,63%	79,63%	20,92%
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	346,64	326,15	321,08	321,08	319,56	93,28%	91,83%	91,83%	91,40%
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,14	0,85	0,85	0,85	0,85	74,56%	74,56%	74,56%	74,56%
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS	7.040,74	6.898,90	6.898,90	6.898,90	4.659,64	97,99%	97,99%	97,99%	66,18%
43 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS	143,02	143,02	128,02	128,02	128,02	100,00%	89,51%	89,51%	89,51%
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE	130.229,94	128.090,26	127.654,79	127.654,79	87.781,69	98,36%	98,02%	98,02%	67,41%
46 A ENTIDADES LOCALES	46.745,46	45.724,56	44.636,46	43.116,43	29.868,70	97,82%	95,49%	92,24%	63,90%
47 A EMPRESAS PRIVADAS	17.537,66	15.432,68	14.750,18	12.298,68	9.777,55	88,00%	84,11%	70,13%	55,75%
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	412.411,80	355.844,64	352.568,95	337.999,56	252.753,71	86,28%	85,49%	81,96%	61,29%



COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA  
ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS  
DISTRIBUCION POR ARTÍCULOS

EJERCICIO	PRESUPUESTO
2011	2011
FECHA CONTABLE	
DESDE	HASTA
01/01/2011	31/07/2011

Estado Contable 16. Página: 2 / 2

(unidades en miles de pesetas)

ARTÍCULO	CRÉDITO DEFINITIVO (1)	RETENCIÓN PARA GASTAR (2)	AUTORIZACIÓN (3)	DISPOSICIÓN (4)	OBLIGACIÓN (5)	(2)/(1) %	(3)/(1) %	(4)/(1) %	(5)/(1) %
49 AL EXTERIOR	15,38	15,38	15,38	15,38	15,38	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
60 INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	148.349,82	139.633,18	127.495,73	125.565,40	72.922,97	94,12%	85,94%	84,64%	49,16%
61 INVERSION DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO	34.450,37	30.204,16	23.995,30	21.829,66	12.796,37	87,67%	69,65%	63,37%	37,14%
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	16.246,55	12.590,83	12.234,17	11.884,01	7.511,11	77,50%	75,30%	73,15%	46,23%
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SE	30.868,90	24.362,36	22.504,09	21.642,49	15.007,24	78,92%	72,90%	70,11%	48,62%
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL	28.007,51	23.833,89	22.145,23	21.973,76	9.721,17	85,10%	79,07%	78,46%	34,71%
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	500,00	500,00	500,00	500,00	0,00	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS	1.087,79	1.087,79	1.087,79	1.087,79	812,79	100,00%	100,00%	100,00%	74,72%
73 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS	55,00	25,00	25,00	25,00	25,00	45,45%	45,45%	45,45%	45,45%
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE	63.200,90	62.858,05	62.713,05	62.713,05	30.478,97	99,46%	99,23%	99,23%	48,23%
76 A ENTIDADES LOCALES	14.197,69	13.141,40	12.769,29	9.278,02	6.901,11	92,56%	87,12%	85,35%	48,61%
77 A EMPRESAS PRIVADAS	37.984,11	32.055,71	30.348,62	23.777,00	12.796,88	84,57%	82,71%	82,71%	33,76%
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	16.044,21	13.934,34	13.862,34	11.821,34	8.241,71	86,85%	83,28%	73,68%	51,37%
79 AL EXTERIOR	128,16	30,00	0,00	0,00	0,00	23,41%	0,00%	0,00%	0,00%
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO	485,54	111,60	111,60	111,60	41,89	22,98%	22,98%	22,98%	8,63%
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS Y FIANZAS	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
85 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DEL SEC	17.830,42	15.206,14	15.191,14	15.191,14	9.816,14	85,28%	85,20%	85,20%	55,05%
87 APORTACIONES PATRIMONIALES	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL	142.700,00	142.425,00	142.425,00	142.425,00	42.425,00	99,81%	99,81%	99,81%	29,73%
TOTAL	2.396.493,77	1.989.983,00	1.933.713,80	1.886.673,93	1.289.032,26	83,04%	80,69%	78,73%	53,79%

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161



COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA  
ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS  
DISTRIBUCION POR SECCIONES

EJERCICIO	PRESUPUESTO
2011	2011
FECHA CONTABLE	
DESDE	HASTA
01/01/2011	31/07/2011

Estado Contable 17. Página: 1 / 1

(unidades en miles de euros)

SECCIÓN	OBLIGACIÓN (1)	PAGO ORDENADO (2)	PAGO REALIZADO (3)	REINTEGRO (4)	PAGO NETO (5)	(2)/(1) %	(3)/(1) %	(4)/(1) %	(5)/(1) %
01 PARLAMENTO DE CANTABRIA	6.382,22	6.382,22	4.254,82	0,00	4.254,82	100,00%	66,67%	0,00%	66,67%
02 CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA	39.235,56	38.680,71	32.593,27	0,00	32.593,27	98,59%	83,07%	0,00%	83,07%
03 CONSEJERIA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	33.930,15	33.909,75	27.999,62	3,99	27.995,63	99,94%	82,52%	0,01%	82,51%
04 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, ORDENACION TERRITORIO,VIVIENDA Y URBANIS	60.563,45	60.330,80	34.224,47	0,10	34.215,28	99,62%	56,51%	0,02%	56,49%
05 CONSEJERIA DE DESARROLLO RURAL, GANADERIA, PESCA Y BIODIVERSIDAD	48.605,18	47.817,11	26.550,59	0,01	26.550,58	98,38%	54,63%	0,00%	54,63%
06 CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA	29.551,47	29.509,45	23.420,24	0,00	23.420,24	99,86%	79,25%	0,00%	79,25%
07 CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE	59.890,07	59.201,20	23.051,86	0,00	23.051,86	98,85%	38,49%	0,00%	38,49%
08 CONSEJERIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	33.944,07	33.939,69	17.251,21	0,00	17.251,21	99,99%	50,82%	0,00%	50,82%
09 CONSEJERIA DE EDUCACION	302.690,91	302.561,11	270.780,22	0,00	270.780,22	99,96%	89,46%	0,00%	89,46%
10 CONSEJERIA DE SANIDAD	14.238,80	14.202,22	10.498,46	0,00	10.498,46	99,74%	73,73%	0,00%	73,73%
11 SERVICIO CANTABRO DE SALUD	432.799,29	431.911,61	367.782,17	9,73	367.772,44	99,79%	84,98%	0,00%	84,98%
12 CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	23.673,70	23.660,66	7.290,91	0,00	7.290,91	99,94%	30,80%	0,00%	30,80%
13 SERVICIO CANTABRO DE EMPLEO	35.976,13	35.963,19	15.382,74	0,00	15.382,74	99,96%	42,76%	0,00%	42,76%
14 DEUDA PUBLICA	57.660,65	57.660,65	57.660,65	0,00	57.660,65	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%
15 INSTITUTO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1.751,30	1.751,30	1.123,35	0,00	1.123,35	100,00%	64,14%	0,00%	64,14%
16 INSTITUTO CANTABRO DE SERVICIOS SOCIALES	108.139,31	108.082,48	86.823,26	0,00	86.823,26	99,95%	80,29%	0,00%	80,29%
<b>TOTAL</b>	<b>1.289.032,26</b>	<b>1.285.564,15</b>	<b>1.006.687,83</b>	<b>22,91</b>	<b>1.006.664,92</b>	<b>99,73%</b>	<b>78,10%</b>	<b>0,00%</b>	<b>78,09%</b>



COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA  
ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS  
DISTRIBUCION POR AREAS DE GASTO

EJERCICIO	PRESUPUESTO
2011	2011
FECHA CONTABLE	
DESDE	HASTA
01/01/2011	31/07/2011

Estado Contable 18. Página: 1 / 1

(unidades en miles de euros)

ÁREAS DE GASTO	OBLIGACIÓN (1)	PAGO ORDENADO (2)	PAGO REALIZADO (3)	REINTEGRO (4)	PAGO NETO (5)	(2)/(1) %	(3)/(1) %	(4)/(1) %	(5)/(1) %
1 SERVICIOS PUBLICOS BASICOS	33.119,99	32.838,77	28.487,45	0,00	28.487,45	99,15%	86,01%	0,00%	86,01%
2 ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL	168.279,59	168.222,62	120.906,68	12,80	120.893,88	99,97%	71,85%	0,01%	71,84%
3 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE	771.456,83	770.398,38	661.418,55	9,73	661.408,82	99,86%	85,74%	0,00%	85,74%
4 ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO	220.707,10	218.951,28	111.375,08	0,38	111.374,70	99,20%	50,46%	0,00%	50,46%
9 ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL	95.488,76	95.153,11	84.569,07	0,00	84.500,07	99,67%	88,51%	0,00%	88,51%
<b>TOTAL</b>	<b>1.289.032,26</b>	<b>1.285.564,15</b>	<b>1.006.687,83</b>	<b>22,91</b>	<b>1.006.664,92</b>	<b>99,73%</b>	<b>78,10%</b>	<b>0,00%</b>	<b>78,09%</b>

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161



COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA  
ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS  
DISTRIBUCION POR POLITICAS DE GASTO

EJERCICIO	PRESUPUESTO
2011	2011
FECHA CONTABLE	
DESDE	HASTA
01/01/2011	31/07/2011

Estado Contable 19. Página: 1 / 1

(unidades en miles de euros)

POLITICAS DE GASTO	OBLIGACIÓN (1)	PAGO ORDENADO (2)	PAGO REALIZADO (3)	REINTEGRO (4)	PAGO NETO (5)	(2)/(1) %	(3)/(1) %	(4)/(1) %	(5)/(1) %
11 JUSTICIA	19.907,91	19.907,91	17.442,54	0,00	17.442,54	100,00%	87,62%	0,00%	87,62%
13 SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	8.095,12	7.813,90	6.601,79	0,00	6.601,79	96,53%	81,55%	0,00%	81,55%
14 POLITICA EXTERIOR	5.116,96	5.116,96	4.443,12	0,00	4.443,12	100,00%	86,83%	0,00%	86,83%
23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCION SOCIAL	121.865,95	121.813,11	98.649,76	3,99	98.645,77	99,96%	80,95%	0,00%	80,95%
24 FOMENTO DEL EMPLEO	35.976,13	35.963,19	15.382,74	0,00	15.382,74	99,96%	42,76%	0,00%	42,76%
26 ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACION	10.437,51	10.446,32	6.874,19	8,82	6.865,37	100,08%	65,86%	0,08%	65,78%
31 SANIDAD	447.038,08	446.113,83	378.280,62	9,73	378.270,89	99,79%	84,62%	0,00%	84,62%
32 EDUCACION	302.690,91	302.561,11	270.780,92	0,00	270.780,22	99,96%	89,46%	0,00%	89,46%
33 CULTURA	21.727,69	21.723,44	12.357,70	0,00	12.357,70	99,98%	56,87%	0,00%	56,87%
41 AGRICULTURA,PESCA Y ALIMENTACION	33.857,12	33.144,32	16.118,27	0,00	16.118,27	97,89%	47,61%	0,00%	47,61%
42 INDUSTRIA Y ENERGIA	13.573,36	13.573,56	4.251,25	0,00	4.251,25	100,00%	31,32%	0,00%	31,32%
43 COMERCIO,TURISMO Y PYMES	14.437,41	14.437,41	7.031,24	0,00	7.031,24	100,00%	48,70%	0,00%	48,70%
45 INFRAESTRUCTURAS	144.769,66	145.739,65	78.350,23	0,38	78.349,85	99,30%	53,38%	0,00%	53,38%
46 INVESTIGACION,DESARROLLO E INNOVACION	3.747,01	3.747,01	914,01	0,00	914,01	100,00%	24,39%	0,00%	24,39%
49 OTRAS ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO	8.322,45	8.309,41	4.710,09	0,00	4.710,09	99,84%	56,59%	0,00%	56,59%
91 ALTA DIRECCION	9.707,75	9.707,75	7.242,42	0,00	7.242,42	100,00%	74,60%	0,00%	74,60%
92 SERVICIOS DE CARACTER GENERAL	19.406,97	19.126,04	11.082,24	0,00	11.082,24	98,55%	57,10%	0,00%	57,10%
93 ADMINISTRACION FINANCIERA Y TRIBUTARIA	8.693,39	8.658,67	8.514,76	0,00	8.514,76	99,60%	97,95%	0,00%	97,95%
95 DEUDA PUBLICA	57.660,65	57.660,65	57.660,65	0,00	57.660,65	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>1.289.032,26</b>	<b>1.285.564,15</b>	<b>1.006.687,83</b>	<b>22,91</b>	<b>1.006.664,92</b>	<b>99,73%</b>	<b>78,10%</b>	<b>0,00%</b>	<b>78,09%</b>



COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA  
ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS  
DISTRIBUCION POR CAPÍTULOS

EJERCICIO	PRESUPUESTO
2011	2011
FECHA CONTABLE	
DESDE	HASTA
01/01/2011	31/07/2011

Estado Contable 20. Página: 1 / 1

(unidades en miles de euros)

CAPÍTULO	OBLIGACIÓN (1)	PAGO ORDENADO (2)	PAGO REALIZADO (3)	REINTEGRO (4)	PAGO NETO (5)	(2)/(1) %	(3)/(1) %	(4)/(1) %	(5)/(1) %
1 GASTOS DE PERSONAL	478.026,40	478.029,69	476.045,55	3,29	476.042,26	100,00%	99,59%	0,00%	99,58%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	180.965,77	179.705,58	85.481,88	6,43	85.475,45	99,30%	47,24%	0,00%	47,23%
3 GASTOS FINANCIEROS	15.555,21	15.555,21	15.552,86	0,00	15.552,86	100,00%	99,98%	0,00%	99,98%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	384.985,53	384.505,44	301.083,06	0,00	301.083,06	99,88%	78,21%	0,00%	78,21%
6 INVERSIONES REALES	117.958,86	116.317,74	55.196,51	13,19	55.183,32	98,61%	46,79%	0,01%	46,78%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	59.256,46	59.166,47	21.668,27	0,00	21.068,27	99,85%	35,55%	0,00%	35,55%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	9.859,03	9.859,03	9.834,70	0,00	9.834,70	100,00%	99,75%	0,00%	99,75%
9 PASIVOS FINANCIEROS	42.425,00	42.425,00	42.425,00	0,00	42.425,00	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>1.289.032,26</b>	<b>1.285.564,15</b>	<b>1.006.687,83</b>	<b>22,91</b>	<b>1.006.664,92</b>	<b>99,73%</b>	<b>78,10%</b>	<b>0,00%</b>	<b>78,09%</b>

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161



COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA  
ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS  
DISTRIBUCION POR ARTÍCULOS

EJERCICIO	PRESUPUESTO
2011	2011
FECHA CONTABLE	
DESDE	HASTA
01/01/2011	31/07/2011

Estado Contable 21. Página: 1 / 2

(unidades en miles de euros)

SECCION	OBLIGACIÓN (1)	PAGO ORDENADO (2)	PAGO REALIZADO (3)	REINTEGRO (4)	PAGO NETO (5)	(2)/(1) %	(3)/(1) %	(4)/(1) %	(5)/(1) %
10 ALTOS CARGOS	3.021,99	3.021,99	2.781,64	0,00	2.781,64	100,00%	92,05%	0,00%	92,05%
11 PERSONAL EVENTUAL	596,71	596,71	533,96	0,00	533,96	100,00%	89,48%	0,00%	89,48%
12 FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS	356.805,63	356.805,63	356.352,88	0,00	356.352,88	100,00%	99,87%	0,00%	99,87%
13 LABORALES	26.480,70	26.480,70	26.480,45	0,00	26.480,45	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%
14 OTRO PERSONAL	8.725,45	8.725,45	8.693,45	0,00	8.693,45	100,00%	99,63%	0,00%	99,63%
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	11.651,23	11.651,23	11.639,59	0,00	11.639,59	100,00%	99,90%	0,00%	99,90%
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	70.744,69	70.747,98	69.563,58	3,29	69.560,29	100,00%	98,33%	0,00%	98,33%
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	4.540,12	4.519,06	1.887,46	0,00	1.887,46	99,54%	41,57%	0,00%	41,57%
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	10.294,39	10.293,65	9.103,53	0,00	5.103,53	99,99%	49,58%	0,00%	49,58%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	144.977,83	143.741,35	66.415,58	6,43	68.409,15	99,22%	47,22%	0,00%	47,22%
23 INDEMNIZ. POR RAZON SERVICIO	1.727,79	1.703,07	998,59	0,00	998,59	98,57%	57,80%	0,00%	57,80%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	169,95	169,95	46,34	0,00	46,34	100,00%	27,27%	0,00%	27,27%
26 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS	19.256,29	19.278,00	9.030,38	0,00	9.030,38	99,60%	46,65%	0,00%	46,65%
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL	15.235,65	15.235,65	15.235,65	0,00	15.235,65	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	319,56	319,56	317,21	0,00	317,21	100,00%	99,26%	0,00%	99,26%
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	0,85	0,85	0,57	0,00	0,57	100,00%	67,06%	0,00%	67,06%
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS	4.659,64	4.409,64	1.740,26	0,00	1.740,26	94,63%	37,35%	0,00%	37,35%
43 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS	128,02	128,02	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE	87.781,69	87.781,69	54.303,18	0,00	54.303,18	100,00%	61,86%	0,00%	61,86%
46 A ENTIDADES LOCALES	29.868,70	29.677,47	17.594,03	0,00	17.594,03	99,36%	58,90%	0,00%	58,90%
47 A EMPRESAS PRIVADAS	9.777,55	9.768,17	5.575,62	0,00	5.575,62	99,90%	57,02%	0,00%	57,02%
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	252.753,71	252.724,22	221.854,03	0,00	221.854,03	99,99%	87,77%	0,00%	87,77%



COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA  
ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS  
DISTRIBUCION POR ARTÍCULOS

EJERCICIO	PRESUPUESTO
2011	2011
FECHA CONTABLE	
DESDE	HASTA
01/01/2011	31/07/2011

Estado Contable 21. Página: 2 / 2

(unidades en miles de euros)

ARTÍCULO	OBLIGACIÓN (1)	PAGO ORDENADO (2)	PAGO REALIZADO (3)	REINTEGRO (4)	PAGO NETO (5)	(2)/(1) %	(3)/(1) %	(4)/(1) %	(5)/(1) %
49 AL EXTERIOR	15,38	15,38	15,38	0,00	15,38	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%
60 INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	72.922,97	72.827,96	39.404,88	8,82	39.396,06	99,87%	54,04%	0,01%	54,02%
61 INVERSION DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO	12.796,37	12.296,63	3.135,54	0,38	3.135,16	96,09%	24,50%	0,00%	24,50%
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	7.511,11	7.348,28	3.149,48	0,00	3.149,48	97,83%	41,93%	0,00%	41,93%
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SE	15.007,24	14.572,78	6.548,84	0,00	6.548,84	97,10%	43,64%	0,00%	43,64%
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL	9.721,17	9.272,11	2.957,76	3,99	2.953,77	95,38%	30,43%	0,04%	30,38%
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	>>	>>	>>	>>
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS	812,79	812,79	285,29	0,00	285,29	100,00%	35,10%	0,00%	35,10%
73 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS	25,00	25,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE	30.478,97	30.478,97	9.254,12	0,00	6.254,12	100,00%	20,52%	0,00%	20,52%
76 A ENTIDADES LOCALES	6.901,11	6.811,12	1.965,02	0,00	1.965,02	98,70%	28,47%	0,00%	28,47%
77 A EMPRESAS PRIVADAS	12.796,88	12.796,88	6.327,60	0,00	6.327,60	100,00%	65,08%	0,00%	65,08%
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	8.241,71	8.241,71	4.236,25	0,00	4.236,25	100,00%	51,40%	0,00%	51,40%
79 AL EXTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	>>	>>	>>	>>
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	>>	>>	>>	>>
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO	41,89	41,89	17,56	0,00	17,56	100,00%	41,92%	0,00%	41,92%
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS Y FIANZAS	1,00	1,00	1,00	0,00	1,00	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%
85 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DEL SEC	9.816,14	9.816,14	9.816,14	0,00	9.816,14	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%
87 APORTACIONES PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	>>	>>	>>	>>
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL	42.425,00	42.425,00	42.425,00	0,00	42.425,00	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%
TOTAL	1.289.032,26	1.285.564,15	1.006.687,83	22,91	1.006.664,92	99,73%	78,10%	0,00%	78,09%

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161



COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA  
INGRESOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS CERRADOS  
DISTRIBUCION POR CAPÍTULOS

EJERCICIOS CERRADOS	PRESUPUESTOS 2010 Y ANTERIORES
FECHA CONTABLE	
DESDE	HASTA
01/01/2011	31/07/2011

Estado Contable 22. Página: 1 / 1

(unidades en miles de euros)

CAPÍTULO	DERECHOS SALDO INICIAL	RECTIFICACIÓN AUMENTO	RECTIFICACIÓN DISMINUCIÓN	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS A COBRAR	RECAUDADO	PENDIENTE DE COBRO
1 IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	21.806,34	0,00	0,00	3.431,55	18.374,78	5.810,39	12.564,40
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	46.700,87	0,00	0,00	16.185,61	30.515,27	6.233,07	24.282,20
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	21.556,53	0,00	0,00	777,97	20.778,55	6.488,04	14.290,51
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	453,56	0,00	0,00	0,16	453,41	29,94	423,47
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	2.143,69	0,00	0,00	0,00	2.143,69	52,09	2.091,60
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.495,79	0,00	0,00	0,21	1.495,57	133,23	1.362,35
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>94.156,77</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.395,50</b>	<b>73.761,27</b>	<b>18.746,75</b>	<b>55.014,53</b>



COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA  
GASTOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS CERRADOS  
DISTRIBUCION POR CAPÍTULOS

EJERCICIOS CERRADOS	PRESUPUESTOS 2010 Y ANTERIORES
FECHA CONTABLE	
DESDE	HASTA
01/01/2011	31/07/2011

Estado Contable 23. Página: 1 / 1

(unidades en miles de euros)

CAPÍTULO	OBLIGACIÓN SALDO INICIAL	RECTIFICACIÓN AUMENTO	RECTIFICACIÓN DISMINUCIÓN	PAGO ORDENADO	PAGO REALIZADO	PRESCRIPCIÓN	OBLIGACIÓN PENDIENTE
1 GASTOS DE PERSONAL	76,84	0,00	0,00	76,84	76,84	0,00	0,00
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	122.466,53	0,00	0,00	122.466,53	122.465,22	0,00	1,31
3 GASTOS FINANCIEROS	0,88	0,00	0,00	0,88	0,88	0,00	0,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	73.655,15	0,00	0,00	73.655,15	70.305,15	0,00	3.350,00
6 INVERSIONES REALES	81.041,40	0,00	0,00	81.041,40	81.041,40	0,00	0,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	76.590,47	0,00	0,00	76.590,47	68.360,47	0,00	8.230,01
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>353.831,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>353.831,28</b>	<b>342.249,96</b>	<b>0,00</b>	<b>11.581,32</b>

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161



COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA  
OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS  
DISTRIBUCIÓN POR AGRUPACIONES

EJERCICIO 2011	MES Julio
FECHA CONTABLE	
DESDE 01/01/2011	HASTA 31/07/2011

Estado Contable 24 Página: 1 / 1

(unidades en miles de euros)

AGRUPACIÓN	SALDO INICIAL DEUDOR	SALDO INICIAL ACREEDOR	BAJAS Y PRESCRIPCIONES	PAGOS	COBROS	SALDO FINAL DEUDOR	SALDO FINAL ACREEDOR
10 DEUDORES	9.761,43	0,00	0,00	107.787,57	9.948,80	107.600,20	0,00
11 PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20 ACREEDORES	0,00	46.592,19	0,00	139.505,63	337.388,56	0,00	244.475,13
21 COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	0,00	1.313,22	0,00	2.672.895,46	2.682.956,79	0,00	11.574,55
23 SIN SALIDA MATERIAL DE FONDOS	0,00	0,00	0,00	9,73	9,73	0,00	0,00
50 MOVIMIENTOS INTERNOS DE TESORERÍA	4.696,64	0,00	0,00	1.313.774,86	1.313.847,28	4.624,23	0,00
90 IMPUESTOS INDIRECTOS SOPORTADOS	0,00	0,00	0,00	1.843,95	1.497,77	346,18	0,00
91 IMPUESTOS INDIRECTOS REPERCUTIDOS	0,00	0,00	0,00	559,67	561,77	0,00	2,11
<b>TOTAL</b>	<b>14.458,07</b>	<b>47.905,41</b>	<b>0,00</b>	<b>4.236.176,86</b>	<b>4.346.210,70</b>	<b>112.570,60</b>	<b>256.051,79</b>



COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA  
SITUACIÓN DE LA TESORERÍA

ANO 2011	Julio
FECHA CONTABLE:	
01/01/2011	31/07/2011

Estado Contable 25 Página: 1 / 1

(unidades en miles de euros)

CAJA	BANCOS E INSTITUCIONES DE CRÉDITO				TOTAL	
	CUENTAS OPERATIVAS	CTAS. RESTRINGIDAS RECAUDACIÓN	CTAS RESTRINGIDAS PAGOS	CUENTAS FINANCIERAS		
SALDO AL COMIENZO DEL EJERCICIO	0,00	139.665,02	0,00	7.620,46	0,00	147.285,48
<b>COBROS</b>						
				PRESUPUESTARIOS .....	1.178.624,11	
				DE PRESUPUESTOS CERRADOS .....	18.746,75	
				NO PRESUPUESTARIOS .....	4.346.210,70	
				<b>TOTAL COBROS .....</b>	<b>5.543.581,57</b>	
				CUENTAS RESTRINGIDAS (Sumas deudoras) .....	43.545,70	
				<b>TOTAL COBROS Y CUENTAS RESTRINGIDAS .....</b>	<b>5.587.127,26</b>	
<b>PAGOS</b>						
				PRESUPUESTARIOS .....	1.006.664,92	
				DE PRESUPUESTOS CERRADOS .....	342.249,96	
				NO PRESUPUESTARIOS .....	4.236.176,86	
				<b>TOTAL PAGOS .....</b>	<b>5.585.091,73</b>	
				CUENTAS RESTRINGIDAS (Sumas acreedoras) .....	27.281,19	
				<b>TOTAL PAGOS Y CUENTAS RESTRINGIDAS .....</b>	<b>5.612.372,92</b>	
<b>SALDO FINAL</b>	<b>0,00</b>	<b>98.154,84</b>	<b>0,00</b>	<b>23.884,97</b>	<b>0,00</b>	<b>122.039,81</b>

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161



COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA  
SITUACION DE LA DEUDA Y PRESTAMOS EN CIRCULACIÓN

EJERCICIO	2011	
	PERIODO	
	DESDE	HASTA
	01/01/2011	31/07/2011

Estado Contable 26. Pagina: 1 / 1

(unidades en miles de euros)

	SALDO VIVO EN CIRCULACIÓN AL COMIENZO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES (E)	PROGRAMA ANUAL DE ENDEUDAMIENTO (E)	ENDEUDAMIENTO NETO	SALDO VIVO EN CIRCULACIÓN AL FINAL DEL PERIODO
		TOTAL ACUMULADO AÑO	TOTAL ACUMULADO AÑO	TOTAL ACUMULADO AÑO	
	(1)	(2)	(3)	(4) = (3) - (2)	(5) = (1) + (4)
<b>DEUDA PÚBLICA (A)</b>					
<b>EMISIONES A CORTO PLAZO (B)</b>					
En euros					
En monedas distintas del euro					
<b>EMISIONES A LARGO PLAZO (C)</b>					
En euros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
En monedas distintas del euro					
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>PRÉSTAMOS (A) (D)</b>					
<b>PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO</b>					
En euros	0,00	0,00	120.000,00	120.000,00	120.000,00
En monedas distintas del euro					
<b>PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO</b>					
En euros	793.235,57	42.425,00	150.000,00	107.575,00	900.810,57
En monedas distintas del euro					
<b>TOTAL</b>	<b>793.235,57</b>	<b>42.425,00</b>	<b>270.000,00</b>	<b>227.575,00</b>	<b>1.020.810,57</b>
<b>TOTAL DEUDA VIVA</b>	<b>793.235,57</b>	<b>42.425,00</b>	<b>270.000,00</b>	<b>227.575,00</b>	<b>1.020.810,57</b>

(A) La Deuda elaborada según la metodología del Protocolo de Déficit Excesivo teniendo en cuenta las operaciones swaps de divisa.  
 (B) Valorados por el nominal.  
 (C) Valorada a precio de reembolso.  
 (D) En caso de pólizas de crédito se consignará exclusivamente la información relativa al saldo vivo al comienzo y final del período, así como de las emisiones y amortizaciones producidas durante el mismo. La información remitida se referirá únicamente a la cuantía dispuesta y no refleja la parte que no ha sido dispuesta de la póliza de crédito.

2011/11348

CVE-2011-11348

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

## AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

**CVE-2011-11446** *Exposición pública de la cuenta general de 2010.*

Se hace público a los efectos previstos por el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, reunida en sesión de 8 de agosto de 2011 procedió al examen y aprobación de la cuenta general de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2010, junto con los informes, antecedentes y justificaciones que integran el expediente.

Durante el plazo de quince días y ocho más, los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados éstos por la Comisión Especial y practicadas por ésta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá, en su caso, nuevo informe.

Novales, 8 de agosto de 2011.

El alcalde,

Enrique Bretones Palencia.

2011/11446

CVE-2011-11446

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

## AYUNTAMIENTO DE LAMASÓN

**CVE-2011-11449** *Aprobación y exposición pública del expediente de modificación de créditos 4/2011.*

Aprobado por el Pleno de la Corporación el expediente de modificación de créditos número cuatro, dentro del presupuesto general de 2011, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 177.2 del RDL 2/2004, texto refundido de la Ley de Hacienda Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Lamasón, 29 de julio de 2011.

El alcalde,

Luis Ángel Agüeros Sánchez.

2011/11449

CVE-2011-11449

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

## AYUNTAMIENTO DE LAMASÓN

**CVE-2011-11451** *Aprobación y exposición pública del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2011.*

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 27 de julio del corriente, se acordó la aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número uno, dentro del presupuesto general de 2011.

Durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, se somete el mismo a información pública, al objeto de que por los interesados se presenten las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

De no formularse reclamaciones durante el plazo de información pública, el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos de referencia se considerará definitivamente aprobado.

Lamasón, 29 de julio de 2011.

El alcalde,

Luis Ángel Agüeros sánchez.

2011/11451

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

## AYUNTAMIENTO DE LUENA

**CVE-2011-11447** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito 2/2011.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que remite el artículo 177.2 del mismo texto legal y artículo 20.3, en relación el 28.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el 8 de julio de 2011, adoptó acuerdo inicial, que se ha elevado a definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos 2/2011, que afectan al vigente presupuesto de esta Corporación de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

### ESTADO DE GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	CONS. ANT	MODIF.	CONS. DEF
1	Gastos de personal	91.000,00		91.000,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	178.200,00	21.065,20	199.265,20
3	Gastos financieros	2.383,00		2.383,00
4	Transferencias corrientes	14.199,14		14.199,14
6	Inversiones reales	12.604,60	28.828,14	41.432,74
7	Transferencias de capital	0,00		0,00
8	Activos financieros	0,00		0,00
9	Pasivos financieros	2.000,00		2.000,00
<b>Total</b>		<b>300.386,74</b>	<b>49.893,34</b>	<b>350.280,08</b>

### ESTADO DE INGRESOS

CAP.	DENOMINACIÓN	CONS. ANT	MODIF.	CONS. DEF
1	Impuestos directos	57.319,59		57.319,59
2	Impuestos indirectos	10.000,00		10.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	8.000,00		8.000,00
4	Transferencias corrientes	224.967,15		224.967,15
5	Ingresos patrimoniales	100,00		100,00
6	Ingresos patrimoniales	0,00		0,00
7	Enajenación inversiones reales	0,00		0,00
8	Transferencias de capital	0,00	49.893,34€	<b>49.893,34€</b>
9	Activos financieros	0,00		0,00
<b>Total</b>		<b>300.386,74</b>	<b>49.893,34</b>	<b>350.280,08</b>

CVE-2011-11447

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Luena, 11 de agosto de 2011.

El alcalde,  
José Angel Ruiz Gómez.

2011/11447

CVE-2011-11447

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

## CONCEJO ABIERTO DE REHOYOS

**CVE-2011-11448** *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2006.*

Aprobado por el Concejo de Rehoyos de Soba el presupuesto general para el ejercicio de 2006, el expediente estará de manifiesto al público en la Secretaría de la Junta Vecinal, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier interesado en los términos previstos en el artículo 170.1 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y artículo 22.1 del Real Decreto 500/1990, podrán examinar el expediente e interponer las reclamaciones que consideren pertinentes por los motivos previstos en el artículo 170.2 de la Ley y 22.2 y Real Decreto citados.

En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, en otro caso el Concejo deberá pronunciarse sobre las mismas en el plazo de un mes.

Rehoyos, 7 de agosto de 2011.

El alcalde pedáneo,  
Román Maza Suárez.

2011/11448

CVE-2011-11448

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

## CONCEJO ABIERTO DE REHOYOS

**CVE-2011-11450** *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2007.*

Aprobado por el Concejo de Rehoyos de Soba el presupuesto general para el ejercicio de 2007, el expediente estará de manifiesto al público en la Secretaría de la Junta Vecinal, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier interesado en los términos previstos en el artículo 170.1 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y artículo 22.1 del Real Decreto 500/1990, podrán examinar el expediente e interponer las reclamaciones que consideren pertinentes por los motivos previstos en el artículo 170.2 de la Ley y 22.2 y Real Decreto citados.

En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, en otro caso el Concejo deberá pronunciarse sobre las mismas en el plazo de un mes.

Rehoyos, 7 de agosto de 2011.

El alcalde pedáneo,  
Román Maza Suárez.

2011/11450

CVE-2011-11450

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

## CONCEJO ABIERTO DE REHOYOS

**CVE-2011-11452** *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2008.*

Aprobado por el Concejo de Rehoyos de Soba el presupuesto general para el ejercicio de 2008, el expediente estará de manifiesto al público en la Secretaría de la Junta Vecinal, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier interesado en los términos previstos en el artículo 170.1 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y artículo 22.1 del Real Decreto 500/1990, podrán examinar el expediente e interponer las reclamaciones que consideren pertinentes por los motivos previstos en el artículo 170.2 de la Ley y 22.2 y Real Decreto citados.

En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, en otro caso el Concejo deberá pronunciarse sobre las mismas en el plazo de un mes.

Rehoyos, 7 de agosto de 2011.

El alcalde pedáneo,  
Román Maza Suárez.

[2011/11452](#)

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

## CONCEJO ABIERTO DE REHOYOS

**CVE-2011-11453** *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2009.*

Aprobado por el Concejo de Rehoyos de Soba el presupuesto general para el ejercicio de 2009, el expediente estará de manifiesto al público en la Secretaría de la Junta Vecinal, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier interesado en los términos previstos en el artículo 170.1 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y artículo 22.1 del Real Decreto 500/1990, podrán examinar el expediente e interponer las reclamaciones que consideren pertinentes por los motivos previstos en el artículo 170.2 de la Ley y 22.2 y Real Decreto citados.

En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, en otro caso el Concejo deberá pronunciarse sobre las mismas en el plazo de un mes.

Rehoyos, 7 de agosto de 2011.

El alcalde pedáneo,  
Román Maza Suárez.

2011/11453

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

## CONCEJO ABIERTO DE REHOYOS

**CVE-2011-11454** *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2010.*

Aprobado por el Concejo de Rehoyos de Soba el presupuesto general para el ejercicio de 2010, el expediente estará de manifiesto al público en la Secretaría de la Junta Vecinal, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier interesado en los términos previstos en el artículo 170.1 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y artículo 22.1 del Real Decreto 500/1990, podrán examinar el expediente e interponer las reclamaciones que consideren pertinentes por los motivos previstos en el artículo 170.2 de la Ley y 22.2 y Real Decreto citados.

En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, en otro caso el Concejo deberá pronunciarse sobre las mismas en el plazo de un mes.

Rehoyos, 7 de agosto de 2011.

El alcalde pedáneo,  
Román Maza Suárez.

2011/11454

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

## 4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

**CVE-2011-11397** *Notificación de resolución en procedimiento sancionador. Expte. 72/11.*

En el expediente 72/11 seguido en la Dirección General de Trabajo, iniciado por acta de infracción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social n.º 19125/11-T, se ha dictado resolución por la que se impone a la empresa "El Cinturón, S. C.", con domicilio en Torrelavega, plaza Baldomero Iglesias, 5 bajo, la sanción de 6.251 euros, por infracción calificada como muy grave en el art. 8.1 del Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante la excma. sra. consejera de Economía Hacienda y Empleo en el plazo de un mes, desde la publicación del presente anuncio. Transcurrido el mismo sin haber presentado recurso, la resolución será firme y deberá abonar la sanción impuesta mediante el ingreso del importe de la misma en metálico o cheque conformado en cualquier entidad bancaria colaboradora, utilizando en todo caso la "Liquidación", cuyo ejemplar se le remitirá por la Dirección General de Trabajo en Santander, calle Rualasal n.º 14 - 1.ª planta, Sanciones, con la notificación correspondiente en la cual se señalará el plazo de ingreso en período voluntario, transcurrido éste sin haber sido satisfecha la deuda, se iniciara el período ejecutivo aplicándose el recargo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación.

Y para que sirva de notificación, ante la imposibilidad de efectuarla por otro medio, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del P.A.C., modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se expide la presente cédula de notificación.

Santander, 11 de agosto de 2011.

El jefe de Servicio de Relaciones,

J. Javier Orcaray Reviriego.

2011/11397

CVE-2011-11397

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

### DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

**CVE-2011-11398** *Notificación de resolución en procedimiento sancionador. Expte. 81/11.*

En el expediente 81/11 seguido en la Dirección General de Trabajo, iniciado por acta de infracción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social n.º 28118/11-SH, se ha dictado resolución por la que se impone a la empresa "Casas de Madera Cenma, S. L.", con domicilio en Cartes, polígono Mies de Molladar E-21, la sanción de 4.092 euros, por infracción calificada como grave en el art. 12.10 del Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.

Contra esta Resolución podrá interponer recurso de alzada ante la excma. sra. consejera de Economía Hacienda y Empleo en el plazo de un mes, desde la publicación del presente anuncio. Transcurrido el mismo sin haber presentado recurso, la resolución será firme y deberá abonar la sanción impuesta mediante el ingreso del importe de la misma en metálico o cheque conformado en cualquier entidad bancaria colaboradora, utilizando en todo caso la "Liquidación", cuyo ejemplar se le remitirá por la Dirección General de Trabajo en Santander, calle Rualasal n.º 14 - 1.ª planta, Sanciones, con la notificación correspondiente en la cual se señalará el plazo de ingreso en período voluntario, transcurrido éste sin haber sido satisfecha la deuda, se iniciara el período ejecutivo aplicándose el recargo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación.

Y para que sirva de notificación, ante la imposibilidad de efectuarla por otro medio, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del P.A.C., modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se expide la presente cédula de notificación.

Santander, 11 de agosto de 2011  
El jefe de Servicio de Relaciones Laborales,  
J. Javier Orcaray Reviriego.

2011/11398

CVE-2011-11398

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

### DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

**CVE-2011-11399** *Notificación de resolución en procedimiento sancionador. Expte. 82/11.*

En el expediente 82/11 seguido en la Dirección General de Trabajo, iniciado por acta de infracción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social 9526/11-AO, se ha dictado resolución por la que se impone a la empresa "Balansat Corporation, S. L.", con domicilio en Alcobendas, 28108 Madrid, avda. Europa 14, la sanción de 3.000 euros, por obstrucción a la Inspección de Trabajo calificada como infracción grave en el art. 50.2, del Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante la excma. sra. consejera de Economía Hacienda y Empleo en el plazo de un mes, desde la publicación del presente anuncio. Transcurrido el mismo sin haber presentado recurso, la resolución será firme y deberá abonar la sanción impuesta mediante el ingreso del importe de la misma en metálico o cheque conformado en cualquier entidad bancaria colaboradora, utilizando en todo caso la "Liquidación", cuyo ejemplar se le remitirá por la Dirección General de Trabajo en Santander, calle Ruasalsal n.º 14 - 1.ª planta, Sanciones, con la notificación correspondiente en la cual se señalará el plazo de ingreso en período voluntario, transcurrido éste sin haber sido satisfecha la deuda, se iniciara el período ejecutivo aplicándose el recargo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación.

Y para que sirva de notificación, ante la imposibilidad de efectuarla por otro medio, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del P.A.C., modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se expide la presente cédula de notificación.

Santander, 11 de agosto de 2011.  
El jefe de Servicio de Relaciones Laborales,  
J. Javier Orcaray Reviriego.

2011/11399

CVE-2011-11399

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

### DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**CVE-2011-11436** *Notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos expediente sancionador S-479/2011.*

Mediante la presente publicación, y para que produzca los efectos legales previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 285 de 26 de noviembre) de Procedimiento Administrativo Común, se notifica a "Loimaz 2009, S. L.", siendo su último domicilio conocido en Meaka, 143 Iz., 20305 Irún, Guipúzcoa, por esta Dirección General, que se ha acordado en fecha 10-05-2011 la incoación de procedimiento sancionador habiéndose formulado el correspondiente pliego de cargos, cuyos contenidos se transcriben:

ASUNTO: Acuerdo de incoación.

Ha tenido entrada en esta Dirección General de Transportes y Comunicaciones la siguiente denuncia/acta formulada por la Guardia Civil de Tráfico, de fecha 02-02-2011, contra "Loimaz 2009, S. L." por: Carencia de hojas de registro del aparato de control, de la tarjeta de conductor o de los documentos impresos obligatorios que exista obligación de llevar en el vehículo; que pueden ser constitutivos de una infracción muy grave contemplada en los artículos 15.7 R(CE) 3821-85; R(CE) 561/2006; artículo 140.24 LOTT, artículo 197.24 ROTT.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 59/83 de 7 de octubre,

ACUERDO la incoación de expediente sancionador, contra el denunciado nombrando como instructor del mismo al funcionario Juan Martínez López-Dóriga, con número de Registro Personal 887; pudiendo el mismo ser recusado de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de RJAP y del PAC («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre).

A tenor de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (B.O.C. de 18 de diciembre), se comunica que el plazo máximo de duración de este procedimiento es de un año desde la fecha del Inicio, y que la falta de resolución y notificación al finalizar el plazo establecido originará la caducidad del mismo.

Santander, 9 de agosto de 2011.

El director general de Transportes y Comunicaciones  
(por suplencia Decreto 115/2011, de 14 de julio),

El director general de Innovación e Industria,  
Fernando Javier Rodríguez Puertas

ASUNTO: Notificación pliego de cargos.- Expediente sanción número: S-000479/2011.

El ilustrísimo señor director general de Transportes y Comunicaciones ha acordado la incoación de expediente de sanción contra "Loimaz 2009, S. L.", cuyo escrito se acompaña, en virtud de la siguiente denuncia/acta:

CVE-2011-11436

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

DENUNCIANTE: La Guardia Civil de Tráfico.

BOLETÍN/ACTA: 020201.

CARRETERA: A-8. KM: 189.

FECHA: 02-02-2011.

HORA: 16:00 h.

DENUNCIADO: "Loimaz 2009, S. L."

VEHÍCULO MATRÍCULA: 9437-FXT.

HECHOS DENUNCIADOS: Carencia de hojas de registro del aparato de control, de la tarjeta de conductor o de los documentos impresos obligatorios que exista obligación de llevar en el vehículo.

Los hechos expresados, que se le imputan, pueden ser constitutivos de la siguiente infracción:

PRECEPTO INFRINGIDO: Artículo 15.7 R(CE) 3821-85; R(CE) 561/2006; artículo 140.24 LOTT, artículo 197.24 ROTT.

POSIBLE CALIFICACIÓN DE LA INFRACCIÓN: Muy grave.

PRECEPTO SANCIONADOR: 143 LOTT y 201.1 ROTT.

POSIBLE SANCIÓN: 2.001,00 euros.

Es competente para resolver este procedimiento sancionador el ilustrísimo señor director general de Transportes y Comunicaciones de conformidad con lo dispuesto por los artículos 146.1 de la Ley 16/1987, de 30 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio) de Ordenación de los Transportes Terrestres, artículo 204 de su Reglamento aprobado por R.D. 1211/1990 de 28 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre), modificado por R.D. 1772/1994 de 5 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto), y artículo 69.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en virtud de lo establecido en el Decreto 59/83 de 7 de octubre y en el RD 438/98 de 20 de marzo.

Se le hace saber que dispone de un plazo de 15 días contados desde el siguiente al de la recepción de la presente notificación para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo las pruebas que, en su caso, estime procedentes, haciendo constar el N.I.F. o el C.I.F. si es persona jurídica, remitiendo, en este caso, escritura pública en la que conste su representación, debidamente cotejada por organismo competente.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley 29/2003, de 8 de octubre, en el plazo de 15 días siguientes a la presente notificación podrá hacer efectiva la sanción con una reducción del 25%, para lo cual deberá solicitar modelo 046 de pago voluntario por fax (942/364879), o bien personalmente y remitir justificante de haber efectuado el pago a esta Dirección General de Transportes y Comunicaciones, calle Cádiz, 2, Santander, dentro del plazo señalado.

El pago de la sanción con anterioridad a que se dicte resolución sancionadora equivale a la terminación del procedimiento, si bien podrá interponer idénticos recursos a los que le hubieran correspondido en el supuesto de que el procedimiento hubiera terminado mediante resolución expresa.

CVE-2011-11436

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

Igualmente, se le comunica que de no efectuar alegaciones en plazo, la presente iniciación será considerada como propuesta de resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto.

Santander, 9 de agosto de 2011.  
El instructor,  
Juan Martínez López-Dóriga.

ABREVIATURAS:

LOTT.- Ley de Ordenación de Transportes Terrestres (L. 16/1987 de 30 de julio).

ROTT.- Reglamento Ordenación de los Transportes (R.D. 1211/90 de 28 de septiembre).

O.M.- Orden Ministerial.

OOMM.- Órdenes Ministeriales.

LRJPAC.- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (L30/1992).

CE.- Constitución Española.

R(CE).- Reglamento de la Comunidad Europea.

[2011/11436](#)

CVE-2011-11436

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

### DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**CVE-2011-11437** *Notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos expediente sancionador S-503/2011.*

Mediante la presente publicación, y para que produzca los efectos legales previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 26 de noviembre) de Procedimiento Administrativo Común, se notifica a "Basque Cargo Services, S. L.", siendo su último domicilio conocido en Pedro Castillo, 5, 48960 Galdakao Vizcaya, por esta Dirección General, que se ha acordado en fecha 11-05-2011 la incoación de procedimiento sancionador habiéndose formulado el correspondiente pliego de cargos, cuyos contenidos se transcriben:

ASUNTO: Acuerdo de incoación.

Ha tenido entrada en esta Dirección General de Transportes y Comunicaciones la siguiente denuncia/acta formulada por la Guardia Civil de Tráfico, de fecha 07-02-2011, contra "Basque Cargo Services, S. L." por no llevar a bordo del vehículo los documentos de transporte o acompañamiento; que pueden ser constitutivos de una infracción muy grave contemplada en los artículos ADR 5.4.1 y 8.1.2; artículo 140.25.4 LOTT; artículo 197 ROTT.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 59/83, de 7 de octubre.

ACUERDO la incoación de expediente sancionador, contra el denunciado nombrando como instructor del mismo al funcionario Juan Martínez López-Dóriga, con número de Registro Personal 887; pudiendo el mismo ser recusado de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y del PAC («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre).

A tenor de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (B.O.C. de 18 de diciembre), se comunica que el plazo máximo de duración de este procedimiento es de un año desde la fecha del inicio, y que la falta de resolución y notificación al finalizar el plazo establecido originará la caducidad del mismo.

Santander, 9 de agosto de 2011.

El director general de Transportes y Comunicaciones  
(por suplencia Decreto 115/2011, de 14 de julio),  
El director general de Innovación e Industria,  
Fernando Javier Rodríguez Puertas.

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

ASUNTO: Notificación pliego de cargos.- Expediente sanción número: S-000503/2011.

El ilustrísimo señor director general de Transportes y Comunicaciones ha acordado la incoación de expediente de sanción contra "Basque Cargo Services, S. L.", cuyo escrito se acompaña, en virtud de la siguiente denuncia/acta:

DENUNCIANTE: La Guardia Civil de Tráfico.

BOLETÍN/ACTA: 020701.

CARRETERA: A-8. KM: 177.

FECHA: 07-02-2011.

HORA: 16:00 h.

DENUNCIADO: "Basque Cargo Services, S. L."

VEHÍCULO MATRICULA: 9234-FXC.

HECHOS DENUNCIADOS: No llevar a bordo del vehículo los documentos de transporte o acompañamiento.

Los hechos expresados, que se le imputan, pueden ser constitutivos de la siguiente infracción:

PRECEPTO INFRINGIDO: ADR 5.4.1 y 8.1.2; artículo 140.25.4 LOTT; artículo 197 ROTT.

POSIBLE CALIFICACIÓN DE LA INFRACCIÓN: Muy grave.

PRECEPTO SANCIONADOR: 143 LOTT y 201.1 ROTT.

POSIBLE SANCIÓN: 2.001,00 euros.

Es competente para resolver este procedimiento sancionador el ilustrísimo señor director general de Transportes y Comunicaciones de conformidad con lo dispuesto por los artículos 146.1 de la Ley 16/1987, de 30 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio) de Ordenación de los Transportes Terrestres, artículo 204 de su Reglamento aprobado por R.D. 1211/1990 de 28 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre), modificado por R.D. 1772/1994 de 5 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto), y artículo 69.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en virtud de lo establecido en el Decreto 59/83 de 7 de octubre y en el RD 438/98 de 20 de marzo.

Se le hace saber que dispone de un plazo de 15 días contados desde el siguiente al de la recepción de la presente notificación para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo las pruebas que, en su caso, estime procedentes, haciendo constar el N.I.F. o el C.I.F. si es persona jurídica, remitiendo, en este caso, escritura pública en la que conste su representación, debidamente cotejada por organismo competente.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley 29/2003, de 8 de octubre, en el plazo de 15 días siguientes a la presente notificación podrá hacer efectiva la sanción con una reducción del 25%, para lo cual deberá solicitar modelo 046 de pago voluntario por fax (942/364879), o bien personalmente y remitir justificante de haber efectuado el pago a esta Dirección General de Transportes y Comunicaciones, calle Cádiz, 2, Santander, dentro del plazo señalado.

El pago de la sanción con anterioridad a que se dicte resolución sancionadora equivale a la terminación del procedimiento, si bien podrá interponer idénticos recursos a los que le hubieran correspondido en el supuesto de que el procedimiento hubiera terminado mediante resolución expresa.

CVE-2011-11437

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

Igualmente, se le comunica que de no efectuar alegaciones en plazo, la presente iniciación será considerada como propuesta de resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto.

Santander, 9 de agosto de 2011.

El instructor,

Juan Martínez López-Dóriga.

ABREVIATURAS:

LOTT.- Ley de Ordenación de Transportes Terrestres (L. 16/1987 de 30 de julio).

ROTT.- Reglamento Ordenación de los Transportes (R.D. 1211/90 de 28 de septiembre).

O.M.- Orden Ministerial.

OOMM.- Órdenes Ministeriales.

LRJPAC.- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (L30/1992).

CE.- Constitución Española.

R(CE).- Reglamento de la Comunidad Europea.

[2011/11437](#)

CVE-2011-11437

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

### DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**CVE-2011-11438** *Notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos expediente sancionador S-565/2011.*

Mediante la presente publicación, y para que produzca los efectos legales previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 26 de noviembre) de Procedimiento Administrativo Común, se notifica a "Cárnicas Piquío, S. L.", siendo su último domicilio conocido en Navarra. 16, 39611 El Astillero, Cantabria, por esta Dirección General, que se ha acordado en fecha 26-05-2011 la incoación de procedimiento sancionador habiéndose formulado el correspondiente pliego de cargos, cuyos contenidos se transcriben:

ASUNTO: Acuerdo de incoación.

Ha tenido entrada en esta Dirección General de Transportes y Comunicaciones la siguiente denuncia/acta formulada por la Guardia Civil de Tráfico, de fecha 16-02-2011, contra "Cárnicas Piquío, S. L." por: POR carecer del certificado de conformidad para el transporte de mercancías perecederas o tenerlo caducado; que pueden ser constitutivos de una infracción muy grave contemplada en los artículos anexo 1 ATP, artículo 7 DEL R.D.237/2000 («Boletín Oficial del Estado» 16-3); artículo140.26.2 LOTT; artículo 197 ROTT.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 59/83 de 7 de octubre,

ACUERDO la incoación de expediente sancionador, contra el denunciado nombrando como instructor del mismo al funcionario Juan Martínez López-Dóriga, con número de Registro Personal 887; pudiendo el mismo ser recusado de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de RJAP y del PAC («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre).

A tenor de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (B.O.C. de 18 de diciembre), se comunica que el plazo máximo de duración de este procedimiento es de un año desde la fecha del Inicio, y que la falta de resolución y notificación al finalizar el plazo establecido originará la caducidad del mismo.

Santander, 9 de agosto de 2011.

El director general de Transportes y Comunicaciones  
(por suplencia Decreto 115/2011, de 14 de julio),

El director general de Innovación e Industria,  
Fernando Javier Rodríguez Puertas.

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

ASUNTO: Notificación pliego de cargos.- Expediente sanción número: S-000565/2011.

El ilustrísimo señor director general de Transportes y Comunicaciones ha acordado la incoación de expediente de sanción contra "Cárnicas Piquío, S. L.", cuyo escrito se acompaña, en virtud de la siguiente denuncia/acta:

DENUNCIANTE: La Guardia Civil de Tráfico.

BOLETÍN/ACTA: 046172.

CARRETERA: N-634. KM: 252.

FECHA: 16-02-2011.

HORA: 17:30 h.

DENUNCIADO: "Cárnicas Piquío, S. L."

VEHÍCULO MATRÍCULA: 3838-DHJ.

HECHOS DENUNCIADOS: Por carecer del certificado de conformidad para el transporte de mercancías perecederas o tenerlo caducado.

Los hechos expresados, que se le imputan, pueden ser constitutivos de la siguiente infracción:

PRECEPTO INFRINGIDO: Anexo 1 ATP artículo 7 del R.D.237/2000 («Boletín Oficial del Estado» 16-3); artículo 140.26.2 LOTT; artículo 197 ROTT.

POSIBLE CALIFICACIÓN DE LA INFRACCIÓN: Muy grave.

PRECEPTO SANCIONADOR: 143 LOTT y 201.1 ROTT.

POSIBLE SANCIÓN: 2.001,00 euros.

Es competente para resolver este procedimiento sancionador el ilustrísimo señor director general de Transportes y Comunicaciones de conformidad con lo dispuesto por los artículos 146.1 de la Ley 16/1987, de 30 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio) de Ordenación de los Transportes Terrestres, artículo 204 de su Reglamento aprobado por R.D. 1211/1990 de 28 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre), modificado por R.D. 1772/1994 de 5 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto), y artículo 69.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en virtud de lo establecido en el Decreto 59/83 de 7 de octubre y en el RD 438/98 de 20 de marzo.

Se le hace saber que dispone de un plazo de 15 días contados desde el siguiente al de la recepción de la presente notificación para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo las pruebas que, en su caso, estime procedentes, haciendo constar el N.I.F. o el C.I.F. si es persona jurídica, remitiendo, en este caso, escritura pública en la que conste su representación, debidamente cotejada por organismo competente.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley 29/2003, de 8 de octubre, en el plazo de 15 días siguientes a la presente notificación podrá hacer efectiva la sanción con una reducción del 25%, para lo cual deberá solicitar modelo 046 de pago voluntario por fax (942 364 879), o bien personalmente y remitir justificante de haber efectuado el pago a esta Dirección General de Transportes y Comunicaciones, calle Cádiz, 2, Santander, dentro del plazo señalado.

El pago de la sanción con anterioridad a que se dicte resolución sancionadora equivale a la terminación del procedimiento, si bien podrá interponer idénticos recursos a los que le

CVE-2011-11438

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

hubieran correspondido en el supuesto de que el procedimiento hubiera terminado mediante resolución expresa.

Igualmente, se le comunica que de no efectuar alegaciones en plazo, la presente Iniciación será considerada como propuesta de resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto.

Santander, 9 de agosto de 2011.

El instructor,

Juan Martínez López-Dóriga.

ABREVIATURAS:

LOTT.- Ley de Ordenación de Transportes Terrestres (L. 16/1987 de 30 de julio).

ROTT.- Reglamento Ordenación de los Transportes (R.D. 1211/90 de 28 de septiembre).

O.M.- Orden Ministerial.

OOMM.- Órdenes Ministeriales.

LRJPAC.- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (L30/1992).

CE.- Constitución Española.

R(CE).- Reglamento de la Comunidad Europea.

[2011/11438](#)

CVE-2011-11438

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

### DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**CVE-2011-11439** *Notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos expediente sancionador S-595/2011.*

Mediante la presente publicación, y para que produzca los efectos legales previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 26 de noviembre) de Procedimiento Administrativo Común, se notifica a "AGJJ Garraioak, S. L.", siendo su último domicilio conocido en Alda. Rekalde, 37, 1ºD, 48011 Bilbao, Vizcaya, por esta Dirección General, que se ha acordado en fecha 01-06-2011 la incoación de procedimiento sancionador habiéndose formulado el correspondiente pliego de cargos, cuyos contenidos se transcriben:

ASUNTO: Acuerdo de incoación.

Ha tenido entrada en esta Dirección General de Transportes y Comunicaciones la siguiente denuncia/acta formulada por la Guardia Civil de Tráfico, de fecha 24-02-2011, contra "AGJJ Garraioak, S. L." por: Exceso de la conducción ininterrumpida; que pueden ser constitutivos de una infracción leve contemplada en los artículos 7 R(CE) 561/2006; artículo 142.3 LOTT; artículo 199.3 ROTT.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 59/83 de 7 de octubre,

ACUERDO la incoación de expediente sancionador, contra el denunciado nombrando como instructor del mismo al funcionario Juan Martínez López-Dóriga, con número de Registro Personal 887; pudiendo el mismo ser recusado de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de RJAP y del PAC («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre).

A tenor de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (B.O.C. de 18 de diciembre), se comunica que el plazo máximo de duración de este procedimiento es de un año desde la fecha del Inicio, y que la falta de resolución y notificación al finalizar el plazo establecido originará la caducidad del mismo.

Santander, 9 de agosto de 2011.

El director general de Transportes y Comunicaciones  
(por suplencia Decreto 115/2011, de 14 de julio),  
El director general de Innovación e Industria,  
Fernando Javier Rodríguez Puertas.

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

ASUNTO: Notificación pliego de cargos.- Expediente sanción número: S-000595/2011.

El ilustrísimo señor director general de Transportes y Comunicaciones ha acordado la incoación de expediente de sanción contra "AGJJ Garraioak, S. L.", cuyo escrito se acompaña, en virtud de la siguiente denuncia/acta:

DENUNCIANTE: La Guardia Civil de Tráfico.

BOLETÍN/ACTA: 022401.

CARRETERA: A-8. KM: 189.

FECHA: 24-02-2011.

HORA: 16:32 h.

DENUNCIADO: "AGJJ GARRAIOAK, S. L."

VEHÍCULO MATRÍCULA: 0866-GGG.

HECHOS DENUNCIADOS: Exceso de la conducción ininterrumpida.

Los hechos expresados, que se le imputan, pueden ser constitutivos de la siguiente infracción:

PRECEPTO INFRINGIDO: Artículo 7 R(CE) 561/2006; artículo 142.3 LOTT; artículo 199.3 ROTT.

POSIBLE CALIFICACIÓN DE LA INFRACCIÓN: Leve.

PRECEPTO SANCIONADOR: 143 LOTT y 201.1 ROTT.

POSIBLE SANCIÓN: 301,00 euros.

Es competente para resolver este procedimiento sancionador el ilustrísimo señor director general de Transportes y Comunicaciones de conformidad con lo dispuesto por los artículos 146.1 de la Ley 16/1987, de 30 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio) de Ordenación de los Transportes Terrestres, artículo 204 de su Reglamento aprobado por R.D. 1211/1990 de 28 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre), modificado por R.D. 1772/1994 de 5 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto), y artículo 69.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en virtud de lo establecido en el Decreto 59/83 de 7 de octubre y en el RD 438/98 de 20 de marzo.

Se le hace saber que dispone de un plazo de 15 días contados desde el siguiente al de la recepción de la presente notificación para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo las pruebas que, en su caso, estime procedentes, haciendo constar el N.I.F. o el C.I.F. si es persona jurídica, remitiendo, en este caso, escritura pública en la que conste su representación, debidamente cotejada por organismo competente.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley 29/2003, de 8 de octubre, en el plazo de 15 días siguientes a la presente notificación podrá hacer efectiva la sanción con una reducción del 25%, para lo cual deberá solicitar modelo 046 de pago voluntario por fax (942 364 879), o bien personalmente y remitir justificante de haber efectuado el pago a esta Dirección General de Transportes y Comunicaciones, calle Cádiz, 2, Santander, dentro del plazo señalado.

El pago de la sanción con anterioridad a que se dicte resolución sancionadora equivale a la terminación del procedimiento, si bien podrá interponer idénticos recursos a los que le hubieran correspondido en el supuesto de que el procedimiento hubiera terminado mediante resolución expresa.

CVE-2011-11439

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

Igualmente, se le comunica que de no efectuar alegaciones en plazo, la presente Iniciación será considerada como Propuesta de Resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto.

Santander, 9 de agosto de 2011.

El instructor,

Juan Martínez López-Dóriga.

ABREVIATURAS:

LOTT.- Ley de Ordenación de Transportes Terrestres (L. 16/1987 de 30 de julio).

ROTT.- Reglamento Ordenación de los Transportes (R.D. 1211/90 de 28 de septiembre).

O.M.- Orden Ministerial.

OOMM.- Órdenes Ministeriales.

LRJPAC.- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (L30/1992).

CE.- Constitución Española.

R(CE).- Reglamento de la Comunidad Europea.

[2011/11439](#)

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

### DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**CVE-2011-11440** *Notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos expediente sancionador S-600/2011.*

Mediante la presente publicación, y para que produzca los efectos legales previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 26 de noviembre) de Procedimiento Administrativo Común, se notifica a "Bakio Trade Company, S. L.", siendo su último domicilio conocido en Pol. Ind. Juveria, s/n, 33211 Gijón, Asturias, por esta Dirección General, que se ha acordado en fecha 01-06-2011 la incoación de procedimiento sancionador habiéndose formulado el correspondiente pliego de cargos, cuyos contenidos se transcriben:

ASUNTO: Acuerdo de incoación.

Ha tenido entrada en esta Dirección General de Transportes y Comunicaciones la siguiente denuncia/acta formulada por la Guardia Civil de Tráfico, de fecha 25-02-2011, contra "Bakio Trade Company, S. L." por: Carecer de la placa de montaje o del certificado emitido por el fabricante o su representante legal que lleva instalada el equipo en origen, homologado según Directiva 92-24 CE; que pueden ser constitutivos de una infracción grave contemplada en los artículos DIR 2002/85 y 92-6 y 92-24 CEE, artículo 15 R.D. 1417/05 («Boletín Oficial del Estado» 3-12); artículo 141.5 LOTT (\*); artículo 198.5 ROTT.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 59/83 de 7 de octubre,

ACUERDO la incoación de expediente sancionador, contra el denunciado nombrando como instructor del mismo al funcionario Juan Martínez López-Dóriga, con número de Registro Personal 887; pudiendo el mismo ser recusado de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de RJAP y del PAC («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre).

A tenor de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (B.O.C. de 18 de diciembre), se comunica que el plazo máximo de duración de este procedimiento es de un año desde la fecha del inicio, y que la falta de resolución y notificación al finalizar el plazo establecido originará la caducidad del mismo.

Santander, 9 de agosto de 2011.

El director general de Transportes y Comunicaciones  
(por suplencia Decreto 115/2011, de 14 de julio),  
el director general de Innovación e Industria,  
Fernando Javier Rodríguez Puertas.

CVE-2011-11440

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

ASUNTO: Notificación pliego de cargos.- Expediente sanción número: S-000600/2011.

El ilustrísimo señor director general de Transportes y Comunicaciones ha acordado la incoación de expediente de sanción contra "Bakio Trade Company, S. L.", cuyo escrito se acompaña, en virtud de la siguiente denuncia/acta:

DENUNCIANTE: La Guardia Civil de Tráfico.

BOLETÍN/ACTA: 022501.

CARRETERA: A-8. KM: 273.

FECHA: 25-02-2011.

HORA: 16:27 h.

DENUNCIADO: "Bakio Trade Company, S. L."

VEHÍCULO MATRÍCULA: 5335-DPY.

HECHOS DENUNCIADOS: Carecer de la placa de montaje o del certificado emitido por el fabricante o su representante legal que lleva instalada el equipo en origen, homologado según Directiva 92-24 CE.

Los hechos expresados, que se le imputan, pueden ser constitutivos de la siguiente infracción:

PRECEPTO INFRINGIDO: DIR 2002/85 y 92-6 Y 92-24 CEE, artículo 15 R.D. 1417/05 («Boletín Oficial del Estado» 3-12); artículo 141.5 LOTT (\*); artículo 198.5 ROTT.

POSIBLE CALIFICACIÓN DE LA INFRACCIÓN: Grave.

PRECEPTO SANCIONADOR: 143 LOTT y 201.1 ROTT.

POSIBLE SANCIÓN: 1.501,00 euros.

Es competente para resolver este procedimiento sancionador el ilustrísimo señor director general de Transportes y Comunicaciones de conformidad con lo dispuesto por los artículos 146.1 de la Ley 16/1987, de 30 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio) de Ordenación de los Transportes Terrestres, artículo 204 de su Reglamento aprobado por R.D. 1211/1990 de 28 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre), modificado por R.D. 1772/1994 de 5 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto), y artículo 69.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en virtud de lo establecido en el Decreto 59/83 de 7 de octubre y en el RD 438/98 de 20 de marzo.

Se le hace saber que dispone de un plazo de 15 días contados desde el siguiente al de la recepción de la presente notificación para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo las pruebas que, en su caso, estime procedentes, haciendo constar el N.I.F. o el C.I.F. si es persona jurídica, remitiendo, en este caso, escritura pública en la que conste su representación, debidamente cotejada por organismo competente.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley 29/2003, de 8 de octubre, en el plazo de 15 días siguientes a la presente notificación podrá hacer efectiva la sanción con una reducción del 25%, para lo cual deberá solicitar modelo 046 de pago voluntario por fax (942 364 879), o bien personalmente y remitir justificante de haber efectuado el pago a esta Dirección General de Transportes y Comunicaciones, calle Cádiz, 2, Santander, dentro del plazo señalado.

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

El pago de la sanción con anterioridad a que se dicte resolución sancionadora equivale a la terminación del procedimiento, si bien podrá interponer idénticos recursos a los que le hubieran correspondido en el supuesto de que el procedimiento hubiera terminado mediante resolución expresa.

Igualmente, se le comunica que de no efectuar alegaciones en plazo, la presente Iniciación será considerada como Propuesta de Resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto.

Santander, 9 de agosto de 2011.

El instructor,

Juan Martínez López-Dóriga.

ABREVIATURAS:

LOTT.- Ley de Ordenación de Transportes Terrestres (L. 16/1987 de 30 de julio).

ROTT.- Reglamento Ordenación de los Transportes (R.D. 1211/90 de 28 de septiembre).

O.M.- Orden Ministerial.

OOMM.- Órdenes Ministeriales.

LRJPAC.- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (L30/1992).

CE.- Constitución Española.

R(CE).- Reglamento de la Comunidad Europea.

[2011/11440](#)

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

### DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO

**CVE-2011-11387** *Notificación de iniciación en procedimiento sancionador. Expte. 130/11/TUR.*

No habiéndose podido notificar a través del Servicio de Correos a la entidad "Dehesa Fuenteblanca, S. L." como titular de la "Taberna Conisca", el acuerdo de inicio del expediente sancionador arriba referenciado, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

Expediente n.º 130/11/TUR.  
Establecimiento "Taberna Conisca".  
Titular: Dehesa Fuenteblanca, S. L.  
CIF: B-39546585.  
Calle Casimiro Sainz 8, esc. 10. 39003 - Santander.

"Analizada el acta previa formulada por la Inspección de 7 de febrero de 2011, el Informe de la Inspección de Turismo de 6 de mayo de 2011, vista la Ley de Cantabria 5/1999, de 24 de marzo, de Ordenación del Turismo de Cantabria y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, en virtud de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 5/1999, de 24 de marzo, se procede, a la iniciación del oportuno procedimiento sancionador por los siguientes

#### 1.- Antecedentes de hecho.

Primero.- El 7 de febrero de 2011 se formula acta previa por la inspección de la Dirección General de Turismo, y se le concede un plazo de un mes para comunicar el cambio de titularidad del establecimiento.

Segundo.- El 6 de mayo de 2011 la inspección de la Dirección General de Turismo constató que no se ha procedido al cambio de titularidad de la "Taberna Conisca".

#### 2.- Hechos.

Se aprecia la siguiente irregularidad:

El nuevo titular del establecimiento no ha notificado a esta Dirección General de Turismo el cambio de titularidad producido en él mismo.

#### 3.- Normas sustantivas infringidas.

3.1.- El artículo 1 de la Orden de 9 de enero de 1995, de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria, por la que se regula el procedimiento de titularidad de los establecimientos turísticos, expone:

"Todo cambio de titularidad de la explotación de establecimientos turísticos de Cantabria, deberá ser comunicada por escrito a la Dirección Regional de Turismo, en plazo no superior a un mes a partir de la fecha de transmisión".

CVE-2011-11387

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

3.2.- El artículo 2 de la Orden de 9 de enero de 1995, de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria, por la que se regula el procedimiento de titularidad de los establecimientos turísticos, expone:

“El nuevo titular deberá presentar escrito comunicando el cambio producido en la explotación del establecimiento. Lo anterior según modelo recogido en el anexo de esta Orden, con la conformidad del transmitente”.

#### 4.- Tipificación.

4.1- Los hechos descritos pueden ser constitutivos de: Una infracción administrativa grave, según lo previsto en el artículo 57.1 de la Ley de Cantabria 5/1999, de 24 de marzo, de Ordenación de Turismo de Cantabria que dispone:

“No notificar al órgano competente y en el plazo establecido los cambios de titularidad de los establecimientos”.

4.2.- Las infracciones descritas pueden ser sancionadas con:

Para las infracciones graves (art. 61):

a) Multa desde seiscientos uno euros (601 euros) hasta seis mil euros (6000 euros).

b) Suspensión del ejercicio de profesiones o actividades turísticas o clausura del establecimiento por un periodo no superior a tres meses.

La cuantía de las sanciones se graduará de acuerdo con las circunstancias previstas en el artículo 131 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### 5.- Prescripción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Cantabria 5/1999, de 24 de marzo, de Ordenación del Turismo de Cantabria, prescribirán a los seis meses las infracciones leves, a los doce meses las infracciones graves y a los dos años las infracciones muy graves.

#### 6.- Competencia.

6.1.- En virtud de lo dispuesto en relación con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, junto con la Ley de Cantabria 5/1999, de 24 de marzo de Ordenación del Turismo de Cantabria, es el director general de Turismo el competente para iniciar el expediente.

6.2.- En virtud de la calificación máxima asignada a la infracción administrativa cometida es el director general de Turismo el Órgano competente para dictar la resolución de sanción de apercibimiento o multa hasta los 6.000 euros, el consejero de Cultura, Turismo y Deporte en multas de hasta 30.000 euros y suspensión de actividades y clausura por período de hasta tres meses, y el Consejo de Gobierno para las sanciones de suspensión e inhabilitación según el artículo 62, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Cantabria 5/1999, de 24 de marzo, de Ordenación del Turismo.

6.3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1.c) del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora, se nombra como instructora para la tramitación del expediente a doña Mónica de Berrazueta Sánchez de Vega, técnico superior Jurídico de la Dirección General de Turismo, y como secretario a don José Luis Hurtado Hernández, quienes podrán ser objeto de recusación según lo previsto en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con lo dispuesto en el artículo 13.1 c) del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

7.- Terminación anticipada.

7.1.- Según lo previsto en el artículo 8.1 del Real Decreto 1398/1993, en caso de reconocimiento espontáneo de la responsabilidad por parte del infractor, el procedimiento podrá ser resuelto directamente con la imposición de la sanción que proceda, la cual será modulada por tal circunstancia.

7.2.- En los demás supuestos esta Administración, dispone, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.6 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, de un plazo de seis meses a contar desde la fecha del acuerdo de iniciación para notificar a los interesados la resolución expresa que debe ser dictada en el presente procedimiento. Transcurrido dicho plazo se producirá la caducidad del procedimiento.

8.- Notificaciones.

8.1.- Comuníquese el presente acuerdo al Instructor del procedimiento, dándole traslado de las actuaciones a los efectos precedentes.

8.2.- Se informa al expedientado de que dispone de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción del presente acuerdo, para aportar cuantas alegaciones y documentos considere oportunos o, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse.

8.3.- El expediente queda, desde ahora, puesto de manifiesto al interesado, advirtiéndole que, en el supuesto de que no sean efectuadas alegaciones al contenido de este acuerdo, el mismo podrá ser considerado como propuesta de resolución”.

Santander, 4 de agosto de 2011.

El director general de Turismo,

Francisco Agudo Martín.

[2011/11387](#)

CVE-2011-11387

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

### DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO

**CVE-2011-11388** *Notificación de resolución en procedimiento sancionador. Expte. 9/11/TUR.*

No habiéndose podido notificar a través del Servicio de Correos a don Roberto Revert Calleja como titular del establecimiento "Restaurante La Casa de Revert", la resolución del expediente sancionador arriba referenciado, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

Expediente n.º 9/11/TUR.  
Establecimiento "Restaurante La Casa de Revert".  
Titular: Don Roberto Revert Calleja.  
NIF: 13766250-Z.  
Avda. del Stadium, 2. 39005 - Santander.

"Vistas las actuaciones llevadas a cabo por esta Dirección General de Turismo, así como los documentos incorporados al expediente sancionador n.º 9/11/TUR, y considerando los siguientes

#### 1.- Antecedentes de hecho.

Primero.- El 15 de junio de 2010 se levanta acta previa de inspección al titular del establecimiento "La Casa de Revert" por no exhibir en lugar visible los precios por los servicios que presta.

Segundo.- Con fecha 30 de julio se remite informe en el que se expone el incumplimiento del requerimiento efectuado al sr. Revert, concretamente se expone:

"El pasado 7 de julio el inspector firmante se ha personado en el restaurante "La Casa de Revert", para comprobar si se habían subsanado las deficiencias recogidas en el acta de fecha 15 de junio, que se adjunta a este escrito. En el momento de la visita, no se efectúa publicidad de precios, y el encargado del establecimiento manifiesta que el colocará las listas de precios de inmediato.

Se repite visita el 29 de julio y tampoco se aprecia la existencia de listas de precios ni en el interior ni en el exterior del establecimiento".

Tercero.- Con fecha 11 de enero de 2011, se inicia el procedimiento sancionador n.º 9/11/TUR, por no hacer publicidad de los precios por los servicios que presta. Dicho acuerdo fue notificado el 26 de enero de 2011.

Cuarto.- Con fecha de entrada en esta administración el 8 de febrero de 2011, se reciben las alegaciones, en las que se expone:

"Primera.- Para manifestar que esta empresa procedió con fecha 30 de julio de 2010 al cambio y sellado de la lista de precios".

#### 2.- Normas sustantivas infringidas.

2.1.- El artículo 21 a) de la Ley de Cantabria 5/1999, de 24 de marzo, de Ordenación del Turismo de Cantabria, establece entre las obligaciones de las empresas turísticas:

CVE-2011-11388

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

“Poner en conocimiento del público interesado los precios aplicables a los servicios. Dichos precios nunca podrán ser superiores a los comunicados a la Dirección General de Turismo”.

2.2.- El artículo 23 a) de la Ley de Cantabria 5/1999, de 24 de marzo, de Ordenación del Turismo de Cantabria, establece entre los derechos de los usuarios:

“Ser informado, antes de la contratación de un servicio turístico, del precio que le será aplicado y del detalle de las partidas y conceptos que lo integrarán”.

2.3.- El artículo 46 de la Ley de Cantabria 5/1999, de 24 de marzo, de Ordenación del Turismo de Cantabria, establece:

“1.- Los precios de los servicios prestados por las empresas turísticas serán públicos y libres.

2.- Como garantía del correcto funcionamiento y transparencia del mercado y como garantía de defensa de los consumidores, las empresas turísticas que tengan establecimientos de alojamiento y restauración están obligadas a notificar a la Dirección General de Turismo de Cantabria los precios máximos que pueden facturar por sus servicios turísticos.

3.- En ningún caso las empresas turísticas podrán establecer o cobrar precios superiores a los comunicados a la Administración.

4.- Reglamentariamente se establecerá el régimen de precios para las actividades turísticas de alojamientos y restauración”.

### 3.- Tipificación.

3.1- Los hechos descritos pueden ser constitutivos de: Una infracción administrativa leve, según lo previsto en el artículo 56.5 de la Ley de Cantabria 5/1999, de 24 de marzo, de Ordenación de Turismo de Cantabria que dispone:

“No declarar o hacerlo en tiempo indebido los precios que han de regir para la prestación de servicios cuando aquella declaración sea preceptiva, así como la no exhibición, cuando ésta sea preceptiva, de las listas de precios de los servicios en lugar claramente visible y de fácil lectura por el público”.

3.2.- Las infracciones descritas pueden ser sancionadas con:

Para las infracciones leves (art. 60):

Las sanciones aplicables a las infracciones graves podrán ser:

a) Apercibimiento.

b) Multa de hasta seiscientos euros (600 €).

### 4.- Competencia.

En virtud de la calificación máxima asignada a la infracción administrativa cometida es el director general de Turismo el órgano competente para dictar la resolución de sanción de apercibimiento o multa hasta los 6.000 euros, el consejero de Cultura, Turismo y Deporte en multas de hasta 30.000 euros y suspensión de actividades y clausura por período de hasta 3 meses, y el Consejo de Gobierno para las sanciones de suspensión e inhabilitación según el artículo 62, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Cantabria 5/1999, de 24 de marzo, de Ordenación del Turismo.

### 5.- Hechos probados.

Ha quedado probado que el establecimiento no hacía publicidad de los precios por los servicios que prestaba, y no los había declarado en esta Dirección General de Turismo.

### 6.- Responsabilidad.

Se considera responsable de la infracción a don Roberto Revert Calleja con NIF 13766250-Z

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

en calidad de titular del establecimiento "Restaurante La Casa de Revert", situado en la avda. del Stadium, 2 de Santander.

#### 7.- Graduación de la sanción.

Es de aplicación el artículo 131 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en sus apartados segundo y tercero dispone que "El establecimiento de sanciones pecuniarias deberá prever que la comisión de las infracciones tipificadas no resulte más beneficioso para el infractor que el cumplimiento de las normas infringidas".

"...En la imposición de sanciones por las Administraciones Públicas se deberá guardar la debida adecuación entre la gravedad del hecho constitutivo de la infracción y la sanción aplicada, considerándose especialmente los siguientes criterios para la graduación de la sanción a aplicar:

- a) La existencia de intencionalidad o reiteración.
- b) La naturaleza de los perjuicios causados.
- c) La reincidencia, por comisión en el término de un año de más de una infracción de la misma naturaleza cuando así haya sido declarado por resolución firme".

Igualmente el artículo 4.3 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, "en defecto de regulación específica establecida en la norma correspondiente, cuando lo justifique la debida adecuación entre la sanción que deba aplicarse con la gravedad del hecho constitutivo de la infracción y las circunstancias concurrentes, el órgano competente para resolver podrá imponer la sanción en su grado mínimo".

Por lo tanto procede imponer la infracción en el grado mínimo dentro de las infracciones Leves.

En su virtud, vista la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley de Cantabria 5/1999, de 24 de marzo, de Ordenación del Turismo de Cantabria, la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y demás normas de general y procedente aplicación,

#### RESUELVO

Imponer a don Roberto Revert Calleja, con NIF 13766250 como titular del establecimiento denominado "Restaurante La Casa de Revert", situado en la avda. del Stadium, 2 de Santander, una sanción de 50 euros (cincuenta euros): por no hacer publicidad y no declarar los precios de los servicios que presta el establecimiento, de conformidad con el artículo 56.5 de la Ley 5/1999, de 24 de marzo, de Ordenación de Turismo de Cantabria.

Recursos: Frente a la presente resolución que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada de conformidad con lo establecido en el artículo 128 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, ante el excmo. sr. consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente a aquél en que se produzca la recepción de la presente notificación.

CVE-2011-11388

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el recurso, la resolución será firme a todos los efectos”.

Santander, 4 de agosto de 2011.

El director general de Turismo,

Francisco Agudo Martín.

2011/11388

CVE-2011-11388

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

**CVE-2011-11266** *Notificación de resolución por la que se impone multa coercitiva en expediente sancionador S/39/0202/07.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la resolución, por la que se impone multa coercitiva, relativa al expediente sancionador que se indica, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el presidente de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias o el correspondiente a la circunscripción del domicilio del denunciado. Los plazos de interposición de ambos recursos serán, respectivamente, de UN MES y DOS MESES a contar desde el día siguiente al de la presente publicación.

Las obligaciones económicas impuestas podrán ingresarse (indicando esta referencia S/39/0202/07) en la siguiente cuenta:

Titular de la cuenta: Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

Banco de España: 9000.

Sucursal: 0046.

Dígito de Control: 40.

C/C: 0200000780.

El ingreso habrá de hacerse efectivo dentro de los plazos siguientes:

a) Efectuada la publicación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Efectuada la publicación entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Régimen Sancionador y Asuntos Jurídicos de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, Plaza de España 2, de Oviedo.

Expediente: S/39/0202/07.

Sancionado: Roberto González Martínez.

Documento Nacional de Identidad: 14603899-A.

Término municipal infracción: Piélagos (Cantabria).

Término municipal infractor: Santander (Cantabria).

Resolución: 12 de julio de 2011.

Cuantía de la multa: 600,00 euros.

Requerimiento: A fin de que en el plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, reponga las cosas a su primitivo estado y demuela y retire las obras consistentes en la rehabilitación de una vivienda existente, la construcción de una edificación adosada a esta, la instalación de una caseta de madera y el cerramiento de parcela en zona de policía de la margen izquierda del arroyo Rodil, en Mortera.

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

Artículo Ley de Aguas: 116 d).

Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315 c).

Artículo Régimen Jurídico Procedimiento Administrativo Común: 99.1.

Oviedo, 4 de agosto de 2011.

El secretario general, Tomás Durán Cueva.

P.D., el jefe de Servicio de Régimen Sancionador y Asuntos Jurídicos  
(Resolución de 13 de diciembre 2004, «Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero 2005,  
declarada vigente por Resolución de 25/07/2008),  
Sigifredo Ramón Álvarez García.

[2011/11266](#)

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

### DERECHOS CIUDADANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA

**CVE-2011-11406** *Notificación de incoación de expediente sancionador 1331/2011 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Delegación del Gobierno en Cantabria, a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en hoja aparte ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana, de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Santander, 11 de agosto de 2011.

El delegado del Gobierno,  
por delegación de firma de 17/01/2011,

El secretario general,  
Miguel Mateo Soler.

EXPEDIENTE	INTERESADO	NIF/CIF	LOCALIDAD	A. INICIACIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN (€)
1331/2011	FRANCISCO JOSE MARTIN GARCIA	20196512M	ASTILLERO (EL)	13/07/2011	25.1	300,52
987/2011	IKER GABANCHO MAGUREGUI	78891341F	BERMEO	17/06/2011	25.1	300,52
1335/2011	OMAR ASSARGUINI	X9437645D	SANTANDER	13/07/2011	25.1	480,81
1337/2011	ISRAEL ORTIZ LASA	72051900F	SANTANDER	13/07/2011	25.1	300,52
1340/2011	FRANCISCO JAVIER DIAZ YURRIETA	72082651F	SANTANDER	13/07/2011	25.1	300,52
1343/2011	FRANCISCO ALONSO CUETARA	72054622S	SANTANDER	15/07/2011	25.1	300,52
1345/2011	EMILIO GONZALEZ GUTIERREZ	13695234E	SANTANDER	15/07/2011	25.1	1.081,82
1347/2011	TOMÁS MORENO VIZCAINO	13731332X	SANTANDER	15/07/2011	25.1	300,52
1108/2011	RAÚL GÓMEZ RUIZ	72144099E	SUANCES	21/06/2011	25.1	300,52
946/2011	ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ	72143806M	TORRELAVEGA	07/06/2011	25.1	480,81
1332/2011	NABIL HAJJI	X5246963L	TORRELAVEGA	13/07/2011	25.1	480,81
1330/2011	JAVIER CASTANEDO FERNANDEZ	72073878C	VILLACARRIEDO	13/07/2011	25.1	390,66

2011/11406

CVE-2011-11406

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

## AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

**CVE-2011-11408** *Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador 280/2011.*

Habiendo sido imposible practicar la notificación de la Propuesta de Resolución dictada por el Órgano Instructor, a D. MIGUEL LARRALDE PÉREZ en relación con expediente sancionador número 280/2011, y en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la LPAC 30/92 de 26 de noviembre, procédase a practicar la notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Astillero y en el BOC. El interesado podrá comparecer en el plazo de 15 días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOC, en las dependencias del Ayuntamiento de Astillero sito en C/ San José nº 10 de El Astillero para el conocimiento del contenido íntegro de la Propuesta de Resolución.

Astillero, 10 de agosto de 2011.

El alcalde,  
Carlos Cortina Ceballos.

El secretario,  
José Ramón Cuerno Llata.

2011/11408

CVE-2011-11408

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

## AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

**CVE-2011-11410** *Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador 322/2011.*

Habiendo sido imposible practicar la notificación de la Propuesta de Resolución dictada por el Órgano Instructor, a D. ADRIÁN TERÁN GÓMEZ en relación con expediente sancionador número 322/2011, y en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la LPAC 30/92 de 26 de noviembre, procédase a practicar la notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Astillero y en el BOC. El interesado podrá comparecer en el plazo de 15 días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOC, en las dependencias del Ayuntamiento de Astillero sito en C/ San José nº 10 de El Astillero para el conocimiento del contenido íntegro de la Propuesta de Resolución.

Astillero, 10 de agosto de 2011.

El alcalde,  
Carlos Cortina Ceballos.

El secretario,  
José Ramón Cuerno Llata.

2011/11410

CVE-2011-11410

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

## AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

**CVE-2011-11423** *Aprobación, exposición pública del padrón del impuesto de actividades económicas de 2011 y apertura del periodo de cobro.*

Don Diego Movellán Lombilla, alcalde del ilustrísimo Ayuntamiento de Camargo.

Una vez aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de agosto de 2011, el padrón del I.AA.EE. de 2011, estarán expuestos al cobro en período voluntario los recibos correspondientes, los días hábiles comprendidos entre el 1 de septiembre y el 5 de noviembre.

Asimismo, se hace saber que, quince días antes de la fecha de inicio del período voluntario de cobro, se abrirá un plazo de información pública del padrón, a efectos de comprobación y de alegaciones. Durante el plazo de exposición pública de un mes, el padrón estará a disposición de los interesados en las oficinas del Ayuntamiento.

**LUGAR DE PAGO:** Los contribuyentes obligados al pago harán efectivas sus deudas en cualquier oficina de Caja Cantabria, BBVA, Santander, Caixa, Caja Burgos, BBK, Caja Laboral, Caixa Galicia, Caja Rural de Burgos, Caja Madrid, Banesto, Banco Popular y Banco Pastor con el recibo emitido por la Recaudación Municipal. En caso de no recibir el mismo, se personará en la Oficina de Recaudación, sita en la calle Rufino Ruiz Ceballos, 17-19 de Maliaño, desde las 9 a las 14 horas, de lunes a viernes y durante dicho plazo.

Asimismo, puede domiciliar el pago de los recibos en cualquier Entidad Bancaria o Cajas de Ahorros, según lo dispuesto en los artículos 25 y 38 del R.G.R., aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de julio.

**RECURSOS:** Contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones incorporadas en el mismo, podrá formularse recurso de reposición ante el alcalde en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición del correspondiente padrón, de conformidad con el artículo 14.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

**ADVERTENCIA:** Al día siguiente al vencimiento del plazo para el pago en período voluntario, se iniciará el período ejecutivo, lo que determina la exigencia de intereses de demora y los recargos del período ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Camargo, 11 de agosto de 2011.  
El alcalde (ilegible).

2011/11423

CVE-2011-11423

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

## AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

**CVE-2011-11415** *Notificación de denuncia. Expte. MUL/117/2011.*

Don Iván González Barquín, alcalde del Ilustre Ayuntamiento de Castro Urdiales:

Hago saber: Que habiéndose intentado por este Ayuntamiento notificar las denuncias por infracciones de tráfico, a las personas o entidades que se relacionan, y no habiendo sido posible realizar dichas notificaciones personalmente a los interesados, de acuerdo con lo dispuesto 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se procede a la emisión de este edicto.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9.1 bis y 81.2 del RDL 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre el Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, dispone como titular del vehículo denunciado, de un plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, para identificar al conductor responsable de la presunta infracción indicando el nombre, domicilio y DNI y presentar copia de la Autorización Administrativa que habilite a la persona identificada para conducir en España. Este documento se sustituirá por la copia del contrato de arrendamiento suscrito, si se tratase de empresas de alquiler sin conductor.

En el caso de que el titular, arrendatario o conductor habitual no indicase quien es el conductor responsable de la infracción, se entenderá que asume la responsabilidad de la infracción en los supuestos señalados en el artículo 69 RDL 339/1990. El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar a la apertura de un expediente sancionador por no proceder a tal identificación y se le sancionará como autor de infracción muy grave con una multa equivalente al doble o el triple, según su gravedad, de la prevista para la infracción originaria (artículo 67.2 RDL 339/1990).

**Iniciación:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 del Real Decreto RDL 339/1990, se le comunica que con esta notificación de denuncia queda incoado el correspondiente procedimiento sancionador.

**Instrucción:** Se le concede el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que alegue cuanto considere conveniente en su defensa y proponga las pruebas que estime oportunas, quedando enterado que de las mismas se dará traslado al agente actuante para que emita su informe en el plazo de quince días.

**Plazo de pago:** El importe de la multa, con reducción del 50%, se puede pagar durante los veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente notificación. Esta bonificación del 50%, no es aplicable a las infracciones comprendidas en los artículos 65.5 h), 65.5 j) y 65.6 del RDL 339/1990 (art. 79 RDL 339/1990).

El abono del importe de la multa en el plazo indicado anteriormente implica la renuncia a formular alegaciones, la firmeza de la sanción en vía administrativa y la detracción de puntos, en su caso, desde el día siguiente a aquel en que se realice el pago (artículo 80 RDL339/1990).

De no efectuar alegaciones ni hacer ni abonar el importe de la multa en el plazo indicado en la denuncia, si se trata de las infracciones contenidas en el artículo 81.5 RDL339/1990, surtirá el efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador, es decir, se tendrá por concluido el expediente sin necesidad de dictar resolución expresa y se podrá ejecutar la sanción transcurridos treinta días naturales desde la notificación de esta denuncia. Para el resto de infracciones, se dictará resolución expresa que, una vez notificada, podrá ser ejecutada a partir del día siguiente al de dicha notificación (artículo 82.1 RDL 339/1990).

CVE-2011-11415

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

En el caso de que la infracción lleve aparejada la pérdida de puntos, estos se detraerán del permiso o licencia de conducción cuando la sanción sea firme. Puede consultar su saldo de puntos en: [www.dgt.es](http://www.dgt.es)

Castro Urdiales, 3 de agosto de 2011.

El alcalde,

Iván González Barquín.

LISTADO DE EXPEDIENTES:

Nº Expediente	Fecha Infracción	Infractor	Matricula	Estado	Importe
2011000050	10/04/2011	VILLAR*BLANQUET,MARIA TERESA	BI-9673 -BG	1005	50
2011000066	17/03/2011	TABOADA*BENDAÑA,MARIA VIRTUDES	BI-4212 -BS	1005	200
2011000082	05/04/2011	ACHA*VIOLETTO,JOSE MARIA	-2010 -GVT	1005	90
2011000116	08/04/2011	ANASAGASTI*BASTERRA,JOSE FELIX	-6793 -BKF	1005	200
2011000140	02/04/2011	TUCUNA*FLORES,JOSE LUIS	-7252 -BMZ	1005	80
2011000141	31/03/2011	MEJIAS*SANCHEZ,MARIO JOSE	-8246 -GHL	1005	200
2011000144	18/03/2011	ODIAGA*GARAY,PEDRO RAMON	BI-6655 -BW	1005	200
2011000210	18/03/2011	ALD AUTOMOTIVE S.A.	-9243 -GPF	1005	200
2011000220	20/03/2011	AGUILA*BAREA,MIGUEL ANGEL	-1877 -CZY	1005	200
2011000246	13/03/2011	BOUCHET*CHRISTOPHE,M MARIE	-4014 -HBC	1005	200
2011000349	04/03/2011	DUO*DE LA LLOSA,ROBERTO	M -3953 -WJ	1005	200
2011000496	25/02/2011	SARBOUT,ABDELALI	CR-8335 -T	1005	50
2011000563	12/02/2011	LUNA*CABALLERO,FRANCISCO	BI-0057 -CF	1005	200
2011000702	12/02/2011	BATALLA*GOMEZ,JOSE LUIS	-3536 -BHM	1005	200
2011000814	26/03/2011	ERRASTI*CAMBRA,JUAN LUIS	-5013 -DFV	1005	80
2011000837	31/03/2011	NAVARRO*PURAS,JAVIER	BI-2811 -BY	1005	200
2011000855	24/01/2011	GARCIA*GARCIA,MIGUEL	-4935 -BPS	1005	200
2011000887	28/01/2011	FALCON*VAZQUEZ,MAITANE MIREN	-4750 -BVV	1005	200
2011000981	22/04/2011	PEREZ*ESPINOSA,GEMMA MARIA	-1033 -BGP	1005	50
2011000996	29/04/2011	GONZALEZ*ANGULO,CESAR	A -5828 -DL	1005	50
2011001015	29/04/2011	SAN ESTEBAN*GALAN,MIGUEL	-6788 -BDW	1005	50
2011001074	13/01/2011	RABADAN*MARQUEZ,TOMAS	-5430 -FJD	1005	200
2011001088	22/04/2011	PEREZ*PINA,IGOR	-3259 -DJP	1005	200
2011001103	31/01/2011	SARABIA*GARCIA,JOAQUIN	C -7460 -BNY	1005	200
2011001148	25/04/2011	MARTIN*IGLESIAS,MARIA ISABEL	-0155 -DMX	1005	200
2011001228	03/05/2011	PRECUP,AUREL	-1615 -BCC	1005	200
2011001270	17/04/2011	LOPEZ*ABASOLO,JULIO ANTONIO	-2595 -DGD	1005	50
2011001280	07/04/2011	AGUIRRE*ARCE,MARIA AZUCENA	-3838 -CGB	1005	50
2011001282	12/04/2011	URDIRENT S L	-2275 -GTH	1005	200
2011001283	12/04/2011	CORCHOS Y CAPSULAS DE CASTILLA SRL.	-0461 -CHG	1005	200
2011001300	09/04/2011	MIRAVALLS*HORTELANO,IZASKUN	-7537 -DSZ	1005	50
2011001302	20/04/2011	CRISTOBAL*CALLEJA,JOSE ANTONIO	-3271 -CPB	1005	80
2011001307	20/04/2011	BOUHLAL,HAMMANI	MU-5598 -CH	1005	80
2011001315	24/03/2011	MARQUEZ*LOPEZ,IMANOL	-9574 -BRV	1005	200
2011001329	20/04/2011	MANRIQUE*VICENTE,BENITA	-8968 -FCZ	1005	200
2011001359	06/05/2011	AZCUE*ECHEBERRIA,ICIAR	-3198 -FKP	1005	200
2011001360	11/05/2011	CALZADA*CAUTIÑO,JOSE ALFREDO	E -3785 -BFR	1005	200
2011001372	22/04/2011	LEPADATU,SILVIA FLORENTINA	S -7566 -AG	1005	200
2011001375	04/05/2011	VILLAR*SOBRADO,SEVERINO	BI-7540 -CF	1005	50
2011001376	23/04/2011	ZABALBEITIA*ARCO,SAIOA	-6733 -DSZ	1005	200
2011001379	12/04/2011	TREMUS*CELIS,GUILLERMO MICHAEL	-1144 -FKK	1005	50
2011001391	12/05/2011	ALMACENES Y ENVASADOS DEL NORTE S L	-6230 -GKD	1005	200
2011001413	05/04/2011	RUIZ*SANCHEZ,DAVID	-9088 -GKW	1005	200

CVE-2011-11415

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

Nº Expediente	Fecha Infracción	Infractor	Matricula	Estado	Importe
2011001460	01/04/2011	SANTOS*TERRON,MARIA CONCEPCION	-4402 -BYM	1005	50
2011001461	01/04/2011	ALCALA*SAMPEDRO,JANIRE	BI-7733 -CS	1005	50
2011001463	01/04/2011	GOMEZ*MORENO,MARIA BELEN	BI-0581 -BL	1005	30
2011001466	01/04/2011	TORIO*ARIAS,ELICIA	BI-6120 -CT	1005	30
2011001468	01/04/2011	DELGADO*ACEBAL,TOMAS	BI-6096 -CH	1005	50
2011001479	01/04/2011	AIZPURU*FUENTES,MA ARANZAZU	-5546 -FWB	1005	30
2011001480	01/04/2011	SUAREZ*FERNANDEZ,CARLOS	-0640 -GBJ	1005	30
2011001482	02/04/2011	EMUBA PROMOCIONES S L	-0719 -CKZ	1005	50
2011001483	02/04/2011	GONZALEZ*ANDRADA,MIGUEL	-2921 -BDH	1005	50
2011001484	02/04/2011	RIVERA*SAINZ-ESQUERRA,MARIA CARMEN	-3271 -FRY	1005	50
2011001490	02/04/2011	AMO*SANTIAGO,MONICA DEL	-1742 -BMK	1005	50
2011001491	02/04/2011	ARISTEGUI*ITUINO,MARIA VIRGINIA	-1529 -FJB	1005	50
2011001495	02/04/2011	RODRIGUEZ*ARCEDA,PEDRO ENRIQUE	-4200 -FDD	1005	30
2011001499	02/04/2011	AZCUNAGA*LOPEZ,GONZALO	-3386 -GWS	1005	50
2011001501	06/04/2011	MACIAS*GALLASTEGUI,INMACULADA	-7667 -GRK	1005	30
2011001502	06/04/2011	RUIZ-BRAVO*PEÑA,RAUL	-0901 -DWB	1005	50
2011001503	06/04/2011	ALONSO*DE LA FUENTE,ADRIANA	-3418 -FVW	1005	50
2011001507	08/04/2011	GOMEZ*CALLEJA,FRANCISCO JAVIER	-4401 -CYS	1005	50
2011001508	08/04/2011	EMUBA PROMOCIONES S L	-0719 -CKZ	1005	50
2011001509	01/04/2011	EMUBA PROMOCIONES S L	-0719 -CKZ	1005	50
2011001510	01/04/2011	SAIZ*LORENZO,ANE	-6006 -FVN	1005	50
2011001512	01/04/2011	POP,IOAN	-8542 -BRX	1005	50
2011001517	01/04/2011	POMBO*URRABURU,JOSE MARIA	-5480 -BWS	1005	50
2011001518	01/04/2011	ARIAS*RENTERIA,LAURA PAOLA	-5086 -BPN	1005	50
2011001521	02/04/2011	CASTRO*RIGADA,FIDEL	BI-6594 -CS	1005	50
2011001523	02/04/2011	LLORENTE*PARDO,PATRICIA	-3377 -DXT	1005	50
2011001530	02/04/2011	CENTENO*MAESO,IGOR	-1495 -CRF	1005	50
2011001537	02/04/2011	GARCIA*JIMENEZ,MANUEL	-0218 -BSM	1005	50
2011001551	02/04/2011	DEL PRADO*ALONSO,MA DEL CARMEN	M -3674 -XD	1005	50
2011001554	02/04/2011	SOBERA*GARCIA,MARIA GODIVA	-4703 -CST	1005	50
2011001555	02/04/2011	FERNANDEZ*MUNIZ,MARIA MERCEDES	-5061 -DSH	1005	50
2011001557	02/04/2011	REYOY*CONTRERAS,FRANCISCO	BI-9067 -CL	1005	50
2011001560	02/04/2011	PRIETO*RAMIREZ,DAVID	BI-3416 -CT	1005	50
2011001563	03/04/2011	GALLARDO*COSTA,ALVARO	-6087 -CCF	1005	50
2011001565	03/04/2011	BRETTI*CANTOS,DANIELE	BI-8892 -CS	1005	50
2011001566	03/04/2011	REYOY*CONTRERAS,FRANCISCO	BI-9067 -CL	1005	50
2011001567	03/04/2011	GUTIERREZ*PEREZ,OSCAR	-6025 -BRD	1005	50
2011001569	03/04/2011	LANDA*AIZPURUA,FRANCISCO JOSE	-3633 -CWM	1005	50
2011001570	03/04/2011	ITURRALDE*VALLE,JUAN CARLOS	-4845 -DNZ	1005	50
2011001573	03/04/2011	TRANSFORM ESPACIOS INTERIORES S L	-1258 -DXV	1005	50
2011001574	03/04/2011	MENENDEZ*SANCHEZ,SANTIAGO	-4744 -CRM	1005	50
2011001578	03/04/2011	SANVEN RESTAURACION AUTOMATICA S L	-5710 -GKY	1005	50
2011001584	07/04/2011	LOPEZ*ARTEAGA,MIGUEL ANGEL	-6421 -BPC	1005	50
2011001586	07/04/2011	RODRIGUEZ*MARTIN,SUSANA	-7499 -DJZ	1005	50

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

Nº Expediente	Fecha Infracción	Infractor	Matricula	Estado	Importe
2011001591	07/04/2011	SALAZAR*GARCIA,SUSANA	-0844 -CNC	1005	50
2011001592	07/04/2011	DE DIEGO*ZORNOZA,CRISTINA	BI-6740 -CV	1005	50
2011001594	07/04/2011	ORTIZ*PEREZ,XAVIER	M -9770 -ZM	1005	50
2011001599	07/04/2011	MENENDEZ*QUINTANA,ANA MARIA	S -6103 -AM	1005	50
2011001602	08/04/2011	MORENO*RUIZ,ALEJANDRO	-0150 -FDM	1005	50
2011001603	08/04/2011	AYUSO*MUÑOZ,MARTA	-1421 -GVP	1005	50
2011001606	08/04/2011	ROJO*FERNANDEZ,HELIO	-5786 -FCX	1005	50
2011001610	08/04/2011	SIERRA*VICENTE,JUAN CARLOS	-9521 -BGZ	1005	50
2011001613	08/04/2011	GOMEZ*LAYA,JOSE MANUEL	-6553 -BLZ	1005	50
2011001619	08/04/2011	MENENDEZ*QUINTANA,ANA MARIA	S -6103 -AM	1005	50
2011001622	08/04/2011	OLAVARRIETA*MARTA,NEREA	-3973 -FZY	1005	50
2011001623	09/04/2011	OBREGON*ESTEBAN,AITOR	-8069 -CYM	1005	50
2011001624	09/04/2011	OBREGON*ESTEBAN,AITOR	-8069 -CYM	1005	50
2011001626	09/04/2011	ALCALA*SAMPEDRO,JANIRE	BI-7733 -CS	1005	50
2011001628	09/04/2011	GUEREDIAGA*IBARGUREN,JUAN	-5368 -DSJ	1005	50
2011001633	09/04/2011	CASTAÑEYRA*WEIBLE,GERARDO	-1204 -FMT	1005	50
2011001638	09/04/2011	GONZALEZ*NUÑEZ,OSCAR	-1113 -FLW	1005	50
2011001650	09/04/2011	FERSAN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S L	-8750 -CDM	1005	50
2011001651	09/04/2011	ORTIZ*PEREZ,XAVIER	M -9770 -ZM	1005	50
2011001652	09/04/2011	FERNANDEZ*VILLAVERDE,RAFAEL	BI-4227 -CJ	1005	50
2011001653	09/04/2011	ZABALLA*HERRAN,DEMETRIO JESUS	-0630 -CGD	1005	50
2011001656	09/04/2011	BERCEA,FLAVIUS LUCIAN	-8251 -CLR	1005	50
2011001660	09/04/2011	MURILLO*CUESTA,JANIRE	-5088 -CSY	1005	50
2011001661	09/04/2011	VEGA*GONZALEZ,JOSE ANTONIO	-8487 -BLD	1005	50
2011001664	12/04/2011	MARTINEZ*ARGUIARRO,JOSE ANTONIO	-7832 -FCG	1005	50
2011001667	12/04/2011	SOLER*ALARCON,JUAN	-6525 -FVS	1005	50
2011001668	12/04/2011	IZAGUIRRE*SABIN,VICTORIA EUGENIA	-0290 -FCF	1005	50
2011001682	12/04/2011	EMUBA PROMOCIONES S L	-0719 -CKZ	1005	50
2011001686	12/04/2011	ORTIZ*RIEGA,DAVID	-0404 -BRH	1005	50
2011001688	12/04/2011	ORTIZ*CUETO,JUAN ANTONIO	S -8197 -AP	1005	50
2011001692	13/04/2011	GORDILLO*SANTOS,FRANCISCO JAVIER	-8463 -GCH	1005	50
2011001696	13/04/2011	ORTIZ*RIEGA,DAVID	-0404 -BRH	1005	50
2011001699	13/04/2011	PEREZ*VILLA,CLEMENTE	BI-3894 -CP	1005	50
2011001700	13/04/2011	PEREDA*LOPEZ,SARA	-1409 -DXZ	1005	50
2011001702	13/04/2011	PALACIO*ATECA,MARIA ANGELES	S -9460 -W	1005	50
2011001704	13/04/2011	PUERTAS*PORRO,MARIA ARANZAZU	BI-3946 -CM	1005	50
2011001705	13/04/2011	ESTEVEZ*CORDERO,ISABEL MARIA	BI-5702 -CJ	1005	50
2011001706	13/04/2011	E REBOLLAR J I DEL CAMPO	-1573 -GJM	1005	50
2011001708	13/04/2011	REOYO*CONTRERAS,AITOR	-0026 -BHD	1005	30
2011001710	13/04/2011	CORDOBA*BILBAO,AIMAR	-3157 -FKW	1005	50
2011001717	13/04/2011	GARCIA*GARCIA,ALBERTO	-8581 -CCY	1005	50
2011001718	13/04/2011	FERRERAS*ALVAREZ,ISMAEL	-4848 -CRS	1005	30
2011001720	13/04/2011	CORREA*PINEDA,PALOMA	S -5126 -AL	1005	50
2011001722	13/04/2011	LEPE*PELAEZ,MIGUEL ANGEL	-1948 -DSJ	1005	50

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

Nº Expediente	Fecha Infracción	Infractor	Matricula	Estado	Importe
2011001723	13/04/2011	LOBATO*RUILOBA,MARIA PILAR	-3214 -CPG	1005	30
2011001724	13/04/2011	CERRO*GIMENO,JOSE FERNANDO	-0974 -CBT	1005	50
2011001725	13/04/2011	JUAN ANTONIO FONFRIA S.L.	S -7621 -AL	1005	50
2011001732	14/04/2011	BALLESTEROS*VARGAS,MONICA	-9683 -DGS	1005	50
2011001733	14/04/2011	ROZAS*EGUREN,SANTIAGO	-2479 -FFS	1005	50
2011001737	14/04/2011	PROFORMAS NORAY S L	-4220 -CHP	1005	50
2011001741	14/04/2011	HERTZ*SOLUETA,VICTORIANO AGUSTIN	S -2324 -AC	1005	50
2011001742	14/04/2011	ARECHEDERRA*GOMEZ,JOSEBA MIKEL	-8367 -CZK	1005	50
2011001748	14/04/2011	ANGULO*BARTUREN,FERNANDO	-5587 -FLD	1005	50
2011001749	14/04/2011	REOYO*CONTRERAS,AITOR	-0026 -BHD	1005	50
2011001752	14/04/2011	SERGIO Y ALBERTO INFORMATICOS, S L	-4889 -DJH	1005	50
2011001754	14/04/2011	MARTINEZ*VIZCAYA,JOSE ANGEL	-2770 -CWD	1005	50
2011001758	14/04/2011	PRIETO*BARREIRO,AITOR	-2563 -BYM	1005	50
2011001759	15/04/2011	LOPEZ*SERRADA,MARIA MERCEDES	-4995 -DHW	1005	50
2011001760	15/04/2011	DISTRIBUCIONES PAREDES SCP	-4017 -FWS	1005	50
2011001761	15/04/2011	MARTINEZ*BRAÑA,VANESA	SS-3809 -AX	1005	50
2011001762	15/04/2011	GARRIDO*ORTEGA,RAFAEL	-7980 -DJN	1005	50
2011001770	15/04/2011	MOSQUERA*ABELLEIRA,MARIA JESUS	BI-0877 -CG	1005	50
2011001776	15/04/2011	RICONDO*GARCIA,MIGUEL ANGEL	-7668 -DGH	1005	50
2011001777	15/04/2011	BERCEA,FLAVIUS LUCIAN	-8251 -CLR	1005	50
2011001779	15/04/2011	PROFORMAS NORAY S L	-4220 -CHP	1005	30
2011001781	15/04/2011	DIAZ*MOLINUEVO,RUBEN	-7493 -GCJ	1005	50
2011001785	15/04/2011	SIERRA*VICENTE,MARIA SONIA	S -4428 -AG	1005	50
2011001787	18/04/2011	TABIQUERIAS ARGALA S L	BI-6153 -CS	1005	50
2011001790	18/04/2011	GESTION Y SERVICIOS CASTREÑOS S L	-5323 -BNW	1005	50
2011001796	18/04/2011	FERNANDEZ*RODRIGUEZ,ANGEL	BI-7913 -BZ	1005	50
2011001797	18/04/2011	GARCIA*QUIROS,GONZALO JAVIER	-1245 -BYT	1005	50
2011001798	18/04/2011	WATKINSON*LAURA,KATE	-1375 -BBD	1005	50
2011001799	18/04/2011	MARTINEZ*VIZCAYA,JOSE ANGEL	-2770 -CWD	1005	50
2011001803	19/04/2011	DOMINGUEZ*FERNANDEZ,HERIBERTO	BI-4216 -CD	1005	50
2011001806	19/04/2011	RUIZ*SANCHEZ,DAVID	-9088 -GKW	1005	50
2011001811	19/04/2011	ORTIZ*RIEGA,DAVID	-0404 -BRH	1005	50
2011001817	19/04/2011	GOMEZ*CALLEJA,FRANCISCO JAVIER	-4401 -CYS	1005	50
2011001819	19/04/2011	CABORNERO*SANTOS,JOSE ANTONIO	-4573 -BDR	1005	50
2011001823	19/04/2011	ARECHABALA*GAITAN,FRANCISCO JOSE	-5776 -CVB	1005	50
2011001825	19/04/2011	ALONSO*ARANA,JOSE MANUEL	BI-2808 -CS	1005	50
2011001828	19/04/2011	BERGUIG*BERGUIG,MOHAMED	S -9960 -AL	1005	50
2011001832	19/04/2011	PUERTA*GONZALEZ,CARMEN	-8359 -CCN	1005	50
2011001833	19/04/2011	CERRO*GIMENO,JOSE FERNANDO	B -6957 -UK	1005	50
2011001834	20/04/2011	GOMEZ*CALLEJA,FRANCISCO JAVIER	-4401 -CYS	1005	50
2011001837	20/04/2011	GONDRA*ARRI,ALEJANDRO	BI-4176 -CK	1005	50
2011001841	20/04/2011	SAIZ*LOPEZ,SILVIA	-1574 -DYB	1005	30
2011001843	20/04/2011	MOSQUERA*ABELLEIRA,MARIA JESUS	BI-0877 -CG	1005	50
2011001846	20/04/2011	PATIN*SEÑAS,ALEXANDER	-7360 -DKM	1005	50

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

Nº Expediente	Fecha Infracción	Infractor	Matricula	Estado	Importe
2011001847	20/04/2011	SERGIO Y ALBERTO INFORMATICOS, S L	-9334 -CXF	1005	50
2011001848	20/04/2011	DEL OLMO*ALVAREZ,JOSE MANUEL	BU-7266 -W	1005	50
2011001851	20/04/2011	FERNANDEZ*LAZA,ISIDRO	-5490 -BSC	1005	50
2011001852	20/04/2011	BERGUIG*BERGUIG,MOHAMED	S -9960 -AL	1005	50
2011001853	20/04/2011	ORTIZ*RIEGA,DAVID	-0404 -BRH	1005	50
2011001854	20/04/2011	RODRIGO*ALVAREZ,MARIA ARANZAZU	S -4792 -AL	1005	30
2011001855	20/04/2011	RODRIGUEZ*ALVAREZ,VALENTIN	-5558 -FZD	1005	30
2011001858	20/04/2011	CERRO*GIMENO,JOSE FERNANDO	B -6957 -UK	1005	50
2011001859	20/04/2011	GONZALEZ*GALLARDO,JOSE	-5409 -CBJ	1005	50
2011001860	20/04/2011	MAZA*SARABIA,LUIS ALBERTO	-6993 -CZF	1005	50
2011001863	21/04/2011	MARTINEZ*BRAÑA,VANESA	SS-3809 -AX	1005	30
2011001869	21/04/2011	VELEZ*DE LA FUENTE,OLGA	-6696 -DJR	1005	50
2011001870	21/04/2011	PRINCIPE*GUTIERREZ,AINHNOA	-0922 -FVY	1005	50
2011001876	21/04/2011	PROFORMAS NORAY S L	-4220 -CHP	1005	50
2011001877	21/04/2011	RICAL ASESORAMIENTO S L	-2431 -DMZ	1005	50
2011001878	21/04/2011	ARISTEGUI*JUAN,IVAN	-8823 -CVV	1005	50
2011001890	21/04/2011	PAJARES*CASARES,ANTONIO	-4446 -BHL	1005	50
2011001893	21/04/2011	SOTO*SANTAMARIA,MARIÑE	BI-4737 -CM	1005	30
2011001894	21/04/2011	MONTES*CALLEJO,JOSE MA	BI-5624 -CT	1005	50
2011001896	21/04/2011	MOLDER DISNOVA S L	-3199 -DBY	1005	50
2011001897	21/04/2011	ALEGRIA*PEREZ,MANUEL	-8086 -BHZ	1005	50
2011001898	21/04/2011	MORENO*RUIZ,ALEJANDRO	-0150 -FDM	1005	50
2011001900	21/04/2011	QUINTANA*CHAGARTEGUI,JUAN	-0830 -GJJ	1005	50
2011001902	21/04/2011	GARCIA*CUTANDA,PEDRO ANGEL	-6352 -FSK	1005	50
2011001910	22/04/2011	MORENO*RUIZ,ALEJANDRO	-0150 -FDM	1005	50
2011001916	22/04/2011	VALENCIA*VICTORIA,YANETH	-1384 -BYW	1005	50
2011001918	22/04/2011	EXPOSITO*MEDINA,MIGUEL	-4622 -FBB	1005	50
2011001923	22/04/2011	MARTINEZ*BRAÑA,VANESA	SS-3809 -AX	1005	50
2011001925	22/04/2011	MOLINA*DE ABIA,LUIS	-6447 -CBJ	1005	50
2011001926	22/04/2011	PALMEROLA*ARROYO,FELIPE SANTIAGO	BI-0169 -CM	1005	50
2011001930	22/04/2011	ORTIZ*RIEGA,DAVID	-0404 -BRH	1005	50
2011001935	22/04/2011	JIMENEZ*TORRES,ROBINSON EDU	-1092 -CJL	1005	50
2011001941	25/04/2011	LOPEZ*BLANCO,IVAN	-4201 -BCR	1005	50
2011001943	25/04/2011	LOPEZ*PIÑERO,CHRISTIAN	T -5885 -AY	1005	50
2011001946	25/04/2011	VALLE*GARCIA,ENEKO	-8728 -FCF	1005	50
2011001951	25/04/2011	MARIÑO*NOVOA,SONIA	-7341 -CTS	1005	50
2011001953	25/04/2011	GUTIERREZ,CESAR RODRIGO	-2758 -DFF	1005	50
2011001954	25/04/2011	LAMBORENA*PLANILLO,JAVIER	-3439 -CLL	1005	50
2011001962	25/04/2011	MEDEL*FERNANDEZ,JUAN JOSE	-2347 -BGZ	1005	50
2011001966	26/04/2011	MARTINEZ*EGAÑA,MIKEL	LO-9479 -N	1005	50
2011001967	26/04/2011	MARINA CASTRO TRADING S L	-4046 -FSB	1005	50
2011001970	26/04/2011	GOMEZ*MORENO,MARIA BELEN	BI-0581 -BL	1005	50
2011001971	26/04/2011	TRANSFORM ESPACIOS INTERIORES S L	-1258 -DXV	1005	30
2011001972	26/04/2011	MARTINEZ*VIZCAYA,JOSE ANGEL	-2770 -CWD	1005	50

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

Nº Expediente	Fecha Infracción	Infractor	Matricula	Estado	Importe
2011001973	26/04/2011	VELEZ*DE LA FUENTE,OLGA	-6696 -DJR	1005	50
2011001977	26/04/2011	ITURRALDE*VALLE,JUAN CARLOS	-4845 -DNZ	1005	50
2011001978	26/04/2011	WATKINSON*LAURA,KATE	-7617 -FFV	1005	30
2011001979	26/04/2011	REOYO*CONTRERAS,AITOR	-0026 -BHD	1005	50
2011001980	26/04/2011	CHEZA*ORDÓÑEZ,MA ELISA ISABEL	BI-9294 -BU	1005	50
2011001981	26/04/2011	ZABALLA*HERRAN,DEMETRIO JESUS	-6451 -GTF	1005	30
2011001982	26/04/2011	ANGULO*VARAS,JUAN JOSE	-9236 -CBK	1005	50
2011001983	26/04/2011	COLINA*CAREAGA,ADRIAN	S -8075 -AG	1005	50
2011001985	26/04/2011	HERNANDEZ*BERMUDEZ,LUCIO MANUEL	-9043 -DMR	1005	50
2011001988	26/04/2011	GONZALEZ*CASTRO,ELIZABETH	-2296 -CVG	1005	50
2011001989	26/04/2011	NORGALICIA DE CONSTRUCCION Y	-6514 -BZG	1005	50
2011001997	26/04/2011	FERNANDEZ*MARTINEZ,SERGIO	-6002 -DRY	1005	50
2011002000	27/04/2011	MARTINEZ*EGAÑA,MIKEL	LO-9479 -N	1005	50
2011002001	27/04/2011	MARINA CASTRO TRADING S L	-4046 -FSB	1005	50
2011002004	27/04/2011	MARTINEZ*VIZCAYA,JOSE ANGEL	-2770 -CWD	1005	50
2011002009	27/04/2011	REOYO*CONTRERAS,AITOR	-0026 -BHD	1005	30
2011002010	27/04/2011	VALLEJO*ILLESCAS,MARIA DEL CARMEN	-5178 -FTK	1005	50
2011002016	27/04/2011	CASTRO*GONZALEZ,DIEGO JOSE	-9783 -DTZ	1005	50
2011002019	27/04/2011	BARTOLOME*LLAMA,ARMANDO	-8870 -CNS	1005	50
2011002026	28/04/2011	ULLOA*AJA,ESTIBALIZ	-5861 -CHP	1005	50
2011002028	28/04/2011	VASQUEZ*PRADO,ALEXANDRA	B -0805 -OF	1005	50
2011002030	28/04/2011	LOPEZ*URIBARRI,MARIA ROSARIO	-5788 -CNZ	1005	50
2011002042	28/04/2011	BLANCO*PEÑA,JESUS M	VI-6077 -T	1005	30
2011002043	28/04/2011	PINTURAS DE COVAL S L	BI-7763 -CN	1005	50
2011002044	28/04/2011	LEBARA LIMITED SUCURSAL EN ESPAÑA	-0325 -GRB	1005	50
2011002045	28/04/2011	SERGIO Y ALBERTO INFORMATICOS, S L	-9334 -CXF	1005	50
2011002046	28/04/2011	EMUBA PROMOCIONES S L	-0719 -CKZ	1005	50
2011002050	28/04/2011	NARALLIVARA, SL	-2107 -CGS	1005	50
2011002056	07/04/2011	SANTOS*TERRON,MARIA CONCEPCION	-4402 -BYM	1005	50
2011002057	07/04/2011	PINTOR*MELLA,MANUEL	-3089 -BNG	1005	50
2011002059	07/04/2011	SAN ESTEBAN*GALAN,MIGUEL	-6788 -BDW	1005	50
2011002062	07/04/2011	GARCIA*BLANCO,SHEILA	-5837 -GGB	1005	50
2011002063	07/04/2011	ZUAZO*ORBE,VICTOR MANUEL	-1674 -CKS	1005	50
2011002068	07/04/2011	SARMIENTO*LLAMA,BALDOMERO TOMAS	BI-1797 -CB	1005	50
2011002073	08/04/2011	BUSTAMANTE*LABIANO,ESTIBALIZ	-8762 -CLF	1005	50
2011002077	08/04/2011	CASTRO*TOME,SERGIO	BI-9017 -CP	1005	50
2011002079	08/04/2011	MIRANDA*GONZALEZ,DIEGO	-2619 -DSC	1005	50
2011002081	08/04/2011	BRETTI*CANTOS,DANIELE	BI-8892 -CS	1005	50
2011002083	08/04/2011	MOSQUERA*ABELLEIRA,MARIA JESUS	BI-0877 -CG	1005	50
2011002084	08/04/2011	GARCIA*SOBRINO,ANDONI	-1992 -FYN	1005	50
2011002088	08/04/2011	PUJANA*TOVAR,IÑAKI	BI-2056 -CC	1005	50
2011002091	08/04/2011	GOMEZ*CALLEJA,FRANCISCO JAVIER	-4401 -CYS	1005	50
2011002094	08/04/2011	ORTIZ*RIEGA,DAVID	-0404 -BRH	1005	50
2011002100	09/04/2011	ABRISQUETA*SAENZ,IKER	-0370 -DLM	1005	50

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

Nº Expediente	Fecha Infracción	Infractor	Matricula	Estado	Importe
2011002101	09/04/2011	REOYO*CONTRERAS,AITOR	-0026 -BHD	1005	30
2011002102	09/04/2011	CACERES*GONZALEZ,BORJA	BI-3496 -CB	1005	50
2011002104	09/04/2011	DE LAS CASAS*GARCIA,MARIA DEL CARMEN	-2298 -HCL	1005	50
2011002108	09/04/2011	MARINA CASTRO TRADING S L	-4046 -FSB	1005	50
2011002111	09/04/2011	GOMEZ*CALLEJA,FRANCISCO JAVIER	-4401 -CYS	1005	50
2011002116	09/04/2011	BRETTI*CANTOS,DANIELE	BI-8892 -CS	1005	50
2011002117	09/04/2011	MIRANDA*GONZALEZ,DIEGO	-2619 -DSC	1005	50
2011002120	09/04/2011	LIZARRAGA*VILLOTA,MIREN JOSUNE	-8954 -FZS	1005	50
2011002124	09/04/2011	LOPEZ*ORTIZ,FRANCISCO JAVIER	-3497 -GCT	1005	50
2011002125	09/04/2011	BERCETTI,DANIEL LUIS	S -4064 -AC	1005	50
2011002128	09/04/2011	WATKINSON*LAURA,KATE	-7617 -FFV	1005	30
2011002129	09/04/2011	RIO*AROSTEGUI,SILVIA DEL	-7427 -DLL	1005	50
2011002135	10/04/2011	RODRIGUEZ*SEDANO,MARTA MARIA	-2305 -DXT	1005	50
2011002136	10/04/2011	MARTINEZ*DE LA ROSA,JUAN MANUEL	-0772 -DRJ	1005	50
2011002138	10/04/2011	F DOS SERVICIOS Y COLABORACIONES	-9618 -GWM	1005	50
2011002139	10/04/2011	IZAGUIRRE*MARTINEZ DE OSABA,IGNACIO	-4964 -DZB	1005	50
2011002140	10/04/2011	BALLESTEROS*VARGAS,MONICA	-9683 -DGS	1005	50
2011002141	10/04/2011	GARCIA*LOPEZ,IÑIGO	-2868 -FPB	1005	50
2011002143	10/04/2011	UGARTE*MIRANDA,EMILIA	-3132 -BJT	1005	50
2011002149	10/04/2011	CALVO*ORRACA,ANA ISABEL	-1284 -GTV	1005	50
2011002151	10/04/2011	VARONA*MAZA,IVONNE	-0580 -GWG	1005	50
2011002156	10/04/2011	DISTRIBUCIONES GALLO SL	-1384 -BYM	1005	50
2011002157	10/04/2011	DIEGO*PEÑA,MILAGROS	-1555 -BWF	1005	30
2011002158	10/04/2011	VICUÑA*AMEZTOY,AMAYA	-7107 -GDN	1005	50
2011002159	10/04/2011	GALLEGO*FERNANDEZ,RICARDO	-3868 -DVX	1005	30
2011002160	10/04/2011	FIRECAS CASTRO URDIALES S.L.	-1604 -GCD	1005	50
2011002170	13/04/2011	LOPEZ*ARTEAGA,MIGUEL ANGEL	-6421 -BPC	1005	50
2011002171	13/04/2011	BARREDO*GONZALEZ,CRISTINA	-5676 -FHZ	1005	50
2011002175	13/04/2011	DE OLIVEIRA,JOSE MACIEL	-3621 -FXZ	1005	50
2011002178	13/04/2011	MERINO*ALVAREZ,LUIS MARIA	S -2958 -AL	1005	50
2011002179	13/04/2011	AUSIN*MIGUEL,IDOYA	-0252 -DVF	1005	50
2011002180	13/04/2011	SANTAMARIA*BRINGAS,MARIA PILAR	S -5103 -AJ	1005	50
2011002181	13/04/2011	LAMBORENA*PLANILLO,JAVIER	-3439 -CLL	1005	50
2011002184	13/04/2011	CALVO*SARABIA,JOSE JULIAN	-1636 -FYB	1005	50
2011002185	13/04/2011	ULLOA*AJA,ESTIBALIZ	-5861 -CHP	1005	50
2011002189	13/04/2011	BERCETTI,DANIEL LUIS	S -4064 -AC	1005	50
2011002190	13/04/2011	WATKINSON*LAURA,KATE	-7617 -FFV	1005	50
2011002196	13/04/2011	TORIO*ARIAS,ELICIA	BI-6120 -CT	1005	50
2011002200	14/04/2011	MOSQUERA*ABELLEIRA,MARIA JESUS	BI-0877 -CG	1005	50
2011002201	14/04/2011	ARNAIZ*PASCUAL,CARLOS	-1476 -FTM	1005	50
2011002204	14/04/2011	JUAN ANTONIO FONFRIA S.L.	S -7621 -AL	1005	50
2011002206	14/04/2011	CAÑEDO*LANZA,MARIA PILAR	-1790 -GNK	1005	50
2011002208	14/04/2011	GOMEZ*CALLEJA,FRANCISCO JAVIER	-4401 -CYS	1005	30
2011002209	14/04/2011	LASO*LAVIN,ANA MARIA	BI-5162 -BZ	1005	50

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

Nº Expediente	Fecha Infracción	Infractor	Matricula	Estado	Importe
2011002214	14/04/2011	EMUBA PROMOCIONES S L	-0719 -CKZ	1005	50
2011002216	14/04/2011	ORTIZ*RIEGA,DAVID	-0404 -BRH	1005	50
2011002218	14/04/2011	LAGO*MARTINEZ,JOSE MARIA	BI-2687 -CU	1005	30
2011002221	14/04/2011	BERGUIG*BERGUIG,MOHAMED	S -9960 -AL	1005	50
2011002222	14/04/2011	ARNAIZ*PASCUAL,CARLOS	-1476 -FTM	1005	50
2011002223	14/04/2011	CERRO*GIMENO,JOSE FERNANDO	B -6957 -UK	1005	50
2011002226	15/04/2011	GOMEZ*CALLEJA,FRANCISCO JAVIER	-4401 -CYS	1005	30
2011002228	15/04/2011	EMUBA PROMOCIONES S L	-0719 -CKZ	1005	50
2011002229	15/04/2011	NEVES DA SILVA*TOLDE,PAULO ALEXANDRE	-2371 -FHB	1005	50
2011002231	15/04/2011	ZAPATERIA KAOS SC	-2878 -FTJ	1005	50
2011002234	15/04/2011	ARECHABALA*GAITAN,FRANCISCO JOSE	-5776 -CVB	1005	50
2011002241	15/04/2011	UMBEPATRIMONIAL SL	-6454 -BLS	1005	30
2011002242	15/04/2011	PASCUAL*ORTIZ,JORGE	-6786 -CBN	1005	50
2011002246	16/04/2011	EMUBA PROMOCIONES S L	-0719 -CKZ	1005	50
2011002248	16/04/2011	LOPEZ*ANDUEZA,ENRIQUE	-9930 -GVH	1005	30
2011002253	16/04/2011	VARONA*MAZA,IVONNE	-0580 -GWG	1005	30
2011002258	16/04/2011	ARANAZ*IBARRA,ANA ROSA	BI-8564 -CU	1005	50
2011002262	16/04/2011	MOSQUERA*ABELLEIRA,MARIA JESUS	BI-0877 -CG	1005	50
2011002264	16/04/2011	BARROSO*ABASCAL,JOSE ANTONIO	-8146 -FPC	1005	50
2011002267	16/04/2011	GONDRA*ARRI,ALEJANDRO	BI-4176 -CK	1005	50
2011002268	16/04/2011	IZQUIERDO*CAMPO,MAXIMO	-4082 -CPR	1005	50
2011002271	16/04/2011	GIL*MUÑOZ,RAUL	BI-8638 -CP	1005	50
2011002272	16/04/2011	TOMEY*MAMBLONA,JUAN FRANCISCO	BI-7327 -AX	1005	50
2011002273	16/04/2011	SANCHEZ*ALDECOA,CARMELO	-9795 -CYS	1005	50
2011002275	16/04/2011	SALGADO*LEBRERO,ENRIQUE	-3767 -BHF	1005	50
2011002276	16/04/2011	BALADO*ROSSI,PABLO NICOLAS	BI-3996 -CJ	1005	30
2011002280	16/04/2011	CERRO*GIMENO,JOSE FERNANDO	-0974 -CBT	1005	50
2011002281	16/04/2011	BERGUIG*BERGUIG,MOHAMED	S -9960 -AL	1005	50
2011002282	16/04/2011	CERRO*GIMENO,JOSE FERNANDO	B -6957 -UK	1005	50
2011002284	19/04/2011	CASTRO*RIGADA,FIDEL	BI-6594 -CS	1005	50
2011002285	19/04/2011	MARTINEZ*EGAÑA,MIKEL	LO-9479 -N	1005	50
2011002288	19/04/2011	BERCETTI,DANIEL LUIS	S -4064 -AC	1005	50
2011002290	19/04/2011	GONZALEZ*CASTRO,LEIRE	-0413 -GJR	1005	50
2011002293	19/04/2011	MARTINEZ*VIZCAYA,JOSE ANGEL	-2770 -CWD	1005	30
2011002295	19/04/2011	MOLINA*MUÑOZ,JESUS	-4364 -GBT	1005	50
2011002297	19/04/2011	HORRILLO*LARREA,AINARA	-6643 -GTT	1005	50
2011002303	20/04/2011	CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES	-5743 -DXC	1005	50
2011002311	20/04/2011	MARTINEZ*EGAÑA,MIKEL	LO-9479 -N	1005	50
2011002312	20/04/2011	SEDANO*VILLARROEL,PLACIDO	BI-3948 -CU	1005	50
2011002315	20/04/2011	MARINA CASTRO TRADING S L	-4046 -FSB	1005	50
2011002316	20/04/2011	BUSTAMANTE*LABIANO,ESTIBALIZ	S -2655 -AH	1005	50
2011002317	20/04/2011	FUNVISA S.A.	-5342 -GSY	1005	50
2011002322	20/04/2011	MARTIN-MARQUINA*ASPIUNZA,JOSE MARIA	BI-2366 -BN	1005	50
2011002323	20/04/2011	ANGHEL,MARIA	-5202 -BZV	1005	50

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

Nº Expediente	Fecha Infracción	Infractor	Matricula	Estado	Importe
2011002327	20/04/2011	WATKINSON*LAURA,KATE	-7617 -FFV	1005	50
2011002328	20/04/2011	SANCHEZ*GONZALO,MIGUEL ANGEL	-4351 -CZY	1005	30
2011002331	21/04/2011	CASTRO*GIL,ANTONIO	-6169 -GDK	1005	50
2011002334	21/04/2011	FRUTAS AJO SL " DE COMPRAS"	-9946 -GRF	1005	50
2011002337	21/04/2011	LOPEZ*MARTINEZ,GERARDO	BI-6269 -CN	1005	50
2011002344	21/04/2011	RODRIGUEZ*MENASALVAS,ADOLFO	-0632 -CCK	1005	50
2011002345	21/04/2011	CONDE*AGUIRRE,OSCAR MANUEL	-4568 -GCX	1005	50
2011002349	21/04/2011	GONZALEZ*DOMINGUEZ,MERCEDES	-6931 -FYN	1005	30
2011002351	21/04/2011	LLANO*TEIXEIRA,IBAN	-4716 -CZB	1005	50
2011002353	21/04/2011	SALAZAR*GARCIA,SUSANA	-0844 -CNC	1005	50
2011002356	21/04/2011	VICANDI*BETZUEN,MIREN EDURNE	BI-0342 -CK	1005	50
2011002357	21/04/2011	MIGUEL*BLANCO,VERONICA	-7623 -BMW	1005	30
2011002358	22/04/2011	MONEDERO*ARRANZ,JOSEFA	-1326 -GJL	1005	50
2011002359	22/04/2011	DEL CAMPO*MARTINEZ,GLORIA	SS-1021 -BG	1005	50
2011002361	22/04/2011	MOLDES*GONZALEZ,SARA	-2419 -GSV	1005	50
2011002364	22/04/2011	SALAN*LOZANO,JOSE LUIS	-9427 -DRM	1005	50
2011002365	22/04/2011	CUEVAS*MIERA,MARIA BELEN	-2174 -GLZ	1005	50
2011002367	22/04/2011	FRUTAS AJO SL " DE COMPRAS"	-1269 -CZC	1005	50
2011002372	22/04/2011	CORNEJO*MACHO,JORGE	-6926 -DGY	1005	50
2011002375	22/04/2011	LOPEZ*URIBARRI,MARIA ROSARIO	-5788 -CNZ	1005	50
2011002376	22/04/2011	ALONSO*GONZALEZ,LUIS	-6442 -CXH	1005	50
2011002380	22/04/2011	GALERA*RODRIGUEZ,DANIEL	-4727 -DWZ	1005	50
2011002381	22/04/2011	SARABIA*MANZANOS,JESUS	-8374 -CXV	1005	50
2011002382	22/04/2011	VILLANUEVA*ARENAS,ANA ISABEL	-6972 -GWB	1005	50
2011002383	22/04/2011	CONDE*AGUIRRE,OSCAR MANUEL	-4568 -GCX	1005	50
2011002388	22/04/2011	IRUSTA*GARCIA,ANGEL MA	-6614 -BCV	1005	50
2011002390	25/04/2011	CERRO*GIMENO,JOSE FERNANDO	B -6957 -UK	1005	50
2011002391	25/04/2011	MURCIANO*RAEZ,IDOIA	BI-9293 -CS	1005	50
2011002392	25/04/2011	SANCHEZ*CARRERA,SERGIO	-7102 -CPR	1005	30
2011002397	25/04/2011	LOPEZ*GARCIA,JOSE ANTONIO	BI-6073 -CH	1005	50
2011002399	25/04/2011	MONTOYA*CASADO,ALEJANDRO	-2121 -CCB	1005	50
2011002402	25/04/2011	MOSQUERA*ABELLEIRA,MARIA JESUS	BI-0877 -CG	1005	50
2011002403	25/04/2011	GONZALEZ*LOPEZ,YASMINA	-5199 -BZC	1005	50
2011002404	25/04/2011	RABASOT*LOPEZ,ESTEBAN	-8507 -FMW	1005	50
2011002408	25/04/2011	LEPE*DE LA ROSA,JOSIAS	-2324 -DTZ	1005	50
2011002411	25/04/2011	GONZALEZ*QUINTANA,YOLANDA	-8692 -FVB	1005	50
2011002412	25/04/2011	GOMEZ*CALLEJA,FRANCISCO JAVIER	-4401 -CYS	1005	50
2011002415	25/04/2011	VARONA*MAZA,IVONNE	-0580 -GWW	1005	30
2011002416	25/04/2011	ORTIZ*RIEGA,DAVID	-0404 -BRH	1005	50
2011002417	25/04/2011	BARRON*LOPEZ,JESUS LUIS	-2667 -FMP	1005	50
2011002418	25/04/2011	DE LEON*SANCHEZ,ARGIÑE	-1348 -GBD	1005	50
2011002421	26/04/2011	SARACHAGA*SANTIAGO,ANTOLINO	-1147 -FHG	1005	50
2011002424	26/04/2011	MORENO*RUIZ,ALEJANDRO	-0150 -FDM	1005	50
2011002426	26/04/2011	MARTINEZ*BRAÑA,VANESA	SS-3809 -AX	1005	30

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

Nº Expediente	Fecha Infracción	Infractor	Matricula	Estado	Importe
2011002430	26/04/2011	BENOUKHIYTE,KHDIJA	M -5241 -ZF	1005	50
2011002432	26/04/2011	ARISTEGUI*JUAN,IVAN	-8823 -CVV	1005	50
2011002433	26/04/2011	MARTIN*GULLON,SILVIA	-4332 -FKS	1005	50
2011002435	26/04/2011	MAESE*CAMPOS,GERMAN	BI-5307 -CG	1005	50
2011002441	26/04/2011	ANTUÑANO*SIERRA,RUBEN	-4636 -BRG	1005	50
2011002442	27/04/2011	CARAZO*ORODEA,JUAN CARLOS	BI-7691 -CS	1005	50
2011002443	27/04/2011	PALMEROLA*ARROYO,FELIPE SANTIAGO	BI-0169 -CM	1005	50
2011002444	27/04/2011	LOPEZ*ARTEAGA,MIGUEL ANGEL	-6421 -BPC	1005	50
2011002447	27/04/2011	PAJARES*CASARES,ANTONIO	-4446 -BHL	1005	50
2011002448	27/04/2011	SARACHAGA*SANTIAGO,ANTOLINO	-1147 -FHG	1005	50
2011002451	27/04/2011	OTERO*RUIZ,EMMA	-2483 -CJC	1005	50
2011002453	27/04/2011	GARAY*LIENDO,MARIA NIEVES	S -7745 -AB	1005	50
2011002454	27/04/2011	LOPEZ*ARTEAGA,MIGUEL ANGEL	-6421 -BPC	1005	50
2011002462	28/04/2011	TABOADA*CARRIL,JOSE MARIA	BI-0397 -CJ	1005	50
2011002464	28/04/2011	GARCIA*BLANCO,SHEILA	-5837 -GGB	1005	50
2011002472	01/04/2011	CARAZO*ORODEA,JUAN CARLOS	BI-7691 -CS	1005	50
2011002486	02/04/2011	MUELA*REVILLA,TAMARA	-4763 -DDS	1005	50
2011002488	02/04/2011	MURILLO*CARMONA,JOSEBA	-9893 -DCV	1005	50
2011002490	02/04/2011	GALLATEGUI*BARBA,JONATAN	-7914 -BKX	1005	50
2011002491	02/04/2011	DIAZ*CHAVERO,MANUEL	-0977 -CXB	1005	50
2011002492	02/04/2011	GOMEZ*BAYON,RAMON JOSE	-5106 -BVF	1005	50
2011002494	03/04/2011	COLLANTES*DURAN,MANUEL	-4293 -BTK	1005	30
2011002495	03/04/2011	BERCEA,FLAVIUS LUCIAN	-8251 -CLR	1005	50
2011002496	03/04/2011	PAJARES*CASARES,ANTONIO	-4446 -BHL	1005	50
2011002500	03/04/2011	SANCHEZ*MORENO,VICENTE	-7158 -FTJ	1005	50
2011002508	03/04/2011	MOSQUERA*ABELLEIRA,MARIA JESUS	BI-0877 -CG	1005	50
2011002509	03/04/2011	VIÑUELA*IBAÑEZ,JUAN JOSE	BI-5086 -CP	1005	50
2011002510	03/04/2011	IRUSTA*GARCIA,ANGEL MA	-6614 -BCV	1005	50
2011002513	06/04/2011	PEREZ*SANTA,COLOMA IRATXE	BI-2547 -AW	1005	50
2011002515	06/04/2011	PALMEROLA*ARROYO,FELIPE SANTIAGO	BI-0169 -CM	1005	50
2011002516	06/04/2011	MARTINEZ*BRAÑA,VANESA	SS-3809 -AX	1005	50
2011002518	06/04/2011	AGUIRRE*CASTAÑO,PABLO	-0371 -DBP	1005	50
2011002520	07/04/2011	GARCIA*GARCIA,MIGUEL ANGEL	-2343 -GWW	1005	50
2011002522	07/04/2011	SAN EMETERIO*RUBIO,JOAQUIN	-6341 -DTM	1005	50
2011002528	07/04/2011	ORTIZ*RIEGA,DAVID	-0404 -BRH	1005	50
2011002531	07/04/2011	INMOBILIARIA LA CORVERA SA	-3217 -FBJ	1005	30
2011002534	08/04/2011	VALENCIA*PERALES,IVAN	-0783 -FFV	1005	50
2011002540	08/04/2011	CERRO*GIMENO,JOSE FERNANDO	B -6957 -UK	1005	50
2011002544	08/04/2011	DIEZ*GUTIERREZ,CRISTINA	-7875 -DBY	1005	30
2011002549	09/04/2011	GUTIERREZ*ORTIZ,JOSE ANGEL	-0314 -BDW	1005	50
2011002550	09/04/2011	FERNANDEZ*ROMERO,ROBERTO	-5235 -CNM	1005	50
2011002554	09/04/2011	MORENO*RUIZ,ALEJANDRO	-0150 -FDM	1005	50
2011002555	09/04/2011	ESCAMILLA*BUSTINZA,CARLOS	-5929 -BZX	1005	50
2011002557	09/04/2011	RUIZ*SANCHEZ,FRANCISCO JAVIER	-1103 -BXS	1005	50

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

Nº Expediente	Fecha Infracción	Infractor	Matricula	Estado	Importe
2011002563	12/04/2011	GUEREDIAGA*IBARGUREN,JUAN	-5368 -DSJ	1005	50
2011002566	12/04/2011	MARTINEZ*BRAÑA,VANESA	SS-3809 -AX	1005	50
2011002568	12/04/2011	CONTRERAS*GARCIA,JON	BI-6720 -CS	1005	50
2011002569	12/04/2011	SARACHAGA*SANTIAGO,ANTOLINO	-1147 -FHG	1005	30
2011002577	13/04/2011	BERASTAIN*ARRIOLA,VERONICA	-4109 -BSN	1005	50
2011002579	13/04/2011	MARTINEZ*EGAÑA,MIKEL	LO-9479 -N	1005	50
2011002588	13/04/2011	ITURRALDE*VALLE,JUAN CARLOS	-4845 -DNZ	1005	50
2011002589	13/04/2011	CASTRO*RIGADA,FIDEL	BI-6594 -CS	1005	50
2011002590	13/04/2011	LANDA*AIZPURUA,FRANCISCO JOSE	-3633 -CWM	1005	30
2011002591	13/04/2011	REYO*CONTRERAS,AITOR	-0026 -BHD	1005	30
2011002593	14/04/2011	POVEDA*PALACIOS,ANA MARIA TERESA	-0307 -CNL	1005	50
2011002594	14/04/2011	BUSTAMANTE*LABIANO,ESTIBALIZ	S -2655 -AH	1005	50
2011002595	14/04/2011	GAVILAN*PASTOR,OSCAR	-8389 -CXP	1005	50
2011002596	14/04/2011	HERTZ*SOLUETA,VICTORIANO AGUSTIN	S -2324 -AC	1005	50
2011002597	14/04/2011	ANGHEL,MARIA	-5202 -BZV	1005	50
2011002600	14/04/2011	GONZALEZ*BARQUIN,IVAN	-3884 -GMG	1005	50
2011002602	14/04/2011	MARTINEZ*VIZCAYA,JOSE ANGEL	-2770 -CWD	1005	50
2011002603	14/04/2011	URIARTE*ARCENIEGA,ANA MARIA	-3580 -FXL	1005	50
2011002604	14/04/2011	REYO*CONTRERAS,AITOR	-0026 -BHD	1005	30
2011002605	14/04/2011	RORRE*LLEDO,FLORENCIO	-1748 -FLH	1005	30
2011002608	15/04/2011	URRECHA*MIGUEL,MARIA ARANZAZU	BI-8105 -BW	1005	50
2011002610	15/04/2011	VARONA*MAZA,IVONNE	-0580 -GWG	1005	50
2011002611	15/04/2011	SANTOS*VILLAR,JOSE JAVIER	-7601 -FLL	1005	50
2011002612	15/04/2011	GONZALEZ*BARQUIN,IVAN	-3884 -GMG	1005	50
2011002616	15/04/2011	MERINO*MAR,JOSE ANDRES	-9720 -CNV	1005	50
2011002622	15/04/2011	GARCIA*GARCIA,MIGUEL ANGEL	-2343 -GWW	1005	50
2011002624	17/04/2011	GOÑI*LOINAZ,VICTOR	-8870 -CPS	1005	50
2011002626	17/04/2011	SARACHAGA*SANTIAGO,ANTOLINO	-1147 -FHG	1005	50
2011002627	17/04/2011	SOLA*BOSQUE,SALVADOR FRANCISCO	-7133 -BCC	1005	50
2011002630	17/04/2011	MORENO*RUIZ,ALEJANDRO	-0150 -FDM	1005	50
2011002632	17/04/2011	ALONSO*PUENTE,ALAIN	-4103 -GCY	1005	50
2011002634	17/04/2011	HERNAIZ*BARANDIARAN,MIREN EDURNE	-5770 -FPC	1005	50
2011002639	17/04/2011	MOSQUERA*ABELLEIRA,MARIA JESUS	BI-0877 -CG	1005	50
2011002641	18/04/2011	SOLORZANO*CAVIA,MONICA	-4583 -DHD	1005	50
2011002642	18/04/2011	SARACHAGA*SANTIAGO,ANTOLINO	-1147 -FHG	1005	50
2011002643	18/04/2011	SOLA*BOSQUE,SALVADOR FRANCISCO	-7133 -BCC	1005	50
2011002645	18/04/2011	TRAQUETE*DOS SANTOS PEIXOTO,NUNO ANDRE	-4350 -CCD	1005	50
2011002650	18/04/2011	GUEREDIAGA*IBARGUREN,JUAN	-5368 -DSJ	1005	50
2011002651	18/04/2011	GARCIA*GOMEZ,TOMAS	-8523 -CDB	1005	30
2011002657	19/04/2011	SARACHAGA*SANTIAGO,ANTOLINO	-1147 -FHG	1005	30
2011002658	19/04/2011	SOLA*BOSQUE,SALVADOR FRANCISCO	-7133 -BCC	1005	50
2011002659	19/04/2011	TRAQUETE*DOS SANTOS PEIXOTO,NUNO ANDRE	-4350 -CCD	1005	50
2011002661	19/04/2011	LOPEZ*LEJARDI,JOSE FDO	-4934 -GBW	1005	50
2011002662	19/04/2011	MARTIN*ESGUEVA,ANGEL	-2233 -DWV	1005	50

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

Nº Expediente	Fecha Infracción	Infractor	Matricula	Estado	Importe
2011002663	19/04/2011	GUEREDIAGA*IBARGUREN,JUAN	-5368 -DSJ	1005	50
2011002669	19/04/2011	PATTON 2003 S L	-8905 -CYM	1005	50
2011002670	20/04/2011	GARCIA*GARCIA,MIGUEL ANGEL	-2343 -GWW	1005	50
2011002672	20/04/2011	ESCAÑUELA*HIDALGO,RAQUEL	-4828 -DZW	1005	50
2011002673	20/04/2011	SARACHAGA*LORENZO,LUIS MARIA	-6834 -BJV	1005	50
2011002675	20/04/2011	MAZO*HERRERA,AIDA MARIA	-4871 -BNG	1005	50
2011002678	20/04/2011	CAGIGAL*ZUMAQUE,JOSE JAVIER	-5292 -BFJ	1005	30
2011002683	20/04/2011	ARNAIZ*PASCUAL,CARLOS	-1476 -FTM	1005	30
2011002685	20/04/2011	CERRO*GIMENO,JOSE FERNANDO	B -6957 -UK	1005	50
2011002687	21/04/2011	GARCIA*GARCIA,MIGUEL ANGEL	-2343 -GWW	1005	50
2011002690	21/04/2011	ROMAN*FRESCO,ANTONIO	-0571 -CTT	1005	50
2011002692	21/04/2011	BUSTAMANTE*LABIANO,ESTIBALIZ	S -2655 -AH	1005	50
2011002693	21/04/2011	CERRO*GIMENO,JOSE FERNANDO	B -6957 -UK	1005	50
2011002694	21/04/2011	CERRO*GIMENO,JOSE FERNANDO	-0974 -CBT	1005	50
2011002695	21/04/2011	SOPEÑA*FERNANDEZ,CELIA DE	-3717 -FMX	1005	50
2011002696	21/04/2011	PROIETTI*CRISTIAN,ANDRES	M -8133 -ZP	1005	50
2011002701	24/04/2011	MEDEL*LOZANO,BORJA	-6439 -GXX	1005	50
2011002704	24/04/2011	RECREATIVOS PEÑACABARGA S L	-5096 -GZV	1005	50
2011002707	24/04/2011	GARCIA*GOMEZ,TOMAS	-5329 -DBW	1005	50
2011002708	24/04/2011	DIEGO*PEÑA,MILAGROS	-1555 -BWF	1005	30
2011002710	24/04/2011	VILLANUEVA*ARENAS,ANA ISABEL	-6972 -GWB	1005	30
2011002711	24/04/2011	MUSQUIZ BIDEAK S L	-4812 -BFL	1005	30
2011002713	24/04/2011	PEREZ*PEREZ,ANA ISABEL	-9509 -BCG	1005	50
2011002714	24/04/2011	IGLESIAS*MATIA,LANDER	-5091 -FNZ	1005	50
2011002715	25/04/2011	MARTINEZ*OLIVER,LUIS EMILIO	-3313 -BYV	1005	50
2011002716	25/04/2011	GONZALEZ*QUINTANA,YOLANDA	-8692 -FVB	1005	50
2011002718	25/04/2011	GOMEZ*CALLEJA,FRANCISCO JAVIER	-4401 -CYS	1005	50
2011002719	25/04/2011	BIARGE*LAVILLA,MARTA	-1561 -FNS	1005	50
2011002720	25/04/2011	EMUBA PROMOCIONES S L	-0719 -CKZ	1005	50
2011002724	26/04/2011	BARANDIARAN*ABURTO,GONZALO	-7505 -DCG	1005	50
2011002728	26/04/2011	PUJANA*TOVAR,IÑAKI	BI-2056 -CC	1005	50
2011002729	26/04/2011	LORA*MONTERO,IMANOL	-8729 -CDK	1005	30
2011002730	26/04/2011	GOMEZ*CALLEJA,FRANCISCO JAVIER	-4401 -CYS	1005	30
2011002731	26/04/2011	BIARGE*LAVILLA,MARTA	-1561 -FNS	1005	50
2011002733	27/04/2011	GARCIA*GARCIA,MIGUEL ANGEL	-2343 -GWW	1005	50
2011002735	27/04/2011	LARREA*ZAMANILLO,CARLOS JOSE	-5174 -CFZ	1005	50
2011002741	27/04/2011	OTERO*RUIZ,EMMA	-2483 -CJC	1005	50
2011002747	30/04/2011	MORENO*RUIZ,ALEJANDRO	-0150 -FDM	1005	50
2011002748	30/04/2011	ORTOPEDIA NERVION S.A.	-3415 -CSW	1005	50
2011002750	30/04/2011	SERRADA*SANCHEZ,BLANCA	-8799 -CWH	1005	50
2011002756	01/04/2011	DUVAL*GABARRI,SANTIAGO	VI-5781 -W	1005	50
2011002758	01/04/2011	WYBORD S L	-0019 -GSJ	1005	50
2011002766	03/04/2011	EMUBA PROMOCIONES S L	-0719 -CKZ	1005	50
2011002774	03/04/2011	LOPEZ*LOCOCO,MARIA JOSE	BI-1422 -CP	1005	50

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

Nº Expediente	Fecha Infracción	Infractor	Matricula	Estado	Importe
2011002782	03/04/2011	RODRIGO*ALVAREZ,MARIA ARANZAZU	S -4792 -AL	1005	50
2011002783	03/04/2011	ARISTEGUI*ITUINO,MARIA VIRGINIA	-1529 -FJB	1005	50
2011002785	03/04/2011	VILLASANTE*RUIZ,OLIVER	-0449 -CMG	1005	50
2011002786	03/04/2011	DIAZ*CHAVERO,MANUEL	-8217 -DSY	1005	30
2011002792	03/04/2011	NIETO*MARTIN,JOSE MANUEL	-3089 -CRZ	1005	50
2011002793	03/04/2011	SERRADA*SANCHEZ,BLANCA	-8799 -CWH	1005	30
2011002794	03/04/2011	LLORENS*CAPDEFERRO,MARC	-0092 -FXT	1005	50
2011002805	04/04/2011	GOMEZ*CALLEJA,FRANCISCO JAVIER	-4401 -CYS	1005	50
2011002806	04/04/2011	ORTIZ*RIEGA,DAVID	-0404 -BRH	1005	30
2011002807	04/04/2011	AXPE*ARCE,JESUS	-9520 -GDY	1005	30
2011002808	04/04/2011	BARONE,ANGELA	-3526 -DMJ	1005	50
2011002812	04/04/2011	GARCIA*GARCIA,MIGUEL ANGEL	-2343 -GWW	1005	50
2011002815	04/04/2011	VILLEGAS*ARIZNAVARRETA,MA INMACULADA	-1981 -DTR	1005	50
2011002818	04/04/2011	HERNANDEZ*JIMENEZ,EMILIO	-4474 -CNH	1005	50
2011002819	04/04/2011	EMUBA PROMOCIONES S L	-0719 -CKZ	1005	50
2011002820	04/04/2011	MOSQUERA*ABELLEIRA,MARIA JESUS	BI-0877 -CG	1005	50
2011002822	04/04/2011	JIMENEZ*TORRES,ROBINSON EDU	-1092 -CJL	1005	50
2011002824	04/04/2011	NEVES DA SILVA*TOLDE,PAULO ALEXANDRE	-2371 -FHB	1005	50
2011002829	04/04/2011	PEÑA*MARTINEZ,MARIA JOSE	-0610 -DKH	1005	30
2011002833	04/04/2011	GARCIA*GARCIA,ALBERTO	-8581 -CCY	1005	50
2011002838	05/04/2011	MARINA CASTRO TRADING S L	-4046 -FSB	1005	50
2011002839	05/04/2011	HERNANDEZ*BERMUDEZ,LUCIO MANUEL	-5757 -BCX	1005	50
2011002843	05/04/2011	MIRANDA*GONZALEZ,DIEGO	-2619 -DSC	1005	50
2011002847	05/04/2011	FERNANDEZ*ALONSO,VICENTA DEL SAGRARIO	VI-5998 -Y	1005	50
2011002848	05/04/2011	MARTINEZ*VIZCAYA,JOSE ANGEL	-2770 -CWD	1005	30
2011002849	05/04/2011	LANDA*AIZPURUA,FRANCISCO JOSE	-3633 -CWM	1005	50
2011002850	05/04/2011	REOYO*CONTRERAS,AITOR	-0026 -BHD	1005	30
2011002851	05/04/2011	GALLASTEGUI*MACIAS,MARIA ESTHER	-6228 -FZT	1005	50
2011002852	05/04/2011	TORIO*ARIAS,ELICIA	BI-6120 -CT	1005	50
2011002853	05/04/2011	IANUALE,FRANCESCO	-6968 -BCN	1005	50
2011002854	05/04/2011	ARAUJO*AVELEIRA,AVELINO	MA-5417 -BM	1005	50
2011002855	05/04/2011	GARCIA*GARCIA,ALBERTO	-8581 -CCY	1005	50
2011002862	05/04/2011	LANDALUCE*LARREA,CARMELO	-2794 -FZV	1005	50
2011002864	05/04/2011	VAZQUEZ*NACARINO,SERGIO	-2359 -FFR	1005	30
2011002866	05/04/2011	PRIETO*LLAMAS,MARIA CARMEN	-3234 -FLZ	1005	50
2011002869	05/04/2011	AZCUNAGA*MARTINEZ,MA LUISA	-2739 -GVH	1005	30
2011002871	05/04/2011	GONZALEZ*DEL VALLE,MARIA JOSE	-4845 -HCJ	1005	50
2011002872	05/04/2011	GONZALEZ*CIRION,IZASKUN	-0350 -BRH	1005	30
2011002877	06/04/2011	BEDOYA*CASARES,FRANCISCO JAVIER	-0831 -CFP	1005	50
2011002878	06/04/2011	MIRANDA*GONZALEZ,DIEGO	-2619 -DSC	1005	50
2011002879	06/04/2011	POZO*GOMEZ,MARIA LUISA	-0584 -CTW	1005	50
2011002881	06/04/2011	MARINA CASTRO TRADING S L	-4046 -FSB	1005	50
2011002886	06/04/2011	GONZALEZ*CASTRO,ELIZABETH	-2296 -CVG	1005	50
2011002887	06/04/2011	ITURRALDE*VALLE,JUAN CARLOS	-4845 -DNZ	1005	50

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

Nº Expediente	Fecha Infracción	Infractor	Matricula	Estado	Importe
2011002888	06/04/2011	DEL VAL*ROMAYOR,MIGUEL	S -3148 -AK	1005	50
2011002890	06/04/2011	ORUETA*VILLAR,JOSE LUIS	BI-4104 -CV	1005	30
2011002891	06/04/2011	PRIETO*LLAMAS,MARIA CARMEN	-3234 -FLZ	1005	50
2011002892	06/04/2011	TEIXEIRA*ABASOLO,JOANA	-5868 -DHK	1005	50
2011002896	06/04/2011	CIVIDANES*RIPIO,DAVID	BI-2713 -CD	1005	50
2011002897	06/04/2011	CACERES*GONZALEZ,BORJA	BI-3496 -CB	1005	50
2011002898	06/04/2011	GOMEZ*MORENO,MARIA BELEN	BI-0581 -BL	1005	50
2011002899	06/04/2011	REOYO*CONTRERAS,AITOR	-0026 -BHD	1005	30
2011002900	06/04/2011	ANGHEL,MARIA	-5202 -BZV	1005	50
2011002901	06/04/2011	IBARRECHE*GONZALEZ,LUIS MARIA	-0807 -CSL	1005	50
2011002904	10/04/2011	GARCIA*RICA,ANA SONIA	-8393 -FSJ	1005	50
2011002906	10/04/2011	SOLA*BOSQUE,SALVADOR FRANCISCO	-7133 -BCC	1005	50
2011002914	10/04/2011	LAZA*PANDO,NESTOR	VI-4664 -W	1005	50
2011002916	10/04/2011	MORENO*RUIZ,ALEJANDRO	-0150 -FDM	1005	50
2011002917	10/04/2011	GUEREDIAGA*IBARGUREN,JUAN	-5368 -DSJ	1005	50
2011002918	10/04/2011	GOMEZ*MORENO,MARIA BELEN	BI-0581 -BL	1005	50
2011002921	10/04/2011	DE DIEGO*ZORNOZA,CRISTINA	BI-6740 -CV	1005	50
2011002928	10/04/2011	VAQUERO*PARRO,JOSE JAVIER	-5714 -BYX	1005	50
2011002935	10/04/2011	PAJARES*CASARES,ANTONIO	-4446 -BHL	1005	50
2011002937	10/04/2011	MARTINEZ*BRANÑA,VANESA	SS-3809 -AX	1005	50
2011002938	10/04/2011	BERCEA,FLAVIUS LUCIAN	-8251 -CLR	1005	50
2011002939	10/04/2011	TEIXEIRA*CONDE,JULIA	BI-9923 -CH	1005	30
2011002943	10/04/2011	ALVAREZ*MORENO,FELICIANA	-9550 -FGW	1005	50
2011002950	11/04/2011	CAMARA*POZO,ALBA MARIA	-9560 -BCD	1005	50
2011002953	11/04/2011	MARTINEZ*POSTIGO,ALICIA	BI-9041 -BW	1005	50
2011002954	11/04/2011	ABRISQUETA*SAENZ,IKER	-0370 -DLM	1005	50
2011002955	11/04/2011	REOYO*CONTRERAS,AITOR	-0026 -BHD	1005	50
2011002958	11/04/2011	FERNANDEZ*MURO,JOSE JAVIER	S -5659 -AM	1005	50
2011002963	11/04/2011	GOMEZ*MORENO,MARIA BELEN	BI-0581 -BL	1005	50
2011002964	11/04/2011	BERCETTI,DANIEL LUIS	S -4064 -AC	1005	30
2011002968	11/04/2011	RAMOS*URETA,GORKA	-5474 -BNL	1005	50
2011002969	11/04/2011	FERNANDEZ*MURO,JOSE JAVIER	S -5659 -AM	1005	50
2011002970	11/04/2011	ZABALLA*HERRAN,DEMETRIO JESUS	S -3573 -AK	1005	50
2011002971	11/04/2011	GALLEGO*BLANCO,MARIA JESUS	-6526 -GBJ	1005	50
2011002974	11/04/2011	IZAGUIRRE*MARTINEZ DE OSABA,IGNACIO	-4964 -DZB	1005	50
2011002977	12/04/2011	GARCIA*SERRANO,REMEDIOS	-0632 -BDR	1005	50
2011002978	12/04/2011	WATKINSON*LAURA,KATE	-7617 -FFV	1005	50
2011002981	12/04/2011	REOYO*CONTRERAS,AITOR	-0026 -BHD	1005	30
2011002983	12/04/2011	LANDA*AIZPURUA,FRANCISCO JOSE	-3633 -CWM	1005	50
2011002984	12/04/2011	CASTRO*RIGADA,FIDEL	BI-6594 -CS	1005	50
2011002985	12/04/2011	RICA*ALVAREZ,SONIA	-9163 -CTZ	1005	50
2011002988	12/04/2011	BALLESTEROS*VARGAS,MONICA	-9683 -DGS	1005	50
2011002992	12/04/2011	MARTINEZ*ARGUIARRO,JOSE ANTONIO	-7832 -FCG	1005	50
2011002995	12/04/2011	CRUZ*GARCIA,AINHOA	-9201 -FRH	1005	50

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

Nº Expediente	Fecha Infracción	Infractor	Matricula	Estado	Importe
2011002997	12/04/2011	COSTA LOPEZ REPRESENTACIONES S L	-9699 -GVL	1005	50
2011002998	12/04/2011	HERRERA*NORIA,FRANCISCA	-9399 -BCG	1005	50
2011003001	12/04/2011	MERINO*ALVAREZ,LUIS MARIA	S -2958 -AL	1005	30
2011003007	12/04/2011	ECHARRI*SAEZ,JOSE LUIS	BI-4360 -BZ	1005	50
2011003008	12/04/2011	GARAY*LIENDO,MARIA NIEVES	S -7745 -AB	1005	50
2011003009	12/04/2011	GONZALEZ*CIRION,IZASKUN	-0350 -BRH	1005	30
2011003010	12/04/2011	LEDO*LEDO,MARIA ITA	-1169 -BXZ	1005	50
2011003013	15/04/2011	IRIARTE*LASTRA,JAVIER	-1342 -FBB	1005	50
2011003017	15/04/2011	CERRO*GRANADO,MARIA TERESA	-0458 -FFV	1005	50
2011003019	15/04/2011	CRUZ*SAYAVERA,JUAN JOSE	-0824 -DJP	1005	50
2011003020	15/04/2011	SAN ESTEBAN*GALAN,MIGUEL	-6788 -BDW	1005	50
2011003022	15/04/2011	PRIETO*LLAMAS,MARIA CARMEN	-3234 -FLZ	1005	30
2011003023	15/04/2011	GARCIA*LOPEZ,IÑIGO	-2868 -FPB	1005	50
2011003027	15/04/2011	BILBAO*MARTINEZ,MARIA ANGELES	-8090 -CFJ	1005	50
2011003029	15/04/2011	LEPE*DE LA ROSA,JOSIAS	-2324 -DTZ	1005	30
2011003033	16/04/2011	SOLA*BOSQUE,SALVADOR FRANCISCO	-7133 -BCC	1005	50
2011003035	16/04/2011	MACIAS*GALLASTEGUI,INMACULADA	-7667 -GRK	1005	50
2011003036	16/04/2011	MORENO*RUIZ,ALEJANDRO	-0150 -FDM	1005	50
2011003042	16/04/2011	MORAN*CAMINERO,ROSA MARIA	-1138 -BMF	1005	50
2011003043	16/04/2011	PEREZ*SOTO,CARMELO	-6761 -CKM	1005	50
2011003051	16/04/2011	IANUALE,FRANCESCO	-6968 -BCN	1005	50
2011003054	16/04/2011	VARGAS*CASTRO,JOSE LUIS	-8712 -DNV	1005	50
2011003062	16/04/2011	MARTINEZ*BRAÑA,VANESA	SS-3809 -AX	1005	50
2011003063	16/04/2011	GUTIERREZ*ARTIETA,LUCIANO	-8550 -GVC	1005	50
2011003068	17/04/2011	MARTINEZ*EGAÑA,MIKEL	LO-9479 -N	1005	50
2011003073	17/04/2011	REJON*NUÑEZ,ELIAS	-0280 -CMD	1005	50
2011003078	17/04/2011	CAGIGAS*FERNANDEZ,DAMASO	S -8797 -AN	1005	50
2011003079	17/04/2011	FREITAS*DA ROCHA,JOSE MANUEL	C -3861 -BP	1005	50
2011003086	17/04/2011	LANDA*AIZPURUA,FRANCISCO JOSE	-3633 -CWM	1005	50
2011003087	17/04/2011	REYO*CONTRERAS,AITOR	-0026 -BHD	1005	30
2011003089	17/04/2011	URDAZ CONSULTORES ASOCIADOS S L	-8294 -FMH	1005	50
2011003095	17/04/2011	DE ANDRES*GARZARAN,LUIS	-1634 -FHT	1005	50
2011003096	17/04/2011	URANGA*ZABALA,JULIAN GINES	-2418 -FPJ	1005	50
2011003099	17/04/2011	LEICEGUI*SALAZAR,ROSA MARIA	SS-1015 -BK	1005	50
2011003101	17/04/2011	DE DIEGO*ZORNOZA,CRISTINA	BI-6740 -CV	1005	50
2011003102	17/04/2011	REVUELTA*OCIO,JULIO	-0983 -DRR	1005	50
2011003103	17/04/2011	REYES*LEIS,SOFIA MARIA	-9585 -FZJ	1005	50
2011003105	17/04/2011	ALDAMIZ*ETXEARRIA,LEIZAOLA JONE	-1861 -CHK	1005	50
2011003110	17/04/2011	VALIÑO*VARELA,JOSE	-7014 -BXP	1005	50
2011003114	18/04/2011	VINDIO SC	-1896 -DLX	1005	50
2011003115	18/04/2011	FUNVISA S.A.	-5342 -GSY	1005	50
2011003116	18/04/2011	MARTINEZ*EGAÑA,MIKEL	LO-9479 -N	1005	50
2011003118	18/04/2011	BUSTAMANTE*LABIANO,ESTIBALIZ	S -2655 -AH	1005	50
2011003120	18/04/2011	REJON*NUÑEZ,ELIAS	-0280 -CMD	1005	50

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

Nº Expediente	Fecha Infracción	Infractor	Matricula	Estado	Importe
2011003121	18/04/2011	DE ANDRES*GARZARAN,LUIS	-1634 -FHT	1005	50
2011003122	18/04/2011	RAMOS*URETA,GORKA	-5474 -BNL	1005	50
2011003126	18/04/2011	BUTTON ASOCIADOS S L	-5389 -GHX	1005	30
2011003127	18/04/2011	PRIETO*LLAMAS,MARIA CARMEN	-3234 -FLZ	1005	50
2011003128	18/04/2011	ANGHEL,MARIA	-5202 -BZV	1005	50
2011003129	18/04/2011	BOYERO*SEVILLANO,JOSE	-6253 -FYM	1005	50
2011003132	21/04/2011	MOSQUERA*ABELLEIRA,MARIA JESUS	BI-0877 -CG	1005	50
2011003133	21/04/2011	FERREYROS*VELA,MIGUEL ANGEL	S -0859 -AN	1005	50
2011003134	21/04/2011	RABASOT*LOPEZ,ESTEBAN	-8507 -FMW	1005	50
2011003135	21/04/2011	GONZALO*BAHILLO,ROSA MARIA	-5375 -DRV	1005	50
2011003136	21/04/2011	MARTINEZ*CIDAD,JOSE ANTONIO	-5509 -BYG	1005	50
2011003137	21/04/2011	PERFIL,FEODOR	BI-7595 -CF	1005	50
2011003139	21/04/2011	CUERO*FUENTECILLA,JOSE ANTONIO	-6866 -CSK	1005	50
2011003142	21/04/2011	GUZMAN*MORENO,SALVADOR	-5035 -CNS	1005	50
2011003143	21/04/2011	EMUBA PROMOCIONES S L	-0719 -CKZ	1005	50
2011003144	21/04/2011	ALVAREZ*ALVAREZ,MIGUEL ANGEL	-3990 -DNJ	1005	50
2011003146	21/04/2011	DE LA FUENTE*SUAREZ,MARIA DEL CARMEN	-5781 -DMS	1005	50
2011003148	21/04/2011	HOLGADO*GALAN,RAMSES	BI-5400 -CN	1005	50
2011003149	21/04/2011	GOMEZ*CALLEJA,FRANCISCO JAVIER	-4401 -CYS	1005	30
2011003155	21/04/2011	HERRANZ*FUERTES,AMBROSIO	S -2529 -AM	1005	50
2011003160	21/04/2011	CARPINTERO*GONZALEZ,JOSE JAVIER	-5776 -DKF	1005	30
2011003163	21/04/2011	FERNANDEZ*ACERO,ANA ELENA	-4742 -CJK	1005	50
2011003164	21/04/2011	CASTRO*TOME,SERGIO	BI-9017 -CP	1005	50
2011003165	21/04/2011	ARECHALDE*AGUIRRE,FRANCISCO JAVIER	-3865 -FHN	1005	50
2011003166	21/04/2011	BENGOA*LAPATZA GORTAZAR,MARIA DEL M	-8766 -GVP	1005	50
2011003171	21/04/2011	PRADOS*ACOSTA,ALEXANDER	-1889 -FSW	1005	30
2011003174	21/04/2011	CATALIN*CERNASTESCU,GHEORGHE	-8050 -DXM	1005	50
2011003175	21/04/2011	BERGUIG*BERGUIG,MOHAMED	S -9960 -AL	1005	50
2011003178	22/04/2011	MOSQUERA*ABELLEIRA,MARIA JESUS	BI-0877 -CG	1005	50
2011003181	22/04/2011	GOMEZ*CALLEJA,FRANCISCO JAVIER	-4401 -CYS	1005	50
2011003182	22/04/2011	EMUBA PROMOCIONES S L	-0719 -CKZ	1005	50
2011003186	22/04/2011	ALVAREZ*ALVAREZ,MIGUEL ANGEL	-3990 -DNJ	1005	50
2011003190	22/04/2011	GARCIA*GARCIA,MIGUEL ANGEL	-2343 -GWW	1005	50
2011003191	22/04/2011	IZQUIERDO*HERNANDEZ,RUBEN	-6419 -CRX	1005	50
2011003192	22/04/2011	PAULOGORRAN*GOMEZ,GALA	-9248 -DZL	1005	50
2011003195	22/04/2011	AJURIAGUERRA*IBARGUEN,UNAI	-3698 -FNW	1005	50
2011003201	22/04/2011	MARTINEZ*COSTAS,MARIA	-3168 -GPM	1005	50
2011003202	22/04/2011	ORDOZGOITI*SANTIAGO,JUAN MIGUEL	-1299 -DSV	1005	50
2011003203	22/04/2011	URQUIZA*EPELDE,TERESA-GABRIELA	BI-6486 -CT	1005	50
2011003205	22/04/2011	LIMA*ROCHA,PAULO JORGE	BI-7985 -CK	1005	30
2011003207	22/04/2011	SERRADA*SANCHEZ,BLANCA	-8799 -CWH	1005	30
2011003212	22/04/2011	PEREZ*KINDELAN,ROCIO	-4798 -FCW	1005	50
2011003215	22/04/2011	CERRO*GIMENO,JOSE FERNANDO	B -6957 -UK	1005	50
2011003216	22/04/2011	CARPINTERO*GONZALEZ,JOSE JAVIER	-5776 -DKF	1005	30

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

Nº Expediente	Fecha Infracción	Infractor	Matricula	Estado	Importe
2011003218	22/04/2011	BUSTAMANTE*LABIANO,ESTIBALIZ	S -2655 -AH	1005	50
2011003219	22/04/2011	IBERGALLARTU*PRAT,JAVIER	M -4761 -YH	1005	50
2011003220	22/04/2011	CERRO*GIMENO,JOSE FERNANDO	-0974 -CBT	1005	50
2011003223	23/04/2011	HOLGADO*GALAN,RAMSES	BI-5400 -CN	1005	50
2011003225	23/04/2011	FERRERES*MENDIZABAL,LANDER	-1794 -BCZ	1005	50
2011003226	23/04/2011	LEZAMA*MENENDEZ,MARIA ROSA	-1146 -DBD	1005	50
2011003229	23/04/2011	MORENO*RUIZ,ALEJANDRO	-0150 -FDM	1005	50
2011003231	23/04/2011	VELEZ*DE LA FUENTE,OLGA	-6696 -DJR	1005	50
2011003236	23/04/2011	ALAGON*LABARTA,JOSE LUIS	-7790 -BXV	1005	50
2011003237	23/04/2011	MARTINEZ*BRAÑA,VANESA	SS-3809 -AX	1005	30
2011003239	23/04/2011	DIAZ-SUELTO*VELASCO,OSCAR	S -6812 -AP	1005	50
2011003240	23/04/2011	ARISTEGUI*JUAN,IVAN	-8823 -CVV	1005	50
2011003241	23/04/2011	ALCALDE*VILLANUEVA,JUAN MANUEL	-5258 -CMY	1005	50
2011003243	23/04/2011	SANTAMARIA*BRINGAS,MARIA PILAR	S -5103 -AJ	1005	30
2011003244	23/04/2011	MANGADO*REGUERO,IGNACIO ANTONIO	-2392 -DWL	1005	50
2011003245	23/04/2011	ITURRALDE*VALLE,JUAN CARLOS	-4845 -DNZ	1005	50
2011003246	23/04/2011	CACERES*GONZALEZ,BORJA	BI-3496 -CB	1005	50
2011003248	23/04/2011	PRIETO*BARREIRO,AITOR	-2563 -BYM	1005	50
2011003251	23/04/2011	DE DIEGO*ZORNOZA,CRISTINA	BI-6740 -CV	1005	50
2011003253	23/04/2011	VENTOSA*AYARZA,JUAN ANTONIO	-8561 -DLD	1005	30
2011003254	23/04/2011	MUÑOZ*LORENZO,JUAN CARLOS	-5736 -CDZ	1005	50
2011003256	23/04/2011	IZQUIERDO*RUIZ,MONSERRAT	-0671 -CYR	1005	50
2011003258	24/04/2011	SOLA*BOSQUE,SALVADOR FRANCISCO	-7133 -BCC	1005	50
2011003261	24/04/2011	SANCHEZ*MORENO,VICENTE	-7158 -FTJ	1005	50
2011003262	24/04/2011	ECHEGARAY*BLAS,JON ANDER	-2598 -BSX	1005	50
2011003263	24/04/2011	FERRERES*MENDIZABAL,LANDER	-1794 -BCZ	1005	50
2011003267	24/04/2011	MORENO*RUIZ,ALEJANDRO	-0150 -FDM	1005	50
2011003269	24/04/2011	PRIETO*BARREIRO,AITOR	-2563 -BYM	1005	50
2011003270	24/04/2011	MARTINEZ*BRAÑA,VANESA	SS-3809 -AX	1005	50
2011003272	24/04/2011	ALCALDE*VILLANUEVA,JUAN MANUEL	-5258 -CMY	1005	50
2011003274	24/04/2011	LOPEZ*AFAN,DE RIVERA MARIA JOSEFA	-1347 -GYD	1005	50
2011003275	24/04/2011	VELEZ*DE LA FUENTE,OLGA	-6696 -DJR	1005	50
2011003277	24/04/2011	LEZAMA*MENENDEZ,MARIA ROSA	-1146 -DBD	1005	30
2011003279	24/04/2011	ITURRALDE*VALLE,JUAN CARLOS	-4845 -DNZ	1005	50
2011003281	24/04/2011	PAYAN*ALVAREZ,RUBY ESPERANZA	VI-3005 -X	1005	50
2011003285	24/04/2011	BERASALUCE*SANCHEZ,ASIER	BI-6619 -CU	1005	50
2011003287	24/04/2011	FERSAN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S L	-8750 -CDM	1005	50
2011003288	24/04/2011	GUTIERREZ*PADILLA,ANGEL	-7884 -DFR	1005	50
2011003292	24/04/2011	HERRERO*ALCALDE,JOSE SATURNINO	-2851 -FTG	1005	30
2011003294	24/04/2011	IGLESIAS*PAJARO,MANUEL	-2202 -BTL	1005	50
2011003296	27/04/2011	GOMEZ*CALLEJA,FRANCISCO JAVIER	-4401 -CYS	1005	30
2011003298	27/04/2011	MOSQUERA*ABELLEIRA,MARIA JESUS	BI-0877 -CG	1005	50
2011003300	27/04/2011	PUIG*ROMERO,JOSE	M -0716 -YP	1005	50
2011003305	27/04/2011	GLOBAL ACUSTICA S L	BI-8201 -CG	1005	50

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

Nº Expediente	Fecha Infracción	Infractor	Matricula	Estado	Importe
2011003308	27/04/2011	GARCIA*AHEDO,JESUS	-5993 -BSK	1005	50
2011003310	27/04/2011	CANTABRA CASTRO SOCIEDAD DE INVERSIONES,	-8888 -FKK	1005	50
2011003311	27/04/2011	MARTINEZ*GARCIA,TRINIDAD	-0125 -FNC	1005	50
2011003313	27/04/2011	GONZALEZ*ACERETE,DELFINA	-6123 -CTZ	1005	50
2011003317	28/04/2011	MARINA CASTRO TRADING S L	-4046 -FSB	1005	50
2011003319	28/04/2011	MARTINEZ*EGAÑA,MIKEL	LO-9479 -N	1005	50
2011003321	28/04/2011	GOMEZ*MORENO,MARIA BELEN	BI-0581 -BL	1005	50
2011003322	28/04/2011	CAMARA*POZO,ALBA MARIA	-9560 -BCD	1005	50
2011003327	28/04/2011	GONZALEZ*CASTRO,LEIRE	-0413 -GJR	1005	50
2011003328	28/04/2011	BASTIDA*IRAZU,IÑIGO	-0753 -FXV	1005	50
2011003329	28/04/2011	REOYO*CONTRERAS,AITOR	-0026 -BHD	1005	50
2011003331	28/04/2011	ORTIZ*RIEGA,DAVID	-0404 -BRH	1005	50
2011003336	28/04/2011	POMBO*PEREIRO,PEDRO	-4469 -CWZ	1005	50
2011003339	28/04/2011	VINUESA*CARBALLO,ELOISA ANA	-9856 -GCS	1005	50
2011003340	28/04/2011	MIGUEL*BLANCO,VERONICA	-7623 -BMW	1005	30
2011003341	28/04/2011	CONST METALICAS CUM LAUDE	-0521 -GFV	1005	30
2011003343	28/04/2011	MARTIN-MARQUINA*ASPIUNZA,JOSE MARIA	BI-2366 -BN	1005	50
2011003347	29/04/2011	IGLESIAS*ECIOLAZA,PEDRO	-7997 -DYW	1005	50
2011003349	29/04/2011	MARTINEZ*EGAÑA,MIKEL	LO-9479 -N	1005	50
2011003351	29/04/2011	GOMEZ*MORENO,MARIA BELEN	BI-0581 -BL	1005	50
2011003353	29/04/2011	GONZALEZ*FERNANDEZ,MARIA ALICIA	-2770 -BGY	1005	50
2011003358	29/04/2011	CASTRO*RIGADA,FIDEL	BI-6594 -CS	1005	50
2011003359	29/04/2011	ANGHEL,MARIA	-5202 -BZV	1005	50
2011003360	29/04/2011	PRIETO*LLAMAS,MARIA CARMEN	-3234 -FLZ	1005	30
2011003361	29/04/2011	MARTINEZ*VIZCAYA,JOSE ANGEL	-2770 -CWD	1005	50
2011003362	29/04/2011	REOYO*CONTRERAS,AITOR	-0026 -BHD	1005	30
2011003367	29/04/2011	QUINTANA*MACIAS,AITOR	-2308 -BYR	1005	50
2011003373	30/04/2011	GOMEZ*CALLEJA,FRANCISCO JAVIER	-4401 -CYS	1005	50
2011003375	30/04/2011	CORREA*SANZ,JOSE ANGEL	-4925 -FHP	1005	50
2011003380	30/04/2011	CRESPO*MANSO,JESUS MARIA	-5451 -CMG	1005	30
2011003384	30/04/2011	MENCIA*BRANCAS,JUAN JOSE	-9170 -CTF	1005	50
2011003387	30/04/2011	RODRIGUEZ*PEREZ,JUAN MANUEL	B -8482 -TU	1005	50
2011003388	30/04/2011	LOPEZ*FERNANDEZ,JOSE LUIS	-3457 -FSZ	1005	50
2011003389	30/04/2011	MENDES*DO NASCIMENTO,ARIADNE	-6511 -FGF	1005	50
2011003391	30/04/2011	GARCIA*GARCIA,MIGUEL ANGEL	-2343 -GWW	1005	50
2011003392	30/04/2011	HERRERA*NORIA,FRANCISCA	-9399 -BCG	1005	50
2011003393	30/04/2011	VARONA*MAZA,IVONNE	-0580 -GWW	1005	50
2011003395	30/04/2011	MOSQUERA*ABELLEIRA,MARIA JESUS	BI-0877 -CG	1005	50
2011003396	30/04/2011	ELOSUA*LAZARO,FRANCISCO JAVIER	-4134 -GDJ	1005	50
2011003397	30/04/2011	MARQUINEZ*LOPEZ,DE LACALLE JOSE IGNACIO	-6670 -DGB	1005	50
2011003404	30/04/2011	GARIBI*ALLENDE,IBON	-0998 -GCH	1005	50
2011003408	30/04/2011	PERUJO*ANZOLA,LUIS ANGEL	-2606 -BLR	1005	50
2011003409	03/04/2011	PISA,DAVID	BI-6760 -BZ	1005	50
2011003413	03/04/2011	NOVELLE*AURRECOECHEA,XABIER	-9499 -FCM	1005	50

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

Nº Expediente	Fecha Infracción	Infractor	Matricula	Estado	Importe
2011003416	03/04/2011	BERASALUCE*SANCHEZ,ASIER	BI-6619 -CU	1005	30
2011003417	03/04/2011	JIMENEZ*TORRES,ROBINSON EDU	-1092 -CJL	1005	50
2011003423	03/04/2011	HEGONOR DOS MIL SL	-0300 -CZC	1005	50
2011003434	03/04/2011	VIÑUELA*IBÁÑEZ,JUAN JOSE	BI-5086 -CP	1005	50
2011003435	05/04/2011	EMUBA PROMOCIONES S L	-0719 -CKZ	1005	50
2011003437	05/04/2011	ORTIZ*RIEGA,DAVID	-0404 -BRH	1005	50
2011003438	05/04/2011	CERRO*GIMENO,JOSE FERNANDO	B -6957 -UK	1005	50
2011003439	05/04/2011	SANCHEZ*MUÑOZ,ENCARNACION	-6583 -FXJ	1005	50
2011003440	05/04/2011	CRUZ*EXPOSITO,JAVIER	-5294 -DZG	1005	50
2011003442	09/04/2011	EMUBA PROMOCIONES S L	-0719 -CKZ	1005	50
2011003446	09/04/2011	GOMEZ*CALLEJA,FRANCISCO JAVIER	-4401 -CYS	1005	50
2011003448	09/04/2011	GONZALEZ*RUIZ,JULIA	-7809 -BTS	1005	50
2011003455	09/04/2011	MOSQUERA*ABELLEIRA,MARIA JESUS	BI-0877 -CG	1005	50
2011003456	09/04/2011	GOMEZ*GUTIERREZ,FERMIN	BI-0132 -CU	1005	50
2011003457	09/04/2011	MARCOS*ANDRES,JOSE ANGEL	-2316 -CXX	1005	50
2011003458	09/04/2011	CRiado*GRANDE,MANUEL	-2405 -FZH	1005	50
2011003459	09/04/2011	MANTENIMIENTO CANTABRICO, SL	-1443 -FWN	1005	50
2011003471	09/04/2011	RODRIGUEZ*CERQUEIRA,REGINO	BI-0748 -CP	1005	50
2011003472	09/04/2011	CERRO*GIMENO,JOSE FERNANDO	-0974 -CBT	1005	50
2011003473	09/04/2011	BERGUIG*BERGUIG,MOHAMED	S -9960 -AL	1005	50
2011003474	10/04/2011	REOYO*CONTRERAS,AITOR	-0026 -BHD	1005	50
2011003475	10/04/2011	ABRISQUETA*SAENZ,IKER	-0370 -DLM	1005	50
2011003476	10/04/2011	ROSALES*HIDALGO,DIEGO	-7426 -DPR	1005	50
2011003477	10/04/2011	MARINA*GARCIA,OSCAR	-4348 -DDH	1005	50
2011003484	10/04/2011	GLOBAL ACUSTICA S L	BI-8201 -CG	1005	50
2011003486	10/04/2011	MIRANDA*GONZALEZ,DIEGO	-2619 -DSC	1005	50
2011003488	10/04/2011	GOMEZ*ARREGUI,MARGARITA	-4592 -CWP	1005	50
2011003491	10/04/2011	BRETTI*CANTOS,DANIELE	BI-8892 -CS	1005	50
2011003502	10/04/2011	ITURRALDE*VALLE,JUAN CARLOS	-4845 -DNZ	1005	50
2011003503	10/04/2011	ENRIQUE*GARCIA,IBAI	-6781 -DWD	1005	50
2011003505	10/04/2011	FIRECAS CASTRO URDIALES S.L.	-1604 -GCD	1005	50
2011003509	10/04/2011	MARTINEZ*POSTIGO,ALICIA	BI-9041 -BW	1005	50
2011003512	10/04/2011	LAZCANO*CORRAL,JOSE MIGUEL	-6406 -BJZ	1005	50
2011003513	10/04/2011	GLOBAL ACUSTICA S L	BI-8201 -CG	1005	50
2011003514	10/04/2011	ISASTI*DE GREGORIO,JAVIER	-3768 -DTX	1005	50
2011003519	11/04/2011	EMUBA PROMOCIONES S L	-0719 -CKZ	1005	50
2011003520	11/04/2011	PEREZ*RODRIGUEZ,MANUEL	-6734 -FFD	1005	30
2011003526	11/04/2011	ORTIZ*RIEGA,DAVID	-0404 -BRH	1005	50
2011003527	11/04/2011	MOSQUERA*ABELLEIRA,MARIA JESUS	BI-0877 -CG	1005	50
2011003528	11/04/2011	GOMEZ*CALLEJA,FRANCISCO JAVIER	-4401 -CYS	1005	50
2011003529	11/04/2011	NEVES DA SILVA*TOLDE,PAULO ALEXANDRE	-2371 -FHB	1005	50
2011003530	11/04/2011	GONZALEZ*QUINTANA,YOLANDA	-8692 -FVB	1005	50
2011003537	11/04/2011	GOMEZ*CORDOBES,IVAN	BI-3048 -CV	1005	50
2011003540	15/04/2011	MARTINEZ*EGAÑA,MIKEL	LO-9479 -N	1005	50

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

Nº Expediente	Fecha Infracción	Infractor	Matricula	Estado	Importe
2011003544	15/04/2011	FERNANDEZ*RUBIO,ALBERTO	-7718 -BKJ	1005	50
2011003545	15/04/2011	VAQUERO*ALVAREZ,ANGELES	-5506 -BVM	1005	50
2011003547	15/04/2011	MARTIN-MARQUINA*ASPIUNZA,JOSE MARIA	BI-2366 -BN	1005	50
2011003548	15/04/2011	GARCIA*MARTINEZ,JUAN CARLOS	BI-5237 -CP	1005	30
2011003553	15/04/2011	CASTRO*RIGADA,FIDEL	BI-6594 -CS	1005	50
2011003554	15/04/2011	GALLARDO*COSTA,ALVARO	-6087 -CCF	1005	50
2011003564	15/04/2011	TOIRAN*VAZQUEZ,JULIO	-0516 -BVL	1005	50
2011003566	15/04/2011	LANDA*AIZPURUA,FRANCISCO JOSE	-3633 -CWM	1005	50
2011003569	16/04/2011	GESTION Y SERVICIOS CASTREÑOS S L	-5323 -BNW	1005	50
2011003572	16/04/2011	DEHESA*PUENTE,ELVIRA	-9185 -GLB	1005	50
2011003573	16/04/2011	MARTIN-MARQUINA*ASPIUNZA,JOSE MARIA	BI-2366 -BN	1005	50
2011003574	16/04/2011	CASTRO*RIGADA,FIDEL	BI-6594 -CS	1005	50
2011003575	16/04/2011	ARANA*PEREZ,ARCAITZ	-4411 -GHS	1005	30
2011003576	16/04/2011	REOYO*CONTRERAS,AITOR	-0026 -BHD	1005	30
2011003580	16/04/2011	AXPE*ARCE,JESUS	-9520 -GDY	1005	50
2011003585	16/04/2011	MARTINEZ*EGAÑA,MIKEL	LO-9479 -N	1005	50
2011003588	16/04/2011	REJON*NUÑEZ,ELIAS	-0280 -CMD	1005	50
2011003589	16/04/2011	GONZALEZ*BARQUIN,IVAN	-3884 -GMG	1005	30
2011003594	16/04/2011	FREITAS*DA ROCHA,JOSE MANUEL	C -3861 -BP	1005	50
2011003597	16/04/2011	ANSA*INGLES,SANDRA	BI-0603 -CV	1005	50
2011003598	16/04/2011	PRADOS*ACOSTA,ALEXANDER	-1889 -FSW	1005	30
2011003599	17/04/2011	LOPEZ*BLANCO,IVAN	-4201 -BCR	1005	50
2011003604	17/04/2011	BALLESTEROS*VARGAS,MONICA	-9683 -DGS	1005	50
2011003605	17/04/2011	PALMEROLA*ARROYO,FELIPE SANTIAGO	BI-0169 -CM	1005	50
2011003606	17/04/2011	SERV Y PROC INFORMATICOS S.A.	-6782 -BZD	1005	50
2011003607	17/04/2011	SENARRIAGA*CEJUDO,UNAI	BI-6747 -CK	1005	50
2011003609	17/04/2011	PEÑA*MARTINEZ,MARIA JOSE	-0610 -DKH	1005	50
2011003618	17/04/2011	RODRIGUEZ*VEGA,ANTONIO	-3806 -CXS	1005	30
2011003620	17/04/2011	ITURRALDE*LOPEZ,PEDRO MARIA	BI-3175 -CJ	1005	50
2011003623	18/04/2011	LOPEZ*BLANCO,IVAN	-4201 -BCR	1005	50
2011003625	18/04/2011	PRONOA DOSMIL UNO S L	BI-9688 -CU	1005	50
2011003626	18/04/2011	ORTIZ*PEREZ,XAVIER	M -9770 -ZM	1005	50
2011003628	18/04/2011	IBARRECHE*GONZALEZ,LUIS MARIA	-0807 -CSL	1005	50
2011003631	18/04/2011	VILLEGAS*ORTEGA,AGURTZANE	-0354 -BBJ	1005	30
2011003638	18/04/2011	OLAVARRIETA*MARTA,NEREA	-3973 -FZY	1005	50
2011003644	22/04/2011	AGUADO*CARRANZA,FERNANDO AITOR	-5623 -GNC	1005	50
2011003646	22/04/2011	MARTINEZ*EGAÑA,MIKEL	LO-9479 -N	1005	50
2011003651	22/04/2011	ENCIU,MARCEL	BI-9777 -CP	1005	50
2011003654	22/04/2011	SERNA*MARQUES,JUAN CARLOS	-6961 -GFW	1005	30
2011003658	22/04/2011	AGUIRRE*CASTAÑO,PABLO	-0371 -DBP	1005	50
2011003661	22/04/2011	POZO*GOMEZ,MARIA LUISA	-0584 -CTW	1005	50
2011003662	22/04/2011	FERNANDEZ*RUBIO,ALBERTO	-7718 -BKJ	1005	50
2011003663	22/04/2011	GOMEZ*GANZO,ADOLFO MANUEL	-9774 -CRZ	1005	50
2011003669	22/04/2011	ABRIL*MARTIN,MARIA DEL PILAR	BI-2697 -CG	1005	50

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

Nº Expediente	Fecha Infracción	Infractor	Matricula	Estado	Importe
2011003671	22/04/2011	LANDA*AIZPURUA,FRANCISCO JOSE	-3633 -CWM	1005	50
2011003676	23/04/2011	EMUBA PROMOCIONES S L	-0719 -CKZ	1005	50
2011003679	23/04/2011	GOMEZ*CALLEJA,FRANCISCO JAVIER	-4401 -CYS	1005	50
2011003680	23/04/2011	GARCIA*GARCIA,MIGUEL ANGEL	-2343 -GWW	1005	50
2011003683	23/04/2011	VILASECA*FARRE,GERMAN	-8407 -FZT	1005	30
2011003684	23/04/2011	CARASA*GUTIERREZ,JUANA	-6737 -GWJ	1005	50
2011003685	23/04/2011	BEZANILLA*GANDARA,FRANCISCO JAVIER	-8618 -CLV	1005	50
2011003688	23/04/2011	CERRO*GIMENO,JOSE FERNANDO	B -6957 -UK	1005	50
2011003689	23/04/2011	BUSTAMANTE*LABIANO,ESTIBALIZ	S -2655 -AH	1005	50
2011003690	23/04/2011	PASCUAL*ORTIZ,JORGE	-6786 -CBN	1005	50
2011003693	23/04/2011	MOSQUERA*ABELLEIRA,MARIA JESUS	BI-0877 -CG	1005	50
2011003695	23/04/2011	COBO*COBO,CARLOS	M -3392 -MS	1005	50
2011003698	23/04/2011	BALLESTEROS*CRUZ,JESUS	-7199 -CYH	1005	50
2011003701	23/04/2011	RABASOT*LOPEZ,ESTEBAN	-8507 -FMW	1005	50
2011003705	23/04/2011	VICENTE*SAINZ,YOLANDA	-9924 -BTH	1005	50
2011003706	23/04/2011	E REBOLLAR J I DEL CAMPO	-1573 -GJM	1005	50
2011003707	23/04/2011	VARONA*MAZA,IVONNE	-0580 -GWG	1005	30
2011003708	23/04/2011	WATKINSON*LAURA,KATE	-7617 -FFV	1005	30
2011003710	23/04/2011	BERGUIG*BERGUIG,MOHAMED	S -9960 -AL	1005	50
2011003711	24/04/2011	PARAMO*FUENTE,CESAR	-4819 -BYJ	1005	50
2011003712	24/04/2011	LANDA*AIZPURUA,FRANCISCO JOSE	-3633 -CWM	1005	50
2011003713	24/04/2011	GESTION Y SERVICIOS CASTREÑOS S L	-5323 -BNW	1005	50
2011003716	24/04/2011	ALVAREZ*ALVAREZ,MIGUEL ANGEL	-3990 -DNJ	1005	50
2011003722	24/04/2011	MARTINEZ*EGAÑA,MIKEL	LO-9479 -N	1005	50
2011003726	24/04/2011	MARTIN*MELO,DIEGO	-2008 -FKV	1005	50
2011003731	24/04/2011	TORIO*ARIAS,ELICIA	BI-6120 -CT	1005	50
2011003732	24/04/2011	ESCRIBANO*JAUREGUI,ANTONIO	-0962 -GFN	1005	50
2011003733	24/04/2011	YANGUAS*ZARRAONANDIA,MARIA	-6115 -GBW	1005	50
2011003735	24/04/2011	LOPEZ*BLANCO,IVAN	-4201 -BCR	1005	50
2011003738	25/04/2011	TORIO*ARIAS,ELICIA	BI-6120 -CT	1005	50
2011003740	25/04/2011	MARTINEZ*EGAÑA,MIKEL	LO-9479 -N	1005	50
2011003744	25/04/2011	ANTUÑANO*HELGUERA,SANTIAGO	S -4176 -AP	1005	50
2011003745	25/04/2011	CASTRO*RIGADA,FIDEL	BI-6594 -CS	1005	50
2011003747	25/04/2011	CRUZ*REMIGIO,JOSE JOAQUIN	-0040 -DJX	1005	50
2011003748	25/04/2011	RODRIGUEZ*DEL CANTO,JOSE ANTONIO	-4471 -FLG	1005	50
2011003750	25/04/2011	VILAS*MENDEZ,COCEPCION	-3635 -DGX	1005	50
2011003751	25/04/2011	SAEZ*GONZALEZ,IVAN	-2362 -CXV	1005	50
2011003753	25/04/2011	ALVAREZ*ALVAREZ,MIGUEL ANGEL	-3990 -DNJ	1005	50
2011003755	25/04/2011	ESPACIOS EXTERIORES S L	-2487 -GDH	1005	50
2011003756	25/04/2011	FERNANDEZ*RUBIO,ALBERTO	-7718 -BKJ	1005	50
2011003758	25/04/2011	BUSTAMANTE*LABIANO,ESTIBALIZ	S -2655 -AH	1005	50
2011003759	25/04/2011	BERCETTI,DANIEL LUIS	S -4064 -AC	1005	50
2011003762	25/04/2011	AGUIRRE*CASTAÑO,PABLO	-0371 -DBP	1005	50
2011003763	25/04/2011	CACERES*GONZALEZ,BORJA	BI-3496 -CB	1005	50

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

Nº Expediente	Fecha Infracción	Infractor	Matricula	Estado	Importe
2011003765	25/04/2011	WATKINSON*LAURA,KATE	-7617 -FFV	1005	30
2011003766	25/04/2011	LANDA*AIZPURUA,FRANCISCO JOSE	-3633 -CWM	1005	50
2011003767	28/04/2011	PAJARES*CASARES,ANTONIO	-4446 -BHL	1005	50
2011003769	28/04/2011	CAMPO*SANCHEZ,JOSE MANUEL	BI-0007 -CV	1005	50
2011003770	28/04/2011	LOPEZ*ARTEAGA,MIGUEL ANGEL	-6421 -BPC	1005	50
2011003773	28/04/2011	VEGA*DIAZ,RICARDO	SO-7790 -F	1005	50
2011003774	28/04/2011	PALMEROLA*ARROYO,FELIPE SANTIAGO	BI-0169 -CM	1005	50
2011003775	28/04/2011	BERCEA,FLAVIUS LUCIAN	-8251 -CLR	1005	50
2011003782	28/04/2011	SIERRA*VICENTE,MARIA SONIA	S -4428 -AG	1005	50
2011003783	28/04/2011	BORJA*JIMENEZ,MARTA	-7683 -BKR	1005	30
2011003784	28/04/2011	FERNANDEZ*PAZMIÑO,JOSE WILMER	BI-7439 -CB	1005	50
2011003786	28/04/2011	SANCHEZ*MORENO,VICENTE	-7158 -FTJ	1005	50
2011003789	28/04/2011	ARROYO*RODRIGUEZ,VALENTIN	-8308 -DNW	1005	50
2011003791	28/04/2011	DIAZ*MOLINUEVO,RUBEN	-7493 -GCJ	1005	30
2011003792	28/04/2011	GOMEZ*BARBERO,CARLOS	-6857 -CCL	1005	30
2011003793	28/04/2011	MAESE*CAMPOS,GERMAN	BI-5307 -CG	1005	50
2011003797	29/04/2011	VAZ*BARROSO,LEIRE	-1674 -FYV	1005	50
2011003800	29/04/2011	RODRIGUEZ*PEREZ,JUAN MANUEL	B -8482 -TU	1005	50
2011003801	29/04/2011	GONZALEZ*GONZALEZ,JESUS	-2831 -FYB	1005	50
2011003805	29/04/2011	VECINO*ZALDUA,CARLOS	-9526 -GFM	1005	50
2011003807	29/04/2011	TABOADA*GODOY,SERGIO	MA-5231 -CT	1005	50
2011003810	29/04/2011	GOMEZ*CALLEJA,FRANCISCO JAVIER	-4401 -CYS	1005	30
2011003812	29/04/2011	ELORZA*GOTI,JAVIER GONZALO	-9520 -BGC	1005	30
2011003814	29/04/2011	PEREZ*RUIZ,ALFREDO	SS-8027 -AW	1005	50
2011003815	29/04/2011	ORTIZ*RIEGA,DAVID	-0404 -BRH	1005	50
2011003819	30/04/2011	PEREZ*CANO,MARIA BELEN	-8624 -DFT	1005	50
2011003821	30/04/2011	MIGUEL*BLANCO,VERONICA	BI-3873 -BU	1005	50
2011003822	30/04/2011	TAVAREZ*MATEOS,MARIA ISABEL	-3147 -FPR	1005	50
2011003823	30/04/2011	MARTINEZ*EGAÑA,MIKEL	LO-9479 -N	1005	50
2011003824	30/04/2011	PASTOR*PASTOR,CARLOS	-9718 -BYM	1005	50
2011003826	30/04/2011	PRIETO*LLAMAS,MARIA CARMEN	-3234 -FLZ	1005	30
2011003830	30/04/2011	LLAMAS*PEREZ,MARIA MERCEDES	-4678 -CNP	1005	50
2011003835	30/04/2011	TAMAYO*LASO,ZOHARTZE	B -9359 -WK	1005	50
2011003853	02/04/2011	ZAMALLOA*OLEA,IGONE	-9014 -GWZ	1005	50
2011003859	02/04/2011	SAIZ*LIENDO,ANA ISABEL	-0043 -GCV	1005	50
2011003874	03/04/2011	SANFRUTOS*MUÑOZ,PATRICIA	-3605 -GRG	1005	50
2011003875	03/04/2011	VIANA*ORTINEZ,IGNACIO V	-3710 -GDC	1005	50
2011003879	03/04/2011	CREACIONES TEXTILES DEL ARTICO S L	-9708 -DMD	1005	50
2011003883	03/04/2011	ARANA*PEREZ,ARCAITZ	-4411 -GHS	1005	50
2011003884	03/04/2011	LIMA*MULLER,DANIEL	-6751 -GYR	1005	50
2011003889	03/04/2011	ALVAREZ BULLA S L	-2010 -BJB	1005	50
2011003896	04/04/2011	SAUTO*LOPEZ,EUKENI	S -6734 -AP	1005	50
2011003897	04/04/2011	MARTIN*OLAYA,MARIA ISABEL	-6346 -GCX	1005	50
2011003901	04/04/2011	PALMEROLA*ARROYO,FELIPE SANTIAGO	BI-0169 -CM	1005	50

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

Nº Expediente	Fecha Infracción	Infractor	Matricula	Estado	Importe
2011003904	04/04/2011	GUEREDIAGA*IBARGUREN,JUAN	-5368 -DSJ	1005	50
2011003906	04/04/2011	BORJA*JIMENEZ,MARTA	-7683 -BKR	1005	50
2011003907	04/04/2011	CABALLERO*DEL VALLE,SANTOS	-2290 -FDT	1005	50
2011003908	04/04/2011	GONZALEZ*GARCIA,EMILIO	BI-7554 -BT	1005	50
2011003913	04/04/2011	TOIRAN*VAZQUEZ,JULIO	-0516 -BVL	1005	50
2011003915	04/04/2011	ORTIZ*PEREZ,XAVIER	M -9770 -ZM	1005	50
2011003917	04/04/2011	COLLANTES*DURAN,MANUEL	-4293 -BTK	1005	50
2011003918	04/04/2011	PEREZ*ORDOÑEZ,ANA BELEN	-5148 -BJN	1005	50
2011003919	05/04/2011	MEDEL*FERNANDEZ,JUAN JOSE	-2347 -BGZ	1005	50
2011003922	05/04/2011	VARONA*MAZA,IVONNE	-0580 -GWW	1005	50
2011003924	05/04/2011	ORTIZ*PEREZ,XAVIER	M -9770 -ZM	1005	50
2011003926	05/04/2011	GARCIA*GOMEZ,TOMAS	-5329 -DBW	1005	30
2011003927	05/04/2011	EXCLUSIVAS CHACARTE SL	-9637 -CYJ	1005	50
2011003928	05/04/2011	CASTRO*RIGADA,FIDEL	BI-6594 -CS	1005	50
2011003929	05/04/2011	GONZALEZ*FERNANDEZ,MARIA ALICIA	-2770 -BGY	1005	30
2011003932	05/04/2011	POSTEANU,GHEORGHE	-8119 -CSW	1005	50
2011003933	05/04/2011	GARCIA*GOMEZ,TOMAS	-8523 -CDB	1005	50
2011003935	05/04/2011	TOIRAN*VAZQUEZ,JULIO	-0516 -BVL	1005	50
2011003939	05/04/2011	GARCIA*LOPEZ,IÑIGO	-2868 -FPB	1005	50
2011003940	05/04/2011	ALCALA*SAMPEDRO,IANIRE	BI-7733 -CS	1005	50
2011003941	07/04/2011	GIL*SIGUENZA,MARIA SOLEDAD	S -2261 -AH	1005	50
2011003944	07/04/2011	ROCHA*DE CARVALHO,LILIAN	BI-0999 -CL	1005	50
2011003947	07/04/2011	SANCHEZ*QUINOYA,MIGUEL	-3366 -BWV	1005	50
2011003948	07/04/2011	DOURTE*LARRAÑAGA,MIREN TERESE	-9904 -BBY	1005	50
2011003951	07/04/2011	SANCHEZ*YARTU,ANTONIO MANUEL	-6162 -DVS	1005	50
2011003953	07/04/2011	EMUBA PROMOCIONES S L	-0719 -CKZ	1005	50
2011003957	07/04/2011	HURTADO*RAMA,MARIA CARMEN	-2192 -CZL	1005	50
2011003958	07/04/2011	TOIRAN*VAZQUEZ,JULIO	-0516 -BVL	1005	30
2011003959	07/04/2011	BLAZQUEZ*DIEZ,PEDRO ANGEL	-5481 -FCW	1005	50
2011003961	07/04/2011	VAZQUEZ*ALONSO,JOSE MIGUEL	-6980 -FNV	1005	50
2011003965	07/04/2011	DIAZ*DEL MORAL,JOSE ANTONIO	-8023 -DWM	1005	50
2011003966	07/04/2011	JUNQUERA*ALONSO,RAMON	-4013 -DLY	1005	50
2011003967	10/04/2011	HERAS*JIMENEZ,MIREN EUKENE	-0438 -GGG	1005	50
2011003968	10/04/2011	MOYANO*PENAGAS,JORGE ELIECES	BI-2217 -CK	1005	50
2011003971	10/04/2011	CASTAÑON*GUERRERO,JOEL	-7953 -DXB	1005	50
2011003983	10/04/2011	RODRIGUEZ*MARTIN,SUSANA	-7499 -DJZ	1005	50
2011003987	10/04/2011	AMUCHASTEGUI*PEREZ,ANDONI	-1329 -BRD	1005	50
2011003989	10/04/2011	RODRIGUEZ*CERQUEIRA,REGINO	BI-0748 -CP	1005	50
2011003991	10/04/2011	DEL VIGO*PALENCIA,JUAN CARLOS	-4375 -GWW	1005	50
2011003992	10/04/2011	CERRO*GIMENO,JOSE FERNANDO	-0974 -CBT	1005	50
2011003994	10/04/2011	EMUBA PROMOCIONES S L	-0719 -CKZ	1005	50
2011003995	10/04/2011	GONDRA*ARRI,ALEJANDRO	BI-4176 -CK	1005	50
2011003996	10/04/2011	TABOADA*CARRIL,JOSE MARIA	BI-0397 -CJ	1005	50
2011004005	10/04/2011	RODRIGUEZ*CERQUEIRA,REGINO	BI-0748 -CP	1005	50

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

Nº Expediente	Fecha Infracción	Infractor	Matricula	Estado	Importe
2011004008	11/04/2011	GARCIA*GOMEZ,TOMAS	-8523 -CDB	1005	50
2011004010	11/04/2011	REDONDO*VILLADA,JUAN CARLOS	-9145 -GCT	1005	50
2011004013	11/04/2011	MARTINEZ*BRAÑA,VANESA	SS-3809 -AX	1005	50
2011004014	11/04/2011	BERCEA,FLAVIUS LUCIAN	-8251 -CLR	1005	50
2011004018	11/04/2011	PALMEROLA*ARROYO,FELIPE SANTIAGO	BI-0169 -CM	1005	50
2011004019	11/04/2011	BORINAGA*SANTAMARIA,JAIME	AV-0653 -I	1005	50
2011004020	11/04/2011	GOMEZ*LAYA,JOSE MANUEL	-6553 -BLZ	1005	50
2011004023	11/04/2011	DIAZ*MOLINUEVO,RUBEN	-7493 -GCJ	1005	50
2011004024	11/04/2011	LOPEZ*SAMPEDRO,GONZALO	-7517 -DYD	1005	50
2011004027	11/04/2011	LOPEZ*ARTEAGA,MIGUEL ANGEL	-6421 -BPC	1005	50
2011004029	11/04/2011	BENITO*RAMOS,FRANCISCO JAVIER	-4273 -FLC	1005	50
2011004030	11/04/2011	VILLAR*BLANQUET,MARIA TERESA	BI-9673 -BG	1005	50
2011004031	13/04/2011	LLAVE*ALCEDO,LEIRE	S -7261 -AP	1005	50
2011004033	13/04/2011	CASTRO*GIL,ANTONIO	-6169 -GDK	1005	50
2011004037	13/04/2011	FRIAS*ROJO,ANGEL	BI-3550 -BY	1005	50
2011004038	13/04/2011	MONTOYA*CASADO,ALEJANDRO	-2121 -DKS	1005	50
2011004042	13/04/2011	TORQUEMADA*BASCUÑAN,M TERESA	-4637 -DVC	1005	50
2011004045	13/04/2011	SAUTU*LACA,AITOR	BI-1688 -CB	1005	50
2011004052	13/04/2011	LOPEZ*ARTEAGA,MIGUEL ANGEL	-6421 -BPC	1005	50
2011004054	13/04/2011	BERCEA,FLAVIUS LUCIAN	-8251 -CLR	1005	50
2011004055	13/04/2011	FERSAN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S L	-8750 -CDM	1005	50
2011004059	13/04/2011	SARACHAGA*SANTIAGO,ANTOLINO	-1147 -FHG	1005	30
2011004062	13/04/2011	BILBAO*MONTAGOITICOA,FRANCISCO	O -6006 -BW	1005	50
2011004065	14/04/2011	GARCIA*LOPEZ,IÑIGO	-2868 -FPB	1005	50
2011004071	14/04/2011	JIN,WANGYI	-2461 -GXF	1005	30
2011004072	14/04/2011	AYARZA*ESTEBAS,JOSE ANTONIO	S -0705 -AK	1005	50
2011004075	14/04/2011	NUÑEZ*DOMINGO,TAMARA	-1072 -CDD	1005	50
2011004086	14/04/2011	LAZA*PEREZ,ADRIAN	-7016 -GJR	1005	50
2011004091	16/04/2011	LOPEZ*BLANCO,IVAN	-4201 -BCR	1005	50
2011004100	16/04/2011	GARCIA*GOMEZ,TOMAS	-8523 -CDB	1005	50
2011004103	16/04/2011	MANTENIMIENTO CANTABRICO, SL	-1443 -FWN	1005	50
2011004105	16/04/2011	LOPEZ*BLANCO,IVAN	-4201 -BCR	1005	50
2011004106	16/04/2011	FERNANDEZ*GARCIA,BEGOÑA	-0727 -GGG	1005	50
2011004110	16/04/2011	RODAS*REINA,LUIS CARLOS	BI-4636 -CH	1005	50
2011004111	16/04/2011	SAIZ*MARTINEZ,JOSE FERNANDO	-5104 -BGB	1005	30
2011004114	16/04/2011	LAALA,MOHAMMED	BI-5501 -BU	1005	50
2011004116	16/04/2011	SENARRIAGA*CEJUDO,UNAI	BI-6747 -CK	1005	50
2011004119	16/04/2011	BURGOS*SANCHEZ,CORAL	S -6788 -T	1005	30
2011004120	16/04/2011	FERNANDEZ*SOLER,MARIO	BI-7864 -CV	1005	30
2011004122	17/04/2011	SANCHEZ*PANDO,ARISTEGUI DIEGO	-0081 -CCP	1005	50
2011004123	17/04/2011	SERRADA*SANCHEZ,BLANCA	-8799 -CWH	1005	50
2011004124	17/04/2011	DE OLIVEIRA,JOSE MACIEL	-3621 -FXZ	1005	50
2011004126	17/04/2011	SANCHEZ*PANDO,ARISTEGUI PAULA	-9952 -BHK	1005	50
2011004138	17/04/2011	GUILLEN*LLORENTE,FELIPE	-8736 -DXX	1005	50

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

Nº Expediente	Fecha Infracción	Infractor	Matricula	Estado	Importe
2011004140	17/04/2011	GARCIA*GONZALEZ,MARCO ANTONIO	-3331 -DXH	1005	50
2011004141	17/04/2011	SANCHEZ-PANDO*MAGUREGUI,M BEGOÑA	-1446 -CWF	1005	50
2011004142	17/04/2011	PIÑEIRO*REGIDOR,ARMANDO	-7729 -BPS	1005	50
2011004144	17/04/2011	ARECHEDERRA*ALONSO,IKER	-2882 -GBC	1005	50
2011004146	17/04/2011	LARUMBE*SALINAS,ANGEL	-5240 -BNW	1005	50
2011004147	17/04/2011	MARQUETERIA GALA, S L	-3732 -DRN	1005	50
2011004149	17/04/2011	EMUBA PROMOCIONES S L	-0719 -CKZ	1005	50
2011004150	17/04/2011	GONZALEZ*PEREZ,LUIS MANUEL	-1935 -BJK	1005	50
2011004151	17/04/2011	SANCHEZ*DOMINGUEZ,ELSA	-8632 -DDF	1005	30
2011004153	17/04/2011	MOREIRO*FERNANDEZ,GREGORIO	-6489 -BYY	1005	50
2011004154	17/04/2011	LIMA*MULLER,DANIEL	-6751 -GYR	1005	50
2011004156	17/04/2011	AROZAMENA*LLAMOSAS,JUAN	-2601 -BPR	1005	50
2011004162	17/04/2011	SALGADO*LEBRERO,ENRIQUE	-3767 -BHF	1005	50
2011004165	17/04/2011	CERRO*GIMENO,JOSE FERNANDO	-0974 -CBT	1005	30
2011004167	17/04/2011	CERRO*GIMENO,JOSE FERNANDO	B -6957 -UK	1005	50
2011004169	17/04/2011	BELARRA*TELLECHEA,MARIA BEGOÑA	-4684 -FFM	1005	50
2011004170	17/04/2011	BERCETTI,DANIEL LUIS	S -4064 -AC	1005	50
2011004172	17/04/2011	ARNAIZ*ALONSO,QUIRINO	-6783 -CJH	1005	50
2011004173	20/04/2011	SIERRA*VICENTE,MARIA SONIA	S -4428 -AG	1005	50
2011004174	20/04/2011	SARACHAGA*SANTIAGO,ANTOLINO	-1147 -FHG	1005	50
2011004175	20/04/2011	MORENO*RUIZ,ALEJANDRO	-0150 -FDM	1005	50
2011004177	20/04/2011	SOLA*BOSQUE,SALVADOR FRANCISCO	-7133 -BCC	1005	50
2011004179	20/04/2011	SANCHEZ*MORENO,VICENTE	-7158 -FTJ	1005	50
2011004182	20/04/2011	ARECHABALA*SANCHEZ,NEREA	-8336 -DRD	1005	50
2011004183	20/04/2011	BERCEA,FLAVIUS LUCIAN	-8251 -CLR	1005	50
2011004185	20/04/2011	PALMEROLA*ARROYO,FELIPE SANTIAGO	BI-0169 -CM	1005	50
2011004189	20/04/2011	ZORRILLA*SUAAREZ,MARIA CARMEN	-7251 -CVK	1005	50
2011004190	20/04/2011	MORIÑIGO*TOBAJAS,ION	BI-2740 -CC	1005	50
2011004193	21/04/2011	JAUREGUI*DAÑOBEITIA,JUAN JOSE	BI-6006 -BZ	1005	50
2011004195	21/04/2011	MARTINEZ*EGAÑA,MIKEL	LO-9479 -N	1005	50
2011004197	21/04/2011	BERCETTI,DANIEL LUIS	S -4064 -AC	1005	50
2011004201	21/04/2011	FREITAS*DA ROCHA,JOSE MANUEL	C -3861 -BP	1005	50
2011004205	21/04/2011	NOVELLE*AURRECOECHEA,XABIER	-9499 -FCM	1005	50
2011004206	21/04/2011	POZO*GOMEZ,MARIA LUISA	-0584 -CTW	1005	50
2011004209	21/04/2011	GONZALEZ*LOPEZ,CARLOS	-7471 -DCW	1005	30
2011004210	21/04/2011	TORIO*ARIAS,ELICIA	BI-6120 -CT	1005	50
2011004214	21/04/2011	RAMON*ARBUES,EVA	-7270 -GPW	1005	30
2011004215	21/04/2011	DEL RIO*LOPEZ,PABLO	BI-2301 -CJ	1005	50
2011004218	21/04/2011	FERNANDEZ*HERRERO,VANESA	-8219 -CWS	1005	50
2011004224	21/04/2011	ALVAREZ*ALVAREZ,MIGUEL ANGEL	-3990 -DNJ	1005	50
2011004227	21/04/2011	GESTION Y SERVICIOS CASTREÑOS S L	-5323 -BNW	1005	50
2011004233	23/04/2011	MARINA*LEGARRETA,JOSE JESUS	BI-3692 -BW	1005	50
2011004236	23/04/2011	CONDE*AGUIRRE,OSCAR MANUEL	-4568 -GCX	1005	50
2011004237	23/04/2011	MUSQUIZ BIDEAK S L	-4812 -BFL	1005	50

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

Nº Expediente	Fecha Infracción	Infractor	Matricula	Estado	Importe
2011004240	23/04/2011	DEL CAMPO*MARTINEZ,GLORIA	SS-1021 -BG	1005	50
2011004241	23/04/2011	NARALLIVARA, SL	-2107 -CGS	1005	50
2011004247	23/04/2011	AXPE*ARCE,JESUS	-9520 -GDY	1005	50
2011004258	26/04/2011	GLOBAL ACUSTICA S L	BI-8201 -CG	1005	50
2011004259	26/04/2011	MONTEJO*ALONSO,ANGEL	BI-2405 -CL	1005	50
2011004261	26/04/2011	HERNANDEZ*JIMENEZ,EMILIO	-4474 -CNH	1005	50
2011004262	26/04/2011	ORTEGA*GREÑO,MARIA LOURDES	-4738 -FRC	1005	50
2011004263	26/04/2011	GARCIA*GOMEZ,TOMAS	-5329 -DBW	1005	50
2011004268	26/04/2011	FERNANDEZ*FLORES,JOSE ADOLFO	-3835 -DPD	1005	50
2011004270	26/04/2011	ECHEVERRIA*ARAUJO,JOSE ALBERTO	-4419 -GFT	1005	50
2011004275	27/04/2011	CASTRO*GIL,ANTONIO	-6169 -GDK	1005	50
2011004278	27/04/2011	ALVES*ALVES,ANA MARIA	-2919 -BJL	1005	50
2011004280	27/04/2011	MARTINEZ*ABASOLO,JOSE MANUEL	-8051 -FYP	1005	50
2011004282	27/04/2011	BLANCO*PEÑA,JESUS M	VI-6077 -T	1005	50
2011004284	27/04/2011	FUENTES*LEZCANO,DAVID	-6521 -CXY	1005	50
2011004287	27/04/2011	BARRON*LOPEZ,JESUS LUIS	-2667 -FMP	1005	50
2011004289	27/04/2011	SERGIO Y ALBERTO INFORMATICOS, S L	-4889 -DJH	1005	50
2011004292	29/04/2011	SANCHEZ*MORENO,VICENTE	-7158 -FTJ	1005	50
2011004294	29/04/2011	MORENO*RUIZ,ALEJANDRO	-0150 -FDM	1005	50
2011004299	29/04/2011	FERNANDEZ*SANTAMARIA,ROSA MARIA	-2145 -BYS	1005	50
2011004300	29/04/2011	SANCHEZ*MELGOSA,CESAR	-3390 -CBF	1005	50
2011004303	29/04/2011	PALMEROLA*ARROYO,FELIPE SANTIAGO	BI-0169 -CM	1005	50
2011004304	29/04/2011	MAESE*CAMPOS,GERMAN	BI-5307 -CG	1005	50
2011004306	29/04/2011	LOPEZ*ARTEAGA,MIGUEL ANGEL	-6421 -BPC	1005	50
2011004307	29/04/2011	MONTEJO*ALONSO,ANGEL	BI-2405 -CL	1005	50
2011004308	29/04/2011	GOMEZ*FORERO,HECTOR FABIO	-3271 -CYK	1005	50
2011004309	29/04/2011	ALCALDE*VILLANUEVA,AMAYA	O -7548 -BM	1005	50
2011004310	29/04/2011	SIERRA*VICENTE,MARIA SONIA	S -4428 -AG	1005	50
2011004312	29/04/2011	SANCHEZ*MORENO,VICENTE	-7158 -FTJ	1005	50
2011004314	29/04/2011	SOLA*BOSQUE,SALVADOR FRANCISCO	-7133 -BCC	1005	50
2011004322	29/04/2011	ABASCAL*PIEDRA,SONIA	-0297 -FDN	1005	50
2011004323	29/04/2011	ANTUÑANO*SIERRA,RUBEN	-4636 -BRG	1005	50
2011004324	29/04/2011	IMAZ*UNDABARRENA,PEDRO MARIA	-1232 -GDB	1005	50
2011004325	17/04/2011	ORTIZ*RIEGA,DAVID	-0404 -BRH	1005	50
2011004327	17/04/2011	MORENO*RUIZ,ALEJANDRO	-0150 -FDM	1005	50
2011004328	17/04/2011	PEREZ*MARCO,RUBEN	-7212 -CVG	1005	50
2011004335	17/04/2011	MARTINEZ*BRAÑA,VANESA	SS-3809 -AX	1005	50
2011004336	17/04/2011	SANCHEZ*TRUJILLO,AGUSTIN	BU-2289 -Z	1005	50
2011004337	17/04/2011	BERCEA,FLAVIUS LUCIAN	-8251 -CLR	1005	30
2011004347	18/04/2011	RODRIGUEZ*FERNANDEZ,MARIA DEL CARMEN	-2237 -DRW	1005	50
2011004349	18/04/2011	CLUB IBAIONDO DE GUECHO	BI-0119 -CG	1005	50
2011004350	18/04/2011	ATECA*DIAZ-OBREGON,EDUARDO	-2342 -CKR	1005	50
2011004351	18/04/2011	GARCIA*GARCIA,MIGUEL ANGEL	-2343 -GWW	1005	50
2011004353	18/04/2011	EMUBA PROMOCIONES S L	-0719 -CKZ	1005	50

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

Nº Expediente	Fecha Infracción	Infractor	Matricula	Estado	Importe
2011004354	18/04/2011	GOMEZ*CALLEJA,FRANCISCO JAVIER	-4401 -CYS	1005	30
2011004358	18/04/2011	A TODO GAS DEBANASH S L	-9221 -CHY	1005	50
2011004359	18/04/2011	CESPEDES* DIAZ,SUSANA	-8399 -BLW	1005	50
2011004360	18/04/2011	ORTIZ*RIEGA,DAVID	-0404 -BRH	1005	50
2011004364	18/04/2011	ROMAN*ROBLES,DAVID	-6356 -BCC	1005	50
2011004366	19/04/2011	MONTOYA*CASADO,ALEJANDRO	-2121 -CCB	1005	50
2011004370	19/04/2011	MACIAS*GALLASTEGUI,INMACULADA	-7667 -GRK	1005	50
2011004372	19/04/2011	ORTIZ*PEREZ,XAVIER	M -9770 -ZM	1005	50
2011004373	19/04/2011	JIMENEZ*TORRES,ROBINSON EDU	-1092 -CJL	1005	50
2011004387	20/04/2011	JIMENEZ*TORRES,ROBINSON EDU	-1092 -CJL	1005	50
2011004389	20/04/2011	CANCIO*PEREZ,CONSTANTINO	-2209 -DLB	1005	50
2011004390	20/04/2011	GROIZARD*PEREZ,ANA MARIA	-9484 -DLD	1005	50
2011004398	23/04/2011	TORIO*ARIAS,ELICIA	BI-6120 -CT	1005	50
2011004401	23/04/2011	MARTINEZ*EGAÑA,MIKEL	LO-9479 -N	1005	50
2011004402	23/04/2011	CALLADO*GUIJARRO,DAVID	-8462 -CYW	1005	50
2011004404	23/04/2011	ANTUÑANO*HELGUERA,SANTIAGO	S -4176 -AP	1005	50
2011004407	23/04/2011	MERCHAN*CEBALLOS,BIENVENIDO	-9515 -DGF	1005	50
2011004409	23/04/2011	RODRIGUEZ*CUADRADO,LUIS ALBERTO	-2805 -CTN	1005	50
2011004410	23/04/2011	GARCIA*AHEDO,JESUS	-9070 -DMG	1005	50
2011004411	23/04/2011	POZO*GOMEZ,MARIA LUISA	-0584 -CTW	1005	50
2011004412	23/04/2011	CASTRO*RIGADA,FIDEL	BI-6594 -CS	1005	50
2011004413	23/04/2011	PARAMO*FUENTE,CESAR	-4819 -BYJ	1005	50
2011004415	23/04/2011	TOIRAN*VAZQUEZ,JULIO	-0516 -BVL	1005	50
2011004416	23/04/2011	TRABESNOR, S L	-0408 -GTN	1005	50
2011004422	23/04/2011	MARCOS*ANDRES,JOSE ANGEL	-2316 -CXX	1005	50
2011004425	23/04/2011	CAREAGA*MENJON,PATRICIA CRISTINA	IB-1226 -DS	1005	30
2011004426	23/04/2011	RUBIO*MARTIN,JUAN JOSE	-5919 -BNP	1005	50
2011004428	23/04/2011	GLOBAL ACUSTICA S L	BI-8201 -CG	1005	50
2011004429	23/04/2011	FUENTES*DIEZ,AFRA LIDIA	-7442 -BZG	1005	50
2011004430	23/04/2011	TRANSFORM ESPACIOS INTERIORES S L	-1258 -DXV	1005	50
2011004431	23/04/2011	RECREATIVOS NORTEPLAY S.L.	-6234 -CFJ	1005	30
2011004433	24/04/2011	EMUBA PROMOCIONES S L	-0719 -CKZ	1005	50
2011004435	24/04/2011	GARMA*FERNANDEZ,JOSE MIGUEL	-4664 -GLZ	1005	50
2011004442	24/04/2011	GARCIA*GARCIA,MIGUEL ANGEL	-2343 -GWW	1005	50
2011004444	24/04/2011	LLEIDA*VICUÑA,JULIAN	-4762 -DVV	1005	50
2011004447	24/04/2011	IBARRETA*PAZ,IRATXE	BI-8725 -BW	1005	50
2011004449	24/04/2011	CERRO*GIMENO,JOSE FERNANDO	B -6957 -UK	1005	50
2011004452	24/04/2011	RODRIGO*ALVAREZ,MARIA ARANZAZU	S -4792 -AL	1005	50
2011004453	24/04/2011	CHIRIVELLA*RAMON,JAVIER JOSE	V -5816 -GF	1005	50
2011004454	24/04/2011	BUSTAMANTE*LABIANO,ESTIBALIZ	S -2655 -AH	1005	50
2011004455	24/04/2011	MAZA*PEREZ,MARIA LUCIA	-8671 -CHP	1005	50
2011004456	24/04/2011	CERRO*GIMENO,JOSE FERNANDO	-0974 -CBT	1005	50
2011004459	24/04/2011	GOMEZ*CALLEJA,FRANCISCO JAVIER	-4401 -CYS	1005	50
2011004461	24/04/2011	ESPINOSA*JORGE,MA ASUNCION	-5354 -CMD	1005	50

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

Nº Expediente	Fecha Infracción	Infractor	Matricula	Estado	Importe
2011004464	24/04/2011	FERNANDEZ*GARCIA,ANTONIA	S -1260 -Y	1005	50
2011004465	24/04/2011	COSTA*FORTEA,DANIEL	-2730 -DBP	1005	50
2011004468	24/04/2011	GOÑI*DIAZ,VANESA	-6222 -FYX	1005	50
2011004471	24/04/2011	VAZQUEZ*GALVEZ,MARIA DOLORES	-4733 -FRW	1005	50
2011004473	25/04/2011	SOLA*BOSQUE,SALVADOR FRANCISCO	-7133 -BCC	1005	50
2011004475	25/04/2011	SARACHAGA*SANTIAGO,ANTOLINO	-1147 -FHG	1005	50
2011004480	25/04/2011	SANCHEZ*MORENO,VICENTE	-7158 -FTJ	1005	50
2011004482	25/04/2011	FERRERES*MENDIZABAL,LANDER	-1794 -BCZ	1005	50
2011004485	25/04/2011	LEZAMA*MENENDEZ,MARIA ROSA	-1146 -BBD	1005	50
2011004487	25/04/2011	SANTAMARIA*BRINGAS,MARIA PILAR	S -5103 -AJ	1005	50
2011004489	25/04/2011	MORENO*RUIZ,ALEJANDRO	-0150 -FDM	1005	50
2011004490	25/04/2011	LOPEZ*URIBARRI,MARIA ROSARIO	-5788 -CNZ	1005	30
2011004493	25/04/2011	VELEZ*DE LA FUENTE,OLGA	-6696 -DJR	1005	50
2011004494	25/04/2011	DE LUCA,JUAN PEDRO	-9261 -DLS	1005	50
2011004496	25/04/2011	GUTIERREZ*PEREZ,MA JOSE	-9849 -DYS	1005	50
2011004497	25/04/2011	RICONDO*GARCIA,MIGUEL ANGEL	-7668 -DGH	1005	50
2011004498	25/04/2011	BERCEA,FLAVIUS LUCIAN	-8251 -CLR	1005	30
2011004502	25/04/2011	ALCALDE*VILLANUEVA,JUAN MANUEL	-5258 -CMY	1005	50
2011004503	25/04/2011	CAMPO*SANCHEZ,JOSE MANUEL	BI-0007 -CV	1005	50
2011004505	25/04/2011	AGUIRRE*ARCE,JUAN CARLOS	-7006 -CZB	1005	50
2011004506	25/04/2011	PAJARES*CASARES,ANTONIO	-4446 -BHL	1005	50
2011004508	25/04/2011	VILLATE*GUTIERREZ,SUSANA	BI-6406 -CV	1005	50
2011004513	26/04/2011	BARREDO*GONZALEZ,CRISTINA	-5676 -FHZ	1005	50
2011004517	26/04/2011	VILAS*MENDEZ,COCEPCION	-3635 -DGX	1005	50
2011004519	26/04/2011	GARCIA*GARCIA,MIGUEL ANGEL	-2343 -GWW	1005	50
2011004520	26/04/2011	AGUIRRE*TEBAR,MARIA AMAYA	-1487 -CVD	1005	30
2011004521	26/04/2011	CASTELLANOS*FERNANDEZ ORUÑA,RAFAEL	-3288 -GJP	1005	30
2011004522	26/04/2011	MARQUETERIA GALA, S L	-3732 -DRN	1005	50
2011004524	26/04/2011	MOSQUERA*ABELLEIRA,MARIA JESUS	BI-0877 -CG	1005	50
2011004525	26/04/2011	ALBA*ANDRES,EVA MARIA	-5220 -GPP	1005	50
2011004526	26/04/2011	PUJANA*TOVAR,IÑAKI	BI-2056 -CC	1005	50
2011004529	26/04/2011	SANCHEZ*POSTIGO,JOSE ANTONIO	-4595 -FTJ	1005	50
2011004530	26/04/2011	RABASOT*LOPEZ,ESTEBAN	-8507 -FMW	1005	50
2011004531	26/04/2011	ROMEO*MAZA,ISRAEL FCO	-3672 -CGB	1005	50
2011004534	26/04/2011	TOIRAN*VAZQUEZ,JULIO	-0516 -BVL	1005	50
2011004535	26/04/2011	MARTINEZ*HITA,ANA MARIA	-2067 -CLD	1005	50
2011004539	29/04/2011	GARCIA*RIVAS,JUAN JOSE	-2919 -FPL	1005	50
2011004540	29/04/2011	HERNANDEZ*JIMENEZ,EMILIO	-4474 -CNH	1005	50
2011004541	29/04/2011	BILBAO*MARTINEZ,MARIA ANGELES	-8090 -CFJ	1005	50
2011004543	29/04/2011	LOPEZ*BLANCO,IVAN	-4201 -BCR	1005	50
2011004547	29/04/2011	ZORRILLA*SUAAREZ,MARIA CARMEN	-7251 -CVK	1005	50
2011004550	30/04/2011	LOPEZ*BLANCO,IVAN	-4201 -BCR	1005	50
2011004552	30/04/2011	GARCIA*AHEDO,JESUS	-9070 -DMG	1005	50
2011004553	30/04/2011	GARCIA*GOMEZ,TOMAS	-5329 -DBW	1005	50

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

Nº Expediente	Fecha Infracción	Infractor	Matricula	Estado	Importe
2011004560	30/04/2011	ROJO*LARREA,IVAN	-1191 -DGL	1005	30
2011004561	30/04/2011	MARTIN*SAAVEDRA,AGUSTIN	-7186 -BMP	1005	50
2011004566	30/04/2011	MONTEJO*ALONSO,ANGEL	BI-2405 -CL	1005	50
2011004567	30/04/2011	MIÑAUR*AGUINACO,EIDER	-2948 -GKM	1005	50
2011004573	09/04/2011	PADILLA*TRUARRIZAGA,ESTEFANIA	-8032 -DBX	1005	50
2011004581	07/04/2011	SOILIK MARKETING S L UNIPERSONAL	-6417 -BHN	1005	50
2011004582	07/04/2011	AHEDO*RUIZ,JAVIER	-5162 -BHJ	1005	50
2011004588	10/04/2011	NAVAS*GARCIA,JOSE	-7241 -DDR	1005	50
2011004590	10/04/2011	KORKOSTEGI*GARITAONANDIA,GOTZON	-5887 -DXC	1005	50
2011004593	19/04/2011	LEAL*GOMEZ,MARIA DE LAS NIEVES	-5468 -GDF	1005	50
2011004594	21/04/2011	CHISCANO*MORA,MARIA DE LA VEGA	-4084 -FMN	1005	50
2011004597	22/04/2011	GODOY*MARQUEZ,MARIA INMACULADA	-5017 -BRD	1005	50
2011004601	24/04/2011	SANTAMARINA*IZAGUIRRE,MARIA ANGELES	-2023 -GBN	1005	50
2011004603	15/04/2011	MARTINEZ*PAREDES,ROBERTO	-8401 -DFL	1005	50
2011004605	15/04/2011	RODRIGUEZ*ALONSO,MARIA DEL PILAR	-5206 -DFG	1005	50
2011004606	15/04/2011	FERNANDEZ*RODRIGUEZ,OSCAR	-7975 -DJD	1005	50
2011004607	15/04/2011	CRiado*GRANDE,MANUEL	-6053 -BDF	1005	50
2011004608	15/04/2011	ORTIZ*RIEGA,DAVID	-0404 -BRH	1005	50
2011004611	15/04/2011	ASCHEHOUG*LARSEN,REIDAR	-9557 -FJD	1005	50
2011004613	15/04/2011	AHEDO*RUIZ,JAVIER	-5162 -BHJ	1005	50
2011004617	17/04/2011	AHEDO*RUIZ,JAVIER	-5162 -BHJ	1005	50
2011004620	17/04/2011	BUJAN*ABAD,GERARDO	-7972 -HCH	1005	50
2011004626	02/04/2011	PEREZ*OLIVERA,MIGUEL ANGEL	BI-1403 -CS	1005	50
2011004631	03/04/2011	AHEDO*RUIZ,JAVIER	-5162 -BHJ	1005	50
2011004632	03/04/2011	BARQUIN*TAPIA,FRANCISCO JAVIER	BI-7047 -BZ	1005	50
2011004633	03/04/2011	SANTAMARINA*IZAGUIRRE,MARIA ANGELES	-2023 -GBN	1005	50
2011004634	04/04/2011	GONZALEZ*VEGA,MARIA BEGOÑA	-6442 -DJH	1005	50
2011004635	04/04/2011	ARECHEDERRA*LOPEZ-VILLASEÑOR,EVELYN	-6365 -BFJ	1005	50
2011004637	11/04/2011	MARTINEZ*VIZCAYA,JOSE ANGEL	-2770 -CWD	1005	50
2011004638	11/04/2011	MARTINEZ*VIZCAYA,JOSE ANGEL	-2770 -CWD	1005	50
2011004647	16/04/2011	AHEDO*RUIZ,JAVIER	-5162 -BHJ	1005	50
2011004649	16/04/2011	ZABALO*AGUADO,IOSU MIRENA	-0201 -BJY	1005	50
2011004655	23/04/2011	ORTIZ*ALONSO,CLAUDIO	BI-1475 -CP	1005	50
2011004657	26/04/2011	AHEDO*RUIZ,JAVIER	-5162 -BHJ	1005	50
2011004658	27/04/2011	BALLESTEROS*MARQUEZ,NEREA	-3237 -GZZ	1005	50
2011004660	27/04/2011	ZABALLA*HERRAN,DEMETRIO JESUS	S -3573 -AK	1005	50
2011004661	27/04/2011	RIPA*AJONA,MARIA CRUZ	-7326 -FDN	1005	50
2011004663	19/04/2011	RUIZ*DE APODACA,COBOS JAVIER	-6432 -DRP	1005	50
2011004665	19/04/2011	ASIÑERA*PEREZ,VIRGINIA	M -5078 -NV	1005	50
2011004666	20/04/2011	DEL CAMPO*MARTINEZ,GLORIA	SS-1021 -BG	1005	50
2011004669	30/04/2011	BARQUIN*TAPIA,FRANCISCO JAVIER	BI-7047 -BZ	1005	50
2011004670	30/04/2011	PEREZ*OLIVERA,MIGUEL ANGEL	-1959 -BMC	1005	50
2011004671	30/04/2011	APORTA*DE PAZ,FERNANDO AGAPITO	BI-1289 -CD	1005	50
2011004672	30/04/2011	GUTIERREZ*ALVAREZ,AITOR	BI-3329 -CN	1005	50

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

Nº Expediente	Fecha Infracción	Infractor	Matricula	Estado	Importe
2011004676	21/05/2011	ARENAL*ORTIZ,MIGUEL	-4919 -FNW	1005	200
2011004684	01/05/2011	GARCIA*CUESTA,JUAN	BI-2546 -CN	1005	200
2011004689	11/05/2011	RODRIGUEZ*CERQUEIRA,REGINO	BI-0748 -CP	1005	90
2011004697	19/05/2011	HERNANDEZ*JIMENEZ,EMILIO	-4474 -CNH	1005	50
2011004699	26/05/2011	SOLANA*GARCIA,ALFONSO	-8491 -CKJ	1005	200
2011004707	23/05/2011	POZO*GOMEZ,MARIA LUISA	-0584 -CTW	1005	90
2011004710	23/05/2011	URRIOLA*RUIZ,CARMEN MARIA	-6719 -CJB	1005	90
2011004722	27/05/2011	RODRIGUEZ*ALVAREZ,VALENTIN	-5558 -FZD	1005	50
2011004733	27/05/2011	GOICOECHEA*REY,DULCE NOMBRE MARIA	-9323 -DRF	1005	50
2011004735	25/05/2011	DIAZ*NIETO,JOSE MANUEL	-2269 -FRG	1005	200
2011004744	02/05/2011	BARANDIARAN*ABURTO,GONZALO	-7505 -DCG	1005	50
2011004747	02/05/2011	EMUBA PROMOCIONES S L	-0719 -CKZ	1005	50
2011004748	02/05/2011	JIMENEZ*TORRES,ROBINSON EDU	-1092 -CJL	1005	50
2011004751	02/05/2011	ORDÓÑEZ*GARCIA,EMMA	-6605 -DRR	1005	50
2011004753	02/05/2011	ANGHEL,MARIA	-5202 -BZV	1005	50
2011004754	02/05/2011	BAÑOS*JUAN,MARIA VERONICA	-4011 -FKW	1005	50
2011004759	02/05/2011	GOMEZ*CALLEJA,FRANCISCO JAVIER	-4401 -CYS	1005	50
2011004767	05/05/2011	CIVIDANES*RIPIO,DAVID	BI-2713 -CD	1005	50
2011004771	05/05/2011	PASCUAL*FUEYO,MARCO	-3301 -BMN	1005	30
2011004776	05/05/2011	TABOADA*CARRIL,JOSE MARIA	BI-0397 -CJ	1005	50
2011004780	06/05/2011	SANTOS*TERRON,MARIA CONCEPCION	-4402 -BYM	1005	50
2011004781	06/05/2011	PUNZON*MORALEDA,MARIA ANGELES	-4357 -FMW	1005	50
2011004784	06/05/2011	JIMENEZ*TORRES,ROBINSON EDU	-1092 -CJL	1005	50
2011004785	06/05/2011	FRAGA*LOPEZ,MARIA T	C -4681 -CJ	1005	50
2011004790	06/05/2011	LLAMAS*PEREZ,MARIA MERCEDES	-4678 -CNP	1005	50
2011004792	06/05/2011	BENGOCHEA*MARTINEZ,JOSEBA IÑAKI	-8947 -FTF	1005	30
2011004793	06/05/2011	AGUILAR*FERNANDEZ,MARIA JOSEFINA	-2636 -CXX	1005	50
2011004794	06/05/2011	SANTOS*TERRON,MARIA CONCEPCION	-4402 -BYM	1005	30
2011004802	07/05/2011	PISA,DAVID	BI-6760 -BZ	1005	50
2011004804	07/05/2011	ROBLEDO*BARRIOS,JOSE MARIA	BI-5574 -BM	1005	50
2011004805	07/05/2011	ORIA*MUNUERA,JOSE ANTONIO	S -0452 -AN	1005	50
2011004806	07/05/2011	JORQUERA*JIMENEZ,RAMON JOSE	BI-0113 -BM	1005	50
2011004822	08/05/2011	ITURRALDE*VALLE,JUAN CARLOS	-4845 -DNZ	1005	50
2011004834	08/05/2011	LANDA*AIZPURUA,FRANCISCO JOSE	-3633 -CWM	1005	50
2011004837	01/05/2011	CIVIDANES*RIPIO,DAVID	BI-2713 -CD	1005	50
2011004839	01/05/2011	CALVIÑO*TIZON,JUAN JOSE	A -9699 -ED	1005	50
2011004848	01/05/2011	GARCIA*PASTOR,ALFONSO-EDUARDO	-6607 -DBM	1005	50
2011004852	01/05/2011	MEDEL*FERNANDEZ,JUAN JOSE	-2347 -BGZ	1005	50
2011004853	01/05/2011	ECHAVE*ECHANIZ,MA PILAR	-2441 -GVC	1005	50
2011004856	01/05/2011	GOIRIZELAIA*RIVACOBA,ION JOSEBA	-6469 -CFR	1005	50
2011004857	01/05/2011	BONORA*LOPEZ,JUAN CARLOS	-2939 -BLL	1005	50
2011004868	02/05/2011	CIVIDANES*RIPIO,DAVID	BI-2713 -CD	1005	50
2011004869	02/05/2011	TABOADA*CARRIL,JOSE MARIA	BI-0397 -CJ	1005	50
2011004874	02/05/2011	MANRIQUE*VICENTE,BENITA	-8968 -FCZ	1005	50

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

Nº Expediente	Fecha Infracción	Infractor	Matricula	Estado	Importe
2011004875	02/05/2011	NARALLIVARA, SL	-2107 -CGS	1005	50
2011004876	02/05/2011	URQUIJO*ARSENAL,GORKA	-4733 -DTB	1005	50
2011004878	02/05/2011	GAZTAÑAGA*GUTIERREZ,JOSEBA ANDONI	M -8434 -ZC	1005	50
2011004880	03/05/2011	EMUBA PROMOCIONES S L	-0719 -CKZ	1005	50
2011004881	03/05/2011	GOMEZ*CALLEJA,FRANCISCO JAVIER	-4401 -CYS	1005	50
2011004887	03/05/2011	MOSQUERA*ABELLEIRA,MARIA JESUS	BI-0877 -CG	1005	50
2011004890	03/05/2011	CUEVA*AYUSO,RAUL	-0772 -GBP	1005	50
2011004896	03/05/2011	GONZALEZ*BUELGA,JOSE BERNARDO	O -4718 -CG	1005	50
2011004905	07/05/2011	GOMEZ*CALLEJA,FRANCISCO JAVIER	-4401 -CYS	1005	30
2011004914	07/05/2011	MOSQUERA*ABELLEIRA,MARIA JESUS	BI-0877 -CG	1005	50
2011004915	07/05/2011	GARCIA*MARTINEZ,MARIA BEGOÑA	-0522 -GZP	1005	50
2011004917	07/05/2011	JATO*MARTINEZ,MARIA JOSE	-3901 -DDC	1005	50
2011004922	07/05/2011	ALONSO*RODRIGUEZ,MARIA INMACULADA	BI-9339 -BV	1005	50
2011004930	08/05/2011	MOSQUERA*ABELLEIRA,MARIA JESUS	BI-0877 -CG	1005	50
2011004931	08/05/2011	GORRIARAN*MORENO,JOSE MANUEL	-0808 -BMN	1005	50
2011004933	08/05/2011	ANTUÑANO*SIERRA,RUBEN	-4636 -BRG	1005	30
2011004946	08/05/2011	PAJARES*CASARES,ANTONIO	-4446 -BHL	1005	50
2011004948	08/05/2011	GARCIA*GOMEZ,TOMAS	-8523 -CDB	1005	50
2011004952	08/05/2011	PALMEROLA*ARROYO,FELIPE SANTIAGO	BI-0169 -CM	1005	50
2011004957	08/05/2011	MAESE*CAMPOS,GERMAN	BI-5307 -CG	1005	50
2011004960	08/05/2011	ARENAS*HERRERIAS,RUBEN	-4771 -FSM	1005	30
2011004964	13/05/2011	EMUBA PROMOCIONES S L	-0719 -CKZ	1005	50
2011004967	13/05/2011	SUAREZ*FERNANDEZ,CARLOS	-0640 -GBJ	1005	50
2011004968	13/05/2011	TOCU,LICUTA	-0115 -FYR	1005	50
2011004971	13/05/2011	ULLOA*AJA,ESTIBALIZ	-5861 -CHP	1005	50
2011004973	13/05/2011	TAVAREZ*MATEOS,MARIA ISABEL	-3147 -FPR	1005	50
2011004974	13/05/2011	ORTIZ*RIEGA,DAVID	-0404 -BRH	1005	30
2011004975	14/05/2011	MARTINEZ*GUTIERREZ,ANGEL	B -7322 -VU	1005	50
2011004978	14/05/2011	FERNANDEZ*ACERO,ANA ELENA	-4742 -CJK	1005	30
2011004983	14/05/2011	GARCIA*GARCIA,MIGUEL ANGEL	-2343 -GWW	1005	50
2011004987	14/05/2011	RAPIZZA*BUENDIA,DORELLA ANGELA	-9430 -FMX	1005	50
2011004991	14/05/2011	WATKINSON*LAURA,KATE	-1375 -BBD	1005	30
2011004992	14/05/2011	PEÑA*MALDONADO,JESUS	-2941 -FHY	1005	50
2011004994	14/05/2011	DE ELOSUA*MERINO,DIEGO	-5897 -BLP	1005	50
2011004996	14/05/2011	ONAINDIA*ALAVA,ICIAR	-1427 -CJW	1005	50
2011004999	14/05/2011	ALFARO*AGUILA,REAL CARLOS MA	-7675 -GRD	1005	50
2011005001	14/05/2011	ZABALA*MOSQUERA,ZURIÑE	-5746 -CLS	1005	50
2011005003	14/05/2011	PUERTAS*ALONSO,ANGEL	BI-3804 -CB	1005	30
2011005004	14/05/2011	RABASOT*LOPEZ,ESTEBAN	-8507 -FMW	1005	50
2011005006	14/05/2011	VARONA*MAZA,IVONNE	-0580 -GWW	1005	50
2011005008	14/05/2011	CERRO*GIMENO,JOSE FERNANDO	-0974 -CBT	1005	50
2011005009	14/05/2011	COTERILLO*MADRAZO,MANUEL	S -4098 -AD	1005	50
2011005010	14/05/2011	TORRE*VEGA,COSME	NA-9745 -AM	1005	50
2011005011	14/05/2011	MERINO*MANCHON,MONICA	-9810 -BVS	1005	50

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

Nº Expediente	Fecha Infracción	Infractor	Matricula	Estado	Importe
2011005014	14/05/2011	DA SILVA*SOARES,JOSE ANTONIO	-3216 -BVY	1005	50
2011005016	14/05/2011	MARTINEZ*ESCOBAR,ALEJANDRO	-1326 -FTS	1005	50
2011005017	02/05/2011	REYOY*CONTRERAS,AITOR	-0026 -BHD	1005	30
2011005018	02/05/2011	PILOTA DANTZA	-2221 -GDF	1005	50
2011005020	02/05/2011	VIDAL*ARES,MA MERCEDES	-4002 -BSD	1005	50
2011005025	02/05/2011	LANDA*AIZPURUA,FRANCISCO JOSE	-3633 -CWM	1005	50
2011005026	02/05/2011	AGUIRRE*CIRION,PALOMA	-4377 -CMF	1005	50
2011005033	02/05/2011	SISTEMAS DE COMPUTACION Y AUTOMATICA	-8783 -GFY	1005	50
2011005034	02/05/2011	GESTION Y SERVICIOS CASTREÑOS S L	-5323 -BNW	1005	50
2011005036	02/05/2011	YAGUE*MARTIN,MARIA MAR	-8246 -FGG	1005	50
2011005041	02/05/2011	TORIO*ARIAS,ELICIA	BI-6120 -CT	1005	50
2011005042	03/05/2011	FERNANDEZ*DUQUE,FRANCISO JAVIER	-6838 -FXY	1005	50
2011005043	03/05/2011	HERRERO*CARRION,RAMON	-1962 -DCD	1005	30
2011005046	03/05/2011	GALLARDO*COSTA,ALVARO	-6087 -CCF	1005	50
2011005049	03/05/2011	NORIEGA*SAMANO,JOSE LUIS	-8114 -FBJ	1005	50
2011005050	03/05/2011	WATKINSON*LAURA,KATE	-7617 -FFV	1005	30
2011005052	03/05/2011	VILLAVEVERDE,ROBERT ANTOINE	-5944 -DDZ	1005	50
2011005055	03/05/2011	NOVELLE*AURRECOECHEA,XABIER	-9499 -FCM	1005	50
2011005056	03/05/2011	LANDA*AIZPURUA,FRANCISCO JOSE	-3633 -CWM	1005	50
2011005061	03/05/2011	TORIO*ARIAS,ELICIA	BI-6120 -CT	1005	30
2011005064	04/05/2011	BOYERO*SEVILLANO,JOSE	-6253 -FYM	1005	50
2011005065	04/05/2011	ORTIZ*RIEGA,DAVID	-0404 -BRH	1005	30
2011005068	04/05/2011	IANUALE,FRANCESCO	-4024 -BFB	1005	50
2011005072	04/05/2011	CAÑEDO*LANZA,MARIA PILAR	-1790 -GNK	1005	50
2011005073	04/05/2011	AGUADO*PORTA,LUISA MARIA	-2547 -BPR	1005	30
2011005075	04/05/2011	FERNANDEZ*LOPEZ,SUSANA	-3206 -CBT	1005	50
2011005076	04/05/2011	IBERGALLARTU*PRAT,JAVIER	M -4761 -YH	1005	30
2011005079	04/05/2011	MOSQUERA*ABELLEIRA,MARIA JESUS	BI-0877 -CG	1005	50
2011005083	04/05/2011	EMUBA PROMOCIONES S L	-0719 -CKZ	1005	50
2011005084	04/05/2011	CONST METALICAS CUM LAUDE	-0521 -GFV	1005	50
2011005089	04/05/2011	BARBA*MONTOYA,ELADIA	-0762 -BYL	1005	50
2011005090	04/05/2011	JUAN ANTONIO FONFRIA S.L.	S -7621 -AL	1005	50
2011005091	04/05/2011	PISA,DAVID	BI-6760 -BZ	1005	50
2011005092	04/05/2011	HERNANDEZ*JIMENEZ,EMILIO	-4474 -CNH	1005	30
2011005094	04/05/2011	ZINETI S.A.	-2369 -GGN	1005	50
2011005102	05/05/2011	RODRIGUEZ*CERQUEIRA,REGINO	BI-0748 -CP	1005	50
2011005105	05/05/2011	MOSQUERA*ABELLEIRA,MARIA JESUS	BI-0877 -CG	1005	50
2011005110	05/05/2011	JUAN ANTONIO FONFRIA S.L.	S -7621 -AL	1005	50
2011005111	05/05/2011	GOMEZ*CALLEJA,FRANCISCO JAVIER	-4401 -CYS	1005	30
2011005115	05/05/2011	MIGUEL*BLANCO,VERONICA	BI-3873 -BU	1005	50
2011005116	05/05/2011	EMUBA PROMOCIONES S L	-0719 -CKZ	1005	50
2011005119	08/05/2011	AHEDO*RUIZ,JAVIER	-5162 -BHI	1005	50
2011005122	08/05/2011	SALGADO*PICHUCHO,LUIS EDUARDO	S -8550 -AN	1005	50
2011005125	08/05/2011	DIAZ*ANDRES,VIRGINIA	S -2672 -AM	1005	50

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

Nº Expediente	Fecha Infracción	Infractor	Matricula	Estado	Importe
2011005129	08/05/2011	SZCZUREK,SLAWOMIR LUKASZ	BI-7848 -CM	1005	50
2011005130	08/05/2011	LOPEZ*BLANCO,IVAN	-4201 -BCR	1005	50
2011005132	08/05/2011	GUTIERREZ*MARTINEZ,MA AURORA	-8324 -FVL	1005	30
2011005137	09/05/2011	FERNANDEZ*LOPEZ,SUSANA	-3206 -CBT	1005	50
2011005141	09/05/2011	MORENO*POMARES,PABLO JESUS	-5640 -BBV	1005	50
2011005144	09/05/2011	GARCIA*GARCIA,MIGUEL ANGEL	-2343 -GWW	1005	50
2011005145	09/05/2011	MERINO*MAR,JOSE ANDRES	-9720 -CNV	1005	50
2011005149	09/05/2011	RCP EL CASTILLO S.L.	-8409 -GDP	1005	30
2011005150	09/05/2011	LOPEZ*MARTINEZ,JOSE MANUEL	-0820 -FTW	1005	50
2011005152	09/05/2011	CERRO*GIMENO,JOSE FERNANDO	-0974 -CBT	1005	30
2011005155	09/05/2011	RABASOT*LOPEZ,ESTEBAN	-8507 -FMW	1005	50
2011005156	09/05/2011	IBARRA*PEREZ,TERESA	-6619 -FSZ	1005	30
2011005157	09/05/2011	RUIZ*RUIZ,FRANCISCO JAVIER	-1329 -CYS	1005	50
2011005164	10/05/2011	GUEREDIAGA*IBARGUREN,JUAN	-5368 -DSJ	1005	50
2011005167	10/05/2011	MOSQUERA*ABELLEIRA,MARIA JESUS	BI-0877 -CG	1005	50
2011005168	10/05/2011	CRUZ*REMIGIO,JOSE JOAQUIN	-0040 -DJX	1005	30
2011005170	10/05/2011	AYUSO*MUÑOZ,MARTA	-1421 -GVP	1005	50
2011005171	10/05/2011	LOPEZ*ARTEAGA,MIGUEL ANGEL	-6421 -BPC	1005	50
2011005175	10/05/2011	GARCIA*GOMEZ,TOMAS	-8523 -CDB	1005	50
2011005177	10/05/2011	FUENTES*LEZCANO,DAVID	-6521 -CXY	1005	50
2011005178	10/05/2011	ALCALDE*VILLANUEVA,JUAN MANUEL	-5258 -CMY	1005	50
2011005182	11/05/2011	GOMEZ*CALLEJA,FRANCISCO JAVIER	-4401 -CYS	1005	30
2011005183	11/05/2011	VINUESA*CARBALLO,ELOISA ANA	-9856 -GCS	1005	50
2011005186	11/05/2011	ORTIZ*PEREZ,XAVIER	M -9770 -ZM	1005	50
2011005188	11/05/2011	DA SILVA*SOARES,JOSE ANTONIO	-3216 -BVY	1005	50
2011005195	11/05/2011	MARQUETERIA GALA, S L	-3732 -DRN	1005	50
2011005199	11/05/2011	CERRO*GIMENO,JOSE FERNANDO	-0974 -CBT	1005	50
2011005204	14/05/2011	REOYO*CONTRERAS,AITOR	-0026 -BHD	1005	30
2011005207	14/05/2011	AHEDO*RUIZ,JAVIER	-5833 -DRV	1005	50
2011005208	14/05/2011	CABEZAS*LAPARRA,ARANZAZU	-7039 -DHS	1005	50
2011005213	14/05/2011	HERRERA*SAINZ,RAQUEL	S -7998 -AP	1005	50
2011005219	14/05/2011	GARCIA*AHEDO,JESUS	-9070 -DMG	1005	50
2011005222	14/05/2011	APARICIO*CHURRUCA,JOSE IGNACIO	VA-0197 -Y	1005	50
2011005226	14/05/2011	CIVIDANES*RIPIO,DAVID	BI-2713 -CD	1005	50
2011005227	14/05/2011	PUERTAS*RIVAS,EDUARDO	-3234 -BWB	1005	50
2011005229	14/05/2011	GARAY*LIENDO,MARIA NIEVES	S -7745 -AB	1005	50
2011005236	15/05/2011	REOYO*CONTRERAS,AITOR	-0026 -BHD	1005	30
2011005240	15/05/2011	EVALUACION Y CONTROL DE CONTAMINANTES	-1060 -DLV	1005	1005
2011005244	15/05/2011	PEREZ*ESPINOSA,GEMMA MARIA	-1033 -BGP	1005	50
2011005245	15/05/2011	TAMAYO*LASO,ZOHARTZE	B -9359 -WK	1005	50
2011005247	15/05/2011	RABASOT*LOPEZ,ESTEBAN	-8507 -FMW	1005	50
2011005248	15/05/2011	SALVADOR*MUÑOZ,ROSA AURORA	-4491 -DPM	1005	50
2011005251	15/05/2011	ARBOLEDA*RESTREPO,LEYLA ANDREA	NA-2210 -AD	1005	50
2011005256	15/05/2011	GARCIA*SERRANO,REMEDIOS	-0632 -BDR	1005	30

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

Nº Expediente	Fecha Infracción	Infractor	Matricula	Estado	Importe
2011005264	01/05/2011	DEL RIO*LOPEZ,PABLO	BI-2301 -CJ	1005	50
2011005269	01/05/2011	MARTINEZ*EGAÑA,MIKEL	LO-9479 -N	1005	50
2011005270	01/05/2011	QUINTANA*ECHEVARRIA,JAVIER	-4974 -DDS	1005	50
2011005277	01/05/2011	SETIEN*MOLERO,ALICIA	-9387 -FVV	1005	50
2011005278	01/05/2011	LOPEZ*LO COCO,MARIA NIEVES	-6478 -FSV	1005	50
2011005280	02/05/2011	GARCIA*GARCIA,MIGUEL ANGEL	-2343 -GWW	1005	50
2011005281	02/05/2011	VALLEJO*ILLESCAS,MARIA DEL CARMEN	-5178 -FTK	1005	50
2011005282	02/05/2011	RODRIGUEZ*PEREZ,JUAN MANUEL	B -8482 -TU	1005	50
2011005283	02/05/2011	RODRIGUEZ*CERQUEIRA,REGINO	BI-0748 -CP	1005	50
2011005284	02/05/2011	CERRO*GIMENO,JOSE FERNANDO	B -6957 -UK	1005	50
2011005287	02/05/2011	AYARZA*ESTEBAS,JOSE ANTONIO	S -0705 -AK	1005	50
2011005291	03/05/2011	RODRIGUEZ*PEREZ,JUAN MANUEL	B -8482 -TU	1005	50
2011005295	03/05/2011	GARCIA*REDONDAS,JUAN DARIO	-9237 -GWM	1005	50
2011005300	07/05/2011	BORJA*JIMENEZ,MARTA	-7683 -BKR	1005	50
2011005307	07/05/2011	MARTINEZ*BRAÑA,VANESA	SS-3809 -AX	1005	50
2011005308	07/05/2011	RODRIGUEZ*LOREDO,NAIARA	-2613 -GWX	1005	50
2011005310	09/05/2011	RABASOT*LOPEZ,ESTEBAN	-8507 -FMW	1005	50
2011005311	09/05/2011	EMUBA PROMOCIONES S L	-0719 -CKZ	1005	50
2011005312	09/05/2011	ZABALLA*HERRAN,DEMETRIO JESUS	NA-4570 -BB	1005	30
2011005313	09/05/2011	GOMEZ*CALLEJA,FRANCISCO JAVIER	-4401 -CYS	1005	50
2011005317	10/05/2011	GOMEZ*CALLEJA,FRANCISCO JAVIER	-4401 -CYS	1005	50
2011005318	10/05/2011	BARANDIARAN*ABURTO,GONZALO	-7505 -DCG	1005	50
2011005319	10/05/2011	EMUBA PROMOCIONES S L	-0719 -CKZ	1005	50
2011005327	10/05/2011	LOPEZ*ORTIZ,FRANCISCO JAVIER	-3497 -GCT	1005	50
2011005328	10/05/2011	TRIGUEROS*RODRIGUEZ,FRANCISCO JAVIER	-2269 -DRL	1005	50
2011005332	14/05/2011	MARTINEZ*ESCOBAR,JOSE RAMON	S -9721 -AJ	1005	50
2011005333	14/05/2011	ALVAREZ*SAIZ,ALEJANDRO	-7811 -CCN	1005	50
2011005336	14/05/2011	JIMENEZ*TORRES,ROBINSON EDU	-1092 -CJL	1005	50
2011005340	14/05/2011	ORTIZ*PEREZ,XAVIER	M -9770 -ZM	1005	50
2011005341	14/05/2011	GOZALBES*BOJA,ALFREDO	M -5336 -WD	1005	50
2011005343	14/05/2011	CIVIDANES*RIPIO,DAVID	BI-2713 -CD	1005	50
2011005344	15/05/2011	GARCIA*GARCIA,MIGUEL ANGEL	-2343 -GWW	1005	50
2011005348	15/05/2011	MARTINEZ*ESCOBAR,ALEJANDRO	-1326 -FTS	1005	50
2011005349	15/05/2011	TORRE*VEGA,COSME	NA-9745 -AM	1005	50
2011005350	15/05/2011	BERCETTI,DANIEL LUIS	S -4064 -AC	1005	50
2011005351	15/05/2011	CERRO*GIMENO,JOSE FERNANDO	-0974 -CBT	1005	50
2011005354	15/05/2011	DIAZ*CHAVERO,MANUEL	-8217 -DSY	1005	30
2011005357	03/05/2011	MEDEL*FERNANDEZ,JUAN JOSE	-2347 -BGZ	1005	50
2011005358	03/05/2011	ZABALLA*HERRAN,DEMETRIO JESUS	S -3573 -AK	1005	50
2011005359	03/05/2011	SAUTO*LOPEZ,EUKENI	S -6734 -AP	1005	50
2011005360	03/05/2011	GARCIA*LOPEZ,IÑIGO	-2868 -FPB	1005	50
2011005364	03/05/2011	BENGOECHEA*MARTINEZ,JOSEBA IÑAKI	-8947 -FTF	1005	50
2011005365	03/05/2011	GARCIA*GOMEZ,TOMAS	-8523 -CDB	1005	30
2011005366	03/05/2011	CIVIDANES*RIPIO,DAVID	BI-2713 -CD	1005	50

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

Nº Expediente	Fecha Infracción	Infractor	Matricula	Estado	Importe
2011005370	03/05/2011	SANCHEZ*ROCA,AINARA	-2043 -FLS	1005	50
2011005372	03/05/2011	RODRIGUEZ*OLANDIA,RUBEN	-6631 -FHV	1005	50
2011005379	03/05/2011	AHEDO*RUIZ,JAVIER	-5162 -BHJ	1005	50
2011005382	04/05/2011	GLOBAL ACUSTICA S L	BI-8201 -CG	1005	50
2011005383	04/05/2011	GARCIA*LOPEZ,IÑIGO	-2868 -FPB	1005	50
2011005385	04/05/2011	SAUTU*LACA,AITOR	BI-1688 -CB	1005	50
2011005386	04/05/2011	SIERRA*VICENTE,MARIA SONIA	S -4428 -AG	1005	50
2011005391	04/05/2011	CAMPOS*DIAZ-PARREÑO,WENCESLAO	-5976 -CDR	1005	50
2011005392	04/05/2011	GARCIA*GARCIA,GLORIA	-3139 -CZZ	1005	30
2011005395	04/05/2011	ORTIZ*SAN,EMETERIO MONICA	-3567 -CDG	1005	30
2011005399	04/05/2011	SERGIO Y ALBERTO INFORMATICOS, S L	-9334 -CXF	1005	50
2011005400	04/05/2011	TABOADA*CARRIL,JOSE MARIA	BI-0397 -CJ	1005	50
2011005401	04/05/2011	RUIZ-BRAVO*PEÑA,RAUL	-0901 -DWB	1005	30
2011005404	04/05/2011	FERNANDEZ*ACERO,ANA ELENA	-4742 -CJK	1005	50
2011005405	04/05/2011	AHEDO*RUIZ,JAVIER	-5162 -BHJ	1005	50
2011005406	04/05/2011	CHISCANO*MORA,MARIA DE LA VEGA	-4084 -FMN	1005	50
2011005408	04/05/2011	GOMEZ*BARBERO,CARLOS	-6857 -CCL	1005	30
2011005414	05/05/2011	MENCIA*BRANCAS,JUAN JOSE	-9170 -CTF	1005	50
2011005415	05/05/2011	LOPEZ*ARTEAGA,MIGUEL ANGEL	-6421 -BPC	1005	50
2011005416	05/05/2011	SANTOS*TERRON,MARIA CONCEPCION	-4402 -BYM	1005	50
2011005425	05/05/2011	MACIAS*GALLASTEGUI,INMACULADA	-7667 -GRK	1005	30
2011005431	05/05/2011	FUENTES*LEZCANO,DAVID	-6521 -CXY	1005	50
2011005432	05/05/2011	GUTIERREZ*MARTINEZ,MA AURORA	-8324 -FVL	1005	50
2011005434	05/05/2011	CARAZO*ORODEA,JUAN CARLOS	BI-7691 -CS	1005	50
2011005435	05/05/2011	MAESE*CAMPOS,GERMAN	BI-5307 -CG	1005	50
2011005437	06/05/2011	GUEREDIAGA*IBARGUREN,JUAN	-5368 -DSJ	1005	50
2011005440	06/05/2011	LOPEZ*ARTEAGA,MIGUEL ANGEL	-6421 -BPC	1005	50
2011005442	06/05/2011	GUTIERREZ*MARTINEZ,MA AURORA	-8324 -FVL	1005	50
2011005448	06/05/2011	MORENO*RUIZ,ALEJANDRO	-0150 -FDM	1005	50
2011005450	06/05/2011	BORJA*JIMENEZ,MARTA	-7683 -BKR	1005	30
2011005452	06/05/2011	PAJARES*CASARES,ANTONIO	-4446 -BHL	1005	50
2011005454	06/05/2011	LAZA*PEREZ,ADRIAN	-7016 -GJR	1005	50
2011005455	06/05/2011	FERNANDEZ*ROMERO,ROBERTO	-5235 -CNM	1005	50
2011005457	06/05/2011	MACIAS*GALLASTEGUI,INMACULADA	-7667 -GRK	1005	30
2011005458	06/05/2011	MARTINEZ*BRAÑA,VANESA	SS-3809 -AX	1005	30
2011005461	06/05/2011	CACERES*GONZALEZ,BORJA	BI-3496 -CB	1005	50
2011005462	09/05/2011	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS HERMANOS AKET	-5768 -GBL	1005	50
2011005465	09/05/2011	CALLADO*GUIJARRO,DAVID	-8462 -CYW	1005	50
2011005467	09/05/2011	ORTIZ*PEREZ,XAVIER	M -9770 -ZM	1005	50
2011005468	09/05/2011	PRIETO*LLAMAS,MARIA CARMEN	-3234 -FLZ	1005	50
2011005470	09/05/2011	FUENTES*DIEZ,ALMUDENA	-6277 -FYN	1005	50
2011005472	09/05/2011	TORIO*ARIAS,ELICIA	BI-6120 -CT	1005	30
2011005474	09/05/2011	LANDA*AIZPURUA,FRANCISCO JOSE	-3633 -CWM	1005	50
2011005476	09/05/2011	REVUELTA*TRECEÑO,EDUARDO	MU-1789 -BK	1005	50

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

Nº Expediente	Fecha Infracción	Infractor	Matricula	Estado	Importe
2011005481	09/05/2011	POZO*GOMEZ,MARIA LUISA	-0584 -CTW	1005	50
2011005483	09/05/2011	ANGHEL,MARIA	-5202 -BZV	1005	50
2011005484	09/05/2011	GESTION Y SERVICIOS CASTREÑOS S L	-5323 -BNW	1005	50
2011005489	09/05/2011	LOPEZ*MARTINEZ,ISIDRO	-4975 -BXL	1005	50
2011005490	10/05/2011	PRIMO*AMARO,M NIEVES	-1295 -BDJ	1005	50
2011005491	10/05/2011	WYBORD S L	-0019 -GSJ	1005	50
2011005493	10/05/2011	CALLADO*GUIJARRO,DAVID	-8462 -CYW	1005	50
2011005498	10/05/2011	VILLEGAS*ARIZNABARRETA,PABLO	BI-0204 -CU	1005	30
2011005499	10/05/2011	PRADAL*HIGUERA,LUIS	S -5855 -AH	1005	50
2011005502	10/05/2011	CABEZAS*LAPARRA,ARANZAZU	-7039 -DHS	1005	50
2011005508	10/05/2011	MARINA CASTRO TRADING S L	-4046 -FSB	1005	50
2011005511	10/05/2011	MIELGO*BILBAO,BORJA	-2598 -DWM	1005	50
2011005512	10/05/2011	CACERES*GONZALEZ,BORJA	BI-3496 -CB	1005	50
2011005513	10/05/2011	GONZALEZ*REBANAL,RAFAEL ALEJANDRO	-7243 -DTB	1005	50
2011005518	10/05/2011	PALAU*INURRIETA,JOAQUIN LAZARO	BI-3347 -BS	1005	50
2011005521	11/05/2011	GUTIERREZ*ALVAREZ,AITOR	M -5431 -YB	1005	50
2011005522	11/05/2011	ORTIZ*ALONSO,CLAUDIO	BI-1475 -CP	1005	50
2011005523	11/05/2011	MIGUEL*BLANCO,VERONICA	BI-3873 -BU	1005	50
2011005525	11/05/2011	HERNANDEZ*JIMENEZ,EMILIO	-4474 -CNH	1005	50
2011005529	11/05/2011	HERRERA*LAVIN,ANGEL	-0157 -DVM	1005	50
2011005531	11/05/2011	LOPEZ*ARTEAGA,MIGUEL ANGEL	-6421 -BPC	1005	50
2011005541	11/05/2011	PAJARES*BUSTILLO,ANTONIO	BI-9429 -CG	1005	50
2011005545	11/05/2011	MOSQUERA*ABELLEIRA,MARIA JESUS	BI-0877 -CG	1005	50
2011005547	15/05/2011	MAESE*CAMPOS,GERMAN	BI-5307 -CG	1005	50
2011005548	15/05/2011	MARTINEZ*ESCOBAR,JOSE RAMON	S -9721 -AJ	1005	50
2011005549	15/05/2011	JIMENEZ*TORRES,ROBINSON EDU	-1092 -CJL	1005	50
2011005555	15/05/2011	CAREAGA*DUÑABEITIA,JAIME ENRIQUE	-4024 -BDR	1005	30
2011005556	15/05/2011	ORTIZ*ALONSO,CLAUDIO	BI-1475 -CP	1005	50
2011005557	15/05/2011	GUTIERREZ*ALVAREZ,AITOR	M -5431 -YB	1005	50
2011005564	15/05/2011	SANTAMARINA*IZAGUIRRE,MARIA ANGELES	-2023 -GBN	1005	30
2011005571	15/05/2011	YAÑEZ*CORRAL,MARIA JOSE	S -4068 -AK	1005	50
2011005575	15/05/2011	YAGUE*MARTIN,MARIA MAR	-8246 -FGG	1005	50
2011005576	01/05/2011	ORTIZ*RIEGA,DAVID	-0404 -BRH	1005	50
2011005577	01/05/2011	MORENO*RUIZ,ALEJANDRO	-0150 -FDM	1005	50
2011005582	01/05/2011	MACIAS*GALLASTEGUI,INMACULADA	-7667 -GRK	1005	50
2011005583	01/05/2011	PEREZ DE LANDAZABAL*VELAR,JUAN IGNACIO	-3738 -CRD	1005	50
2011005585	01/05/2011	MONTEJO*ALONSO,ANGEL	BI-2405 -CL	1005	50
2011005586	01/05/2011	LOPEZ*LOCOCO,MARIA JOSE	BI-1422 -CP	1005	50
2011005587	01/05/2011	MOSQUERA*ABELLEIRA,MARIA JESUS	BI-0877 -CG	1005	50
2011005588	01/05/2011	FERNANDEZ*SOLER,ALEJANDRO CARLOS	CA-4635 -BJ	1005	50
2011005596	01/05/2011	SOLA*BOSQUE,SALVADOR FRANCISCO	-7133 -BCC	1005	50
2011005598	01/05/2011	HERNANDEZ*BERMUDEZ,LUCIO MANUEL	-5757 -BCX	1005	50
2011005599	01/05/2011	OÑEDERRA*BASTARRICA,MARIA TERESA	BI-0578 -BY	1005	50
2011005600	04/05/2011	CABEZAS*LAPARRA,ARANZAZU	-3420 -BPM	1005	50

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

Nº Expediente	Fecha Infracción	Infractor	Matricula	Estado	Importe
2011005602	04/05/2011	GIL*SIGUENZA,MARIA SOLEDAD	S -2261 -AH	1005	50
2011005606	04/05/2011	MARTINEZ*VIZCAYA,JOSE ANGEL	-2770 -CWD	1005	50
2011005607	04/05/2011	MEDEL*FERNANDEZ,JUAN JOSE	-2347 -BGZ	1005	50
2011005613	04/05/2011	CANTABRA CASTRO SOCIEDAD DE INVERSIONES,	-8888 -FKK	1005	50
2011005615	04/05/2011	CACERES*GONZALEZ,BORJA	BI-3496 -CB	1005	50
2011005616	04/05/2011	DA SILVA*SOARES,JOSE ANTONIO	-3216 -BVY	1005	50
2011005618	04/05/2011	PRIETO*LLAMAS,MARIA CARMEN	-3234 -FLZ	1005	50
2011005621	04/05/2011	BONESCU*BONESCU,EMANUEL	SS-4132 -AZ	1005	30
2011005622	04/05/2011	ARANA*PEREZ,ARCAITZ	-4411 -GHS	1005	50
2011005623	04/05/2011	LARRAURI*GALVAN,AINHOA	-4438 -FBL	1005	50
2011005624	04/05/2011	HIERRO*ANDINO,MIGUEL ANGEL	BI-3242 -CG	1005	50
2011005625	04/05/2011	TRATAMIENTOS INTERNOS MEDIO AMBIENTALES	-1085 -BMG	1005	30
2011005629	05/05/2011	MARTINEZ*BARRIOS,GERMAN DAVID	M -0013 -WU	1005	50
2011005630	05/05/2011	ULLOA*AJA,ESTIBALIZ	-5861 -CHP	1005	50
2011005633	05/05/2011	POZO*GOMEZ,MARIA LUISA	-0584 -CTW	1005	50
2011005634	05/05/2011	GONZALEZ*GARCIA,JESUS	S -3009 -AS	1005	30
2011005635	05/05/2011	LANDA*AIZPURUA,FRANCISCO JOSE	-3633 -CWM	1005	50
2011005638	05/05/2011	TORIO*ARIAS,ELICIA	BI-6120 -CT	1005	50
2011005640	05/05/2011	ORTIZ*PEREZ,XAVIER	M -9770 -ZM	1005	50
2011005644	05/05/2011	CRUZ*REMIGIO,JOSE JOAQUIN	-0040 -DJX	1005	30
2011005646	05/05/2011	CAMPOS*GASA,DANIEL	-9331 -GFJ	1005	30
2011005647	05/05/2011	BRETTI*CANTOS,DANIELE	BI-8892 -CS	1005	50
2011005649	05/05/2011	GARCIA*MARTINEZ,JUAN CARLOS	BI-5237 -CP	1005	50
2011005651	05/05/2011	MARTINEZ*VIZCAYA,JOSE ANGEL	-2770 -CWD	1005	30
2011005653	05/05/2011	CABEZAS*LAPARRA,ARANZAZU	-3420 -BPM	1005	50
2011005655	06/05/2011	EMUBA PROMOCIONES S L	-0719 -CKZ	1005	50
2011005661	06/05/2011	RODRIGUEZ*PEREZ,JUAN MANUEL	B -8482 -TU	1005	50
2011005662	06/05/2011	RODRIGUEZ*CERQUEIRA,REGINO	BI-0748 -CP	1005	50
2011005665	06/05/2011	CERRO*GIMENO,JOSE FERNANDO	B -6957 -UK	1005	50
2011005666	06/05/2011	CERRO*GIMENO,JOSE FERNANDO	-0974 -CBT	1005	50
2011005667	06/05/2011	TORRE*VEGA,COSME	NA-9745 -AM	1005	50
2011005668	06/05/2011	BERGUIG*BERGUIG,MOHAMED	S -9960 -AL	1005	50
2011005670	06/05/2011	ROMAN*ALONSO,RAMON VICTOR	S -4091 -AM	1005	50
2011005672	06/05/2011	ARANGUREN*CAVIEDES,ALEJANDRO	-2508 -DKG	1005	50
2011005674	06/05/2011	REVUELTA*BOLLAR,ADOLFO	-5068 -GYJ	1005	50
2011005675	06/05/2011	FRETALANDA*ESCALADA,JOAQUIN	-0191 -GTT	1005	30
2011005677	06/05/2011	DEL COLLADO*SAIZ,MARIA DEL SEÑOR	-7395 -BCZ	1005	30
2011005684	07/05/2011	FERNANDEZ*LOPEZ,SUSANA	-3206 -CBT	1005	50
2011005687	07/05/2011	FERRERAS*ALVAREZ,ISMAEL	-4848 -CRS	1005	50
2011005692	07/05/2011	AYARZA*ESTEBAS,JOSE ANTONIO	S -0705 -AK	1005	30
2011005693	07/05/2011	ALVES*ALVES,ANA MARIA	-2919 -BJL	1005	50
2011005694	07/05/2011	CERRO*GIMENO,JOSE FERNANDO	-0974 -CBT	1005	50
2011005697	07/05/2011	XIAO,BOFU	-3637 -FLY	1005	50
2011005710	07/05/2011	CERRO*GIMENO,JOSE FERNANDO	B -6957 -UK	1005	50

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

Nº Expediente	Fecha Infracción	Infractor	Matricula	Estado	Importe
2011005711	13/05/2011	JIMENEZ*TORRES,ROBINSON EDU	-1092 -CJL	1005	50
2011005712	13/05/2011	GIMENO*ANGLADA,PEDRO	BI-0735 -BT	1005	50
2011005713	13/05/2011	TABIQUERIAS ARGALA S L	BI-6153 -CS	1005	50
2011005716	13/05/2011	GARCIA*GOMEZ,TOMAS	-8523 -CDB	1005	50
2011005717	13/05/2011	GUTIERREZ*MARTINEZ,MA AURORA	-8324 -FVL	1005	50
2011005719	13/05/2011	LOPEZ*ARTEAGA,MIGUEL ANGEL	-6421 -BPC	1005	50
2011005721	13/05/2011	AYUSO*MUÑOZ,MARTA	-1421 -GVP	1005	50
2011005723	13/05/2011	RUIZ-BRAVO*PEÑA,RAUL	-0901 -DWB	1005	30
2011005725	13/05/2011	BILBAO*MARTINEZ,MARIA ANGELES	-8090 -CFJ	1005	30
2011005728	15/05/2011	SERRADA*SANCHEZ,BLANCA	-8799 -CWH	1005	50
2011005733	15/05/2011	GONDRA*ARRIALEJANDRO	BI-4176 -CK	1005	50
2011005741	15/05/2011	IBARRA*PEREZ,TERESA	-1121 -DMT	1005	50
2011005744	15/05/2011	DE LA PEÑA*URIBE,ECHIVARRIA FELIX	-7799 -GGV	1005	50
2011005746	15/05/2011	FERNANDEZ*DEL CAÑO,FRANCISCO JAVIER	-3177 -DZY	1005	50
2011005747	15/05/2011	CARRASCO*GARCIA,JUAN MIGUEL	T -2141 -AW	1005	50
2011005748	15/05/2011	SOMOHANO*DIAZ,JULIAN	-9408 -BBS	1005	50
2011005750	15/05/2011	CASTELO*LAGUNA,JOSE MIGUEL	-7614 -FVL	1005	50
2011005754	15/05/2011	GONZALEZ*MATA,MA VICTORIA	-0432 -GKK	1005	50
2011005756	15/05/2011	CARREÑO*NUÑEZ,RUBEN DARIO	-1873 -FCM	1005	50
2011005763	02/05/2011	GUEREDIAGA*IBARGUREN,JUAN	-5368 -DSJ	1005	50
2011005764	02/05/2011	MOSQUERA*ABELLEIRA,MARIA JESUS	BI-0877 -CG	1005	50
2011005765	02/05/2011	ORTIZ*PEREZ,XAVIER	M -9770 -ZM	1005	50
2011005767	02/05/2011	PISA,ANASTASIA LYDIA	BI-0236 -CK	1005	30
2011005770	02/05/2011	GUTIERREZ*CABA,FELIX	-9621 -BXY	1005	50
2011005772	02/05/2011	SALMERON*GUTIERREZ,LUIS ALBERTO	-7449 -FXB	1005	50
2011005773	02/05/2011	BOLADO*GIL,RICARDO	-8797 -CWS	1005	50
2011005775	02/05/2011	ORTIZ*RIEGA,DAVID	-0404 -BRH	1005	30
2011005778	03/05/2011	SANCHEZ*MORENO,VICENTE	-7158 -FTJ	1005	50
2011005780	03/05/2011	ITURRALDE*VALLE,JUAN CARLOS	-4845 -DNZ	1005	50
2011005781	03/05/2011	TORAL*DURAN,CARLOS	-0031 -GHX	1005	50
2011005784	03/05/2011	LOPEZ*ARTEAGA,MIGUEL ANGEL	-6421 -BPC	1005	50
2011005785	03/05/2011	TABOADA*BENDAÑA,MARIA VIRTUDES	BI-4212 -BS	1005	50
2011005790	03/05/2011	BARRUETABEÑA*ARRIETA,JON KOLDOBIKA	BI-4641 -CJ	1005	50
2011005794	03/05/2011	VECINO*ZALDUA,CARLOS	-9526 -GFM	1005	50
2011005802	03/05/2011	PALMEROLA*ARROYO,FELIPE SANTIAGO	BI-0169 -CM	1005	50
2011005807	04/05/2011	ALONSO*PARADA,ALFREDO	-7301 -DVM	1005	50
2011005808	04/05/2011	BORJA*JIMENEZ,MARTA	-7683 -BKR	1005	50
2011005811	04/05/2011	VECINO*ZALDUA,CARLOS	-9526 -GFM	1005	50
2011005812	04/05/2011	GOMEZ*LAYA,JOSE MANUEL	-6553 -BLZ	1005	30
2011005814	04/05/2011	GUTIERREZ*MARTINEZ,MA AURORA	-8324 -FVL	1005	50
2011005817	04/05/2011	LOPEZ*ARTEAGA,MIGUEL ANGEL	-6421 -BPC	1005	50
2011005818	04/05/2011	VALLEJO*ISASI,MARTA	-2029 -CJY	1005	50
2011005821	04/05/2011	GUTIERREZ*ORTIZ,JOSE ANGEL	-0314 -BDW	1005	50
2011005824	04/05/2011	TRANSFORM ESPACIOS INTERIORES S L	-1258 -DXV	1005	50

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

Nº Expediente	Fecha Infracción	Infractor	Matricula	Estado	Importe
2011005827	04/05/2011	BALADO*ROSSI,PABLO NICOLAS	BI-3996 -CJ	1005	50
2011005831	04/05/2011	TRAQUETE*DOS SANTOS PEIXOTO,NUNO ANDRE	-4350 -CCD	1005	50
2011005836	07/05/2011	GARCIA*GOMEZ,TOMAS	-8523 -CDB	1005	50
2011005839	07/05/2011	URQUIJO*ARSENAL,GORKA	-4733 -DTB	1005	50
2011005841	07/05/2011	ARECHEDERRA*LOPEZ-VILLASEÑOR,EVELYN	-6365 -BFJ	1005	50
2011005853	07/05/2011	IZAGUIRRE*MARTINEZ DE OSABA,IGNACIO	-4964 -DZB	1005	50
2011005886	08/05/2011	CERRO*GIMENO,JOSE FERNANDO	-0974 -CBT	1005	50
2011005888	08/05/2011	CERRO*GIMENO,JOSE FERNANDO	B -6957 -UK	1005	50
2011005889	08/05/2011	EMUBA PROMOCIONES S L	-0719 -CKZ	1005	50
2011005894	09/05/2011	DEL PRADO*ALONSO,MA DEL CARMEN	M -3674 -XD	1005	50
2011005895	09/05/2011	LOPEZ*BLANCO,IVAN	-4201 -BCR	1005	50
2011005899	09/05/2011	VELASCO*LOPEZ,JOSE HIPOLITO	-2339 -GTY	1005	50
2011005900	09/05/2011	BRETTI*CANTOS,DANIELE	BI-8892 -CS	1005	30
2011005901	09/05/2011	DIAZ*NIETO,JOSE MANUEL	-2269 -FRG	1005	50
2011005906	09/05/2011	AHEDO*RUIZ,JAVIER	-5162 -BHJ	1005	50
2011005910	09/05/2011	LEPE*PELAEZ,MIGUEL ANGEL	-1948 -DSJ	1005	50
2011005912	09/05/2011	PROMOTORA LEYDA, S.A.	-0332 -BZZ	1005	50
2011005913	09/05/2011	PALAU*IÑURRIETA,JOAQUIN LAZARO	BI-3347 -BS	1005	50
2011005922	12/05/2011	VAZQUEZ*PEÑA,JOSE MARIA	-1342 -FVN	1005	50
2011005923	12/05/2011	DIAZ-SUELTO*VELASCO,OSCAR	S -6812 -AP	1005	50
2011005925	12/05/2011	MOSQUERA*ABELLEIRA,MARIA JESUS	BI-0877 -CG	1005	50
2011005931	12/05/2011	GARCIA*GOMEZ,TOMAS	-8523 -CDB	1005	50
2011005932	12/05/2011	DE PEDRO*YERA,ANA MARIA	-2781 -FFD	1005	50
2011005933	12/05/2011	IZAGUIRRE*MARTINEZ DE OSABA,IGNACIO	-4964 -DZB	1005	50
2011005936	12/05/2011	TRUEBA*PORRES,JOSE MANUEL	M -8942 -OJ	1005	50
2011005937	12/05/2011	RODRIGUEZ*LOREDO,NAIARA	-2613 -GWX	1005	50
2011005940	12/05/2011	LANDA*AIZPURUA,FRANCISCO JOSE	-3633 -CWM	1005	50
2011005941	12/05/2011	SIERRA*VICENTE,MARIA SONIA	S -4428 -AG	1005	50
2011005942	12/05/2011	PALMEROLA*ARROYO,FELIPE SANTIAGO	BI-0169 -CM	1005	50
2011005944	13/05/2011	PULIDO*PEÑA,ROCIO	-8935 -FVD	1005	50
2011005947	13/05/2011	CABEZAS*LAPARRA,ARANZAZU	-7039 -DHS	1005	50
2011005951	13/05/2011	ITURRALDE*VALLE,JUAN CARLOS	-4845 -DNZ	1005	50
2011005953	13/05/2011	CASTRO*RIGADA,FIDEL	BI-6594 -CS	1005	50
2011005955	13/05/2011	MARTINEZ*VIZCAYA,JOSE ANGEL	-2770 -CWD	1005	50
2011005956	13/05/2011	PRIETO*LLAMAS,MARIA CARMEN	-3234 -FLZ	1005	30
2011005959	13/05/2011	BERCETTI,DANIEL LUIS	S -4064 -AC	1005	50
2011005962	13/05/2011	JAUREGUIZAHAR PROMOCION Y GESTION	-8302 -CBD	1005	50
2011005964	13/05/2011	SETIEN*MARQUINEZ,LUCIA	S -6145 -AK	1005	50
2011005966	13/05/2011	GARCIA*AHEDO,JESUS	-9070 -DMG	1005	50
2011005970	13/05/2011	JIMENEZ*TORRES,ROBINSON EDU	-1092 -CJL	1005	50
2011005971	14/05/2011	MORENO*RUIZ,ALEJANDRO	-0150 -FDM	1005	50
2011005972	14/05/2011	SOLA*BOSQUE,SALVADOR FRANCISCO	-7133 -BCC	1005	50
2011005975	14/05/2011	MARTIN*OLAYA,MARIA ISABEL	-6346 -GCX	1005	50
2011005976	14/05/2011	RECALDE*MARITORENA,FELIX	-9763 -GYX	1005	50

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

Nº Expediente	Fecha Infracción	Infractor	Matricula	Estado	Importe
2011005978	14/05/2011	MARTIN*SANCHEZ,FLAVIO	-7817 -DBT	1005	50
2011005979	14/05/2011	MOSQUERA*ABELLEIRA,MARIA JESUS	BI-0877 -CG	1005	50
2011005980	14/05/2011	PALMEROLA*ARROYO,FELIPE SANTIAGO	BI-0169 -CM	1005	50
2011005981	14/05/2011	FERNANDEZ*VILLAVERDE,RAFAEL	BI-4227 -CJ	1005	50
2011005982	14/05/2011	FERSAN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S L	-8750 -CDM	1005	50
2011005985	14/05/2011	VAZQUEZ*PEÑA,JOSE MARIA	-1342 -FVN	1005	50
2011005986	14/05/2011	ALCALDE*VILLANUEVA,JUAN MANUEL	-5258 -CMY	1005	50
2011005990	14/05/2011	CRIADO*GRANDE,MANUEL	-6053 -BDF	1005	50
2011005995	14/05/2011	FERNANDEZ*SOLER,ALEJANDRO CARLOS	CA-4635 -BJ	1005	50
2011005996	14/05/2011	GUTIERREZ*MARTINEZ,MA AURORA	-8324 -FVL	1005	50
2011005998	14/05/2011	PEREZ DE LANDAZABAL*VELAR,JUAN IGNACIO	-7015 -HDB	1005	50
2011006002	15/05/2011	MORENO*RUIZ,ALEJANDRO	-0150 -FDM	1005	50
2011006005	15/05/2011	SOLA*BOSQUE,SALVADOR FRANCISCO	-7133 -BCC	1005	50
2011006019	15/05/2011	FERNANDEZ*SOLER,ALEJANDRO CARLOS	CA-4635 -BJ	1005	50
2011006020	15/05/2011	MOSQUERA*ABELLEIRA,MARIA JESUS	BI-0877 -CG	1005	50
2011006022	15/05/2011	GUTIERREZ*MARTINEZ,MA AURORA	-8324 -FVL	1005	50
2011006027	15/05/2011	ALCALDE*VILLANUEVA,JUAN MANUEL	-5258 -CMY	1005	50
2011006032	15/05/2011	GOMEZ*BARBERO,CARLOS	-6857 -CCL	1005	50
2011006033	15/05/2011	PALMEROLA*ARROYO,FELIPE SANTIAGO	BI-0169 -CM	1005	50
2011006035	01/05/2011	REOYO*CONTRERAS,AITOR	-0026 -BHD	1005	30
2011006036	01/05/2011	ALBA*GARAYOA,OSCAR	-4986 -FZH	1005	50
2011006037	01/05/2011	URQUIJO*ARSENAL,GORKA	-4733 -DTB	1005	50
2011006038	01/05/2011	GARCIA*TAMAYO,ALBERTO	-7545 -CPJ	1005	50
2011006039	01/05/2011	DIAZ*MARTIN,MIGUEL ANGEL	-0058 -FJX	1005	50
2011006045	01/05/2011	ALBIZU*AGUIRRE,CARLOS M AGUSTIN	BI-6039 -CB	1005	50
2011006046	02/05/2011	TAMAYO*LASO,ZOHARTZE	B -9359 -WK	1005	50
2011006050	02/05/2011	MONTES*CAMPOS,JUAN RAMON	-8488 -DZZ	1005	50
2011006060	03/05/2011	RODRIGUEZ*GONZALEZ,RAFAEL	-0905 -GWP	1005	50
2011006065	03/05/2011	GARCIA*REDONDAS,JUAN DARIO	-9237 -GWM	1005	50
2011006070	07/05/2011	GUEREDIAGA*IBARGUREN,JUAN	-5368 -DSJ	1005	50
2011006071	07/05/2011	MORENO*RUIZ,ALEJANDRO	-0150 -FDM	1005	50
2011006072	07/05/2011	ANGHEL,MARIA	-5202 -BZV	1005	50
2011006073	07/05/2011	LAZA*PEREZ,ADRIAN	-7016 -GJR	1005	50
2011006081	07/05/2011	PALMEROLA*ARROYO,FELIPE SANTIAGO	BI-0169 -CM	1005	50
2011006091	08/05/2011	GARCIA*MARTINEZ,MARIA BEGOÑA	-0522 -GZP	1005	50
2011006098	08/05/2011	MORIÑIGO*TOBAJAS,ION	BI-2740 -CC	1005	50
2011006100	09/05/2011	QUINTANA*VITORIA,FRANCISCO DE BORJA	S -1383 -AH	1005	50
2011006102	09/05/2011	GOMEZ*CALLEJA,FRANCISCO JAVIER	-4401 -CYS	1005	50
2011006104	09/05/2011	AGUILAR*AGUIRREGABIRIA,ENRIQUE	-1540 -CYH	1005	50
2011006108	09/05/2011	GALERA*PARRA,URSULA	-5416 -DLX	1005	50
2011006111	09/05/2011	MARQUETERIA GALA, S L	-3732 -DRN	1005	50
2011006115	10/05/2011	SUAREZ*FERNANDEZ,CARLOS	-0640 -GBJ	1005	50
2011006116	10/05/2011	GARCIA*GARCIA,MIGUEL ANGEL	-2343 -GWW	1005	50
2011006120	10/05/2011	OLARTECOEHEA*ABAJO,BEGOÑA	-1906 -CNB	1005	50

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

Nº Expediente	Fecha Infracción	Infractor	Matricula	Estado	Importe
2011006123	10/05/2011	FERRERAS*ALVAREZ,ISMAEL	-4848 -CRS	1005	30
2011006129	10/05/2011	TAVAREZ*MATEOS,MARIA ISABEL	-3147 -FPR	1005	50
2011006131	10/05/2011	MORATALLA*SACACIA,ALBA	-7722 -CWW	1005	50
2011006136	14/05/2011	MATALOBOS*DONO,JOSEFA MARIA	-5479 -FYP	1005	50
2011006138	14/05/2011	NARALLIVARA, SL	-2107 -CGS	1005	50
2011006144	14/05/2011	ORTIZ*ALONSO,CLAUDIO	BI-1475 -CP	1005	50
2011006145	14/05/2011	GAREA*ARCE,SONIA	-6329 -BWP	1005	50
2011006147	15/05/2011	VEGA*IGELMO,CARLOS	-9022 -DMV	1005	50
2011006149	15/05/2011	GARCIA*GARCIA,MIGUEL ANGEL	-2343 -GWW	1005	50
2011006150	15/05/2011	LAVIN*IGLESIAS,ANGEL	-3086 -BFV	1005	30
2011006154	15/05/2011	LAORDEN*ALVAREZ,CARMELO	LO-1064 -S	1005	50
2011006155	15/05/2011	ARRIETA*ARTIÑANO,PEDRO IGNACIO	-5509 -GTT	1005	50
2011006161	15/05/2011	MARTIN*GONZALEZ,PATRICIO	-9098 -FHR	1005	50
2011006162	15/05/2011	TENS*SANCHEZ,MARIA CARMEN	-5981 -GZN	1005	50
2011006166	15/05/2011	PUENTE*PLAZA,JUAN CARLOS	BI-7535 -CM	1005	50
2011006167	15/05/2011	ALONSO*DE BENITO,SILVIA	-8449 -DFZ	1005	50
2011006169	15/05/2011	ARCE*MARTINEZ,GUILLERMO	BI-7035 -CU	1005	50
2011006178	01/05/2011	DIEZ*GONZALEZ,GUILLERMO	-8523 -GYZ	1005	50
2011006181	04/05/2011	RODRIGUEZ*PEREZ,JUAN MANUEL	B -8482 -TU	1005	50
2011006182	04/05/2011	LARREA*OLMO,JOSE RAMON	M -0203 -YK	1005	50
2011006185	04/05/2011	IBERGALLARTU*PRAT,JAVIER	M -4761 -YH	1005	50
2011006187	04/05/2011	RODRIGUEZ*ALVAREZ,VALENTIN	-5558 -FZD	1005	30
2011006188	04/05/2011	FERNANDEZ*LOPEZ,SUSANA	-3206 -CBT	1005	30
2011006189	04/05/2011	PETRUS*ORTEGA,MIRIAM	-6513 -DWS	1005	50
2011006191	04/05/2011	CARDOSO*CUESTA,EMILIO	-6260 -DYF	1005	50
2011006194	05/05/2011	RODRIGUEZ*PEREZ,JUAN MANUEL	B -8482 -TU	1005	50
2011006196	05/05/2011	BASTIDA*TRAZU,IÑIGO	-0753 -FXV	1005	50
2011006198	05/05/2011	BUSTAMANTE*CALVO,MARIA DEL CARMEN	-7602 -CLT	1005	50
2011006199	05/05/2011	SANTOS*VILLAR,JOSE JAVIER	-7601 -FLL	1005	50
2011006200	05/05/2011	BRICIO*ARBESUK,AIDA	-1115 -DRB	1005	50
2011006203	06/05/2011	CAÑIVE*GARCIA,MARIA	-6582 -DHB	1005	50
2011006210	11/05/2011	GOMEZ*CALLEJA,FRANCISCO JAVIER	-4401 -CYS	1005	30
2011006212	12/05/2011	ZABALA*GARCIA,AINHOA	-2768 -DCH	1005	50
2011006215	12/05/2011	SANCHEZ-PANDO*MAGUREGUI,M BEGOÑA	-1446 -CWF	1005	50
2011006217	12/05/2011	MARTIN-MARQUINA*ASPIUNZA,JOSE MARIA	BI-2366 -BN	1005	50
2011006218	12/05/2011	MAZA*SARABIA,LUIS ALBERTO	-6993 -CZF	1005	50
2011006221	12/05/2011	FERNANDEZ*LOPEZ,SUSANA	-3206 -CBT	1005	50
2011006231	13/05/2011	FERNANDEZ*ACERO,ANA ELENA	-4742 -CJK	1005	50
2011006232	13/05/2011	COELLO*SANTOS,ANGEL	-9969 -HBM	1005	50
2011006233	13/05/2011	CAÑIVE*GARCIA,MARIA	-6582 -DHB	1005	30
2011006235	01/05/2011	GOMEZ*CALLEJA,FRANCISCO JAVIER	-4401 -CYS	1005	50
2011006237	01/05/2011	TAMAYO*LASO,ZOHARTZE	B -9359 -WK	1005	50
2011006239	01/05/2011	RODRIGUEZ*ZUBIAGA,LUCIA	-2449 -BSH	1005	50
2011006241	01/05/2011	VALLEJO*ILLESCAS,MARIA DEL CARMEN	-5178 -FTK	1005	50

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

Nº Expediente	Fecha Infracción	Infractor	Matricula	Estado	Importe
2011006242	01/05/2011	GARCIA*GARCIA,MIGUEL ANGEL	-2343 -GWW	1005	50
2011006245	01/05/2011	RABASOT*LOPEZ,ESTEBAN	-8507 -FMW	1005	50
2011006246	01/05/2011	CERRO*GIMENO,JOSE FERNANDO	-0974 -CBT	1005	50
2011006249	01/05/2011	AYARZA*ESTEBAS,JOSE ANTONIO	S -0705 -AK	1005	50
2011006252	01/05/2011	MANRIQUE*HERNANDEZ,EPIFANIO	-1291 -BTH	1005	50
2011006255	06/05/2011	PALACIOS*CICERO,ANTONIO	-9603 -CPL	1005	50
2011006257	06/05/2011	RESCO*RODRIGUEZ,ANA BELEN	-0661 -CWN	1005	50
2011006258	06/05/2011	DEL HOYO*VALENCIA,JOSE IGNACIO	-6119 -FFD	1005	30
2011006260	06/05/2011	ROBLEDOS*BARRIOS,JOSE MARIA	BI-5574 -BM	1005	50
2011006261	06/05/2011	RENOVALES*ARTECHE,LARA	-5574 -GKK	1005	50
2011006263	06/05/2011	MARTINEZ*PRADA,MIGUEL ANGEL	-1925 -BNR	1005	50
2011006264	06/05/2011	HEREDIA*MARTINEZ,MARIA CRISTINA	-7532 -DSJ	1005	50
2011006268	06/05/2011	LLAMAS*PEREZ,MARIA MERCEDES	-4678 -CNP	1005	50
2011006270	06/05/2011	MARTINEZ*VIZCAYA,JOSE ANGEL	-2770 -CWD	1005	50
2011006271	06/05/2011	POZO*GOMEZ,MARIA LUISA	-0584 -CTW	1005	50
2011006273	06/05/2011	GONZALEZ*FERNANDEZ,MARIA ALICIA	-2770 -BGY	1005	50
2011006275	06/05/2011	ARISTEGUI*ITUINO,MARIA VIRGINIA	-1529 -FJB	1005	50
2011006297	17/05/2011	MARTIN*MOGRO,MARIA BEGOÑA	-0454 -CBH	1005	50
2011006303	18/05/2011	CARRANZA*ORTIZ,CONCEPCION PILAR	-3721 -GGV	1005	200
2011006323	19/03/2011	MACIAS*GALLASTEGUI,INMACULADA	-7667 -GRK	1005	50
2011006326	26/05/2011	DA SILVA*SOARES,JOSE ANTONIO	-3216 -BVY	1005	80
2011006331	13/05/2011	ABRISQUETA*SAENZ,IKER	-0370 -DLM	1005	200
2011006333	13/05/2011	FURUNDARENA*AGUILAR,MIREN IDOYA	-2196 -FDY	1005	90
2011006338	24/05/2011	MATE*TRASVIÑA,JUAN CARLOS	-4185 -CHC	1005	200
2011006345	12/05/2011	GONZALEZ*PADRONES,MIGUEL	-7765 -CXP	1005	200
2011006353	23/03/2011	BARONE,ANGELA	-3526 -DMJ	1005	200
<b>TOTAL EXPEDIENTES</b>			<b>1829</b>	<b>93330</b>	

2011/11415

CVE-2011-11415

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

## AYUNTAMIENTO DE CIEZA

**CVE-2011-11418** *Aprobación, exposición pública del padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas de 2011.*

Confeccionada por la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Cantabria la matrícula del censo de obligados al pago del Impuesto de Actividades Económicas y del censo de exentos del citado Impuesto, correspondiente al ejercicio 2.011, queda expuesta al público por el plazo de quince días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, al objeto de su examen y posibles reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 90,1 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 3 del Real Decreto 242/1995, de 17 de febrero, por el que se dictan normas para la gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4,1.a) del citado Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, la inclusión de un sujeto pasivo en la matrícula, así como su exclusión o la alteración de cualquiera de los datos a los que se refiere el apartado 2 del artículo 2 del referido Real Decreto, constituyen actos administrativos contra los que cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el Jefe de la Dependencia de Gestión de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Cantabria en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al del término del periodo de exposición pública de la matrícula o en igual plazo reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo de Cantabria, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Cieza, 10 de agosto de 2011

El alcalde,  
Agustín Saiz Pérez.

2011/11418

CVE-2011-11418

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

## AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

**CVE-2011-11420** *Aprobación, exposición pública del padrón de la Tasa de abastecimiento de Agua, Alcantarillado y Canon de Saneamiento del segundo trimestre de 2011 y apertura del período de cobro.*

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 3 de agosto de 2011, han sido aprobados los padrones-listas cobratorias correspondientes al segundo trimestre del año 2011, de la Tasa de Abastecimiento de Agua, Alcantarillado, y Canon de Saneamiento del Gobierno de Cantabria.

Los referidos padrones se exponen al público durante un plazo de veinte días hábiles al objeto de que puedan examinarse por los interesados y presentar en su caso las reclamaciones que se estimen procedentes.

Contra las liquidaciones de carácter tributario que se derivan de los presentes padrones, se podrá interponer recurso de reposición, ante esta Junta de Gobierno Local, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde la finalización del periodo de exposición al público de los citados padrones, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado correspondiente, de los de Santander, de dicha Jurisdicción, en la forma y plazos determinados en la Ley 29/1998, de 13 de julio. Todo ello con independencia de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se estime procedente por los interesados.

Simultáneamente se anuncia la cobranza de citado impuesto, desde el 19 de agosto hasta el 19 de octubre de 2011, ambos inclusive, pudiendo efectuarse el ingreso en cualquier sucursal de Caja Cantabria, en la cuenta 2066-0000-12- 0200242798 por los contribuyentes que no tengan domiciliado el cobro en entidades financieras.

Transcurrido el plazo de ingreso anterior, las deudas que no se hayan satisfecho serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los intereses de demora, los recargos del período ejecutivo, y, en su caso, las costas que se produzcan. Todo ello en aplicación de lo establecido en los artículos 161.4, 22 y 28 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 302, de 18 de diciembre).

Liérganes, 4 de agosto de 2011.

El alcalde,

Ramón Diego Cabarga.

2011/11420

CVE-2011-11420

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

## AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

**CVE-2011-11421** *Aprobación, exposición pública del padrón del impuesto sobre actividades económicas de 2011 y apertura del periodo de cobro.*

Por Decreto de Alcaldía de fecha 9 de agosto de 2011, se aprobó el padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas Matrícula Definitiva para el ejercicio 2011, una vez que ha sido formada la matrícula por la Agencia Tributaria.

Se fija el período voluntario de recaudación del Impuesto sobre Actividades Económicas que se pone al cobro desde el 19 de agosto hasta el día 20 de octubre de 2011, ambos inclusive, en las dependencias de cualquier oficina de Caja Cantabria, presentando en ventanilla la comunicación que a tales efectos será remitida al domicilio tributario. Quienes no reciban dicha comunicación podrán personarse en la oficina de Recaudación Municipal, sita en Carriazo. Se advierte que transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio devengando recargos, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Ribamontán al Mar, 9 de agosto de 2011.

El alcalde (ilegible).

2011/11421

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2011-11419** *Notificación de acuerdo de incoación de expediente sancionador. Expte. 92/11.*

Habiendo sido imposible practicar la notificación de Resolución que a continuación se detalla, a D. /DÑA. XYLOX, SC, EXPTE. 92/11, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procédase a practicar la notificación mediante su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 28 de marzo de 2011.

Vistos los trámites y diligencias de este expediente, y en uso de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, por la Concejalía Delegada se adopta la siguiente:

### RESOLUCIÓN

Resultando, que los Agentes de la Policía LOCAL núms.126 y 265, denuncian que a las 21:44 horas del día 19/03/2011, en el establecimiento denominado TAVERN POOL, sito en la calle ALONSO, 5, se encontraban en el interior cuatro menores de edad, consumiendo bebidas alcohólicas, CERVEZA.

### CONSIDERANDO

Primero- Que los hechos denunciados e indicados pueden ser constitutivos de una infracción contemplada en el Art.50 de la Ley de Cantabria 5/97, de 6 de octubre de Prevención, Asistencia e Incorporación Social en materia de drogodependencia, y ello por incumplimiento de lo establecido en el Art.23.1 de dicho texto legal, que dispone que "No se permitirá la venta ni el suministro de bebidas alcohólicas a los menores de dieciocho años en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria".

Segundo- Que dicha conducta, tipificada en la Ley 5/97, de 6 de octubre citada, puede ser constitutiva de una infracción clasificada como leve, según lo previsto en el Art.51.1 de la misma y sancionada con multa de hasta 12.020,24 €, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 52.2 y 52.3 a) de citada Ley, y ello sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción.

Tercero- Que de acuerdo con lo establecido en el Art.54.1.a), de la Ley 5/97, de 6 de octubre, es competencia del Alcalde la imposición de la sanción correspondiente. Tal atribución ha sido delegada en la. Concejalía Delegada.

Por lo expuesto, esta Concejalía Delegada,

### RESUELVE:

Primero- Acordar la incoación de expediente sancionador contra DÑA./D. XYLOX, SS, BMG-39611512, como responsable del establecimiento citado, y como consecuencia de los hechos anteriormente expuestos y denunciados.

Segundo- Nombrar Instructor de este expediente a Dña. Ma Ángeles Ruiz Toranzo, y Secretario del mismo a Dña. Esther Fernández Higuera, que podrán ser recusadas, de acuerdo con lo previsto en los Art. 28 y 29 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

CVE-2011-11419

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

Tercero- Conceder trámite de audiencia al interesado, para que en el plazo de DIEZ DÍAS, contados a partir del día siguiente al de la notificación, pueda alegar cuanto estime conveniente en defensa de su derecho, así como vista de expediente y presentar documentos o informaciones que estime convenientes; advirtiéndole que, de no ser efectuadas las mismas, este acuerdo de iniciación podrá ser considerado como Propuesta de Resolución, con los efectos de los Arts. 18 y 19 del Reglamento citado.

Contra esta Resolución, por ser de trámite, no cabe Recurso alguno.

Santander, 10 de agosto de 2011.

El/la concejal delegado (ilegible).

[2011/11419](#)

CVE-2011-11419

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

## 4.4.OTROS

### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

#### JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE

**CVE-2011-11385** *Citación para celebración de vista oral en controversia 0178/2011.*

Se hace saber a: LEVANTE DARTS, S. L., cuyo último domicilio conocido es: FRANCISCO ALONSO, 1, 03600 ELDA (ALICANTE). Que esta Junta Arbitral ha dictado el acuerdo que a continuación se transcribe:

No habiendo sido posible notificar a: LEVANTE DARTS, S. L. la citación para la asistencia a la celebración de la vista acordada por esta Junta Arbitral, por: ausente, a medio del presente se le hace saber lo que sigue:

Presentada reclamación hecha por: NORBERT DENTRESSANGLE GERPOSA, S. A. contra: LEVANTE DARTS, S. L., que ha dado lugar a la controversia número: 0178/2011, y al objeto de que pueda actuar en defensa de sus intereses y derechos, se le notifica que la vista oral de la referida controversia se celebrará el día: 16/09/2011, a las: 1:40:00 PM horas, en: ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE SANTANDER, Plaza de las Estaciones, s/n, Santander (Planta Comercial, local Junta Arbitral), debiendo acudir con las pruebas que estime pertinentes en apoyo de su derecho.

Para la comparecencia en el trámite de vista oral no será necesaria la asistencia de abogado ni procurador. De comparecer por medio de legar representante, deberá acreditarse esta representación mediante poder notarial o escrito dirigido a esta Junta Arbitral al efecto.

Se efectúa esta notificación con la advertencia de que la incomparecencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y el dictado del laudo arbitral.

Asimismo, se hace saber que la copia de la reclamación y documentos acompañados se encuentran a disposición de dicha parte en la Secretaría de esta Junta Arbitral.

Lo que se hace público a los efectos que determina el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander 10 de agosto de 2011.

El secretario de la Junta,  
Fernando Diego González.

2011/11385

CVE-2011-11385

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

### JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE

**CVE-2011-11386** *Citación para celebración de vista oral en controversia 0181/2011.*

Se hace saber a: FONTELA MENÉNDEZ, S. L., cuyo último domicilio conocido es: AVDA. SEGADAS, 1, 33006 OVIEDO (ASTURIAS). Que esta Junta Arbitral ha dictado el acuerdo que a continuación se transcribe:

No habiendo sido posible notificar a: FONTELA MENÉNDEZ, S. L. la citación para la asistencia a la celebración de la vista acordada por esta Junta Arbitral, por: ausente, a medio del presente se le hace saber lo que sigue:

Presentada reclamación hecha por: NORBERT DENTRESSANGLE GERPOSA, S. A. contra: FONTELA MENÉNDEZ, S. L., que ha dado lugar a la controversia número: 0181/2011, y al objeto de que pueda actuar en defensa de sus intereses y derechos, se le notifica que la vista oral de la referida controversia se celebrará el día: 16/09/2011, a las: 1:55:00 PM horas, en: ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE SANTANDER, Plaza de las Estaciones, s/n, Santander (Planta Comercial, local Junta Arbitral), debiendo acudir con las pruebas que estime pertinentes en apoyo de su derecho.

Para la comparecencia en el trámite de vista oral no será necesaria la asistencia de abogado ni procurador. De comparecer por medio de legar representante, deberá acreditarse esta representación mediante poder notarial o escrito dirigido a esta Junta Arbitral al efecto.

Se efectúa esta notificación con la advertencia de que la incomparecencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y el dictado del laudo arbitral.

Asimismo, se hace saber que la copia de la reclamación y documentos acompañados se encuentran a disposición de dicha parte en la Secretaría de esta Junta Arbitral.

Lo que se hace público a los efectos que determina el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander 10 de agosto de 2011.

El secretario de la Junta,  
Fernando Diego González.

2011/11386

CVE-2011-11386

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

### JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE

**CVE-2011-11431** *Notificación de laudo en controversia 0238/2010.*

Se hace saber a "Diemotrans, S. L.", cuyo último domicilio conocido es Paseo Florencia, 29, 1.º B, Residencia Primavera, 30012 Murcia, que esta Junta Arbitral con fecha 25/05/2011 ha dictado laudo en la controversia de referencia 0238/2010, cuya parte dispositiva es la siguiente de tenor literal:

#### FALLO

Declarar estimada la reclamación planteada por Jesús Gutiérrez Claramunt en representación de "Norbert Dentressangle Gerposa, S. A.", debiendo abonarle "Diemotrans, S. L.", la cantidad de 1450 euros más los intereses que legalmente correspondan.

Lo que se notifica mediante su publicación en (B.O.C. y Ayuntamiento) a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, Calle Cádiz, número 2 - 1.ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 1 de agosto de 2011.

El secretario,

Fernando Diego González.

2011/11431

CVE-2011-11431

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

### JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE

**CVE-2011-11432** *Citación para celebración de vista oral en controversia 0150/2011.*

Se hace saber a "Belmonte Obras y Servicios, S. L.", cuyo último domicilio conocido es El Mar, 10, portal 4. 4º Dcha., 39570 Colindres (Cantabria). Que esta Junta Arbitral ha dictado el acuerdo que a continuación se transcribe:

No habiendo sido posible notificar a "Belmonte Obras y Servicios, S. L." la citación para la asistencia a la celebración de la vista acordada por esta Junta Arbitral, por: ausente, a medio del presente se le hace saber lo que sigue:

Presentada reclamación hecha por José María Iglesias de Castro contra "Belmonte Obras y Servicios, S. L.", que ha dado lugar a la controversia número 0150/2011, y al objeto de que pueda actuar en defensa de sus intereses y derechos, se le notifica que la vista oral de la referida controversia se celebrará el día 16/09/2011, a las 11:55:00 AM horas, en Estación de Autobuses de Santander, Plaza de Las Estaciones, s/n, Santander (planta comercial, local Junta Arbitral), debiendo acudir con las pruebas que estime pertinentes en apoyo de su derecho.

Para la comparecencia en el trámite de vista oral no será necesaria la asistencia de abogado ni procurador. De comparecer por medio de legar representante, deberá acreditarse esta representación mediante poder notarial o escrito dirigido a esta Junta Arbitral al efecto.

Se efectúa esta notificación con la advertencia de que la incomparecencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y el dictado del laudo arbitral.

Asimismo, se hace saber que la copia de la reclamación y documentos acompañados se encuentran a disposición de dicha parte en la Secretaría de esta Junta Arbitral.

Lo que se hace público a los efectos que determina el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 2 de agosto de 2011.

El secretario de la Junta,  
Fernando Diego González.

2011/11432

CVE-2011-11432

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

### JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE

**CVE-2011-11434** *Citación para celebración de vista oral en controversia 0151/2011.*

Se hace saber a "Belmonte Obras y Servicios, S. L.", cuyo último domicilio conocido es El Mar, 10, portal 4, 4º Dcha., 39570 Colindres (Cantabria). Que esta Junta Arbitral ha dictado el acuerdo que a continuación se transcribe:

No habiendo sido posible notificar a "Belmonte Obras y Servicios, S. L." la citación para la asistencia a la celebración de la vista acordada por esta Junta Arbitral, por: ausente, a medio del presente se le hace saber lo que sigue:

Presentada reclamación hecha por José María Iglesias de Castro contra "Belmonte Obras y Servicios, S. L.", que ha dado lugar a la controversia número 0151/2011, y al objeto de que pueda actuar en defensa de sus intereses y derechos, se le notifica que la vista oral de la referida controversia se celebrará el día 16/09/2011, a las 12:00:00 PM horas, en Estación de Autobuses de Santander, Plaza de las Estaciones, s/n, Santander (planta comercial, local Junta Arbitral), debiendo acudir con las pruebas que estime pertinentes en apoyo de su derecho.

Para la comparecencia en el trámite de vista oral no será necesaria la asistencia de abogado ni procurador. De comparecer por medio de legar representante, deberá acreditarse esta representación mediante poder notarial o escrito dirigido a esta Junta Arbitral al efecto.

Se efectúa esta notificación con la advertencia de que la incomparecencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y el dictado del laudo arbitral.

Asimismo, se hace saber que la copia de la reclamación y documentos acompañados se encuentran a disposición de dicha parte en la Secretaría de esta Junta Arbitral.

Lo que se hace público a los efectos que determina el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 2 de agosto de 2011.

El secretario de la Junta,  
Fernando Diego González.

2011/11434

CVE-2011-11434

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

### JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE

**CVE-2011-11435** *Citación para celebración de vista oral en controversia 0175/2011.*

Se hace saber a Amelia Bra Hazas, cuyo último domicilio conocido es Portillo, 164, 39197 Argoños (Cantabria). Que esta Junta Arbitral ha dictado el acuerdo que a continuación se transcribe:

No habiendo sido posible notificar a Amelia Bra Hazas la citación para la asistencia a la celebración de la vista acordada por esta Junta Arbitral, por: ausente, a medio del presente se le hace saber lo que sigue:

Presentada reclamación hecha por "Costa Express, S. L." contra Amelia Bra Hazas, que ha dado lugar a la controversia número 0175/2011, y al objeto de que pueda actuar en defensa de sus intereses y derechos, se le notifica que la vista oral de la referida controversia se celebrará el día 16/09/2011, a las 9:30:00 AM horas, en Estación de Autobuses de Santander, Plaza de las Estaciones, s/n, Santander (planta comercial, local Junta Arbitral), debiendo acudir con las pruebas que estime pertinentes en apoyo de su derecho.

Para la comparecencia en el trámite de vista oral no será necesaria la asistencia de abogado ni procurador. De comparecer por medio de legar representante, deberá acreditarse esta representación mediante poder notarial o escrito dirigido a esta Junta Arbitral al efecto.

Se efectúa esta notificación con la advertencia de que la incomparecencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y el dictado del laudo arbitral.

Asimismo, se hace saber que la copia de la reclamación y documentos acompañados se encuentran a disposición de dicha parte en la Secretaría de esta Junta Arbitral.

Lo que se hace público a los efectos que determina el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 3 de agosto de 2011.

El secretario de la Junta,  
Fernando Diego González.

2011/11435

CVE-2011-11435

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

### JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE

**CVE-2011-11441** *Citación para celebración de vista oral en controversia, número 0034/2011.*

Se hace saber a "Transegada, S. L.", cuyo último domicilio conocido es Ancha, 43, 13710 Argamasilla Alba (Ciudad Real). Que esta Junta Arbitral ha dictado el acuerdo que a continuación se transcribe:

No habiendo sido posible notificar a "transegada, S. L." la citación para la asistencia a la celebración de la vista acordada por esta Junta Arbitral, por: ausente, a medio del presente se le hace saber lo que sigue:

Presentada reclamación hecha por "Norbert Dentressangle Gerposa, S. A." contra: "Transegada, S. L.", que ha dado lugar a la controversia número 0034/2011, y al objeto de que pueda actuar en defensa de sus intereses y derechos, se le notifica que la vista oral de la referida controversia se celebrará el día 16/09/2011, a las 1:15:00 PM horas, en Estación de Autobuses de Santander, Plaza de Las Estaciones, s/n, Santander (planta comercial, local Junta Arbitral), debiendo acudir con las pruebas que estime pertinentes en apoyo de su derecho.

Para la comparecencia en el trámite de vista oral no será necesaria la asistencia de abogado ni procurador. De comparecer por medio de legar representante, deberá acreditarse esta representación mediante poder notarial o escrito dirigido a esta Junta Arbitral al efecto.

Se efectúa esta notificación con la advertencia de que la incomparecencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y el dictado del laudo arbitral.

Asimismo, se hace saber que la copia de la reclamación y documentos acompañados se encuentran a disposición de dicha parte en la Secretaría de esta Junta Arbitral.

Lo que se hace público a los efectos que determina el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 11 de agosto de 2011.

El secretario de la Junta,  
Fernando Diego González.

2011/11441

CVE-2011-11441

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

### JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE

**CVE-2011-11444** *Notificación de laudo en controversia 0213/2010.*

Se hace saber a "Transportes Chalamanch, S. L.", cuyo último domicilio conocido es Moli D' En Planes, 26 Nau 14, 08210 Barbera del Valles (Barcelona), que esta Junta Arbitral con fecha 25/05/2011 ha dictado laudo en la controversia de referencia 0213/2010, cuya parte dispositiva es la siguiente de tenor literal:

#### FALLO

Declarar estimada la reclamación planteada por Oriol Pastor Calvet en representación de José Miguel Martín Vian, debiendo abonarle "Transportes Chalamanch, S. L.", la cantidad de 1253 euros más los intereses que legalmente correspondan.

Lo que se notifica mediante su publicación en (B.O.C. y Ayuntamiento) a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, Calle Cádiz, número 2 - 1ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 10 de agosto de 2011.

El secretario,

Fernando Diego González.

2011/11444

CVE-2011-11444

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

### ÁREA DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

**CVE-2011-11404** *Notificación de resolución de recurso de alzada. Expte. 464/2010.*

D. Rafael Orizaola Stransky, Director del Área de Trabajo e Inmigración en funciones de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar la notificación, por el procedimiento ordinario, se procede a su notificación mediante publicación en el BOC y exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de SANTANDER.

Expediente: Sanción EMPRESA 464/2010

Organismo que lo requiere: Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Destinatario: Ángela M<sup>a</sup> CÁRDENAS MARTÍNEZ.

Infracción: art. 54.d) L.O. 4/2000.

Sanción: Económica de 10.001 €.

Asimismo, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se cita y emplaza a Ángela M<sup>a</sup> CÁRDENAS MARTÍNEZ, cuyo último domicilio conocido es en c/ Marqués de la Hermida nº 72 escalera 3-8º A 39009 Santander(CANTABRIA), para que comparezca ante esta Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Cantabria, sita en calle Vargas, número 53 planta 10ª de Santander, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto, para conocimiento del contenido íntegro de la resolución sancionadora desestimatoria del Recurso de Alzada interpuesto contra la resolución del expediente sancionador de referencia habiendo sido adjuntado el modelo 069 de impuestos no tributarios en la resolución 28/10/2010.

Santander, 9 de agosto de 2011.

El delegado de Gobierno (delegación de firma por resolución de 17 de enero de 2011).

El director del Área de Trabajo e Inmigración en funciones,

Rafael Orizaola Stransky.

2011/11404

CVE-2011-11404

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

## 5.EXPROPIACIÓN FORZOSA

### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INDUSTRIA

**CVE-2011-11442** *Notificación consignación depósito previo e indemnización por rápida ocupación y requerimiento hoja de aprecio. Instalación eléctrica denominada "Modificación línea eléctrica aérea a 55 kV simple circuito Tanos-Mecobusa, entre apoyos n.º 12 y n.º 22". AT 32/08.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Innovación e Industria, sita en la calle Hernán Cortés 39, de Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles los actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

— Acto a notificar: Consignación depósito previo e indemnización por rápida ocupación y requerimiento Hoja de Aprecio.

— Expediente de expropiación forzosa: Instalación eléctrica denominada "Modificación línea eléctrica aérea a 55 kV simple circuito Tanos-Mecobusa, entre apoyos número 12 y número 22". AT 32/08.

- Finca número 26 (Polígono 9. Parcela 115). Término municipal de Los Corrales de Buelna.
- Titular: Isabel Campuzano Avilés.

Santander, 10 de agosto de 2011.  
El director general de Innovación e Industria,  
Fernando Javier Rodríguez Puertas.

2011/11442

CVE-2011-11442

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

## 6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

### SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

**CVE-2011-11383** *Notificación de requerimiento de subsanación de solicitud en el expediente F20100524/14.1.*

En el expediente de solicitud de ayuda de transporte urbano, regulada por el Decreto 104/2008, de 16 de octubre, por el que se regula el procedimiento de concesión directa de subvenciones en materia de formación profesional para el empleo relativas al régimen de becas y ayudas a personas desempleadas, prácticas profesionales no laborales en empresas y acciones formativas que incluyan compromiso de contratación en el ámbito de la comunidad autónoma de Cantabria, el Servicio Cántabro de Empleo ha remitido al interesado que se cita notificación de requerimiento de subsanación de solicitud:

- Entidad o persona: Lucia Gandarillas Gómez
- Número de expediente: F20100524/14.1
- Requerimiento: Deberá aportar la siguiente documentación:

1. Solicitud de la ayuda con la fecha en que fue cumplimentada (dentro del mes siguiente al alta en la correspondiente acción formativa) y firmada.

2. Declaración responsable en vigor.

Para efectuar dicho trámite, se le concede un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, con la advertencia expresa de que en caso de no atenderse debidamente este requerimiento, se le tendrá por desistido de su solicitud, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 6.2 del Decreto 104/2008 de 16 de octubre.

Y para que sirva de notificación a la persona citada anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 8 de agosto de 2011.  
La directora del Servicio Cántabro de Empleo,  
M.<sup>a</sup> Ángeles Sopeña Villar.

2011/11383

CVE-2011-11383

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

## SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

**CVE-2011-11384** *Notificación de requerimiento de subsanación de solicitud en el expediente F20100548/15.1.*

En el expediente de solicitud de ayuda de transporte urbano, regulada por el Decreto 104/2008, de 16 de octubre, por el que se regula el procedimiento de concesión directa de subvenciones en materia de formación profesional para el empleo relativas al régimen de becas y ayudas a personas desempleadas, prácticas profesionales no laborales en empresas y acciones formativas que incluyan compromiso de contratación en el ámbito de la comunidad autónoma de Cantabria, el Servicio Cántabro de Empleo ha remitido al interesado que se cita notificación de requerimiento de subsanación de solicitud:

- Entidad o persona: Pavel Cuciuc
- Número de expediente: F20100548/15.1
- Requerimiento: Deberá aportar la siguiente documentación:

1. Número de cuenta bancaria de la que sea titular a fin de facilitar la transferencia de la ayuda solicitada.

Para efectuar dicho trámite, se le concede un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, con la advertencia expresa de que en caso de no atenderse debidamente este requerimiento, se le tendrá por desistido de su solicitud, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 6.2 del Decreto 104/2008 de 16 de octubre.

Y para que sirva de notificación a la persona citada anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 8 de agosto de 2011.  
La directora del Servicio Cántabro de Empleo,  
M.<sup>a</sup> Ángeles Sopeña Villar.

2011/11384

CVE-2011-11384

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2011-11417** *Acuerdo de concesión de subvención directa.*

El Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 2 de agosto de 2011, ha acordado conceder las siguientes subvenciones:

— ASOCIACIÓN ATHALIA una subvención directa por importe de doce mil ochocientos (12.800,00) euros, para el desarrollo del programa socio educativo de "Apertura de centros de educación durante el verano de 2011". Centros de educación infantil y primaria "Cervantes" y "José María de Pereda".

— ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL ALCORA una subvención directa por importe de siete mil (7.000,00) euros, para el desarrollo del programa socio educativo de "Apertura de centros de educación durante el verano de 2011". Centro de educación infantil y primaria "Poeta José Luis Hidalgo".

Por su parte, la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 1 de agosto de 2011, ha acordado conceder las siguientes subvenciones:

— COFRADÍA DEL HOJALDRE DE TORRELAVEGA una subvención directa por importe de tres mil doscientos (3.200,00) euros, para la realización de diversos actos en la plaza mayor de esta ciudad el día 21 de agosto de 2011.

— ASOCIACIÓN CULTURAL TERTULIA SAGO una subvención directa por importe de cuatro mil seiscientos veintidós (4.622,00) euros, para la realización del XV Concurso de pintura rápida en el centro de Torrelavega durante la celebración de las fiestas patronales.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 29.4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrelavega, publicada en el BOC núm. 144, de 24 de julio de 2008.

Torrelavega, 10 de agosto de 2011.

El alcalde,

Ildefonso Calderón Ciriza.

2011/11417

CVE-2011-11417

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2011-11429** *Convocatoria 2/2011 de subvenciones para actividades relacionadas con la cultura y los festejos.*

Artículo 1. Objeto, finalidad y compatibilidad con otras subvenciones.

1. Estas bases regulan la convocatoria de subvenciones del segundo semestre de 2011 para actividades relacionadas con la cultura y los festejos, que se concederán en régimen de concurrencia competitiva, y cuyo órgano gestor es la Concejalía de Cultura, Educación, Juventud, Igualdad e Inmigración del Ayuntamiento de Torrelavega.

2. La convocatoria de subvenciones se rige por estas bases y, supletoriamente, por las Bases de Ejecución del Presupuesto General de 2011; la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones; y la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrelavega, publicada en el BOC de 24 de julio de 2008.

3. Las subvenciones que se concedan por este procedimiento serán compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos concedidos o procedentes de otras administraciones públicas, entidades o personas.

4. Salvo acuerdo expreso de la Junta de Gobierno Local adoptado previo dictamen de la Comisión informativa municipal de Economía y Hacienda, no se podrá conceder más de una subvención municipal para una misma actividad; con independencia de cuál sea el órgano gestor u organismo autónomo municipal que la tramite.

5. En todo caso, el importe de la subvención no podrá ser de tal cuantía que, aislada o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.

6. Las subvenciones a las que se refieren estas bases tienen carácter voluntario y eventual, no generan ningún tipo de derecho a la obtención de otras ayudas en años posteriores, y no se pueden alegar como precedente.

Artículo 2. Beneficiarios

1. Podrán ser beneficiarias de las subvenciones reguladas en esta convocatoria, las asociaciones vecinales, las asociaciones culturales o cualquier otra asociación o entidad que esté legalmente constituida, carezca de ánimo de lucro, tenga su domicilio social en el municipio de Torrelavega y, en su caso, esté inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones.

2. Resultará de aplicación lo previsto en el artículo 9º.2º de la Ordenanza general de Subvenciones, en aquellos supuestos excepcionales referidos a las personas físicas y colectivos ciudadanos.

Artículo 3. Exclusiones

1. No podrán concurrir a esta convocatoria y, por tanto, no podrán ser beneficiarias de subvención:

- A. Las asociaciones o entidades que cuenten o reciban subvenciones nominativas del Ayuntamiento.
- B. Las actividades o proyectos que persigan un fin de lucro.
- C. Las asociaciones que tengan deudas con el Ayuntamiento de Torrelavega.
- D. Las solicitudes de subvención presentadas fuera de los plazos establecidos.
- E. Las asociaciones o entidades que incumplan cualquiera de los artículos de estas bases.

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

#### Artículo 4. Actividades que pueden ser objeto de subvención

1. En materia de cultura podrá ser objeto de subvención la realización y programación de actividades culturales por parte de las asociaciones vecinales y culturales; los certámenes literarios o de jóvenes artistas; las actuaciones musicales; y, en general, las actividades de promoción y difusión de la cultura en todos sus aspectos.

2. En materia de festejos podrá ser objeto de subvención la programación y realización de las fiestas populares de los pueblos o barrios del Municipio.

3. En todo caso, la actividad subvencionada deberá llevarse a cabo antes del 31 de diciembre de 2011.

#### Artículo 5. Gastos subvencionables

1. A los efectos previstos en esta convocatoria, se consideran gastos subvencionables aquellos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, y se realicen en el plazo fijado en estas bases. El coste de adquisición de los gastos subvencionables nunca podrá ser superior al valor de mercado.

2. En ningún caso serán gastos subvencionables:

A. Los intereses deudores de las cuentas bancarias.

B. Los intereses, recargos y sanciones administrativas y penales.

C. Los gastos de procedimientos judiciales.

D. Los gastos de retribuciones, dietas, gastos, viajes o comidas, salvo cuando el objeto del acto subvencionado conlleve expresamente los mismos.

E. Los gastos de luz, agua, mantenimiento, alquiler, u otros propios de la sede social de la entidad.

#### Artículo 6. Régimen económico

1. Esta convocatoria semestral tiene una consignación máxima de trece mil trescientos (13.300,00) euros, con cargo a las siguientes aplicaciones del Presupuesto General del ejercicio 2011:

- Subvenciones en el área de cultura: aplicación presupuestaria 40000-334-48922 denominada "Propuestas culturales", cuyo importe máximo para este semestre es de diez mil cuatrocientos cincuenta (10.450,00) euros.

- Subvenciones en el área de festejos: aplicación presupuestaria 40000-338-22676 denominada "Festejos de los pueblos", cuyo importe máximo para el semestre es de dos mil ochocientos cincuenta (2.850,00) euros.

2. La cuantía máxima de la subvención que se conceda a cada solicitante no podrá superar los novecientos (900,00) euros en el área de cultura y los cuatrocientos cincuenta (450,00) euros en el área de festejos.

3. El importe de cada subvención que se solicite, no podrá superar el 70 por 100 del coste de la actividad correspondiente.

4. Cuando la subvención concedida sea inferior a la solicitada, el beneficiario ejecutará la totalidad del proyecto presentado financiando la diferencia con sus propios recursos. No obstante, podrá reformular su petición en el plazo de diez (10) días hábiles previsto en el artículo 11.

#### Artículo 7. Documentación a presentar

1. La solicitud de subvención se presentará obligatoriamente en los impresos que se facilitan en el Registro General del Ayuntamiento o a través de la página web municipal [www.torrelavega.es](http://www.torrelavega.es). La solicitud irá suscrita por el Presidente o el representante de la asociación o entidad, incluirá todos los datos requeridos en las bases, y adjuntará la siguiente documentación:

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

A. Un ejemplar del programa anual de las actividades de la asociación, detallando para qué actividad concreta se solicita la subvención.

B. Declaración suscrita por el Presidente o representante de la entidad, según el modelo del anexo, en la que se haga constar que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias, cuando las hubiera, con la hacienda pública, la Seguridad Social y la hacienda local.

C. Presupuesto de gastos e ingresos de la actividad para la que se solicita la subvención, detallando la parte que se financia por la entidad o por terceros, y la parte que se solicita al Ayuntamiento.

D. Certificado expedido por el Secretario de la asociación o entidad, conforme al modelo del anexo, en el que se haga constar los datos de la elección o designación por la asociación de la persona que efectúa la petición, así como del cargo que ostenta en la misma. El certificado hará constar expresamente que la petición se efectúa en ejercicio de la competencia que dicho cargo tiene atribuida conforme a los estatutos o, en su caso, que se encuentra autorizado para efectuar la petición por el órgano competente de la asociación.

2. El solicitante no estará obligado a presentar los documentos exigidos en las letras A, y B del apartado anterior, en el caso de que ya estuvieran en poder del Ayuntamiento.

3. Cuando las actividades para las que se solicite la subvención estén encuadradas en diferentes áreas, se presentará una solicitud separada por cada una adjuntando el proyecto y la documentación correspondiente.

#### Artículo 8. Lugar y plazo de presentación

1. Las solicitudes de subvención irán dirigidas a la Concejalía delegada del área de gobierno municipal de Cultura, Educación, Juventud, Igualdad e Inmigración y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento (Bulevar L. Demetrio Herreros, 4), de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

2. El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

3. Si el último día de presentación cae en sábado, domingo o festivo; el plazo se entenderá prorrogado hasta las 14,00 horas del día inmediato siguiente hábil.

#### Artículo 9. Criterios de valoración y puntuación

1. Dentro del límite presupuestario y en aplicación del artículo 6 de la Ordenanza general de Subvenciones, para la valoración y puntuación de los proyectos presentados se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración, que serán puntuados conforme a lo que se indica en cada caso:

A. Interés del proyecto, puntuación máxima ... 50 puntos.

- En el área de cultura, se tendrá en cuenta por este criterio la creatividad, el grado de elaboración, la innovación, la permanencia de los efectos del proyecto y su viabilidad.

- En el área de festejos se tendrá en cuenta por este criterio el carácter de los actos incluidos en el programa, su creatividad e innovación, la coordinación de los organizadores con otras entidades, y el nivel de implicación.

B. Compromiso. Este criterio es común para todas las áreas de gestión. Se tendrá en cuenta el porcentaje de participación del solicitante en la financiación del proyecto. Puntuación máxima ... 20 puntos.

C. Colaboración institucional. Este criterio es común para todas las áreas de gestión. Se tendrá en cuenta que la entidad solicitante colabore habitualmente con el Ayuntamiento en la ejecución de programas de las áreas correspondientes a cada caso. Puntuación máxima 20 puntos.

D. Experiencia. Este criterio es común para todas las áreas de gestión. Se tendrá en cuenta, a estos efectos, que la asociación esté inscrita en el Registro municipal al menos con un año de antigüedad, contado desde la fecha de publicación de esta convocatoria. Puntuación 10 puntos.

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

#### Artículo 10. Método para fijar el importe de la subvención

1. Teniendo en cuenta la limitación del crédito presupuestario de esta convocatoria, para determinar la cuantía de las subvenciones se procederá del siguiente modo:

A. Las solicitudes se agruparán por las áreas de gestión municipal definidas en el artículo 6.

B. Los proyectos se valorarán y puntuarán según los criterios establecidos en el artículo 9, quedando desestimados aquellos que no alcancen un mínimo de 35 puntos.

C. El órgano instructor comprobará que el importe de la cuantía solicitada en cada caso cumple con los límites fijados en los apartados 2 y 3 del artículo 6, efectuando en su caso los ajustes que sean precisos.

D. Al importe de la subvención solicitada o, en su caso, de la máxima posible fijada según el párrafo anterior, se le aplicará el porcentaje correspondiente a la puntuación obtenida por el proyecto según el artículo 9. A estos efectos, cada punto equivale a un 1 por ciento.

E. Cuando la suma total de las propuestas iniciales de subvención, obtenida según el anterior párrafo, supere la consignación presupuestaria del área de gestión correspondiente; se aplicará un coeficiente reductor igual para todos los proyectos. Este coeficiente será el resultado de dividir el importe del crédito disponible entre el importe de la suma de las propuestas iniciales de subvención.

#### Artículo 11. Órganos competentes

1. El órgano competente para la ordenación e instrucción del procedimiento será la Concejala delegada del área de Cultura, Educación, Juventud, Igualdad e Inmigración.

2. El órgano colegiado encargado de valoración de las solicitudes será la Comisión informativa municipal de Cultura, Educación y Políticas Sectoriales.

3. La Junta de Gobierno Local es el órgano municipal competente para la resolución del expediente, en aplicación del régimen de delegaciones aprobado por resolución de Alcaldía número 2.256/2011 de 21 de junio.

#### Artículo 12. Instrucción y propuesta de resolución

1. Recibida la solicitud, la Concejala delegada encargada de la gestión requerirá al petionario, en su caso, para que en el plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de su notificación, subsane los defectos apreciados o presente nueva documentación; advirtiéndole que si no lo hace se le tendrá por desistido y se archivarán las actuaciones previa resolución municipal y sin más trámite, conforme al artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Dado el régimen de libre concurrencia de esta convocatoria, el plazo de subsanación no podrá ser objeto de ampliación.

2. La presentación de la solicitud no le otorga al interesado derecho para ser beneficiario de la subvención, ni obliga al Ayuntamiento al reparto del importe total de las partidas presupuestarias en razón proporcional al número de puntos obtenidos en la valoración.

3. Finalizado el plazo de presentación de instancias y, en su caso, de subsanación de deficiencias, el órgano instructor realizará una evaluación previa de las solicitudes y verificará que, según la información disponible, los solicitantes cumplen todos los requisitos necesarios para adquirir la condición de beneficiarios. El expediente, junto con la evaluación previa, se remitirá a la Comisión informativa permanente de Cultura, Educación y Políticas Sectoriales, que se encargará de la valoración de las solicitudes según los criterios señalados en el artículo 9. El resultado de esta valoración se concretará en un informe que incluirá la propuesta de provisional de resolución.

4. La Concejalía responsable de la gestión realizará de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales deba formularse la propuesta de resolución. En particular incorporará al expediente la propuesta de gasto informada por la Intervención y el documento contable de retención de crédito.

CVE-2011-11429

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

5. El informe de la Comisión de valoración, que contendrá la propuesta provisional de resolución, se notificará a los interesados y se publicará en la dirección de internet [www.torrelavega.es](http://www.torrelavega.es) y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que durante el plazo de diez (10) días los interesados puedan presentar cuantas alegaciones consideren oportunas y, en su caso, reformular su solicitud.

#### Artículo 13. Resolución y publicación

1. Transcurrido el plazo de alegaciones previsto en el apartado 5 del artículo anterior, el órgano instructor elevará a la Junta de Gobierno Local la propuesta de resolución de la Comisión informativa. La propuesta de resolución no crea derecho alguno a favor del beneficiario frente al Ayuntamiento.

2. Cuando algún interesado haya formulado alegaciones o reformulado su solicitud, el expediente se someterá de nuevo a la Comisión informativa, con informe del órgano instructor.

3. El acuerdo de resolución deberá contener el importe de la subvención concedida, el proyecto u actividad para al que se destine la subvención, y una cláusula de revocación por posible incumplimiento de las condiciones. Cuando se deniegue la subvención el acuerdo contendrá las razones que lo motiven.

4. El acuerdo de resolución, que pone fin a la vía administrativa, se notificará a los solicitantes de conformidad con lo previsto en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La notificación indicará los recursos que procedan contra la resolución, el órgano administrativo o judicial ante el que hubieran de presentarse y el plazo para interponerlos, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

5. Teniendo en cuenta que la cuantía máxima de cada una de las subvenciones que se conceden no supera el límite fijado en el artículo 20 de la Ordenanza general de Subvenciones, la resolución de concesión se publicará únicamente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y página web municipal.

#### Artículo 14. Pago de la subvención

1. Las subvenciones se otorgarán a fondo perdido, abonándose el 70 por 100 de su importe con carácter anticipado y el 30 por 100 restante una vez presentada la justificación por la entidad beneficiaria.

#### Artículo 15. Obligaciones de los beneficiarios

1. Las asociaciones, entidades o personas beneficiarias de la subvención, deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

A. Aceptar la subvención. A estos efectos, se entenderá tácitamente aceptada cuando los beneficiarios no manifiesten su renuncia expresa en el plazo de diez días siguientes a la notificación de la concesión.

B. Realizar la actividad para la que fue concedida la subvención, ajustándose a los términos del proyecto.

C. Acreditar ante el Ayuntamiento la realización de la actividad y cumplir con los requisitos y condiciones que hayan determinado la concesión de la ayuda. A estos efectos, la asociación o entidad beneficiaria presentará antes del 30 de junio una Memoria justificativa.

D. Someterse a las actuaciones de comprobación y facilitar al Ayuntamiento cuantos datos y documentos se le requieran.

E. Dar cuenta de las modificaciones que pudieran surgir en la realización del proyecto tan pronto como sean conocidas y justificarlas adecuadamente.

F. Comunicar al Ayuntamiento la existencia de cualquier otra subvención o ayuda para la misma finalidad procedente de otras administraciones o entidades públicas.

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

G. Acreditar, con anterioridad al pago de la subvención, que la entidad se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, que se efectuará mediante declaración responsable en los casos previstos al artículo 24 del RD 887/2006, de 21 de julio.

H. Justificar adecuadamente la subvención en los términos establecidos en estas bases y en la Ordenanza general de subvenciones.

I. Hacer constar en todas las actuaciones de publicidad, comunicación y difusión, que la asociación y la actividad están subvencionadas por el Ayuntamiento de Torrelavega. El incumplimiento de esta obligación, sin perjuicio de la obligación de reintegro que proceda, dará lugar a que no se admita la solicitud de subvención en posteriores convocatorias.

J. Colaborar con el Ayuntamiento cuando se les requiera, en las actividades de potenciación de la cultura, los festejos o la participación ciudadana que éste organice.

K. Disponer de la documentación contable exigida a cada beneficiario por las disposiciones aplicables.

L. Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, por un plazo de al menos cinco años.

#### Artículo 16. Reintegro de subvenciones

1. Procederá el reintegro total o parcial de las subvenciones concedidas y la exigencia, en su caso, del interés de demora que corresponda desde la fecha del pago a la del momento en que se acuerde la procedencia del reintegro, en aquellos supuestos y condiciones previstas en el artículo 38 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones y en el Título III de la Ordenanza general de Subvenciones del Ayuntamiento.

#### Artículo 17. Infracciones y sanciones

1. En materia de infracciones, sanciones y procedimiento, se estará a lo dispuesto con carácter general en Título IV de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones y en el Título V de la Ordenanza general de Subvenciones del Ayuntamiento.

### ANEXO I. INSTANCIA

D:/Dª: ... Domicilio para notificaciones en la calle: ... Localidad: ... Código postal: ... Teléfono: ... Fax: ... Correo electrónico: ... Actuando en representación de la asociación denominada: ... Con número de CIF: ... Número de inscripción en el Registro municipal de Asociaciones: ... De la que es Presidente/a en virtud del nombramiento aprobado por: ...

Enterado de la convocatoria efectuada por el Ayuntamiento de Torrelavega de concesión de ayudas para actividades relacionadas con la cultura y los, correspondientes al segundo semestre de 2011, cuyas bases se publicaron en el BOC núm ..... de fecha ... de ... de 2011.

MANIFIESTA: Que solicita se incluya la asociación en la referida convocatoria, para llevar a cabo una actividad incluida en la siguiente área de gestión:

- Cultura
- Festejos

El proyecto para el cual se solicita la subvención municipal, se resume a continuación:

Título del proyecto: ... Fecha prevista de inicio: ... Fecha prevista de finalización: ...

Descripción resumida del proyecto:

Presupuesto del proyecto. Gastos. Conceptos: ... Importe en euros: ... Coste total del proyecto: ...

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

Presupuesto del proyecto. Ingresos. Conceptos: ... Importe en euros: ... Total ingresos: ...  
Cantidad solicitada al Ayuntamiento (dato obligatorio): ...

El código de la cuenta bancaria de la que es titular esta asociación, en la que se podrá ingresar el importe de la subvención que en su caso se conceda, es el siguiente: Entidad: ... Sucursal: ... DC: ... Número de cuenta: ...

Junto con esta solicitud, se acompaña una fotocopia de CIF de la asociación y un ejemplar del programa anual de las actividades de la asociación, detallando para qué actividad concreta se solicita la subvención, documentación exigida en el artículo 7 de las bases de la convocatoria.

Declaro bajo mi responsabilidad, que son ciertos todos los datos que constan en esta solicitud y en la documentación complementaria que se adjunta.

Torrelavega, a ... de ... de 2011.

Firma del representante de la entidad,

#### ANEXO II. DECLARACIÓN RESPONSABLE

D:/D<sup>a</sup>: ... Domicilio para notificaciones en la calle: ... Localidad: ... Código postal: ... Teléfono: ...  
Fax: ... Correo electrónico: ... Actuando en representación de la asociación denominada: ... En su condición de Presidente/a nombrado por: ...

**DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:** Que la asociación a la que representa, no incurre en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas al artículo 12 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones.

Asimismo declara que la asociación a la que representa está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias con el Estado, la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Torrelavega, y con la Seguridad Social.

Para que conste, firmo esta declaración en cumplimiento del requisito fijado en la convocatoria del Ayuntamiento de Torrelavega para ayudas para actividades relacionadas con la cultura y los festejos, correspondientes al segundo semestre de 2011, cuyas bases se publicaron en el BOC núm..... de fecha... de... de 2011.

Torrelavega, a... de... de 2011.

Firma del representante de la entidad,

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

ANEXO III. CERTIFICADO DEL SECRETARIO DE LA ENTIDAD

D:/D<sup>a</sup>:...Domicilio para notificaciones en la calle:...Localidad:...Código postal:...Teléfono:...  
Fax:...Correo electrónico:... Como Secretario de la asociación denominada:...

CERTIFICA:

1. Que en la reunión de esta asociación, celebrada el día... se acordó solicitar una subvención del Ayuntamiento de Torrelavega para la siguiente actividad:...

2. Que D/<sup>a</sup>... con documento nacional de identidad número:... ostenta en la actualidad el cargo de...de esta entidad.

3. Que de conformidad con los estatutos de esta asociación, la persona identificada en el párrafo anterior está facultada para solicitar subvención ante el Ayuntamiento de Torrelavega, y para realizar cuantas gestiones estén relacionadas con dicho trámite.

Para que conste, firmo esta declaración en cumplimiento del requisito fijado en la convocatoria del Ayuntamiento de Torrelavega para ayudas para actividades relacionadas con la cultura y los festejos, correspondientes al segundo semestre de 2011, cuyas bases se publicaron en el BOC núm..... de fecha... de... de 2011.

Torrelavega, a... de... de 2011.

Firma del representante de la entidad,

Torrelavega, 9 de agosto de 2011.

El alcalde,

Ildefonso Calderón Ciriza.

[2011/11429](#)

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1. URBANISMO

#### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2011-11371** *Notificación de requerimiento de licencia de obras. Expte. de Dcia. 113/10.*

Con fecha 28 de marzo de 2011 se ha dictado el siguiente Decreto, cuya notificación a la interesada doña Gemma Eguía Expósito, no ha podido ser practicada, por lo que procede su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

“Vistos los trámites y diligencias de este expediente y en uso de las facultades delegadas mediante Decreto de Alcaldía, el concejal de Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda adopta la siguiente,

#### RESOLUCIÓN

Por doña Gemma Eguía Expósito se han ejecutando obras sin licencia en calle Francisco Tomás y Valiente, número 11 C, 4º C, consistentes en colocar una puerta en el vestíbulo que permite el uso de la vivienda en dos zonas independientes, tal y como consta en el informe técnico que obra en el expediente instruido al efecto.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 208 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria,

#### DISPONGO

Requerir a doña Gemma Eguía Expósito para que en el plazo de DOS MESES solicite licencia municipal de obras que legalice, si ello fuera posible, lo indebidamente ejecutado.

Se advierte al interesado que el requerimiento se efectúa en virtud de lo exigido en la legislación urbanística (artículos 207 y ss. de la Ley del Suelo) no presuponiendo pronunciamiento alguno sobre el fondo del asunto, por lo que si solicitada la licencia aquí requerida, las obras ejecutadas no fueran legalizables por contravenir lo dispuesto en la legislación o el planeamiento urbanístico, la misma será denegada y ordenada la demolición de lo indebidamente construido. Igualmente, se dispondrá dicha demolición si transcurrido el plazo aquí habilitado, no se solicitara la licencia requerida.

Contra el presente Decreto podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Alcaldía Presidencia en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación del mismo.

Igualmente, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de recepción de la notificación del decreto.

Si interpone recurso de reposición, podrá, igualmente, interponer el recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo que se indica en el párrafo anterior contra el decreto expreso del mismo; o en el de seis meses contra su desestimación presunta,

CVE-2011-11371

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

que se producirá si no le es notificado decreto expreso en el plazo de un mes, contado a partir del día en que el recurso de reposición tenga entrada en el Registro General de este Ayuntamiento.

Podrá, no obstante, formular cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.”

Santander, 3 de agosto de 2011.

El concejal delegado,

César Díaz Maza.

2011/11371

CVE-2011-11371

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2011-11372** *Notificación de requerimiento de licencia de obras. Expte. de Dcia. 208/09.*

Con fecha 6 de septiembre de 2010 se ha dictado el siguiente Decreto, cuya notificación al interesado, don Enrique Oti Santa Olalla, no ha podido ser practicada, por lo que procede su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

“Visto el Decreto de delegación de fecha 21 de junio de 2007, el concejal de Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda, a la vista de los trámites y diligencias de este expediente, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, dicta el siguiente:

### DECRETO

Por don Enrique Oti Santa Olalla se han ejecutando obras sin licencia en calle Andrés del Río, número 7, portal 1, 7º G, consistentes en habilitar espacio bajo cubierta con zona de estar y aseo, tal y como consta en el informe técnico que obra en el expediente instruido al efecto.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 208 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria,

### DISPONGO

Requerir a don Enrique Oti Santa Olalla para que en el plazo de DOS MESES solicite licencia municipal de obras que legalice, si ello fuera posible, lo indebidamente ejecutado.

Se advierte al interesado que el requerimiento se efectúa en virtud de lo exigido en la legislación urbanística (artículos 207 y ss. de la Ley del Suelo) no presuponiendo pronunciamiento alguno sobre el fondo del asunto, por lo que si solicitada la licencia aquí requerida, las obras ejecutadas no fueran legalizables por contravenir lo dispuesto en la legislación o el planeamiento urbanístico, la misma será denegada y ordenada la demolición de lo indebidamente construido. Igualmente, se dispondrá dicha demolición si transcurrido el plazo aquí habilitado, no se solicitara la licencia requerida.

Contra el presente decreto podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Alcaldía Presidencia en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación del mismo

Igualmente, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de recepción de la notificación del decreto.

Si interpone recurso de reposición, podrá, igualmente, interponer el recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo que se indica en el párrafo anterior contra el decreto expreso del mismo; o en el de seis meses contra su desestimación presunta, que se producirá si no le es notificado decreto expreso en el plazo de un mes, contado a partir del día en que el recurso de reposición tenga entrada en el Registro General de este Ayuntamiento.

Podrá, no obstante, formular cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 1 de agosto de 2011.

El concejal delegado,  
César Díaz Maza.

2011/11372

CVE-2011-11372

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2011-11374** *Notificación de requerimiento de licencia de obras. Expte. de Dcia. 342/10.*

Con fecha 4 de mayo de 2011 ha dictado el siguiente Decreto, cuya notificación al interesado "Telefónica Móviles España", no ha podido ser practicada, por lo que procede su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

"Visto el Decreto de delegación de fecha 21 de junio de 2007, el concejal de Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda; a la vista de los trámites y diligencias de este expediente, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, dicta la siguiente

### RESOLUCIÓN

Por "Telefónica Móviles España" se han ejecutando obras sin licencia en calle San Sebastián, número 27, consistentes en instalar una antena de telefonía móvil, tal y como consta en el informe técnico que obra en el expediente instruido al efecto. Se ha solicitado licencia pero se encuentra pendiente de aportar documentación.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 208 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria,

### DISPONGO

Requerir a "Telefónica Móviles España" para que en el plazo de DOS MESES se subsane las deficiencias observadas en la solicitud de licencia en curso para que continúe su tramitación o solicite nueva licencia municipal de obras que legalice, si ello fuera posible, lo indebidamente ejecutado.

Se advierte al interesado que el requerimiento se efectúa en virtud de lo exigido en la legislación urbanística (artículos 207 y ss. de la Ley del Suelo) no presuponiendo pronunciamiento alguno sobre el fondo del asunto, por lo que si las obras ejecutadas no fueran legalizables por contravenir lo dispuesto en la legislación o el planeamiento urbanístico, la licencia solicitada será denegada y ordenada la demolición de lo indebidamente construido. Igualmente, se dispondrá dicha demolición si transcurrido el plazo aquí habilitado, no se subsanaran las deficiencias observadas en la solicitud de licencia en curso y en consecuencia se resolviera, de conformidad con el artículo 191.3 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, tener al interesado por desistido en su solicitud y declarar finalizado el expediente.

Así mismo se advierte al interesado que además de este expediente de reposición de la legalidad urbanística, de conformidad con el artículo 214 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se incoara el correspondiente expediente de sanción urbanística.

Contra el presente Decreto podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Alcaldía Presidencia en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación del mismo.

Igualmente, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de recepción de la notificación del decreto.

CVE-2011-11374

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

Si interpone recurso de reposición, podrá, igualmente, interponer el recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo que se indica en el párrafo anterior contra el decreto expreso del mismo; o en el de seis meses contra su desestimación presunta, que se producirá si no le es notificado decreto expreso en el plazo de un mes, contado a partir del día en que el recurso de reposición tenga entrada en el Registro General de este Ayuntamiento.

Podrá, no obstante, formular cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.”

Santander, 3 de agosto de 2011.

El concejal delegado,

César Díaz Maza.

[2011/11374](#)

CVE-2011-11374

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2011-10588** *Aprobación de la addenda del Proyecto de Urbanización del Plan Parcial Coteríos II y recepción de las obras de urbanización. Expte 1/2006-APR\_PROYURBA.*

Por la Alcaldía-Presidencia, con fecha 18 de julio de 2011, se ha dictado Resolución, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

— APROBAR la Addenda presentada por "Torrela 2005, S. L.", al Proyecto de Urbanización del Plan Parcial Coteríos II, que afecta al estado final de la obra correspondiente a alumbrado público, parques, jardines y mobiliario urbano, debiendo de presentar en el plazo de un mes, desde la notificación del presente acuerdo, un Texto Refundido del Proyecto aprobado por Resolución de la Alcaldía 2006003806 y las modificaciones introducidas al mismo.

— RECEPCIONAR la urbanización correspondiente al Plan Parcial Coteríos II, quedando la fianza depositada como garantía del correcto estado de los trabajos por un plazo de un año desde la notificación del presente acuerdo.

El acto a que se contrae esta notificación pone fin a la vía administrativa, según establece el artículo 52.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, por lo que, con arreglo a la legislación vigente, contra el mismo puede interponer Vd. los siguientes

### RECURSOS

1º.- DE REPOSICIÓN, con carácter potestativo, según lo señalado en la Ley 4/1999, de 13 de enero, ante el mismo órgano que hubiere dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de este acuerdo. (Artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999.)

2º.- CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.- Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cantabria, con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo, o de la resolución expresa del Recurso Potestativo de Reposición. Si en el Recurso Potestativo de Reposición no se notificara resolución expresa en el plazo de un mes, deberá entenderse desestimado, pudiendo interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de seis meses, que se contará a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto. (Artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.)

Si fuera interpuesto recurso potestativo de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

3º.- Cualquier otro que estime procedente. (Artículo 58.2 Ley 4/1999.)

Torrelavega, 19 de julio de 2011.

El alcalde,

Ildefonso Calderón Ciriza.

2011/10588

CVE-2011-10588

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

## AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

**CVE-2011-11308** *Información pública de la aprobación inicial del modificado de estudio de detalle para la implantación de una estación de servicio en la margen izquierda de la carretera N-634 p.k. 279 en Unquera.*

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Val de San Vicente en la sesión ordinaria celebrada en fecha 27 de julio de 2011 se ha aprobado inicialmente el modificado de Estudio de Detalle para la implantación de una Estación de Servicio en la margen izquierda de la carretera N-634, p.k. 279 en Unquera y promovido por "Iniciativas y Proyectos del Norte, S. L.", redactado en fecha de noviembre de 2010 y firmado por los arquitectos Jacobo Gomis Herrera y Javier Romero Soto. Como documentación complementaria se presenta una pequeña memoria redactada por los mismos arquitectos con fecha de entrada en el Ayuntamiento de 10 de febrero de 2011 corrigiendo determinados párrafos de la redacción de la memoria de la "Modificación de Estudio de Detalle"

La aprobación inicial del Estudio de Detalle conlleva la suspensión del otorgamiento de licencias en el ámbito territorial afectado por el Estudio de Detalle. Señalar como ámbito territorial afectado el de la finca para la que se tramita el Estudio de Detalle.

El expediente se abre al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Val de San Vicente por plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y queda a disposición de cualquier personal física o jurídica que quiera examinarlo y, en su caso, deducir las alegaciones que estime pertinentes.

Pesués, Val de San Vicente, 3 de agosto de 2011.

El alcalde,

Miguel Ángel González Vega.

2011/11308

CVE-2011-11308

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

## AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

**CVE-2011-11178** *Información pública de expediente de normalización de fincas en barrio de La Cocina, Roiz.*

Por doña Noelia Palencia González, don Jaime, don Juan Antonio y don Jesús Marcial González Díaz se tramita un expediente de normalización de fincas sitas en el barrio de La Cocina, de Roiz (Valdáliga).

Dicho expediente se tramita según un proyecto redactado por la ingeniero agrónomo doña M.<sup>a</sup> Luz Rivero Sánchez, fecha en marco de 2011 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria. El expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Valdáliga durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que cualquier interesado pueda examinarlo y formular frente al mismo las alegaciones que estime oportunas.

Roiz, Valdáliga, 8 de agosto de 2011.

El alcalde presidente,

Lorenzo M. González Prado.

[2011/11178](#)

CVE-2011-11178

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

## 7.5.VARIOS

### SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

**CVE-2011-11382** *Notificación de citación para la realización de acciones de orientación profesional en el marco del Itinerario Personalizado de Inserción (IPI). Expte. 14/2011.*

Habiéndose intentado la notificación a la interesada que se relaciona a continuación, y siendo devuelta por el Servicio de Correos por "ausente reparto mediante notificación administrativa", por medio del presente edicto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica el siguiente acto:

Acto a notificar: Citación para la realización de acciones de Orientación Profesional en el marco de Itinerario Personalizado de Inserción (IPI), al ser beneficiaria del Programa PREPARA (artículo 2 R.D.L. 1/2011).

Interesada:

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	ÚLTIMO DOMICILIO
13768338D	Terradas Villamañán, Monserrat	C/ Canalejas, 40 – 4º B – 39004 Santander

Para conocer el contenido íntegro del acto deberá comparecer la interesada en la Oficina de Empleo de Santander (Avenida de los Castros, 53), en el plazo de 15 días desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, transcurrido el cual se entenderá el mismo notificado a todos los efectos.

Santander, 9 de agosto de 2011.  
La directora del Servicio Cántabro de Empleo,  
M.<sup>a</sup> Ángeles Sopeña Villar.

2011/11382

CVE-2011-11382

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2011-11497** *Información pública de solicitud de licencia para garaje comunitario. Expte. 2.689/2011.*

"Anjoca Cantabria, S. A.", ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura para una actividad de garaje comunitario, a emplazar en la calle José Ortega y Gasset, s/n.

En cumplimiento del artículo 32.4 b) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública, por término de VEINTE DÍAS, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este excelentísimo Ayuntamiento.

Santander, 5 de agosto de 2011.

El concejal delegado (ilegible).

2011/11497

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

## AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

**CVE-2011-11416** *Información pública de la aprobación provisional de la Ordenanza reguladora de la tasa por prestación del servicio de bodas civiles.*

El Pleno del Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, en sesión ordinaria celebrada el día ocho de agosto de dos mil once, adoptó, entre otros, el acuerdo provisional de aprobación de la Ordenanza reguladora de la tasa por prestación del servicio de bodas civiles.

El expediente de la citada Ordenanza, estará a disposición del público en las dependencias de Secretaría, durante treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de presente anuncio, dentro de los cuales, los interesados podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, debiendo exponerse este anuncio, en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Santiurde de Toranzo, 9 de agosto de 2011.

El alcalde-presidente,  
Estanislao Fernández Ortiz.

2011/11416

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

## AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

**CVE-2011-11395** *Notificación de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Expte. 01/2011.*

Habiendo sido imposible practicar la notificación de la resolución dictada por esta Alcaldía en fecha 9 de agosto de 2011, a las personas que a continuación se indican, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procédase a practicar la notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Villaescusa y en el BOC la citada resolución que a continuación se transcribe:

### RESOLUCIÓN

Vistos los tramites y diligencias de este expediente, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y a tenor en lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años y en la Resolución de 1 de abril, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal. No habiendo sido posible la notificación y/o no habiendo acudido el interesado a formalizar su renovación en la Inscripción Padronal.

### HE RESUELTO

Declarar la baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes de:

INTERESADO	TARJETA DE RESIDENCIA	FECHA CADUCIDAD
Fatima Zohra Samy	387118	03-01-2009
Cristian Leandro López Castaño	Y-00090071-V	18-05-2011

Contra la anterior resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer:

1.- Potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que adopto el acuerdo o Resolución que se comunica, en el plazo de un mes que se computará desde el día siguiente a la recepción del acuerdo.

Si interpone recurso de reposición, contra su resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquel en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

CVE-2011-11395

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

2.- Podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción del presente acuerdo.

3.- También podrá interponer cualquier otro recurso en defensa de sus derechos.

Villaescusa, 10 de agosto de 2011  
La alcaldesa (ilegible).

[2011/11395](#)

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

## 8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### 8.2.OTROS ANUNCIOS

#### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

##### SALA DE LO SOCIAL

**CVE-2011-11379** *Notificación de sentencia en recurso de suplicación 680/2011.*

Doña Amparo Colvee Benlloch licenciada en Derecho y secretaria de la Sala de lo Social del T.S.J. de Cantabria.

Doy fe y testimonio: de que en el recurso de suplicación seguido ante esta Sala bajo el número 680/11 interpuesto por doña Eva M.<sup>a</sup> Contreras Mijangos contra sentencia dictada por el Juzgado de lo Social Número Dos de Santander, en proceso numero 201/11 sobre despido, seguidos a instancia de don Celestino Cotero Martínez y tres más contra los demandados "Edscha Santander S. L.", "Recambios Rolmar S.L", "Bicolan ETT S. A.", "Servicios Auxiliares de Gestión de Negocios S. A.", "ADECO TT, S. A" y Fogasa, se ha dictado por la Sala de lo Social sentencia con fecha 10 de agosto de 2011 cuya parte dispositiva dice así:

"Estimamos parcialmente el recurso de suplicación formulado por don Celestino Cotero Martínez, don José Ramón Gómez Cobo, don Miguel Ángel Fernández Lagüera y don Avelino Sainz Ruiz, frente a la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número Dos de Santander de fecha 14 de abril de 2011 (Proc. número 201/2011), seguido a instancia de los recurrentes contra las empresas "Edscha Santander S. L.", "Recambios Rolmar S. L.", "Bicolan ETT S. A.", "Servicios Auxiliares de Gestión de Negocios S. A.", "G.D.N." y "ADECO TT, S. A.", empresa de trabajo temporal, y siendo parte el FOGASA, en reclamación de despido y, en consecuencia, revocamos la sentencia recurrida y declaramos despido improcedente la extinción comunicada a los actores por la empresa "Recambios Rolmar, S. L.", con efectos desde el 31 de diciembre de 2010, condenando a la indicada empresa; a estar y pasar por esta declaración esta declaración, y a su opción, notificada por escrito o comparecencia, en el plazo de cinco días desde la notificación de esta resolución, a la inmediata readmisión de los actores en las condiciones anteriores al despido, o el abono en concepto de indemnización a don Celestino Cotero Martínez 28.961,70 euros, a don José Ramón Gómez Cobo 35.910 euros, a don Miguel Ángel Fernández Lagüera 29.927,09 euros y a don Avelino Sainz Ruiz 29.723,85 euros; así como al pago de los salarios de tramitación, hasta la efectiva readmisión o notificación de esta sentencia. Absolviendo al resto de codemandados de las pretensiones deducidas en su contra.

Notifíquese esta sentencia a las partes y a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia, previniéndoles de su derecho a interponer, contra la misma, recurso de casación para la unificación de doctrina, ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a su notificación. El demandado recurrente deberá acreditar mediante resguardo entregado en la Secretaría de la Sala de este Tribunal Superior al tiempo de la preparación del recurso, la consignación de un depósito de 300 euros en la cuenta número 3874/0000/66/0680/11, abierta en la entidad de crédito Banesto, código identidad 0030, código oficina 7001. Igualmente, deberá consignar en la misma cuenta citada, otro depósito por la cantidad total importe de la condena".

CVE-2011-11379

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

Y para que sirva de notificación en legal forma a las empresas "Bicolan ETT S. A.", y Servicios Auxiliares de Gestión de Negocios S.A", GDN, actualmente en paradero desconocido, mediante su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, expido y firmo el presente.

Santander, 10 de agosto de 2011.

La secretaria judicial,  
Amparo Colvee Benlloch.

2011/11379

CVE-2011-11379

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

**CVE-2011-11376** *Notificación de auto y decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 127/2011.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial sustituto del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 127/2011 a instancia de don Raúl Raimundo Piquero Noriega, frente a "Construcciones Selaya, SL", en los que con fecha de 21 de julio de 2011. Se han dictado resoluciones cuyas partes dispositivas son del tenor literal siguiente:

### PARTE DISPOSITIVA

"Acuerdo dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma, a favor de don Raúl Raimundo Piquero Noriega, contra "Construcciones Selaya, SL", por un principal de 4.121,95 euros, más 824 euros, presupuestados provisionalmente para intereses y costas.

Este auto y el decreto que dicte el secretario judicial (art. 551.3 LEC), junto con copia de la demanda ejecutiva, deben notificarse simultáneamente al ejecutado, sin citación ni emplazamiento; para que en cualquier momento pueda personarse en la ejecución.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que es firme y contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formular el ejecutado, dentro de los diez días, siguientes a la notificación de este auto, mediante escrito alegando el pago ó cumplimiento de lo ordenado en la sentencia, que habrá de justificar documentalmente (art. 556.1 LEC), ó defectos procesales (art. 559.1 LEC)".

### PARTE DISPOSITIVA

"Acuerdo: Dar efectividad a la orden de ejecución del título mencionado en la orden general dictada a favor de don Raúl Raimundo Piquero Noriega, contra "Construcciones Selaya, SL", por importe de 4.121,95 euros, más 824 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas.

Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte ejecutante, para que en el plazo de quince días, puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Adviértase a ambas partes que deben comunicar inmediatamente a este Órgano judicial cualquier cambio de domicilio, número de teléfono, fax, correo electrónico o similares que se produzca, de estarse utilizando como medio de comunicación durante la sustanciación de este proceso (art. 155.5 LEC).

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión, por escrito ante el Órgano judicial, dentro del plazo de cinco días, contados desde el siguiente a su notificación, en el que deberá citarse la infracción en que la resolución hubiera incurrido. Dicho recurso carecerá de efectos suspensivos sin que en ningún caso, proceda actuar en sentido contrario a lo que se hubiese resuelto.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 euros en la cuenta depósitos y consignaciones de este Órgano abierta en la entidad Banesto número 3867000064012711, a través de una imposición individuali-

CVE-2011-11376

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

zada indicando el tipo de recurso, salvo que el-recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D.A. Decimoquinta de la LOPJ)".

Y para que sirva de notificación en legal forma a "Construcciones Selaya, SL", en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el BOC.

Santander, 29 de julio de 2011.

El secretario judicial,  
Miguel Sotorrío Sotorrío.

[2011/11376](#)

CVE-2011-11376

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2011-11422** *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 182/2011.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 0000182/2011 a instancia de Georgeta Nicoleta Marisescu frente a "Mayfrend, S. C.", en los que se ha dictado auto de ejecución de fecha 8 de agosto de 2011, del tenor literal siguiente:

### III.- PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo dictar orden general de ejecución a favor de Georgeta Nicoleta Marisescu, contra "Mayfrend, S. C.", conforme se señala en el Razonamiento Jurídico Segundo, por el importe de 5.756,85 euros en concepto de principal, más 575,68 euros de intereses provisionales, más 508,58 euros de costas provisionales.

El magistrado, José Félix Lajo González.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Mayfrend, S. C.", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 8 de agosto de 2011.

La secretaria judicial,  
Oliva Agustina García Carmona.

2011/11422

CVE-2011-11422

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 161

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

**CVE-2011-11433** *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 45/2011.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Seis de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 0000045/2011, a instancia de Melani Barquín Díaz frente a "Balasant Corporation, S. L.", en los que se ha dictado resolución decreto de 11 de 11 de agosto de 2011, del tenor literal siguiente:

### PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Declarar al/a los ejecutado/s "Balasant Corporation, S. L.", en situación de insolvencia total, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

Melani Barquín Díaz por importe de 842,95 euros, incrementadas en el 10% de interés por mora.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Publíquese la insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (artículo 274.5 LPL).

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el órgano judicial, dentro del plazo de cinco días contados desde el siguiente a su notificación, en el que deberá citarse la infracción en que la resolución hubiera incurrido. Dicho recurso carecerá de efectos suspensivos sin que en ningún caso proceda actuar en sentido contrario a lo que se hubiese resuelto.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este órgano abierta en la entidad Banesto número 507100064004511, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, Entidad Local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D.A. Decimoquinta de la LOPJ).

Así por este Decreto lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Balasant Corporation, S. L.", con CIF B-85392835, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 11 de agosto de 2011.

El secretario judicial,  
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2011/11433

CVE-2011-11433